Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE ALLANDE

33.880 - Allande

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALLANDE

Allande

AUP-AY-ALL.313.	ALLAND	E				MONTE	E : 313 -CO	RDAL D	E BERDUCEDO -
:=========	ALLAND		Λ DE		MIENTOS VEC	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII			
:		PASTOS	AFI	WECHAI	WIENTOS VEC		OTROS		
UGMs o Vacuno 1	136	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	3	·			Leñas	70	46.28 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio 0)	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0)	_pood.			Rozo	10	5,41 €		
Cerda 0)	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 1	139	Meses. 12							
Import	te PAST	OS:	661,64 €	Importe C	OTROS:	51,69€	Importe To	OTAL:	713,33 €
	Impo	orte a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 178,33 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
Está prohibido el pa	storeo e	n las zonas a							

313 Ac	otado por ince	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-015/2018	1,2415	23-oct-27
AI-079/2017	28,145	24-abr-27
AI-029/2020	6,8479	04-mar-29

AUP-AY-ALL.314. **MONTE: 314-FONFARAON-**ALLANDE APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 308 Uds Paraje Paraje: Importe Caballar 50 50 33,06 € EN TODO EL MONTE Leñas Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0 0,00 € Rozo Lanar 0 0 0,00€ Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 12 UGMs 358 Importe PASTOS: 1.704,08 € Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 1.737,13 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 434,28 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio. Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar. 314 Acotado por incendio Na Expte Finalización Has AI-028/2020 2,1661 03-abr-29

AUP-AY-ALL.315.	ALLANDE			MONT	E : 315 -SIER	RAS DE CA	ARONDI	O Y MURELLOS -	
:======================================		A D.		MENTOO VE					
:==========		AP	ROVECHAI	MIENTOS VEC	JINALES				
	PAST	os		OTROS					
UGMs o Vacuno	282 Para	aje:			Uds	Importe	Paraje		
Caballar	50			Leñas	50	33,06 €	EN TOD	O EL MONTE	
Cabrio	0 Epo	ca:		Madera(m3)	0	0,00 €			
Lanar				Rozo	0	0,00€			
Cerda	0 Mes	es: 12		Aridos(m3)	0	0,00 €			
UGMs		00. 12							
Impor	Importe PASTOS: 1.580		Importe OTROS:		33,06 €	Importe TOTAL:		1.613,37 €	
	Importe a	ingresar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 403,34 €			
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR				
		۵۵۸	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES				

AI-030/2017

AI-039/2020

1,1397

7,1356

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar.

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

15 Acotado por incendio								
Has	Finalización							
20 3,9213	14-ene-29							
2,6892	24-feb-2030							
7 1,9295	16-abr-27							
8 13,194	23-oct-27							
20 3,8281	24-mar-29							
	Has 20 3,9213 20 2,6892 7 1,9295 8 13,194							

11-mar-27

27-mar-29

Está prohibido el pastoreo en las zonas acotadas afectadas por incendio.

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

316	Aco	tado por ince	endio
N ^a Expt	е	Has	Finalización
AI-073/	2017	0,0028	20-abr-27
AI-008/	2018	160,94	02-nov-27
AI-036/	2020	136,13	02-mar-29
AI-098/	2017	20,649	22-abr-27

AUP-AY-ALL.317.				MONTE :	317 -SIERR	S DE VIDA	JERON.	FONTERROXA -
:==========	ALLANDE						·	
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
:==========	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 7	720 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	20			Leñas	50	33,06 €		
Cabrio C) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0)			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 7		12						
Import	te PASTOS:	3.522,39 €	Importe C	TROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	3.555,45 €
	Importo a inc	rocar para ol	fondo do n	noioras (25%	S/Imp Total)	. 000 06 €		
	Importe a ing	resar para er	ionao ae n	nejoras (25%	S/IIIIp. I Otal)	. 000,00 €		
		A DD O	VECHAM	IENTOS A E	NA IENAD			
		APRO	VECHAIVI	IEIN I OS A E	INAJENAK			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
Está prohibido el pa	storeo en las zona	s acotadas afec	tadas por inc	endio.				

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

317	317 Acotado por incendio								
N ^a Expte		Has	Finalización						
AI-049/202	20 3,8	308	04-feb-2030						
AI-038/202	20 0,9	644	28-feb-29						
AI-067/20	17 22,	230	24-abr-27						
AI-100/20	17 52,	732	25-abr-27						
AI-005/20	18 72,	555	17-oct-27						
AI-066/20	17 7,1	390	25-abr-27						
AI-015/202	20 6,6	054	24-feb-29						
AI-007/202	20 4,8	513	04-mar-29						
AI-047/202	20 3,0	708	03-feb-2030						
AI-053/20	17 11,	839	12-abr-27						
AI-074/202	20 1,9	210	01-mar-2030						
AI-013/20	17 4,6	078	31-dic-26						
AI-037/202	20 1,0	009	24-mar-29						

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE ALLER

33.686 - Aller

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALLER

Aller

AUP-AY-ALL.178.	ALLER	API	MONTE : 178 ROVECHAMIENTOS VE		oso y co	RDAL DE CONFORCOS -				
:=========	PASTOS				OTROS					
UGMs o Vacuno 2	277 Paraje:			Uds	Importe	Paraje				
Caballar 6	66		Leñas	20	13,22 €	POR TODO EL MONTE				
Cabrio 2	20 Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €					
Lanar 1	•		Rozo	7	3,79 €	POR TODO EL MONTE				
Cerda () Meses:	:12	Aridos(m3)	2	8,00 €	POR TODO EL MONTE				
UGMs 3	347,5									
Import	Importe PASTOS: 1.654,10 €		Importe OTROS:	25,01 €	Importe To	OTAL: 1.679,11 €				
	Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 419,78 €									
		APRO	VECHAMIENTOS A E	NAJENAR						
			TADOS Y OBSERVA							

Se acotan al pastoreo los parajes de Coto Bello, Cordal de Conforcos y Monte Teyeu acotado del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-ALL.180.	ALLER					MC	ONTE : 180	-CARBA	DE LA ZORRA -
:	ALLER				MICNTOS VEG	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII			
		PASTOS	APr	KOVECHAI	MIENTOS VEC	JINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	125	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	50				Leñas	20	13,22 €	POR TO	DO EL MONTE
Cabrio	50	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	20				Rozo	5	,	POR TO	DO EL MONTE
Cerda	5	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	186,25	1110000. 12							
Impo	Importe PASTOS:		886,55 €	Importe C	OTROS:	15,93 €	Importe TOTAL:		902,48 €
	Impo	orte a ingres	sar para el t	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 225,62 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
Se acotan al pasto mayo para mejora		•				cho Chonga y	La Casa Nue	va del 1 d	e abril al 31 de

180	Acotado por	incendio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-002/202	0 7,3831	01-abr-29
AI-012/201	9 1,0046	18-feb-29
AI-064/202	0 17.775	16-feb-2030

AUP-AY-ALL.181.	ALLER				MONTE : 1	181 -CARREA	, ALTO, LA	CANAL	Y CHAMORRO -		
:	ALLER		APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES					
		PASTOS			OTROS						
UGMs o Vacuno	475	Paraje:		_		Uds	Importe	Paraje			
Caballar	45				Leñas	20	13,22 €	POR TO	DO EL MONTE		
Cabrio	50	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€				
Lanar	20	•			Rozo	6	3,25 €	POR TO	DO EL MONTE		
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €				
UGMs	530,5	1110000.									
Impo	rte PASTO	OS:	2.525,18 €	Importe C	OTROS:	16,47 €	Importe To	OTAL:	2.541,64 €		
	Impo	rte a ingı	resar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 635,41 €				
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR					
			·	-					·		
			۸۲۸	TADOS V	OBSERVA	CIONES					

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Braña de Casomera, La Matancia, Mayabona, El Campanal, El Pubiyón, Bramiecha, Cochoro, El Cao, Carbayero, Corrá la Fuente, Corrá Fondera, La Boya y el Estremeru del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada del verano.

AUP-AY-ALL.182.	ALLER					MONTE :	182 -LOS	CANALE	S DE LA BOYA -
:			ΔΡΙ	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
:	•••••	PASTOS					OTROS	••••••	
UGMs o Vacuno	535	Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	135				Leñas	30	19,83 €	POR TO	DO EL MONTE
Cabrio	60	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	40	•			Rozo	7	3,79 €	POR TO	DO EL MONTE
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	685		. –						
Impo	rte PAST	TOS:	3.260,59€	Importe (OTROS:	23,62 €	Importe To	OTAL:	3.284,21 €
	Imp	orte a inq	esar para el	fondo de r	nejoras (25% :	S/Imp.Total)	821.05 €		
					.,				
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			۸۲۸	TADOS V	OBSERVAC	······································			
Se acotan al pasto	reo los n	araies de F					Gordes, Re	sechal. Fl	Insirtu v

Chagüezos del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

182 Acc	otado por inc	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-019/2019	0,7943	01-mar-29
AI-013/2018	1,4217	16-oct-27

AUP-AY-ALL.183.					MON	ITE : 183 -CU	ESTA DE F	OGACE	S Y SANSONES -
:	ALLER		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	611	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	71				Leñas	20	13,22 €	POR TO	DO EL MONTE
Cabrio	20	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	10				Rozo	6	3,25 €	POR TO	DO EL MONTE
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	2	8,00 €	POR TO	DO EL MONTE
UGMs	686,5	Wicoco.	12						
Impo	rte PAST	OS:	3.267,73 €	Importe (OTROS:	24,47 €	Importe TO	OTAL:	3.292,20 €
	Impo	orte a ingi	resar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 823,05 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
									
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo el paraje de Coto Bello del 1 de abril al 31 de mayo para la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-ALL.184.	ALLER			MONT	E : 184 -FUE	NTES DE INVI	ERNO, LA	LLAMA	Y RIO DE TAJ	o -
:	ALLIN		APF	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES				====
	PA	STOS					OTROS			
UGMs o Vacuno	1375 F	Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar	155				Leñas	50	33,06 €	POR TO	DO EL MONTE	
Cabrio	110 E	poca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Lanar	70				Rozo	7	3,79 €	POR TO	DO EL MONTE	
Cerda	0 ,	/leses: 1	2		Aridos(m3)	20	80,00€	POR TO	DO EL MONTE	
UGMs		neses. 1.	2							
Impo	rte PASTOS:		7.411,31 €	Importe C	OTROS:	116,84 €	Importe TO	OTAL:	7.528,15 €	
	Importe	a ingre	esar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	1.882,04	€		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR				
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES				

Se acota el área de la Fuente Las Moyás por protección del área de la Fuente de Moyas durante todo el año. Se acota los parajes Peña del Home y las Calzás de Cuevas por desprendimiento de piedras durante todo el año. Se acota al pastoreo los parajes de Foces del Puertu Baxu, La Tabierna, Los Fueyos, Riofrío, Gumial, Río Pinos, Collada de los Gachos y las Foces del Pino del 01 de ábril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

AUP-AY-ALL.185.	ALLER							MONTE	: 185 -GUARIZA -
			APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	110	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar s	51				Leñas	10	6,61 €	POR TO	DO EL MONTE
Cabrio 2	20	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ²	10				Rozo	4	2,16 €	POR TO	DO EL MONTE
Cerda ()	Meses: 12	<u>!</u>		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs ²	165,5								
Impor	te PAST0	OS:	787,78 €	Importe (OTROS:	8,77 €	Importe To	OTAL:	796,55 €
	Impo	rte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 199,14 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
			۸۲۸	TADOS V	OBSERVAC	IONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-ALL.186.								MONTE	: 186 -GUMIAL -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	ALLI	ER							
:=========			APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	80	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	51				Leñas	10	6,61 €	POR TO	DO EL MONTE
Cabrio	20	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	10	·			Rozo	4	2,16 €	POR TO	DO EL MONTE
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	135,5								
Impo	rte PA	STOS:	644,98 €	Importe C	OTROS:	8,77 €	Importe TO	OTAL:	653,75 €
				fanda da u		C/lmm Tatal)	402.44.6		
	III	iporte a ingres	sar para ei	ronao ae n	nejoras (25% S	5/imp. i otai)	163,44 €		
			ΔPRO	VECHAM	IENTOS A EN	NA IFNAR			
				V L OI I A III	ILITIOO A LI	170EII7II			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
De acuerdo con los	s dato:	s SIGPAC de sur	erficies equi	valentes (ob	tenidas mediante	el CAP) la car	ga total solici	tada exce	ede el umbral

máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-ALL.187.

MONTE: 187 -LOMA DE LOS BARREROS Y MONTES DE RIO ALLER -

:		PASTOS	APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	800	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	45				Leñas	40	26,44 €	POR TOD	O EL MONTE
Cabrio	50	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	20				Rozo	6	3,25 €	POR TOD	O EL MONTE
Cerda	5	Meses:	12		Aridos(m3)	10	40,00 €	POR TOD	O EL MONTE
UGMs	856,25								
Impo	rte PASTO	OS:	4.075,74 €	Importe C	TROS:	69,69 €	Importe To	OTAL:	4.145,43 €
	Impo	rte a ing	resar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 1.036,36	€	

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acota al pastoreo La Peña de las Foces por protección de accesos a Río Aller y limítrofes.durante todo el año. Se acota al pastoreo los parajes de La Felguerosa, Carbayalín, Las Campas del Cuedru, Brañafoz, Cochá La Teya, Cochá los Mozos y Montó del 1 de Abril al 31 de Mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

AUP-AY-ALL.188.						N/	ONTE : 1	188 -LA PANDA -
	ALLER					IV	IONIE.	100 -LA PANDA -
		AP	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
:	PASTO	 S				OTROS		
UGMs o Vacuno					Uds	Importe	Paraje	
Caballar	,	•		Leñas	30		•	DO EL MONTE
Cabrio	110 Epoc	2.		Madera(m3)	0	0.00 €	FOR TOL	DO LL MONTE
Lanar :		a.		Rozo	5	- 7	POR TO	OO EL MONTE
Cerda (0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs :	Mese	s: 12						
UGIVIS :	391							
Impor	te PASTOS:	2.813,16 €	Importe (OTROS:	22,54 €	Importe To	OTAL:	2.835,69 €
	Importe a in	ngresar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 708,92 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		۸۰۰	TADOS V	OBSERVA	CIONES			
Do goverdo con los	dotos CICDAC					an total nalia	itada ayaa	do al umbrol
De acuerdo con los máximo teórico, poi								
de determinar la ca	rga máxima adm	isible o las labores	s de mejora p	oascicola necesa	arias.		,	•
					188 Ac	otado por ir	ncendio	
					Na Expte	Has		llización
					AI-002/2020	0,1681	01-	-abr-29
					7.1. 002,2020			
AUP-AY-ALL.189.	ALLER						MONTE:	: 189 -LA PEÑA -
:	ALLER							
				MIENTOS VE	-			

AUP-AY-ALL.189.								MONTE	: 189 -LA PEÑA -
:	ALLER		 ΔΡΙ	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINAL ES			
:	 I	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 5	535	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	135				Leñas	20	13,22 €	POR TO	DO EL MONTE
Cabrio 4	40	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 1	10	•			Rozo	6	3,25 €	POR TO	DDO EL MONTE
Cerda 1	10	Meses:	12		Aridos(m3)	10	40,00 €	POR TO	DO EL MONTE
UGMs 6	679	WC3C3.	12						
Import	te PASTC	OS:	3.232,03 €	Importe (OTROS:	56,47 €	Importe To	OTAL:	3.288,50 €
	Impo	rte a ingr	resar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 822,13 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			-
			Δ	TADOS V	OBSERVAC	CIONES			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Llanacalva, Diez Timones y Diez Chagares del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-ALL.190. **MONTE: 190 -PININ DE MOREDA Y CUESTA -**ALLER APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 750 Paraje: Uds Paraje Importe Caballar 50 POR TODO EL MONTE Leñas 40 26,44 € Cabrio 100 0 Madera(m3) 0.00 € Epoca: 5,41 € POR TODO EL MONTE Lanar 75 10 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 10 Meses: 12 UGMs 827,75 Importe PASTOS: Importe OTROS: 31,85 € 3.940,08 € Importe TOTAL: 3.971,94 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 992,98 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** Se acotan al pastoreo entre el 1 de abril y el 31 de mayo los parajes de La Guariza de Pelúgano, Los Oleos, Cantafoz, La Collá Pelúgano, Vildeo, Pandiella, Cardeo, Quentu Ruexes, Llampes. El motivo del acotamiento es la mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano. Se acotan durante todo el año la zona de la Foz del Río San Julián hasta encima de La Cepa (inmediatamente encima de Entrepeñas) y Zona de Castiello, para protección del área.

190 Acc	190 Acotado por incendio								
N ^a Expte	Has	Finalización							
AI-044/2017	1,6009	10-abr-27							
AI-063/2020	3,4661	17-feb-2030							
AI-102/2020	2,0253	10-mar-2030							
Al-117/2017	3.6994	25-abr-27							

AUP-AY-ALL.191. **MONTE: 191 - SIERRA DE CASOMERA -**ALLER APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 430 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 80 13,22 € POR TODO EL MONTE Leñas 20 Cabrio 50 Madera(m3) 0 0.00 € Epoca: 5 2,70 € POR TODO EL MONTE Lanar 50 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 12 UGMs 525 Importe PASTOS: Importe OTROS: 15,93 € 2.499.00 € Importe TOTAL: 2.514,92 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 628,73 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan al pastoreo los parajes de Veraniego, El Cople, Chacía, Fresneal, Fresnosa y Sagreal del 1 de abril al 31 de mayo para mejora y conservación de los pastos para la temporada de verano.

191 Aco	Acotado por incendio							
N ^a Expte	Has	Finalización						
AI-115/2020	4,0882	17-sep-2030						

AUP-AY-ALL.192.	==						MONT	E : 192 -	SIERRA NEGRA -
:	ALLER								
			API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	P.	ASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	72	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 6	51				Leñas	20	13,22 €	POR TO	DO EL MONTE
Cabrio 4	10	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 1		•			Rozo	6	3,25 €	POR TO	DO EL MONTE
Cerda 0)	Meses: 1	2		Aridos(m3)	2	8,00 €		
UGMs 2		Meses.	2						
Import	e PASTOS	S:	1.144,78 €	Importe C	TROS:	24,47 €	Importe TO	OTAL:	1.169,25 €
	Importe	e a ingr	esar nara el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imn Total)	. 292 31 €		
	Import		- Para Cr		10,0140 (2070	- Crimpin Glair	. 202,01 0		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NA.JFNAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
Se acota al pastoreo	o el paraje	de Coto	Bello entre el 1	de abril y el	31 de mayo para	a la mejora y co	nservación d	le los past	tos para la

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.- PARA TODOS LOS MONTES DE ALLER GESTIONADOS POR ESTE PLAN

de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

temporada de verano.

A partir del 1 de octubre y hasta la finalización del plan se permite el movimiento de ganado de unos a otros montes de utilidad pública del concejo con la finalidad de aprovechar al máximo los recuros disponibles.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

33.558 - Amieva

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

Amieva

AUP-AY-AMI.080.	AMIEVA							MONTI	E : 080 -BAENO -
:=========			APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
:		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 3	300	Paraje: TC	DO EL MON	TE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	25				Leñas	50	33,06 €	TODO EI	MONTE
Cabrio 2	200	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 4	43	'			Rozo	0	0,00€		
Cerda ()	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 3	361,45	Meses. 0							
Import	te PAST	OS:	860,25 €	Importe (OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	893,31 €
	Impo	rte a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 223,33 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Queda acotado

- Del 1de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado
- Del 1de abril al 1 de Octubre para ganado caballar y lanar, al ámbito territorial siguiente:

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra, siguiendo todo el río Dobra hasta las propiedades privadas del Valle de Angón. Continuando el límite de éstas propiedades hasta el Cuetu o Portilla de Angón y siguiendo el límite del Monte y Propiedades en dirección de la Jorcada y de ésta en dirección a la Portilla de la Fuente de la Jaya siguiendo el límite con las propiedades privadas. Continúa desde aquí hasta el entronque con el río Sella y hasta el entronque con el límite de Ponga. De aquí hasta Laconia siguiendo la línea divisoria con Sajambre hasta el Cantu Les Segaes.

AUP-AY-AMI.081.	AMIEVA						М	ONTE :	081 -CAROMBO -
	AWIEVA		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	250	Paraje: TC	DO EL MON	ITE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	20				Leñas	50	33,06 €	TODO E	L MONTE
Cabrio	100	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	50	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	292,5	100000.0							
Impo	rte PAST	OS:	696,15 €	Importe (OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	729,20 €
	Impo	rte a ingre	sar para el	fondo de ı	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 182,30 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS \	OBSERVAC	CIONES			

Queda acotado del 1de abril al 1 de junio para todo tipo de ganado y el PG 55, PARCELA 4 y PARCELA 5 para todo tipo de ganada, al ámbito territorial siguiente:

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra. Del río Dobra en entronque de la canal del Agua en dirección Este hasta el límite con Valdeón. Desde aquí siguiendo el límite de la Peña de la Robla al Picu de las Aguas y al Picu Bermeyu continuando a la Jorcada y al Frade, Picu Cuesta Fría y Cotorros, Cobañu, Colladín de les Debaxes hacía el Fitu Barcineda y al Cantu Les Segaes.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

APROVECHAMIENTOS LEÑOSOS

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

AUP-AY-AMI.082.	AMIEV	A					MONTE :	082 -CO	TADA DE ORIA -
			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	120	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	15				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	108	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	50	,			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	158,7	Wicoco. o							
Impo	rte PAS	TOS:	377,71 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	377,71 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de ı	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 94,43 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ΔCO	TADOS \	OBSERVAC	IONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-AMI.083. **MONTE: 083-FORCADA-**AMIEVA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 592 Paraje: TODO EL MONTE Uds Importe Paraje Caballar 50 33,06 € TODO EL MONTE Leñas 50 Cabrio 200 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: 0,00€ Rozo 0 Lanar 150 100 400,00 € TODO EL MONTE Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 6 UGMs 694,5 Importe PASTOS: Importe OTROS: 433,06 € 1.652,91 € Importe TOTAL: 2.085,96 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 521,49 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** No podrá realizarse ningún aprovechamiento leñoso ni de áridos de los autorizados en este Plan Anual en la parte del monte perteneciente al Parque Nacional de los Picos de Europa. 083 Acotado por incendio Finalización N^a Expte Has AI-008/2019 5,9283 27-feb-29 AI-007/2019 9,2631 28-feb-29 AI-022/2019 9,8499 03-mar-29 AI-035/2017 28,708 11-mar-27

UP-AY-AMI.084.	AMIEVA		MON	ΓE : 084 -IN	NFIESTAS, PII	EDRAHITA, E	SPINA, CE	LVOES Y	' BRAÑA VIEJ
			API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	390	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	35				Leñas	50	33,06 €	TODO EI	MONTE
Cabrio	100	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	90	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6	.		Aridos(m3)	40	160,00 €	TODO EI	L MONTE
UGMs	453,5	Wicoco. C	,						
Impo	rte PAST	OS:	1.079,33 €	Importe (OTROS:	193,06 €	Importe To	OTAL:	1.272,38 €
	Impo	orte a ingr	esar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 318,10 €		
			•		• `	. ,			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá realizarse ningún aprovechamiento leñoso ni de áridos de los autorizados en este Plan Anual en la parte del monte perteneciente al Parque Nacional de los Picos de Europa.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

084 Acc	otado por ince	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-023/2019	17,689	05-mar-29
AI-021/2019	12,609	04-mar-29

JP-AY-AMI.085.					MONTE	: 085 -I I AM	NO. TEJED	ΔΙ Υ ۷Δ	LLE DE POAN
	AMIEVA								
			APF	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	P	ASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 2	00	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2					Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 1	73	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 1	50	гроса.			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0					Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 2	68 45	Meses: 6							
OOIVI3 2	00,40								
Import	e PASTO	S:	638,91 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	638,91 €
Ī									
	Impor	te a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total): 159,73 €		
			APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			
			۸۲۸	TADOS	/ OBSERVA	CIONES			
cotada la zona del le acuerdo con los o náximo teórico, por	datos SIG lo que du	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi esente campai	todo el año valentes (ob ña se insped	otenidas median ocionarán posibl	te el CAP) la ca			
e acuerdo con los o aximo teórico, por	datos SIG lo que du	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi esente campai	todo el año valentes (ob ña se insped	tenidas median	te el CAP) la ca es efectos de e arias.	exceso de carç	ga en el m	
e acuerdo con los o aximo teórico, por	datos SIG lo que du	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi esente campai	todo el año valentes (ob ña se insped	tenidas median	te el CAP) la ca es efectos de e arias. 085 A	exceso de carç cotado por i	ga en el m	onte con objeto
e acuerdo con los o aximo teórico, por	datos SIG lo que du	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi esente campai	todo el año valentes (ob ña se insped	tenidas median	te el CAP) la ca es efectos de e arias. 085 A Nª Expte	cotado por in Has	ga en el m ncendio Fina	onte con objeto
e acuerdo con los o aximo teórico, por	datos SIG lo que du	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi esente campai	todo el año valentes (ob ña se insped	tenidas median	te el CAP) la ca es efectos de e arias. 085 A	exceso de carç cotado por i	ga en el m ncendio Fina	onte con objeto
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la caro	datos SIG lo que du	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi esente campai	todo el año valentes (ob ña se insped	tenidas median	te el CAP) la ca es efectos de e arias. 085 A Nª Expte	cotado por il Has 4,9332	ga en el m ncendio Fina 26	onte con objeto
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la car	datos SIG lo que du	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi sente campai e o las labores	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	otenidas median ccionarán posibl pascicola neces	te el CAP) la ca es efectos de e carias. 085 A Nª Expte Al-006/2019	cotado por il Has 4,9332	ga en el moncendio Fina 26	onte con objeto alización 6-feb-29
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la caro	datos SIG lo que du ga máxim	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi sente campai e o las labores	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	otenidas median ccionarán posibl pascicola neces	te el CAP) la ca es efectos de e carias. 085 A Nª Expte Al-006/2019	cotado por il Has 4,9332	ga en el moncendio Fina 26	onte con objeto alización 6-feb-29 086 -ORISQUE
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la caro	datos SIG lo que du ga máxim	SPAC de su rante la pre	rambesagües perficies equi sente campai e o las labores	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	otenidas median ccionarán posibl pascicola neces	te el CAP) la ca es efectos de e carias. 085 A Nª Expte Al-006/2019	cotado por il Has 4,9332	ga en el moncendio Fina 26	onte con objeto alización 6-feb-29 086 -ORISQUE
e acuerdo con los o láximo teórico, por e determinar la caro	datos SIG lo que du ga máxim AMIEVA	PAC de su rante la pre a admisible	rambesagües perficies equi sente campai e o las labores	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	otenidas median ccionarán posibl pascicola neces	te el CAP) la ca es efectos de e carias. 085 A Nª Expte Al-006/2019	cotado por il Has 4,9332	ga en el moncendio Fina 26	onte con objeto alización 6-feb-29 086 -ORISQUE
e acuerdo con los	datos SIG lo que du ga máxim AMIEVA P	PAC de su rante la pre a admisible	rambesagües sperficies equi sente campai e o las labores APF	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	otenidas median ocionarán posibl pascicola neces	te el CAP) la ca es efectos de e carias. 085 A Na Expte Al-006/2019 CINALES	cotado por in Has 4,9332 M	pa en el moncendio Fina 26 IONTE : (alización S-feb-29
up-AY-AMI.086.	AMIEVA P	PAC de su rante la pre a admisible a admisible PASTOS	rambesagües sperficies equi sente campai e o las labores APF	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	otenidas median ocionarán posibl pascicola neces MIENTOS VE	te el CAP) la ca es efectos de e arias. 085 A Na Expte Al-006/2019 CINALES Uds	cotado por in Has 4,9332 M OTROS Importe 33,06 €	ga en el moncendio Fina 26	alización S-feb-29
up-AY-AMI.086. UGMs o Vacuno 6 Caballar 1	AMIEVA P 5	PAC de su rante la pre a admisible	rambesagües sperficies equi sente campai e o las labores APF	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	otenidas median ocionarán posibl pascicola neces	te el CAP) la ca es efectos de e carias. 085 A Na Expte Al-006/2019 CINALES	cotado por in Has 4,9332 M	pa en el moncendio Fina 26 IONTE : (alización S-feb-29
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la care UP-AY-AMI.086. UGMs o Vacuno 6 Caballar 1 Cabrio 7 Lanar 2	AMIEVA F 5 0 5 5	PAC de su rante la pre a admisible a admisible PASTOS Paraje: TC	rambesagües sperficies equi sente campai e o las labores APF	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	otenidas median ccionarán posibl pascicola neces MIENTOS VE Leñas Madera(m3)	te el CAP) la ca es efectos de esarias. 085 A Na Expte Al-006/2019 CINALES Uds 50 0	cotado por in Has 4,9332 M OTROS Importe 33,06 € 0,00 €	pa en el moncendio Fina 26 IONTE : (alización S-feb-29
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la care UP-AY-AMI.086. UGMs o Vacuno 6 Caballar 1 Cabrio 7 Lanar 2 Cerda 0	AMIEVA P 5 0 5 5	PAC de su rante la pre a admisible a admisible PASTOS	rambesagües sperficies equi sente campai e o las labores APF	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	btenidas median ccionarán posibl pascicola neces MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	te el CAP) la ca es efectos de esarias. 085 A Nª Expte Al-006/2019 CINALES Uds	cotado por in Has 4,9332 M OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	pa en el moncendio Fina 26 IONTE : (alización S-feb-29
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la care determinar	AMIEVA P 5 0 5 5	PAC de su rante la pre a admisible a admisible PASTOS Paraje: TC	rambesagües sperficies equi sente campai e o las labores APF	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	btenidas median ccionarán posibl pascicola neces MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	te el CAP) la ca es efectos de esarias. 085 A Nª Expte Al-006/2019 CINALES Uds	cotado por in Has 4,9332 M OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	pa en el moncendio Fina 26 IONTE : (alización S-feb-29
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la care determinar la caballar 1 Cabrio 7 Lanar 2 Cerda 0 UGMs 9	AMIEVA P 5 0 5 5	PAC de su rante la pre a admisible a admisible PASTOS Paraje: TC Epoca:	rambesagües sperficies equi sente campai e o las labores APF	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	cotenidas medianiccionarán posibli pascicola neces MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	te el CAP) la ca es efectos de esarias. 085 A Nª Expte Al-006/2019 CINALES Uds	cotado por in Has 4,9332 M OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	pa en el moncendio Fina 26 IONTE : 0 Paraje TODO E	alización S-feb-29
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la care determinar la caballar 1 Cabrio 7 Lanar 2 Cerda 0 UGMs 9	AMIEVA P 5 0 5 5	PAC de su rante la pre a admisible a admisible PASTOS Paraje: TC Epoca:	rambesagües sperficies equi sente campai e o las labores APP	todo el año valentes (ob ña se inspec s de mejora	cotenidas medianiccionarán posibli pascicola neces MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	te el CAP) la ca es efectos de es carias. 085 A Na Expte Al-006/2019 CINALES 00 00 0	otado por in Has 4,9332 M OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	pa en el moncendio Fina 26 IONTE : 0 Paraje TODO E	alización S-feb-29 D86 -ORISQUE
e acuerdo con los o áximo teórico, por e determinar la care UP-AY-AMI.086. UGMs o Vacuno 6 Caballar 1 Cabrio 7 Lanar 2 Cerda 0 UGMs 9	AMIEVA P 5 0 5 6 PASTO	PAC de su rante la pre a admisible a admisible PASTOS Paraje: TC Epoca: Meses: 6 S:	rambesagües sperficies equi esente campai e o las labores APF DDO EL MON	todo el año valentes (ot ña se inspec s de mejora ROVECHA TE	cotenidas medianiccionarán posibli pascicola neces MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	te el CAP) la ca es efectos de e carias. 085 A Nª Expte Al-006/2019 CINALES 50 0 0 0 33,06 €	otado por in Has 4,9332 M OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 € Importe To	pa en el moncendio Fina 26 IONTE : 0 Paraje TODO E	alización S-feb-29 D86 -ORISQUE

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

086 Acc	otado por ince	endio
Nª Expte	Has	Finalización
AI-036/2017	16,893	10-mar-27
AI-092/2017	8,7124	24-abr-27

AUP-AY-AMI.087.	AMIEVA					MOM	NTE : 087 -	PUERTO	DE CAROMBO -
:=========	AWIEVA				MICHTOC VEC				
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		PASTOS	APN	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	80	Paraje: TO	DO EL MON	ГЕ		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	9				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	25	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	20	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	95,75	W10000. 0							
Impo	orte PAST	OS:	227,88 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	227,88 €
	Imp	orte a ingre	sar para el f	ondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 56,97 €		
			APRO'	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
- Acotado del 1 de	abril al 1	de junio para	todo tipo de g	ganado, al á	mbito territorial si	guiente:			

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya, a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra,

Del río Dobra en entronque de la canal del Agua en dirección Este hasta el límite con Valdeón. Desde aquí siguiendo el límite de la Peña de la Robla al Picu de las Aguas y al Pico Bermeyu continuando a la Jorcada y al Frade, Picu Cuesta Fría y Cotorros, Cobañu, Colladín de les Debaxes hacía el Fitu Barcineda y al Cantu de les Segaes.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-AMI.088.	AMIEV	A					M	ONTE : (088 -RIOMELON -
			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	250	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	30				Leñas	50	33,06 €	TODO E	L MONTE
Cabrio	200	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	150	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	332,5	Wicaca. o							
Impo	orte PAS	TOS:	791,35 €	Importe (OTROS:	33,06 €	Importe To	OTAL:	824,40 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 206,10 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			-
			ACO	TADOS \	OBSERVA	CIONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-AMI.089.	AMIEVA						MON	ITE : 089	-LOS TORNOS	S -
:======================================	AMIEVA		APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES				
	P	PASTOS					OTROS			
UGMs o Vacuno	528	Paraje: T	ODO EL MON	TE		Uds	Importe	Paraje		
Caballar	16				Leñas	25	16,53 €	TODO E	_ MONTE	
Cabrio	200	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Lanar	80	·			Rozo	0	0,00€			
Cerda	0	Meses: 6	:		Aridos(m3)	0	0,00€			
UGMs	586	1110000. 0	•							
Impo	rte PASTO	S:	1.394,68 €	Importe C	OTROS:	16,53 €	Importe TO	OTAL:	1.411,21 €	
	Impor	te a ingr	esar para el 1	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 352,80 €			
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR				

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTADO: 1 DE ABRIL A 1 DE JUNIO . PG 37, PARCELA 140 y PG 54, PARCELA 3,4 y 5 y PG 36, PARCELA 40 PARA TODO TIPO DE GANADO Y DEL 1 DE ABRIL A 30 DE SEPTIEMBRE PARA EL GANADO CABALLAR Y LANAR.

Desde la línea del Cantu Les Segaes continuando al Seu la Haya, a los Porros de la Canal de la Vieya a les Ablanedes de Dobraseca al Cuetu Vicente, al Rio Dobra, siguiendo todo el río Dobra hasta las propiedades privadas del Valle de Angón. Continuando el límite de estas propiedades en dirección de la Jorcada y de ésta a la Portilla de la Fuente la Jaya siguiendo el límite con las propiedades privadas. Continúa desde aquí hasta el entronque con el río Sella y hasta el entronque con el límite de Ponga. De aquí hasta Laconia siguiendo la línea divisoria con Sajambre hasta el Cantu Les Segaes.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Amieva JUNTA VECINAL DE SEBARGA 33.558 - Amieva

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SEBARGA

\mieva

AUP-JV-SEB.128.	PONGA			MONTE :	128 -VALLE DE ES	PIN Y SORBEYU -
		API	ROVECHAMIENTOS VEC	INALES		
	PASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno 8	30 Paraje:			Uds	Importe Paraje	
Caballar ()		Leñas	0	0,00 €	
Cabrio C) Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar ()		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0) Meses: 6		Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 8						
Import	te PASTOS:	190,40 €	Importe OTROS:	0,00 €	Importe TOTAL:	190,40 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de mejoras (25% s	S/Imp.Total)	: 47,60 €	
		APRO	VECHAMIENTOS A EI	NAJENAR		-
		ACO	TADOS Y OBSERVAC	IONES		

El pago se realizará a favor del Ayuntamiento de Ponga.

La entidad propietaria del monte solicitó para el Plan del 2017 reducir la carga global del monte a 240 UGM, a repartir de forma mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS, manteniéndo dicha reducción en este Plan.

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

33.830 - Belmonte de Miranda

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Belmonte de Miranda

AUP-AY-BEL.347.	BELMONTE MIRANDA					МС	ONTE : 3	47 -CUEMARES -
:		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 3	88 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 9			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 3								
Import	e PASTOS:	135,66 €	Importe (OTROS:	0,00 €	Importe To	OTAL:	135,66 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 33,91 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

UP-AY-BEL.350.	ONTE MIDANDA				MO	NTE : 350 -E	BRAÑAS	DE BELMONTI
BELM	ONTE MIRANDA							
:======================================		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS			_		OTROS		
JGMs o Vacuno 166	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	- 7		
Lanar 0				Rozo	0	-,		
Cerda 0	Meses: 9			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 166								
Importe PAS	STOS:	592,62 €	Importe	OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	592,62 €
lmį	porte a ingre	sar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total): 148,15 €	•]
		ADDO	VECHAN	MIENTOS A E	NA IENAD			
		APRO	VECHAIN	MIENIUS A E	NAJENAK			
		ACO	TADOS '	Y OBSERVA	CIONES			
		700						
XPTE A1/083/2020; POL	.IGONO 19 Y 20					/03/2029		
XPTE A1/083/2020; POL	_IGONO 19 Y 20				84 HASTA 04		ncondio	
XPTE A1/083/2020; POL	-IGONO 19 Y 20			ACOTADAS 9,64	350 A	cotado por i		nalización
XPTE A1/083/2020; POL	.IGONO 19 Y 20			ACOTADAS 9,64	84 HASTA 04 350 <i>A</i> N ^a Expte	cotado por i Has	Fir	nalización
XPTE A1/083/2020; POI	.IGONO 19 Y 20			ACOTADAS 9,64	350 A	cotado por i Has	Fir	nalización 4-mar-29
UP-AY-BEL.354.				ACOTADAS 9,64	350 <i>A</i> Na Expte Al-083/2020	Acotado por i Has 9,6483	Fir 04	4-mar-29
UP-AY-BEL.354.	LIGONO 19 Y 20			ACOTADAS 9,64	350 A Na Expte Al-083/2020	Acotado por i Has 9,6483	Fir 04	4-mar-29
UP-AY-BEL.354. BELM				ACOTADAS 9,64	350 A Na Expte Al-083/2020	Acotado por i Has 9,6483	Fir 04	4-mar-29
UP-AY-BEL.354. BELM	ONTE MIRANDA			ACOTADAS 9,64	350 A Na Expte Al-083/2020	Acotado por i Has 9,6483	Fir 04	4-mar-29
UP-AY-BEL.354. BELM	ONTE MIRANDA			ACOTADAS 9,64	350 A Na Expte Al-083/2020	Acotado por i Has 9,6483	Fir 04	4-mar-29
UP-AY-BEL.354. BELM	ONTE MIRANDA PASTOS			ACOTADAS 9,64	350 A Nº Expte AI-083/2020 IONTE : 354	Has 9,6483 -COLLADO OTROS	Fin 04 Paraje	4-mar-29
UP-AY-BEL.354. BELM STATE OF THE STATE OF TH	ONTE MIRANDA PASTOS			MIENTOS VEC	350 A Na Expte Al-083/2020 IONTE: 354 Uds	Acotado por i Has 0 9,6483 -COLLADO OTROS Importe 0,00 €	Fin 04 Paraje	4-mar-29
UP-AY-BEL.354. BELM STATE OF THE STATE OF T	ONTE MIRANDA PASTOS Paraje:			MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	350 A Na Expte Al-083/2020 IONTE: 354 CINALES Uds	Cotado por i Has 0 9,6483 COLLADO 	Fin 04 Paraje	4-mar-29
JGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0	ONTE MIRANDA PASTOS Paraje: Epoca:			MIENTOS VEC	350 A Na Expte Al-083/2020 IONTE: 354 CINALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Fin 04 Paraje	4-mar-29
JGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	ONTE MIRANDA PASTOS Paraje:			MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	350 A Na Expte Al-083/2020 IONTE: 354 CINALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Fin 04 Paraje	4-mar-29
JGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 9		3,50, HAS A	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	350 A Na Expte Al-083/2020 IONTE: 354 CINALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Fin 04 Paraje	
JGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 9	0, RECINTO API	3,50, HAS A	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	350 A N ^a Expte Al-083/2020 IONTE: 354 CINALES Uds 0 0 0 0 0,00 €	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	Fin 04 Paraje	4-mar-29
JGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 9	0, RECINTO API 14,28 € sar para el	3,50, HAS A	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	350 A Na Expte AI-083/2020 IONTE: 354 CINALES Uds 0 0 0 0,00 € S/Imp.Total	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	Fin 04 Paraje	4-mar-29
JGMs o Vacuno 4 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 9	0, RECINTO API 14,28 € sar para el	3,50, HAS A	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	350 A Na Expte AI-083/2020 IONTE: 354 CINALES Uds 0 0 0 0,00 € S/Imp.Total	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	Fin 04 Paraje	4-mar-29

AUP-AY-BEL.355.					M	ONTE : 355 -	SANTA FA	RTALLA	Y PICO DE VIO -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	BELMON'	TE MIRANDA							
			APRO	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	45	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca: ma	yo-noviembre		Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0	•	,		Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	45	WC3C3. 12							
Impor	rte PASTO	OS:	214,20 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	214,20 €
	Impo	rte a ingre	sar para el fo	ondo de r	nejoras (25% :	S/Imp.Total)	: 53.55 €		
							. 00,00 -		
			A PROV	FCHAM	IENTOS A EI	NA IENAR			
			AI 11.0.V	LOIIAN	ILITIOS A L	NAJENAN			
			ACOT	ADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE BIMENES

33.527 - Bimenes

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE BIMENES

Bimenes

AUP-AY-BIM.193.	BIMENES					MOI	NTE : 193	B-PEÑAMAYOR -
:======================================		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTO	S				OTROS		
UGMs o Vacuno	180 Paraj	э:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	100			Leñas	100	66,11 €		
Cabrio	40 Epoca	a:		Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	30			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0 Mese	s· 9		Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs		0. 0						
Impo	rte PASTOS:	1.037,08 €	Importe (OTROS:	466,11 €	Importe T	OTAL:	1.503,19 €
	Importe a ir	gresar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 375,80 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
EL MONTE PEÑAN				OBSERVA				

EL MONTE PENAMAYOR QUEDA ACOTADO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL POR REGENERACION DE PASTOS.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CABRALES

33.554 - Cabrales

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CABRALES

Cabrales

AUP-AY-CAB.265.						MONTE	. 265 CA		V EONCORRE
/// O/ID.200.	CABRA	LES				MONTE	: : ∠05 -CA	DKEKIZ(Y FONCOBRE -
:=========			 1Ω	ROVECHA	MIENTOS VE	CINAL ES			
:======================================									
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	100	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	5				Leñas	25	16,53 €	VARIOS	LUGARES
Cabrio	200	Epoca:			Madera(m3)	5	100,00 €	VARIOS	LUGARES
Lanar	200	•			Rozo	2	1,08 €	VARIOS	LUGARES
Cerda	0	Meses: 12)		Aridos(m3)	10	40,00 €	VARIOS	LUGARES
UGMs	165	Meses. 12	_						
Impo	orte PAS	TOS:	785,40 €	Importe (OTROS:	157,61 €	Importe To	OTAL:	943,01 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 235,75 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

AUP-AY-CAB.266.	CARR							MONT	E: 266 -CAMBA -
	CABR	ALES	AP	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	250	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	3				Leñas	15	9,92 €	VARIOS	LUGARES
Cabrio	150	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	150	·			Rozo	2	1,08 €	VARIOS	LUGARES
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	298	1410000.							
Impo	rte PAS	TOS:	1.418,48 €	Importe (OTROS:	11,00 €	Importe To	OTAL:	1.429,48 €
	lmp	orte a ing	resar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 357,37 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
			ACC	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

Acotados:

- Acotado de la Riega de Camba hasta las fincas de Sotres, toda la ladera colindante con la carretera AS-264 de Poncebos Sotres, 200 mts por desprendimientos de piedras.
- Desde el año 2017, NO HAY acotado para caballos desde la Riega de Cericeu a La Caballar y hasta el límite con Cantabria.

Condiciones dentro del Parque Nacional de Picos de Europa:

- Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

AUP-AY-CAB.267.	CABRALE	e						MONT	E : 267 -CAORO -
:=========			API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
:==========	 I	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 3	300	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	35				Leñas	15	9,92 €	EN VARI	OS LUGARES
Cabrio 3	300	Epoca:			Madera(m3)	5	100,00 €	EN VARI	OS LUGARES
Lanar 2	200				Rozo	5	2,70 €	EN VARI	OS LUGARES
Cerda (0	Meses:	12		Aridos(m3)	10	40,00 €	EN VARI	OS LUGARES
UGMs 4	410	Meses.	12						
Impor	te PASTC	S:	1.951,60 €	Importe (OTROS:	152,62 €	Importe TO	OTAL:	2.104,22 €
	Impo	rte a ingr	esar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 526,05 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS \	OBSERVA	CIONES			

Acotado desde los túneles de los Cobardales hasta las fincas de Ovar, 200 metros colindantes con la carretera regional AS-264 por desprendimientos de piedras.

UP-AY-CAB.269.					N	MONTE : 269	-MONTE M	AIN Y VE	GA DE TIELVE -
:	CABRAL	ES	APF	ROVECHA	WIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	380	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	10				Leñas	25	16,53 €	VARIOS	LUGARES
Cabrio	460	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	400	·			Rozo	5	2,70 €	VARIOS	LUGARES
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	519		-						
Impo	rte PAST	OS:	2.470,44 €	Importe C	OTROS:	19,23 €	Importe TO	OTAL:	2.489,67 €
	Impo	rte a ingr	esar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 622,42 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

Acotado desde Torbanes al Puente Las Cuevas, toda la ladera colindante con la carretera AS-264 Poncebos-Sotres por desprendimientos de piedras.

La Resolución de 4 de agosto de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA NÚMERO 269 "MONTE MAÍN Y VEGA DE TIELVE" (BOPA Número. 172 de 06 de septiembre de 2022). Este deslinde ha establecido y aclarado el límite real del monte y también cuales son los pueblos que tienen derecho a su uso. Dado que el Ayuntamiento ha solicitado la misma carga ganadera que en años anteriores cunado el monte era estimado de mucha más superficie (el doble que la realmente determinada ahora) sobre los datos solicitados se ha realizado un reparto proporcional al objeto de asignar inicialmente la carga admisible del monte que será ajustada en próximas campañas.

Los aprovechamientos de áridos que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluídos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 1600	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 80		Leñas	30	19,83 €	VARIOS LUGARES
Cabrio 900	Epoca:	Madera(m3)	5	100,00 €	VARIOS LUGARES
Lanar 1000		Rozo	10	5,41 €	VARIOS LUGARES
Cerda 0	Meses: 12	Aridos(m3)	20	80,00€	VARIOS LUGARES
UGMs 1965					

205,24 €

Importe TOTAL:

9.558,63 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 2.389,66 €

Importe OTROS:

9.353.38 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Para ganado lanar: del 1 de marzo al 20 de junio.

Importe PASTOS:

Para ganado caballar: Todo el año (Parte alta del Puerto).

COTO CUERA: El derecho de servidumbre de pastos a favor de los pueblos de Parres y Porrúa se ejercerá exclusivamente dentro de los límites del Coto del Cuera, teniendo que sacar licencia en el Ayuntamiento de Cabrales.

Los animales a los que se les otorgue la licencia se calcularán teniendo en cuenta la carga ganadera correspondiente a la superficie del Coto del Cuera, incluido dentro de la agrupación CO/08/06 PANDAS, BAJURAS Y LOMAS (mup 270), NO LA CARGA GANADERA QUE CORRESPONDE A TODA LA SUPERFICIE DEL MUP 270.

Se establece un número máximo de 250 UGM

LÍMITES DEL COTO:

Los límites de los terrenos que integran el Puertu del Cuera quedan establecidos, de acuerdo con la minuta suscrita por los Alcaldes de Llanes y Cabrales en el año 1965, de la siguiente forma:

- Por la parte del Valle: Muesca del Cabañucu, Concha Bufarrera, Cruz de Ventaniella, Pared de la Ventaniella, Cueto de la Canal, Boca del Sendero, los Cantiellos y Turbina.
- Por la parte de Asiego: Concha de los Hedraos, Los Cinchos, Cueto Vallejo, Coterín del Duerno, Concha de la Mata, Pared del Torco, La Becerrera, Los Cotesinos, Cueto de las Cabras, Cerradura de la Peña, Canal de la Cobertoria, Redonda, Cueto Gallinero, Concha de los Peones, Muesca de las Sebias de Abajo, Garma del Cabañuco, Muesca del Cabañuco.
- Por la parte de Carreña: La Cabeza de San Roque, Cabeza de Percibi, Cueto Muesco, Las Lluvincas.
- Por la parte de Arangas: Cabeza de la Cerrosa, Cabezo de la Concha, Cabezo de la Campa, La Campa, Cabezo del Campo y Valleja Cerrada.

La licencia concedida a los vecinos de Parres y Porrúa no habilita en ningún caso a pastar en otras partes del MUP Nº 270, fuera de los límites señalados.

Corresponden a Parres y Porrúa 250 cabezas de ganado vacuno, teniendo que sacar en el Ayuntamiento de Cabrales la licencia.

OBSERVACIONES: Se permitirá pastar al ganado de Onís en una zona de 1000 metros, siempre y cuando, sea de reconocimiento mutuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

270 Ac	otado por ind	cendio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-099/2020	1,562	01-mar-2030
AI-051/2019	2,3162	05-mar-29
AI-026/2020	1,7774	04-mar-29

AUP-AY-CAB.271.	CABRALE	ES					MON	NTE : 27	1 -PANDEVANO -
:			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
		PASTOS			_		OTROS		
UGMs o Vacuno	350	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	5				Leñas	25	16,53 €	VARIOS	LUGARES
Cabrio	600	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	300	·			Rozo	5	2,70 €	VARIOS	LUGARES
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	490	Wicoco.	12						
Impo	rte PASTO	OS:	2.332,40 €	Importe (OTROS:	19,23 €	Importe TO	OTAL:	2.351,63 €
	Impo	rte a ingi	resar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 587,91 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

AUP-AY-CAB.272.	CABRA	LES						MONTE	: 272 -TEJUCA -
:======================================			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
:======================================		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	150	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	10	6,61 €	VARIOS	LUGARES
Cabrio	100	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	200				Rozo	2	1,08 €	VARIOS	LUGARES
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	195	100000. 12							
Impo	rte PAS	TOS:	928,20 €	Importe (OTROS:	7,69 €	Importe To	OTAL:	935,89 €
	lmp	orte a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25% s	S/Imp.Total)	: 233,97 €		
			APRO	VECHAN	IIENTOS A EI	NAJENAR			
			ACO	TADOS \	OBSERVAC	IONES			

Acotado de Ovar al Puente Poncebos, 200 m toda la ladera del monte lindante con la carretera regional AS-264 Arenas-Poncebos, por desprendimientos de piedras durante todo el año.

Los aprovechamientos leñosos y de rozo, de afectar al Parque Nacional, deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

CABRALES APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 122 Paraje: Uds Importe Paraje	
UGMs o Vacuno 122 Paraje: Uds Importe Paraje	
<u></u>	
Caballar 4 Leñas 0 0,00 €	
Cabrio 28 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €	
Lanar 28 Rozo 0 0,00 €	
Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 € Meses: 12	
UGMs 134,4	
Importe PASTOS: 639,74 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 639,74 €	
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 159,94 €	
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	
	_

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Asignar como territorio específico para el ganado caballar la zona tradicionalmente conocida como monte bajo y que queda delimitada por: - La Vega de Vallisondi

La Resolución de 17 de agosto de 2021, de la, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 273 "VALLISONDI" (BOPA Número. 173 de 7 de septiembre de 2021). Este deslinde ha establecido y aclarado el límite real del monte y también cuales son los pueblos que tienen derecho a su uso. Dado que el Ayuntamiento no ha expresado la carga ganadera que corresponde solo a este monte, se ha calculado este `proporcionalment a la de años anteriores a 2021 cuando el monte se consideraba con mucha más superficie al objeto de asignar inicialmente. Esta carga será ajustada en próximas campañas.

AUP-AY-CAB.382.	CARRAI						M	ONTE: 3	82 -LLEROSOS -
:==========	CABRAI				MIENTOS VE				•••••
:=========		PASTOS	AF1				OTROS		
UGMs o Vacuno	1178	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	36				Leñas	50	33.06 €	VARIOS	LUGARES
Cabrio	272	Epoca:			Madera(m3)	5	100,00 €	VARIOS	LUGARES
Lanar	272	,			Rozo	10	5,41 €	VARIOS	LUGARES
Cerda	0	Meses:	10		Aridos(m3)	10	40,00 €	VARIOS	LUGARES
UGMs	1295,6	ivieses.	12						
Impo	rte PAST	OS:	6.167,05 €	Importe (OTROS:	178,46 €	Importe To	OTAL:	6.345,51 €
	Impo	orte a ing	resar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 1.586,38	€	
			A DD O	VECHAM	IENTOS A E	NA IENAD			
			APRO	VECHAIVI	ILINI OS A E	INAJENAK			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

La Resolución de 17 de agosto de 2021, de la, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, aprobó el deslinde total del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 273 "VALLISONDI" (BOPA Número. 173 de 7 de septiembre de 2021).

Este deslinde dejó fuera la superficie que ahora forma parte del monte 382 que será declarado del utilidad públca en el presente año 2024 y dado que el Ayuntamiento solicitó en el año 2023 la misma carga ganadera que en años anteriores cuando este monte se consideraba parte del nº 273 se ha realizado un reparto proporcional de las cabezas de ganado solicitadas al objeto de asignar inicialmente la carga admisible del monte que será ajustada en próximas campañas.

Asignar como territorio específico para el ganado caballar la zona tradicionalmente conocida como monte bajo y que queda delimitada por:

- De La Cuesta de Dobros a Tesia.
- De Munieos y las Conchas del Fresno hacia abajo.

Queda excluida para el ganado caballar la zona alta del puerto durante todo el año.

Este monte en parte se encuentra dentro del Parque Nacional de Picos de Europa que viene estableciendo de forma general las sigueinte

- Quedan acotadas al pastoreo todas las laderas en las que haya riesgo de que el ganado pueda producir caída de piedras a la Ruta del Cares. Si se hace necesario estas zonas se determinarán con exactitud en una resolución específica.
- Los aprovechamientos de áridos y rozo que se autoricen en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CABRANES

33.535 - Cabranes

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CABRANES

Cabranes

AUP-AY-CAB.368.	CABRAN	IES						MON.	TE: 368 -INCOS -
:======================================	CABRAN	100 100 100							
:======================================			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno ()	Paraje: INC	os			Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 5	50	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 5	50	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda ()	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs ²	15	WC3C3. 12							
Impor	te PAST	OS:	71,40 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	71,40 €
	Impo	orte a ingres	ar para el	fondo de i	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 17,85 €		
			ΔPRO	VECHAM	IIENTOS A EN	JA JENAR			
			ACO	TADOS \	OBSERVAC	IONES			
Acotado totalmente existentes en las sig PG 68 PARCELA 6 PG 69 PARCELA 3	guientes 3120,	parcelas catas 1775 HA		e esté produc	ciendo regeneraci	ón natural del a	arbolado, asi	í como en	las repoblaciones

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

33.829 - Candamo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CANDAMO

Candamo

	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno() Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	10	6,61 €	TODO E	L MONTE
Cabrio () Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (Rozo	0	0,00€		
Cerda () Meses: 0			Aridos(m3)	35	140,00 €	TODO E	L MONTE
UGMs (
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	146,61 €	Importe To	OTAL:	146,61 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 36,65 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			

AUP-AY-CAN.365.	IERRA DE BUFA	RAN, MARI	QUETAS,	ARGAMONE	S Y OTROS -	Certificado	. № GFA	A-FM/COC-500432
:==========				MIENTOS VE				
:==========	PASTOS	AF1		WILLIATOS VL	·······································	OTROS		
UGMs o Vacuno 0) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	15	9,92 €	TODO E	L MONTE
Cabrio C) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar C)			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0) Meses: 0			Aridos(m3)	70	280,00 €	LA DEG	OLLADA
UGMs 0								
Import	Importe PASTOS:		Importe OTROS:		289,92 €	Importe TOTAL:		289,92 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 72,48 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
					365 Ac	otado por ir	ncendio	
					N ^a Expte	Has		alización
					AI-103/2020	3,6442	11-fe	eb-2030

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

OTROS

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS

33.550 - Cangas de Onís

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

CANGAS DE ONIS

APROVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONIS

PASTOS

AUP-AY-CON.090.

Cangas de Onís

MONTE: 090 - CUESTA DE CANGAS -

JGMs o Vacuno 111 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 4 Leñas 10 6,61 € POR T Cabrio 100 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 €	
Cobrin 100	
Cabrio 100	ODO EL MONTE
Lanar 120 Rozo 0 0,00 €	
Cerda 0 Aridos(m3) 100 400,00 € Meses: 10	
UGMs 148	
Importe PASTOS: 587,07 € Importe OTROS: 406,61 € Importe TOTAL:	993,68 €
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 248,42 €	7
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	
ACOTADOS Y OBSERVACIONES	
cotada la superficie correspondiente al área recreativa "Llano del Cura" prohibiéndose la estancia de animales y past	oreo dentro del
cinto.	
UP-AY-CON.091. MONTE : 091 -FOF	RCADA Y VALLE
CANGAS DE ONIS	
APROVECHAMIENTOS VECINALES	
PASTOS OTROS	
PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje	
PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR T	
PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	TODO EL MONTE
PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR T Cabrio 110 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 100 400,00 € POR T	
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	TODO EL MONTE
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR T Cabrio 110 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 10 Aridos(m3) 100 400,00 € POR T	TODO EL MONTE
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR TOR T	TODO EL MONTE
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR T Cabrio 110 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 10 Aridos(m3) 100 400,00 € POR T	TODO EL MONTE
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN	TODO EL MONTE
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN	TODO EL MONTE
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 102 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 10 6,61 € POR TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN TOWN	TODO EL MONTE

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 4500	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 108		Leñas	10	6,61 €	POR TODO EL MONTE
Cabrio 330	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Lanar 300	·	Rozo	0	0,00 €	
Cerda 6	Meses: 10	Aridos(m3)	0	0,00€	
UGMs 4703,4					

6,61 €

Importe TOTAL:

18.663,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 4.665,85 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-CON.092. PASTOS ENAJENABLES

18.656.79 €

Vacuno 0 Paraje:

Importe PASTOS:

Caballar 0

Cabrio 0

Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0

UGMs 0

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 0 Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0.00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En la zona de reserva del bosque de Pome y en laderas vertientes del río Dobra y afluentes se prohíbe el aprovechamiento de leñas.

En la zona de "uso restringido" (Vega de Comeya, resto del monte de Pome y cotas superiores a los 1.900 m) se limita la carga pastante entre el 50% y el 75% de la máxima admitida para el conjunto del monte, con un máximo de 2 UGMs/ha.

Se permitirá pastar al ganado de Onís en una zona de 1.000 mts de ancho desde el límite de términos, siempre y cuando sea de reconocimiento mutuo de los concejos de Cangas de Onís y Onís, y por presencia incidental del ganado.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

> 092 Acotado por incendio Na Expte Has Finalización PN-001/2021 62 16-feb-2031

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

33.800 - Cangas del Narcea

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

Cangas del Narcea

AUP-AY-CNA.132.	CANGAS DEL NARCEA					M	ONTE:	132 -ACEBALES -
:	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 5	50 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	40	26,44 €		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	50	27,05 €		
Cerda 0) Meses: 4			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 5								
Import	e PASTOS:	79,33 €	Importe (OTROS:	53,49 €	Importe To	OTAL:	132,82 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 33,21 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

AUP-AY-CNA.133.							MOI	NTE : 13	3 -CADABALES -
:		ANGAS DEL NARCEA			MENTOC VEC				
			API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	31	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	12				Leñas	40	26,44 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	·			Rozo	25	13,52 €		
Cerda	0	Meses: 4			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	43								
Impo	rte	PASTOS:	68,23 €	Importe C	OTROS:	39,97 €	Importe To	OTAL:	108,19 €
		Importe a ingres	ar para el	fondo de n	nejoras (25% s	S/Imp.Total)	: 27,05 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NA.IFNAR			•
				V LOTIANI	ILIVIOU A LI	THO EITH			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
Monte parcialment	e de	entro del Parque Na	tural de las F	uentes del N	Narcea, Degaña	e Ibias, donde:			

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

AUP-AY-CNA.134.	CANGAS DEL NARCEA					MOM	NTE : 134	-CENGADERA -
:=======	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VEC		OTROS		
UGMs o Vacuno 7	71 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	40	26,44 €	•	
Cabrio (D Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (•			Rozo	0	0,00€		
Cerda () Meses: 4			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 7	71							
Impor	te PASTOS:	112,65 €	Importe (OTROS:	26,44 €	Importe To	OTAL:	139,10 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 34,77 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

⁻ No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

AUP-AY-CNA.136.							MO	NTE : 13	6 -GENESTOSA -
:==========	CANG	SAS DEL NARCEA							
			APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	======	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	220	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	50	33,06 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 4			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	220	W0000. 4							
Impo	rte PAS	STOS:	349,07 €	Importe C	OTROS:	33,06 €	Importe To	OTAL:	382,12 €
	lm	porte a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 95,53 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, este establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- -En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- -El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- -En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- -Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- -En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc. -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.
- 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CASO

33.990 - Caso

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CASO

Caso

AUP-AY-CAS.194.	CASO						ı	MONTE :	194 -ABELLAR -
:			API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	F	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	130	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	50	33,06 €	TODO EI	L MONTE
Cabrio	0	Epoca: [DE ABRIL A		Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar			NOVIEMBRE		Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	140	560,00 €	GRANDI	ELLA
UGMs	130	Wicoco. C	,						
Impo	rte PASTO	S:	412,53 €	Importe (OTROS:	593,06 €	Importe To	OTAL:	1.005,59 €
	Impor	te a ingr	esar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 251,40 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Se autoriza como aprovechamiento vecinal 30 colmenas en el paraje "Texu Los Carquexales".

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

AUP-AY-CAS.195.	CASO				MONTE : 195	-ALLENDE -	Certificado	. № GFA	A-FM/COC-500432
:===========			APR(OVECHA	MIENTOS VE	CINAL FS			
:==========		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	110	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	50	33,06 €	TODO E	L MONTE
Cabrio	0	Epoca: Ab	oril a Noviembre	!	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	50	200,00 €	EL CEBA	ATON
UGMs	110	100000.0							
Impo	rte PAST	OS:	349,07 €	Importe C	OTROS:	233,06 €	Importe TO	OTAL:	582,12 €
	Impo	rte a ingre	sar para el fo	ndo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 145,53 €		
			APROV	ECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACOT	ADOS Y	OBSERVA	CIONES			
Sólo podrá pastar	en el mon	te el ganado	debidamente id	dentificado	de acuerdo a la	normativa mun	icipal estable	cida.	

	PASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 110	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			Leñas	50	33,06 €	Por todo	el monte
Cabrio 0	Epoca: De abril a novie	mbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	,		Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 8		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 110	IVICOCO. U						
Importe PAS	TOS: 349,07 €	Importe	OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	382,12 €
Imp	orte a ingresar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 95,53 €		
	APRO	VECHAI	MIENTOS A E	NAJENAR			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

AUP-AY-CAS.197.	CASO			MONTE: 1	97 -BIFORCO	S, LOS TE	YEDOS	Y LA FUMIOSA
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		ΔΡΕ		AMIENTOS VEC				
:	PASTOS					OTROS		
LICMa a Vacuna d				_	Lldo	OTROS	Dorois	
UGMs o Vacuno Caballar (•			. ~	Uds	Importe	Paraje	
Caballal (0			Leñas Madera(m3)	50 0	33,06 €	TODO E	L MONTE
Lanar (гроса.			Rozo	0	0,00 €		
Cerda (0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1	Meses: 8							
	rte PASTOS:	476,00 €	Importe	e OTROS:	33,06 €	Importe To	OTAL:	509,05 €
·						•		, 1
	Importe a ingre	esar para el 1	fondo de	e mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 127,26 €		
		APRO'	VECHA	MIENTOS A E	NAJENAR			
ólo podrá pastar e	en el monte el ganado			Y OBSERVAO		icipal estable	ecida.	
	n el monte el ganado			do de acuerdo a la	normativa mun			ALENDI VIIII IC
	en el monte el ganado CASO			do de acuerdo a la	normativa mun	ANALES D		ALENDI Y JULIC
	,			do de acuerdo a la	normativa mun	ANALES D		ALENDI Y JULIC
	,			do de acuerdo a la	normativa mun	ANALES D		ALENDI Y JULIO
UP-AY-CAS.198.	caso PASTOS			do de acuerdo a la	normativa mun	ANALES D		ALENDI Y JULIO
JP-AY-CAS.198.	CASO PASTOS 80 Paraje:			do de acuerdo a la	ONTE : 198 -C	OTROS Importe	DE BUGA Paraje	
UP-AY-CAS.198. JGMs o Vacuno {	CASO PASTOS 80 Paraje:	o debidamente APR	identificad ROVECH	MC AMIENTOS VEC	DNTE : 198 -C	OTROS Importe	DE BUGA	
UP-AY-CAS.198. UGMs o Vacuno 8 Caballar (PASTOS 80 Paraje: 0 0 Epoca: De		identificad ROVECH	MC AMIENTOS VEC	ONTE : 198 -C	OTROS Importe 33,06 €	DE BUGA Paraje	
JGMs o Vacuno (Caballar (Cabrio (PASTOS 80 Paraje: 0 0 Epoca: De	o debidamente APR	identificad ROVECH	MC AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	ONTE : 198 -C CINALES Uds 50 0	OTROS Importe 33,06 € 0,00 €	DE BUGA Paraje	
JGMs o Vacuno 8 Caballar (Lanar (PASTOS 80 Paraje: 0 0 Epoca: De 0 0 Meses: 8	o debidamente APR	identificad ROVECH	MC AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	ONTE : 198 -CONALES Uds 50 0	OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	DE BUGA Paraje	
JGMs o Vacuno 8 Caballar (Cabrio (Lanar (UGMs 8	PASTOS 80 Paraje: 0 0 Epoca: De 0 0 Meses: 8	o debidamente APR	ROVECH mbre	MC AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	ONTE : 198 -CONALES Uds 50 0	OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	Paraje Por todo	
UGMs o Vacuno 8 Caballar (Cabrio (Lanar (UGMs 8	PASTOS 80 Paraje: 0 0 Epoca: De 0 0 Meses: 8 80 rte PASTOS:	APR e abril a novier	ROVECH mbre	MC AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	ONTE : 198 -C CINALES Uds 50 0 0 0 33,06 €	OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje Por todo	
UGMs o Vacuno 8 Caballar (Cabrio (Lanar (UGMs 8	PASTOS 80 Paraje: 0 0 Epoca: De 0 0 Meses: 8 80 rte PASTOS:	APR e abril a novier	ROVECH mbre	MC AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	ONTE : 198 -C CINALES Uds 50 0 0 0 33,06 €	OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje Por todo	el monte

ACOTADOS Y OBSERVACIONES
Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

AUP-AY-CAS.199. **MONTE: 199-CASTRILLON-**CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 100 Paraje: Uds Paraje Importe Caballar 0 Leñas 50 33,06 € Por todo el monte Cabrio 0 0 Madera(m3) 0.00 € Epoca: De abril a noviembre 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 8 UGMs 100 Importe PASTOS: Importe OTROS: 33,06 € 317,33 € Importe TOTAL: 350,39 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 87,60 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida. De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias. 199 Acotado por incendio N^a Expte Has Finalización AI-055/2017 5,0287 24-abr-27 AUP-AY-CAS.200. MONTE: 200 - COLLADA DE SAUCE -CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 150 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 50 33,06 € Por todo el mundo Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: De abril a noviembre 0 0.00€ Rozo Lanar 0 Aridos(m3) 0 0.00€ Cerda 0 Meses: 8 **UGMs 150** Importe PASTOS: 476,00 € Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 509,05 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 127,26 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

AUP-AY-CAS.201.	CASO					MC	NTE : 20	I -EL CORDAL -
:======================================			OVECHA		NINI EQ			:
:		APK	OVECHA	MIENTOS VEC	JINALES			:=========
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 2	225 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	30	19,83 €	Todo el me	onte
Cabrio () Epoca: D	e abril a novien	nbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()			Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 2	225							
Impor	te PASTOS:	714,00 €	Importe (OTROS:	19,83 €	Importe TO	OTAL:	733,83 €
	Importe a ingre	esar para el f	ondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total) :	183,46 €		
		APRO\	/ECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		Δ CΩ ⁻	TADOS V	OBSERVA	CIONES			
Sólo podrá pastar e	n el monte el ganado					cipal estable	cida.	
	ŭ					·		
El hecho de habers	e producido cortas n	o autorizadas d	e leña en e	ste MUP lleva a	reducir las leña	is que se inc	orporan en	este Plan.
AUP-AY-CAS.202.					МС	NTE : 202	-CUESTA	GOVEZANES -
:======================================	CASO							
:======================================		APR	OVECHA		CINALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	110 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	50	33,06 €	TODO EL	MONTE
Cabrio () Epoca: d	e abril a noviem	bre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()			Rozo	6	3,25 €	LA COLLA	\DA
Cerda () Meses: 8			Aridos(m3)	25	100,00 €	EL ESCUP	RRIELLO
UGMs 1								
Impor	te PASTOS:	349,07 €	Importe (OTROS:	136,30 €	Importe TO	OTAL:	485,37 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 121,34 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

AUP-AY-CAS.203.	C/	so					MONTE	: 203 -Cl	JEVALONGUES -
:========	:		APR	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES		========	
:========	====:	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	47	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	50	33,06 €	TODO E	L MONTE
Cabrio	0	Epoca: de	abril a noviem	nbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	47								
Impo	rte F	ASTOS:	149,15 €	Importe (OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	182,20 €
	ı	mporte a ingre	sar para el f	ondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 45,55 €		
			APRO\	/ECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO ⁻	TADOS \	OBSERVAC	CIONES			
Sólo podrá pastar	en e	monte el ganado	debidamente	identificado	de acuerdo a la	normativa mun	icipal estable	cida.	

AUP-AY-CAS.204.	CASO							MONTE	: 204 -DEBOYO
			API	ROVECH	AMIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	180	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	50	33,06 €	TODO E	L MONTE
Cabrio	0	Epoca:	De abril a novie	mbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses:	Ω		Aridos(m3)	60	240,00 €	EL CEBA	ALLON
UGMs	180	ivieses.	O						
Impo	rte PAS	TOS:	571,20 €	Importe	e OTROS:	273,06 €	Importe TO	OTAL:	844,25 €
	Imp	orte a ing	resar para el	fondo de	e mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 211,06 €		
			APRO	VECHA	MIENTOS A E	NAJENAR			
					Y OBSERVA				

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

AUP-AY-CAS.205.							МС	NTE : 20	05 -FABUCADO -
:	CASO								
			APR	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	200	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	50	33,06 €	TODO EI	L MONTE
Cabrio	0	Epoca: De	abril a novien	nbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	200	1110000. 0							
Impo	rte PAS	TOS:	634,67 €	Importe (OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	667,72 €
	loon		1 6			C/lmm Total)	400.00.6		
	ımp	orte a ingres	sar para ei t	onao ae r	mejoras (25%	S/imp. i otai)	: 166,93 €		
			ADDO	/ECHAM	IIENTOS A E	NA IENAD			
			APRO	VECHAIN	IIEN I OS A E	NAJENAK			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
Sólo podrá pastar	en el mo	nte el ganado	debidamente	identificado	de acuerdo a la	normativa mun	icipal estable	cida.	

AUP-AY-CAS.206.	CASO							MONTE:	206 -FORCOS -
:			APR	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
:=========	PA	STOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 2	20 P	araje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)				Leñas	50	33,06 €	LAS ROZA	AS Y OTROS
Cabrio 0) E	poca: De	abril a novien	nbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0)	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0)	leses: 8			Aridos(m3)	5	20,00 €	EL PAREL	J
UGMs 2		16363. 0							
Import	e PASTOS:		63,47 €	Importe (OTROS:	53,06 €	Importe TO	OTAL:	116,52 €
	Importe	a ingres	ar para el f	ondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 29,13 €		
			APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO.	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

AUP-AY-CAS.208 **MONTE: 208-LA GRANDAY LA TRAPA-**CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 290 Paraje: todo el monte Uds Paraje Importe Caballar 0 Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Cabrio 0 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: abril-noviembre 0 0,00€ Lanar 0 Rozo 100,00 € CUADROS, RITALLONES 25 Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 8 **UGMs 290** Importe PASTOS: Importe OTROS: 133,06 € 920,27 € Importe TOTAL: 1.053,32 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 263,33 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida. Quedan acotados 500 ml de la carretera AS-17 Avilés-Tarna, desde el límite de Sobrescobio al cruce de carreteras con Gobezanes. Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.) 208 Acotado por incendio N^a Expte Has Finalización AI-097/2020 13,968 01-mar-2030 AUP-AY-CAS,209. **MONTE: 209-GUARIZA, LAS TORRES Y LA VERDE-**CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES

JGMs o Vacuno 60 Caballar 0 Cabrio 0	Paraje:				Uds	Importe	Danaia	
					Cus	importe	Paraje	
Cabria 0				Leñas	50	33,06 €	Todo el monte	e
Cabilo 0	Epoca: I	De abril a novie	mbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses:	8		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 60		•						
Importe P	ASTOS:	190,40 €	Importe	OTROS:	33,06 €	Importe TC	OTAL:	223,46 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

AUP-AY-CAS.211.				MON	TE . 244	NECES I	A TD A D A	V EEL CHERO
7.01 7.1 07.0.211.	CASO			WON	1E: 211 -LL	ANECES, L	A IRAPA	Y FELGUERO -
			APROVECH	AMIENTOS VEC	INALES			
:								
		PASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	180	Paraje: todo el mo	nte		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0			Leñas	50	33,06 €	TODO EL	. MONTE
Cabrio	0	Epoca: abril-novie	mbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0	•		Rozo	4	2,16 €	RICOLLA	DA
Cerda	0	Meses: 8		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	180	Meses. 0						
				OTDOO	05.00.6			
Impo	orte PASTO	OS: 571,20	€ Importe	OTROS:	35,22 €	Importe To	OTAL:	606,42 €
	Impo	rte a ingresar par	a el fondo de	e mejoras (25% s	S/Imp.Total)	: 151,60 €		
		AF	PROVECHA	MIENTOS A EI	NAJENAR			
				Y OBSERVAC				
	cobio, esta	ara que en aguas ve bleciéndose que sól						
Sólo podrá pastar	en el mont	e el ganado debidan	nente identificad	do de acuerdo a la	normativa mun	icipal estable	cida.	
AUP-AY-CAS.213.	CASO					MON	TE : 213	-LOS NEGROS -
:								

AUP-AY-CAS.213.	CASO					MON	TE : 213	-LOS NEGROS -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		APR	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 60) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	50	33,06 €	TODO E	L MONTE
Cabrio 0	Epoca:	De abril a novier	mbre	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses:	8		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 60		O						
Importe	PASTOS:	190,40 €	Importe (OTROS:	33,06 €	Importe To	OTAL:	223,46 €
	Importe a ing	resar para el f	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 55,86 €		
		APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS \	Y OBSERVAC	CIONES			
Sólo podrá pastar en	el monte el gana	do debidamente	identificado	de acuerdo a la	normativa mun	icipal estable	cida.	

AUP-AY-CAS.215.

CASO

CASO

CASO

MONTE: 215 -LOS PANDOS, LOS FUEYOS -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 210	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	65	42,97 €	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca: De abril a noviembre	Madera(m3)	0	0,00€	
Lanar 0		Rozo	0	0,00€	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00€	
UGMs 210					

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 177,34 €

Importe OTROS:

666.40 €

Importe PASTOS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-CAS.215.	MADERAS	ENAJENA	BLES	Expte:	12
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Rodal 2a	Castaño	6.558	1.924,20	28,00	53.877,60

42,97 €

Importe TOTAL:

Plazo: Doce Meses

709,37 €

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Tres pagos

Precio base : 53.877,60 €
Precio Indice: 67.347,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotado desde el margen derecho de la carretera AS-117 dirección Puerto de Tarna-Campo de Caso, desde donde terminan las praderías de Cordenes, un primer tramo de 440 ml en una franja de 100 m de anchura hacia el interior del monte y a partir de ahí la anchura de la franja alcanza los 500 m hasta el entronque de Beneros. Margen izquierdo dirección Tarna 500 m desde el entronque de Beneros hasta la pradería de Cordenes.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

AUP-AY-CAS.216.	CASO					МО	NTE : 216 -	PIQUER	O Y MONEGRO -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::			APR	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	I	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	132	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (C				Leñas	50	33,06 €	TODO EI	L MONTE
Cabrio (C	Epoca: De	abril a noviem	nbre	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (C				Rozo	0	0,00€		
Cerda (C	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs ²	132								
Impor	te PASTC)S:	418,88 €	Importe (OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	451,93 €
	Impoi	rte a ingres	ar para el f	ondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 112,98 €		i
			APRO\	/ECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	Y OBSERVAC	CIONES			

Queda acotado desde el margen derecho de la carretera AS-117 dirección Puerto de Tarna-Avilés desde el primer túnel, una vez pasada la rotonda de acceso a Campo de Caso, hasta la desembocadura del río de Orlé.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

216	Acotado por in	ncendio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-036/201	8 1,4863	09-mar-28

AUP-AY-CAS.217.	CAS	30					MONT	E : 217 -	POZO SAPERO -
:	CAS			OVECHA	MIENTOS VEC				
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		PASTOS							
UGMs o Vacuno	65	Paraje:				Uds	OTROS Importe	Paraje	
Caballar		i aiaje.			Leñas	50	33,06 €		L MONTE
Cabrio	0	Enoca: De	abril a novier	nhra	Madera(m3)	0	0,00 €	TODOL	LINOIVIL
Lanar	0	Ероса. Вс	abili a flovici	IIDIC	Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	65	1110000.0							
Impo	rte PA	ASTOS:	206,27 €	Importe (OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	239,32 €
	In	nporte a ingres	sar para el f	ondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 59,83 €		
			APRO'	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS \	Y OBSERVAC	CIONES			
Sólo podrá pastar	en el	monte el ganado	debidamente	identificado	de acuerdo a la	normativa mun	icipal estable	cida.	

		PASTOS	API	ROVECHA	AMIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	160	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	50	33,06 €	TODO E	L MONTE
Cabrio	0	Epoca: D	e abril a novie	mbre	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	, ,,,,,,,			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	160	ivieses. o							
Impor	te PAST	OS:	507,73 €	Importe	OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	540,79 €
	Impo	orte a ingre	esar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 135,20 €		
			APRO	VECHAN	MIENTOS A E	NAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza como aprovechamiento vecinal 25 colmenas en el paraje "Mayau". Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 487,44 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida.	AUP-AY-CAS.221.	CASO						MONI	E : 221 -RERES
PASTOS			APR	OVECH	AMIENTOS VFO	CINALES			
UGMs o Vacuno 604 Paraje: Uds Importe Paraje Cabrilar 0 Epoca: De abril a noviembre Lanar 0 Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Carda 0 Meses: 8 Rozo 0 0,00 € 0,00 € Cerda 0 Meses: 8 UGMs 604 Importe PASTOS: 1.916,69 € Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 1.949,75 1.949,75 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 487,44 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida. MONTE : 222 -VALDELU APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Uds Importe Paraje Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE	:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	PASTOS	······································				OTROS		
Caballar 0 Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Meses: 8 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 8 UGMs 604 Importe PASTOS: 1.916,69 € Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 1.949,75 APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida. APROVECHAMIENTOS VECINALES APROVECHAMIENTOS VECINALES APROVECHAMIENTOS VECINALES UGMs o Vacuno 40 Paraje: Uds Importe Paraje Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 € TODO EL MONTE	UGMs o Vacuno 6	604 Paraje	· :			Uds		Paraje	
Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 8 0 0,00 € UGMs 604 Importe PASTOS: 1.916,69 € Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 1.949,75 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 487,44 € 487,44 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida. APROVECHAMIENTOS VECINALES APROVECHAMIENTOS VECINALES APROVECHAMIENTOS VECINALES OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Uds Importe Paraje Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE ABRONEE Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE ABRONEE Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE ABRONEE LEÑAS	Caballar ()			Leñas	50	33.06 €	-	L MONTE
Lanar 0	Cabrio () Epoca	: De abril a novien	nbre	Madera(m3)		•		
Meses: 8 UGMs 604 Importe PASTOS: 1.916,69 € Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 1.949,75 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 487,44 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida. APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) O 0,00 €	Lanar (•			Rozo	0	0,00 €		
UGMs 604 Importe PASTOS: 1.916,69 € Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 1.949,75 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 487,44 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida. APROVECHAMIENTOS VECINALES APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrilo 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €	Cerda () Meses	Q		Aridos(m3)	0	0,00 €		
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 487,44 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica le acuerdo a la normativa municipal establecida. AUP-AY-CAS.222. CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €	UGMs 6		s. 0						
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 487,44 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida. AUP-AY-CAS.222. CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €	Impor	te PASTOS:	1.916.69 €	Importe	OTROS:	33.06 €	Importe To	OTAL:	1.949,75 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica le acuerdo a la normativa municipal establecida. AUP-AY-CAS.222. CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) O 0,00 €	•		,						
ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica le acuerdo a la normativa municipal establecida. ALIP-AY-CAS.222. CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrilo 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) O 0,00 €		Importe a in	gresar para el f	ondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 487,44 €		
ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica le acuerdo a la normativa municipal establecida. AUP-AY-CAS.222. CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrilo 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €									
ACOTADOS Y OBSERVACIONES El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida. AUP-AY-CAS.222. CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrilo 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €			APRO\	VECHAI	MIENTOS A E	NAJENAR			
AUP-AY-CAS.222. PASTOS PASTOS PASTOS Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre MONTE: 222 -VALDELU Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Madera(m3) 0 0,00 €									
El periodo de pastoreo se establece del 1 de abril al 30 de noviembre. Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identifica de acuerdo a la normativa municipal establecida. AUP-AY-CAS.222. CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) Donote Honnie el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente del composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de la composición podrá pastar en el monte el ganado debidamente el ganado debidamente el ganado debidamente el ganado									
AUP-AY-CAS.222. CASO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre MONTE : 222 -VALDELU MONTE : 222 -VALDELU 1									
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre MONTE : 222 -VALDELU MONTE : 222 -VALDELU OTROS Uds Importe Paraje Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE									
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €			del 1 de abril al 30				nte el ganado	o debidam	ente identificado
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €			del 1 de abril al 30				nte el ganado	debidam	ente identificado
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 40 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Madera(m3) 0 0,00 € 0,00 €	le acuerdo a la nor		del 1 de abril al 30						
UGMs o Vacuno 40 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €	de acuerdo a la non	mativa municipal	del 1 de abril al 30						
UGMs o Vacuno 40 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 50 33,06 € TODO EL MONTE Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €	le acuerdo a la nori	mativa municipal	del 1 de abril al 30		nbre. Sólo podrá p	oastar en el mo			
Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €	le acuerdo a la nor	mativa municipal	del 1 de abril al 30 establecida. APR		nbre. Sólo podrá p	oastar en el mo	MON		
Cabrio 0 Epoca: De abril a noviembre Madera(m3) 0 0,00 €	de acuerdo a la non	caso PASTOS	del 1 de abril al 30 establecida. APR		nbre. Sólo podrá p	cinales	MON OTROS	TE : 222	
·	AUP-AY-CAS.222. UGMs o Vacuno	CASO PASTOS 40 Paraje	del 1 de abril al 30 establecida. APR		nbre. Sólo podrá p	cinales	MON OTROS Importe	TE : 222	-VALDELUTRA
	de acuerdo a la non	CASO PASTOS 40 Paraje	del 1 de abril al 30 establecida. APR	de novier	AMIENTOS VEC	CINALES Uds	MON OTROS Importe 33,06 €	TE : 222	-VALDELUTRA
Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 €	UGMs o Vacuno 4 Caballar (Cabrio (CASO PASTOS 40 Paraje 0 D Epoca	del 1 de abril al 30 establecida. APR	de novier	AMIENTOS VEO Leñas Madera(m3)	CINALES Uds 50 0	MON OTROS Importe 33,06 € 0,00 €	TE : 222	-VALDELUTR/
UGMs 40	UGMs o Vacuno 4 Cabrio (Lanar (PASTOS 40 Paraje 0 Epoca	del 1 de abril al 30 establecida. APR : : De abril a novien	de novier	AMIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	CINALES Uds 50 0	MON OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	TE : 222	-VALDELUTR/
Importe PASTOS: 126,93 € Importe OTROS: 33,06 € Importe TOTAL: 159,99	UGMs o Vacuno 4 Caballar (Capari (Cerda (PASTOS 40 Paraje 0 Epoca 0 Meses	del 1 de abril al 30 establecida. APR : : De abril a novien	de novier	AMIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	CINALES Uds 50 0	MON OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	TE : 222	-VALDELUTR/

.....

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 40,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES
Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

	CASO							LOS CHARCO
		ΔΡΡ	OVECHA	AMIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS				JINALLO	OTROS		
JGMs o Vacuno 1	100 Paraje:			_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar (•			Leñas	50			L MONTE
Cabrio (•	De abril a novien	mhre	Madera(m3)	0	0.00 €	TODOL	LINONIL
Lanar (•	ic abili a novicii	IIDIC	Rozo	0	0,00 €		
Cerda (o			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1	Meses: 8 100	\$						
Impor	te PASTOS:	317,33 €	Importe	OTROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	350,39 €
	Imam auta a in au		ملد ماد ماد		C/Imp Tatal)	. 07.00.6		_
	importe a ingr	esar para ei i	onao ae	mejoras (25%	S/imp. i otai)	: 87,60 €		
				MIENTOS A E				
olo podrá pastar e	n el monte el ganad			Y OBSERVAO lo de acuerdo a la		iicipal estable	ecida.	
		lo debidamente	identificad	lo de acuerdo a la	normativa mur			A EM/COC 500
		lo debidamente	identificad	lo de acuerdo a la BO Y PEÑA DE	normativa mur	Certificado	o. Nº GFA	A-FM/COC-500
	CASO MONTE	lo debidamente	identificad	o de acuerdo a la BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC	normativa mur ROSQUES -	Certificado). Nº GF <i>I</i>	A-FM/COC-500
	MONTE	lo debidamente	identificad	o de acuerdo a la BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC	normativa mur	Certificado). Nº GF <i>I</i>	A-FM/COC-500
P-AY-CAS.224.	CASO MONTE	lo debidamente	identificad	o de acuerdo a la BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC	normativa mur ROSQUES -	Certificado). Nº GF <i>I</i>	A-FM/COC-500
P-AY-CAS.224.	CASO MONTE PASTOS 174 Paraje:	lo debidamente	identificad	o de acuerdo a la BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC	normativa mur ROSQUES -	Certificado OTROS Importe	. № GF A	A-FM/COC-500
IP-AY-CAS.224.	PASTOS 174 Paraje:	io debidamente	DE COE	lo de acuerdo a la BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC	ROSQUES - CINALES Uds	Certificado OTROS Importe	. № GF A	
IP-AY-CAS.224. IGMs o Vacuno 1 Caballar (PASTOS 174 Paraje: 0 Epoca: E	lo debidamente	DE COE	BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC	ROSQUES - CINALES Uds 50	OTROS Importe 33,06 €	. № GF A	
IP-AY-CAS.224. IGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (PASTOS 174 Paraje: 0 0 Epoca: E	E: 224 -VEGA APR De abril a novien	DE COE	BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	ROSQUES - CINALES Uds 50 0	OTROS Importe 33,06 € 0,00 €	. № GF A	
IP-AY-CAS.224. IGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (PASTOS 174 Paraje: 0 0 Epoca: E	E: 224 -VEGA APR De abril a novien	DE COE	BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	ROSQUES - CINALES Uds 50 0	OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	. № GF A	
IP-AY-CAS.224. IGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs 1	PASTOS 174 Paraje: 0 0 Epoca: E	E: 224 -VEGA APR De abril a novien	A DE COE	BO Y PEÑA DE AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	ROSQUES - CINALES Uds 50 0	OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO E	
JP-AY-CAS.224. JGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs 1	PASTOS 174 Paraje: 0 0 Epoca: E 0 0 Meses: 8 174	E: 224 -VEGA APR De abril a novien 3 552,16 €	A DE COE ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	ROSQUES - CINALES Uds 50 0 0 0 33,06 €	OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje TODO E	L MONTE
JP-AY-CAS.224. JGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs 1	PASTOS 174 Paraje: 0 0 Epoca: E 0 0 Meses: 8 174	E: 224 -VEGA APR De abril a novien 3 552,16 €	A DE COE ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	ROSQUES - CINALES Uds 50 0 0 0 33,06 €	OTROS Importe 33,06 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje TODO E	L MONTE

ACOTADOS Y OBSERVACIONES
Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

AUP-AY-CAS.225.	CASO				MONTE:	225 -LOS TA	MOZOS G	UARIZA	DE PENDONES -
:	CASO								
:======================================			API	KOVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
-		PASTOS			-		OTROS		_
UGMs o Vacuno	100	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	30	19,83 €	TODO E	L MONTE
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	100								
Impo	rte PAST	OS:	317,33 €	Importe (OTROS:	19,83 €	Importe To	OTAL:	337,17 €
	Impo	orte a ingre	sar para el t	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 84,29 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			•
									
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascícola necesarias.

Habiéndose producido cortas ilegales de leña en el monte, se recorta el número de estéreos que se incorporan al presente Plan.

Sólo podrá pastar en el monte el ganado debidamente identificado de acuerdo a la normativa municipal establecida.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

CONDICIONES GENERALES SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, el Ayuntamiento entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales en los montes de Caso (según reunión del 2 de octubre de 2013):

- 1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.
- Desde enero hasta mayo, el Ayuntamiento recogerá las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia el Ayuntamiento remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.
- 2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.
- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán en el Ayuntamiento las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar al Ayuntamiento el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

33.795 - Coaña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Coaña

AUP-AY-COA.366.	COAÑA				ı	MONTE : 36	66 -CORE	DAL DE COAÑA -
:		AP	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	100 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0			Leñas	25	16,53 €	TODO EI	MONTE
Cabrio (D Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()			Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs ²		12						
Impor	te PASTOS:	476,00 €	Importe (OTROS:	16,53 €	Importe To	OTAL:	492,53 €
	Importe a ingr	esar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 123,13 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACC	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

33.320 - Colunga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE COLUNGA

Colunga

AUP-AY-COL.333.	COLUNGA	AP	ROVECHA	MIENTOS VEC		MONTE : 3	33 -PUE	RTO DE SUEVE -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	PASTO	S				OTROS		
UGMs o Vacuno	630 Paraj	e:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	180			Leñas	5	3,31 €	Acceso	al Sueve
Cabrio	50 Epoc	a:		Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0 Mese	e· 5		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs		3. 0						
Impo	orte PASTOS:	1.636,25 €	Importe C	OTROS:	3,31 €	Importe T	OTAL:	1.639,55 €
	Importe a ir	ngresar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 409,89 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACC	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Acotado de octubr	e a mayo nor rege	neración de nasto	ns					

Acotado de octubre a mayo por regeneración de pastos.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

AUP-AY-CUD.310.

Cudillero

MONTE: 310 - LAS PALANCAS DE SOTO -

Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 Importe PAS Imp	porte a ingres	APRO	VECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% IIENTOS A E	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1mporte TC	Paraje DTAL:	0,00 €
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 Importe PAS Imp	Epoca: Meses: 0 STOS: porte a ingres	sar para el APRO	fondo de r	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	0 0 0 0,00 € S/Imp.Total)	0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	·	0,00 €
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 Importe PAS Imp	Meses: 0	sar para el APRO	fondo de r	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	0 0 0 0,00 € S/Imp.Total)	0,00 € 0,00 € 0,00 €	DTAL:	0,00 €
Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 Importe PAS Imp	Meses: 0	sar para el APRO	fondo de r	Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% IIENTOS A E	0 0 0,00 € S/Imp.Total)	0,00 € 0,00 €	DTAL:	0,00 €
Cerda 0 UGMs 0 Importe PAS Imp	STOS:	sar para el APRO	fondo de r	Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% IIENTOS A E	0,00 € S/Imp.Total) NAJENAR	0,00 €	DTAL:	0,00 €
Importe PAS Importe PAS Imp	STOS:	sar para el APRO	fondo de r	OTROS: mejoras (25% IIENTOS A E	0,00 € S/Imp.Total) NAJENAR	Importe TC	DTAL:	0,00 €
Importe PAS Imp	STOS:	sar para el APRO	fondo de r	mejoras (25% IIENTOS A E	S/Imp.Total) NAJENAR	<u> </u>	OTAL:	0,00 €
P-AY-CUD.310-BIS.	porte a ingres	sar para el APRO	fondo de r	mejoras (25% IIENTOS A E	S/Imp.Total) NAJENAR	<u> </u>	OTAL:	0,00 €
P-AY-CUD.310-BIS.		APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR	: 0,00 €		
CUDIL	LERO							
CUDIL	LERO							
CUDIL	LERO	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
CUDIL	LERO	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
CUDIL	LERO							
					MONTE : 370) -SERRAN	IA DE PEI	DRO CUERD
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 80	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 113				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 302	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 241	•			Rozo	140	75,73 €		
Cerda 0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 274,45								
Importe PAS	STOS: 1	.306,38 €	Importe (OTROS:	82,34 €	Importe TC	DTAL:	1.388,72 €
lmį	porte a ingres	sar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 347,18 €		
		ΔPRO	VECHAM	IIENTOS A E	NΔ.ΙΕΝΔΡ			
					ITAVEITAIN			

AUP-AY-CUD.310-TER.	CUDILI	EDO.				MONTE: 371 -	SIERRA DI	E ARGON	IA Y PASCUAL -
:	CODIL	EKU	APR	OVECHA	VIENTOS VI	ECINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	20	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	20				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0				Rozo	100	54,09 €		
Cerda	0	Meses: 7			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	40								
Impo	rte PAS	TOS:	111,07 €	Importe C	TROS:	60,70 €	Importe To	OTAL:	171,77 €
	lmp	orte a ingre	sar para el f	ondo de n	nejoras (25%	% S/Imp.Total)	: 42,94 €		
			APRO\	/ECHAM	IENTOS A	ENAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	ACIONES			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

33.812 - Degaña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Degaña

AUP-AY-DEG.143.	DEGAÑA					MONT	E : 143 -EL	MANGUERO -
	PASTOS		ROVECHAI	WIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 6		: El Manguero			Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0			Leñas	15	9,92 €	El Manguer	0
Cabrio (D Epoca:			Madera(m3)	2	40,00 €		
Lanar (•			Rozo	0	0,00 €	ŭ	
Cerda ()	40		Aridos(m3)	2	8,00€	El Manguero	0
UGMs 6	Meses 60	: 12						
Impor	te PASTOS:	285,60 €	Importe C	OTROS:	57,92 €	Importe TO	OTAL:	343,52 €
	Importe a ing	gresar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 85,88 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

PERIODO DE PASTOREO SERÁ:

- 12 meses para el ganado vacuno y cabrío
- 4 meses para el resto

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

AUP-AY-DEG.145.	DEGAÑA	M	ONTE : 14	5 -SIERRA DE	DEGAÑA, M	ONTE RAS	O Y FOND	OOS DE VEGA -
:		API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 2	255 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	40	26,44 €	Sª Degaña	, Monte Raso y Fo
Cabrio C) Epoca:			Madera(m3)	2	40,00 €	Sª Degaña	, Monte Raso y Fo
Lanar 0)			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses:	12		Aridos(m3)	2	8,00 €	S ^a Degaña	, Monte Raso y Fo
UGMs 2								
Import	te PASTOS:	1.213,80 €	Importe C	OTROS:	74,44 €	Importe TO	OTAL:	1.288,24 €
	Importe a inç	gresar para el	fondo de n	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 322,06 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACC	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

PERIODO DE PASTOREO SERÁ:

- 12 meses para el ganado vacuno y cabrío
- 4 meses para el resto

- Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

 No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.

 El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
579	2		

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- -En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- -El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- -En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- -Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- -En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.
- 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE IBIAS

33.810 - Ibias

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE IBIAS

Ibias

JP-AY-IBI.151.	IBIAS				MONTE : 151	-SIERRAS	DE URIA	Y DE MAR
		APi	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
:	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 90) Paraje:	TODO EL MON	TE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	25	16,53 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 90		12						
Importe _	PASTOS:	428,40 €	Importe (OTROS:	16,53 €	Importe T	OTAL:	444,93 €
	Importe a ing	resar para el	fondo de ı	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 111,23 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS \	OBSERVA	CIONES			
					151 Ac	otado por i	ncendio	
				•	N ^a Expte	Has		zación
				•	AI-108/2017	4,4487	30-j	jul-27
				-	AI-008/2018	0,0389	02-no	ov-27
				- -	AI-019/2018	116	24-0	ct-27
				-				

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

33.980 - Laviana

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LAVIANA

Laviana

AUP-AY-LAV.226.	LAVIANA		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES	MOI	NIE : 22	6 -PEÑAMAYOR -
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	1500	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	60	39,67 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	25	13,52 €		
Cerda	0	Meses:	10		Aridos(m3)	100	400,00 €	LLANA E	EL ROLLU/LLANO P
UGMs	1500	weses.	12						
Impo	rte PASTC	OS:	7.139,99 €	Importe (OTROS:	453,19 €	Importe To	OTAL:	7.593,18 €
	Impo	rte a ingi	esar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 1.898,29	€	
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			-
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Acotado todo el monte por regeneración de pastos del 20 de marzo al 31 de mayo, ambos inclusive.

Se permitirá el aprovechamiento de ganado caprino durante el periodo de acotamiento en los siguientes parajes:

- -Los Verones
- -El Carrascal
- -Traída del Agua "Breza"

Acotada la franja de seguridad de 500 m de ancho y 1 km de largo a la izquierda de AS-17 en zona de Barrillón por protección durante todo el año.

AUP-AY-LAV.227.	LAVIAN/	۸					I	MONTE	: 227 -RAIGOSO -
:	LAVIAN/	`	API	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES			
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	1700	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0				Leñas	100	66,11 €		
Cabrio (0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (0				Rozo	25	13,52 €		
Cerda (0	Meses:	12		Aridos(m3)	100	400,00€	Cordal/F	elúgano/Coveyago
UGMs 1	1700	WC3C3.	12						
Impor	te PAST	OS:	8.091,99 €	Importe C	OTROS:	479,63 €	Importe To	OTAL:	8.571,62 €
	Impo	orte a ing	resar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 2.142,91	€	
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACC	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
Acotado todo el mo	nte por r	egeneració	n de pastos pa	ara el ganado	vacuno, caballa	ar y lanar desde	el 20 de ma	rzo al 31 d	de mayo, ambos

Se permitirá el aprovechamiento de ganado caprino durante el periodo de acotamiento en los siguientes parajes:

-Peña Mea

inclusive.

- -La Rubieta
- -Les Rayaes
- -Peña el Fanu
- -Comillera

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NORMAS GENERALES PARA LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE LAVIANA

Queda prohibido el pastoreo de todo aquel semental de ganado vacuno que no posea autorización expresa para acceder a los pastos, independientemente de tener concedida la licencia de pastos ordinaria.

En todos los aprovechamientos vecinales: leñas, rozo, piedra, madera y arena sólo se podrán realizar avisando previamente al guarda de Medio Natural, el cual estará presente en el momento de la retirada de los materiales en el monte y levantará acta que incluya la fecha y las cantidades extraídas cada día, comunicando oportunamente a la Entidad Propietaria que el aprovechamiento se da por finalizado cuando se alcance la cantidad aprobada.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE LENA

33.630 - Lena

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LENA

ena

	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 70	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 12	1		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 70	WESES. 12							
Importe PA	STOS:	333,20 €	Importe (OTROS:	6,61 €	Importe To	OTAL:	339,81 €
Im	porte a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 84,95 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A EN	NAJENAR			

AUP-AY-LEN.233.	LENA					MONTE	: 233 -AX	EITE Y MEICIN -
:=========		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
:==========	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 8	75 Paraje				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses	. 10		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 8		. 12						
Import	e PASTOS:	4.164,99 €	Importe C	TROS:	6,61 €	Importe To	OTAL:	4.171,60 €
	Importe a ing	gresar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 1.042,90	€	
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

AUP-AY-LEN.234.						-	IONITE SS	4 DOD''	0 V 4 QUEDIA 0
	LENA								S Y AGUERIAS -
:			A		MIENTOS VE				
:==========		PASTOS					OTDOS		
UGMs o Vacuno	920					Uds	OTROS	Doroio	
Caballar		Paraje:					Importe	Paraje	
Caballal	•	_			Leñas	0	0,00 €		
Lanar	-	Epoca:			Madera(m3) Rozo	0	0,00 € 0,00 €		
Cerda	•				Aridos(m3)	0	0,00 €		
	-	Meses:	12		,	-	-,		
UGMs	820								
Impo	orte PAS	TOS:	3.903,19 €	Importe (OTROS:	0,00 €	Importe To	OTAL:	3.903,19 €
								i	
	Imp	orte a ing	resar para e	el fondo de i	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 975,80 €		
			APR	OVECHAM	IIENTOS A I	ENAJENAR			
			AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
Se cumplirán las é	pocas de	e acotado se	egún especies	s de ganado y	las normas gen	erales de mane	jo (VER APAI	RTADO DE	NORMAS
GENERALES para	a los MUI	Ps del Conc	ejo).						
						234 A	cotado por i	ncendio	
						N ^a Expte	Has		llización
						AI-091/2020	15,222	06-	mar-29
						711 00 172020	10,222		
AUP-AY-LEN.235.	. =				MONTE: 23	5 -BUSCADA	L, CONFOR	COS Y C	ARBATUERTA -
:	LENA								
:			A	PROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	170	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0				Aridos(m3)	0	0,00€		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 203,95 €

Importe OTROS:

6,61 €

Importe TOTAL:

Meses: 12

809,20 €

UGMs 170

Importe PASTOS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

815,81 €

JGMs o Vacuno 3 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3 Import	PASTOS 5 Paraje: Epoca: Meses: 12	AP 2 166,60 €	ROVECHA	MIENTOS VE	Uds 10 0 0 0			
IGMs o Vacuno 3 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS 5 Paraje: Epoca: Meses: 12 6 PASTOS:		Importo	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 10 0 0	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 €		
Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	Paraje: Description Epoca: Meses: 12 Paraje: Paraje:		Importo	Madera(m3) Rozo	10 0 0	Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	Epoca: Meses: 12 PASTOS:		Importo (Madera(m3) Rozo	10 0 0	6,61 € 0,00 € 0,00 €	· susqu	
Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	Meses: 12 9 95 e PASTOS:		Importo (Madera(m3) Rozo	0 0	0,00 € 0,00 €		
Cerda 0 UGMs 3	Meses: 12 55 e PASTOS:		Importo (Rozo	_	0,00€		
UGMs 3	Meses: 12 25 e PASTOS:		Importo (Aridos(m3)	0	0,00€		
	e PASTOS:		Importo (
Import		166,60 €	Importo (
	Importe a ingre		importe (OTROS:	6,61 €	Importe To	OTAL:	173,21 €
	Importe a ingre							
		sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp. I otal)	: 43,30 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NA.IFNAR			
			VLOIIAII					
		ACC	TADOS \	Y OBSERVA	CIONES			
	ocas de acotado seg		de ganado y	las normas gen	erales de manej	o (VER APAI	RTADO DE	NORMAS
NERALES para I	os MUPs del Concej	0).						
					236 Ac	otado por ir	ncendio	
					N ^a Expte	Has	Fina	lización
					AI-042/2020	4,567	02-ene	e-2030
					AI-068/2020	6,9350	24-fek	o-2030
					AI-055/2020	25,994	06-ma	r-2030
P-AY-LEN.237.					MC	ONTE : 237	-CARDE	O Y PIEDROT
	LENA							
		AP	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES	=======================================	:========	
	PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 3	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses: 12)		Aridos(m3)	0	0,00€		
LIOM- 0		<u>-</u>						
UGMs 3	-		Importe (0,00 €	Importe To		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 35,70 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

AUP-AY-LEN.238 MONTE: 238 - FALDAS BRAÑAVALERA -LENA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** Importe UGMs o Vacuno 200 Paraje: Uds Paraje Caballar 0 Leñas 10 6,61 € Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0 0,00€ Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 12 UGMs 200 Importe PASTOS: Importe OTROS: 6,61 € 952.00 € Importe TOTAL: 958,61 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 239,65 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo). De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias. 238 Acotado por incendio N^a Expte Has Finalización AI-037/2019 29,36 05-mar-29 AUP-AY-LEN.239 MONTE: 239 -FALDAS DEL TRONCO Y VEGA DEL POZO -LENA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 50 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: 0,00€ Lanar 0 Rozo 0 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 12 UGMs 50 Importe PASTOS: 238.00 € Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 238,00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 59,50 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

239 Acc	otado por inc	cendio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-030/2018	1,553	16-may-28
AI-055/2020	9,2567	06-mar-2030

P-AY-LEN.240.	LENA						MONIE:	240 -FOX	(ON Y LA CRUZ
			 ۸ Di		MIENTOS VEC				
			API		MIENTOS VEC	SINALES			
	P.	ASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno	260	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00€		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	260								
Impoi	rte PASTOS	S: 1	.237,60 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	1.237,60 €
	Import	e a ingres	sar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 309,40 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			۸۲۸		/ OBSEDVA	CIONES			
cumplirán las ép	ocas de ac		n especies d		/ OBSERVA (las normas gene		o (VER APA	RTADO DI	E NORMAS
NERALES para	ocas de ac	cotado segú	n especies d				o (VER APA		
NERALES para	ocas de ac	cotado segú	n especies d	de ganado y	las normas gene	erales de manej		MONTE	: 241 -MOFOSO
NERALES para	oocas de ad los MUPs d	cotado segú	n especies d	de ganado y		erales de manej		MONTE	: 241 -MOFOSO
NERALES para	los MUPs (cotado segú del Concejo	n especies d	de ganado y	las normas gene	erales de manej		MONTE	: 241 -MOFOSO
NERALES para	LENA	cotado segú del Concejo	n especies d	de ganado y	las normas gene	erales de manej	OTROS	MONTE	: 241 -MOFOSO
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno	LENA P.	cotado segú del Concejo	n especies d	de ganado y	las normas gene	erales de manej		MONTE	: 241 -MOFOSO
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno Caballar	LENA P. 10	cotado segú del Concejo	n especies d	de ganado y	MIENTOS VEC	erales de manej	OTROS Importe 0,00 €	MONTE	: 241 -MOFOSO
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno Caballar Cabrio	LENA P. 10	cotado segú del Concejo	n especies d	de ganado y	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	CINALES Uds 0 10	OTROS Importe 0,00 € 200,00 €	MONTE	: 241 -MOFOSO
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno Caballar	LENA P. 10	cotado segú del Concejo ASTOS Paraje:	n especies d	de ganado y	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 10 0	OTROS Importe 0,00 € 200,00 € 0,00 €	MONTE	: 241 -MOFOSO
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno Caballar Cabrio	LENA P. 10 0 0	cotado segú del Concejo ASTOS Paraje:	n especies d	de ganado y	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	CINALES Uds 0 10	OTROS Importe 0,00 € 200,00 €	MONTE	: 241 -MOFOSO
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	LENA P 10 0 0 0	cotado segú del Concejo ASTOS Paraje:	n especies d	de ganado y	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 10 0	OTROS Importe 0,00 € 200,00 € 0,00 €	MONTE	: 241 -MOFOSO
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	LENA P 10 0 0 0	ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12	n especies d	de ganado y	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 10 0	OTROS Importe 0,00 € 200,00 € 0,00 €	MONTE Paraje	: 241 -MOFOSO
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	LENA P. 10 0 0 10 tre PASTOS	ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12	API 47,60 €	ROVECHA	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds Uds 0 10 0 200,00 €	OTROS Importe 0,00 € 200,00 € 0,00 € Importe To	MONTE Paraje	: 241 -MOFOSC
P-AY-LEN.241. GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	LENA P. 10 0 0 10 tre PASTOS	ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12	API 47,60 €	ROVECHA	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds Uds 0 10 0 200,00 €	OTROS Importe 0,00 € 200,00 € 0,00 € Importe To	MONTE Paraje	: 241 -MOFOSC

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

AUP-AY-LEN.242.	LENA					MONT	E : 242 -MU	IDRIELLO	Y LADRON	IES -
:	LENA									
:	P	ASTOS	APF	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES	OTROS			
UGMs o Vacuno	240	Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar	0				Leñas	10	6,61 €			
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €			
Lanar	0	_pooa.			Rozo	0	0,00€			
Cerda	0	Meses: 1	2		Aridos(m3)	0	0,00€			
UGMs		MESES.	2							
Impo	rte PASTOS		1.142,40 € esar para el	Importe C		6,61 € 5 S/Imp.Total)	Importe To	1	1.149,01 ⁻	€
			APRO	VECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR				
					OBSERVA					
Se cumplirán las é GENERALES para				de ganado y l	las normas gen	erales de mane	jo (VER APA	RTADO DE	ENORMAS	
						242 A	cotado por i	ncendio		
						N ^a Expte	Has	Fina	alización	
						AI-080/2020	3,4729	24	-feb-29	
AUP-AY-I FN 243					MONTE - 242	I AC NAVAE		DDIZAL	VIA DALLO	T A

AUP-AY-LEN.243.	LENA				MONTE : 243 -	LAS NAVAR	IEGAS, CA	RRIZAL	Y LA BALLOTA -
:			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	800	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	800	Wicoco.	12						
Impo	rte PAST	OS:	3.807,99€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	3.807,99 €
	Impo	orte a ing	resar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 952,00 €]
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			<u>-</u>
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Se cumplirán las é GENERALES para				le ganado y	las normas gener	ales de manej	o (VER APAI	RTADO D	DE NORMAS

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña del año 2023 se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar para la siguiente campaña la carga máxima admisible.

AUP-AY-LEN.244 **MONTE: 244-PEÑAFURADAY CALAVERDAES-**LENA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 125 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 10 6,61 € Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 12 **UGMs 125** Importe PASTOS: Importe OTROS: 6.61 € 595.00 € Importe TOTAL: 601,61 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 150,40 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo). 244 Acotado por incendio Na Expte Finalización Has AI-035/2020 8,9181 31-mar-29 AI-020/2018 5,1943 22-ene-28 17-feb-2030 AI-066/2020 10,502 AI-032/2020 9,8551 04-mar-29 15-ene-2030 AI-045/2020 1,5993 AI-024/2018 4,3035 06-abr-28 AI-014/2019 3,3855 23-feb-29 AI-003/2019 6,3317 21-dic-28 AUP-AY-LEN.245. **MONTE: 245-PORCILES-**APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 10 6,61 € Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00 € Epoca: Rozo 0 0,00 € Lanar 0 Aridos(m3) 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 12 **UGMs 130** Importe PASTOS: 618,80 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 625,41 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 156,35 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

245 Acc	tado por ince	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-047/2017	3,2591	13-abr-27

AUP-AY-LEN.246.					MO	NTE	: 246 -SC)PEÑ	AY FONLAD	RONA
LEI										
		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES					
	PASTOS						OTROS			
UGMs o Vacuno 10	Paraje:				Uds		Importe	Paraj	e	
Caballar 0				Leñas		0	0,00 €			
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)		0	0,00 €			
Lanar 0	•			Rozo		0	0,00€			
Cerda 0	Meses: 12			Aridos(m3)		0	0,00 €			
UGMs 10	WC3C3. 12									
Importe P	ASTOS:	47,60 €	Importe (OTROS:	0,00€	ı	mporte T	OTAL:	47,	60 €
lı	mporte a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Tota	al) :	11,90 €			
									<u> </u>	
		APRO	VECHAM	IIENTOS A E	ENAJENA	R				
		ACO	TADOS \	OBSERVA	CIONES					
Se cumplirán las épocas	s de acotado segi		de ganado v	las normas gen	erales de ma	neio (VER APA	RTADO	DE NORMAS	
		ún especies d	de ganado y	las normas gen	erales de ma	nejo (VER APA	RTADO	DE NORMAS	
		ún especies d	de ganado y	las normas gen						
		ún especies d	de ganado y	las normas gen	246		ado por i	ncendi	io	
		ún especies d	de ganado y	las normas gen	246 N ^a Expte	Acot	ado por il Has	ncendi I	io Finalización	
		ún especies d	de ganado y	las normas gen	246	Acot	ado por i	ncendi I	io	
GENERALES para los M	MUPs del Concejo	ún especies d	de ganado y	las normas gen	246 N ^a Expte	Acot	ado por il Has	ncendi I	io Finalización	TESA
GENERALES para los M	MUPs del Concejo	ún especies d	de ganado y		246 Nª Expte AI-091/202	Acot	ado por il Has	ncendi I	io Finalización 06-mar-29	TESA
GENERALES para los M	MUPs del Concejo	ún especies d o). API	de ganado y	MIENTOS VE	246 N ^a Expte	Acot	ado por il Has 0,8462	ncendi [MON	io Finalización 06-mar-29 TE : 247 -LA	TESA
GENERALES para los M AUP-AY-LEN.247.	MUPs del Concejo	ún especies d o). API	de ganado y	MIENTOS VE	246 Nª Expte AI-091/202	Acot	ado por il Has 0,8462	ncendi [MON	io Finalización 06-mar-29 TE : 247 -LA	TESA
GENERALES para los M AUP-AY-LEN.247.	MUPs del Concejo	ún especies d o). API	de ganado y	MIENTOS VE	246 Nª Expte AI-091/202	Acot	ado por ii Has 0,8462	ncendi [MON	io Finalización 06-mar-29 TE: 247 -LA	TESA
GENERALES para los M AUP-AY-LEN.247.	NA PASTOS	ún especies d o). API	de ganado y	MIENTOS VE	246 Nª Expte Al-091/202 CINALES	Acot	ado por il Has 0,8462 OTROS	ncendi F MON	io Finalización 06-mar-29 TE: 247 -LA	TESA
AUP-AY-LEN.247. LET UGMs o Vacuno 230	NA PASTOS	ún especies d o). API	de ganado y	MIENTOS VE	246 Na Expte Al-091/202 CINALES Uds	Acot	ado por il Has 0,8462 OTROS	ncendi F MON	io Finalización 06-mar-29 TE: 247 -LA	TESA
AUP-AY-LEN.247. LET UGMs o Vacuno 230 Caballar 0	NA PASTOS Paraje:	ún especies d o). API	de ganado y	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	246 Nª Expte AI-091/202 CINALES	Acot	ado por il Has 0,8462 OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	ncendi F MON	io Finalización 06-mar-29 TE: 247 -LA	TESA
AUP-AY-LEN.247. LEP UGMs o Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0	NA PASTOS Paraje: Epoca:	ún especies d	de ganado y	MIENTOS VE Leñas Madera(m3)	246 Nª Expte AI-091/202 CINALES	Acot	ado por il Has 0,8462 OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	ncendi F MON	io Finalización 06-mar-29 TE: 247 -LA	TESA
UGMs o Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	NA PASTOS Paraje:	ún especies d	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	246 Nª Expte AI-091/202 CINALES	Acot	ado por il Has 0,8462 OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	ncendi F MON	io Finalización 06-mar-29 TE: 247 -LA	TESA
UGMs o Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12	ún especies d	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	246 Nª Expte AI-091/202 CINALES	0 0 0 0	ado por il Has 0,8462 OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	MON Paraj	io Finalización 06-mar-29 TE : 247 -LA	
UGMs o Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 230 Importe P.	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12	ún especies d o). API	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	246 N ^a Expte AI-091/202 CINALES Uds	Acot	ado por in Has 0,8462 OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	MON Paraj	io Finalización 06-mar-29 TE : 247 -LA	
UGMs o Vacuno 230 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 230 Importe Pa	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 12	ún especies d o). API	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	246 N ^a Expte AI-091/202 CINALES Uds	Acot	ado por in Has 0,8462 OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	MON Paraj	io Finalización 06-mar-29 TE : 247 -LA	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

AUP-AY-LEN.248 **MONTE: 248-TEJO-**LENA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 20 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 6,61 € Leñas 10 Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 12 UGMs 20 Importe PASTOS: 95,20 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 101,81 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 25,45 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo). 248 Acotado por incendio Na Expte Finalización Has AI-006/2018 5,7281 17-oct-27 AI-041/2017 18,581 12-mar-27 AUP-AY-LEN.249 **MONTE: 249-EL TORAL** LENA **APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 80 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 10 6,61 € Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: Lanar 0 Rozo 0 0,00€ Aridos(m3) 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 12 UGMs 80 Importe PASTOS: 380,80 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 387,41 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 96,85 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

249 Acc	otado por ince	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-019/2019	1,8510	01-mar-29

P-AY-LEN.250. LENA								TARREDOND
:				MIENTOS VE				
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 450	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 450	Wicoco.	12						
Importe PAS	STOS:	2.142,00 €	Importe (OTROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	2.148,61 €
'			<u>'</u>					
Imi	oorte a ing	resar para el	fondo de r	neioras (25%	S/Imp.Total)	: 537.15 €		
				,	į	,-		
				IENTOS A E	NA IENAD			
			VECHAN	ILIVIOS A L	INAULINAIN			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
e cumplirán las épocas c	de acotado se					o (VER APA)	RTADO DE	NORMAS
		egún especies o				o (VER APA	RTADO DE	NORMAS
		egún especies o			erales de manej	·		NORMAS
		egún especies o			erales de manej	cotado por i	ncendio	
		egún especies o			erales de manej 250 Ao N ^a Expte	cotado por il Has	ncendio Fina	alización
		egún especies o			erales de manej	cotado por i	ncendio Fina	
e cumplirán las épocas o ENERALES para los MU		egún especies o			erales de manej 250 Ao N ^a Expte	cotado por il Has 2,9233	ncendio Fina 04-fe	alización
ENERALES para los MU	JPs del Conc	egún especies c ejo).	de ganado y	las normas geno	erales de manej 250 Ac Nª Expte Al-051/2020	cotado por in Has 2,9233	ncendio Fina 04-fe NTE: 251	alización b-2030 I -TRONCADA
ENERALES para los MU UP-AY-LEN.251. LENA	JPs del Conc	egún especies dejo).	de ganado y	las normas gene	erales de manej 250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES	cotado por in Has 2,9233	ncendio Fina 04-fe NTE: 251	alización b-2030 I -TRONCADA
ENERALES para los MU UP-AY-LEN.251. LENA	JPs del Conc	egún especies dejo).	de ganado y	las normas gene	erales de manej 250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES	cotado por in Has 2,9233	ncendio Fina 04-fe NTE: 251	alización b-2030 I -TRONCADA
ENERALES para los MU UP-AY-LEN.251. LENA	JPs del Conc	egún especies dejo).	de ganado y	las normas gene	erales de manej 250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES	cotado por il Has 2,9233 MO	ncendio Fina 04-fe NTE: 251	alización b-2030 I -TRONCADA
ENERALES para los MU UP-AY-LEN.251. LENA	PASTOS	egún especies dejo).	de ganado y	MIENTOS VE	erales de manej 250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES	cotado por in Has 2,9233 MO OTROS	ncendio Fina 04-fe NTE : 251	alización b-2030 I -TRONCADA
UP-AY-LEN.251. LENA JGMs o Vacuno 165	PASTOS Paraje:	egún especies dejo).	de ganado y	MIENTOS VE	erales de manej 250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES	ectado por in Has 2,9233 MO OTROS Importe	ncendio Fina 04-fe NTE : 251	alización b-2030 I -TRONCADA
UP-AY-LEN.251. LENA JGMs o Vacuno 165 Caballar 0 Cabrio 0	PASTOS	egún especies dejo).	de ganado y	MIENTOS VE	erales de manej 250 Ao Na Expte Al-051/2020 CINALES Uds 20	cotado por in Has 2,9233 MO OTROS	ncendio Fina 04-fe NTE : 251	alización b-2030 I -TRONCADA
UP-AY-LEN.251. LENA JGMs o Vacuno 165 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca:	egún especies dejo). API	de ganado y	MIENTOS VE	erales de manej 250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES Uds 20 0	otado por in Has 2,9233 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 €	ncendio Fina 04-fe NTE : 251	alización b-2030 I -TRONCADA
UP-AY-LEN.251. LENA JGMs o Vacuno 165 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje:	egún especies dejo). API	de ganado y	MIENTOS VE	250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES Uds 20 0 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	ncendio Fina 04-fe NTE : 251	alización b-2030 I -TRONCADA
UP-AY-LEN.251. LENA JGMs o Vacuno 165 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca:	egún especies dejo). API	de ganado y	MIENTOS VE	250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES Uds 20 0 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	ncendio Fina 04-fe NTE : 251	alización b-2030 I -TRONCADA
JP-AY-LEN.251. LENA JGMs o Vacuno 165 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses:	egún especies dejo). API	de ganado y	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	250 Ac Na Expte Al-051/2020 CINALES Uds 20 0 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	ncendio Fina 04-fe NTE : 251	alización b-2030

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 199,66 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se cumplirán las épocas de acotado según especies de ganado y las normas generales de manejo (VER APARTADO DE NORMAS GENERALES para los MUPs del Concejo).

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "LA PERAL" DURANTE

TODO EL AÑO

	LENA					MONTE: 2	52 -TROI	NCO Y PIENJA
	LENA							
		API	ROVECHA	MIENTOS VE		=======================================		
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 3	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses:	10		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 3		12						
Import	e PASTOS:	142,80 €	Importe (OTROS:	0,00 €	Importe T	OTAL :	142,80 €
import	CT A0100.	142,00 C	Importo	O11100.	0,00 C	importe	OTAL.	142,00 €
	Importe a ingr	resar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total): 35,70€		
l		-		• •	•	•		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A I	ENAJENAR			
		^ ^ ^	TADOS	······································	CIONES			
o cumplirón los és	ocas de acotado se					oio (VED ADA		E NODMAS
	os MUPs del Conce		ie gariauo y	ias normas ger	lerales de mani	JU (VER AFA	KTADO D	E NORIVIAS
·		• •			0.50			
					-	cotado por i		
					N ^a Expte	Has		alización
								may 20
					AI-030/2018	0,0618	16-	may-28
					AI-030/2018 AI-036/2019			mar-29
UP-AY-LEN.253.						3,1886	06	
UP-AY-LEN.253.	LENA					3,1886	06	
		API	ROVECHA	 MIENTOS VE	AI-036/2019	3,1886 MO	06 NTE : 25	
	LENA PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VE	AI-036/2019	3,1886 MO	06 NTE : 25	
:	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VE	AI-036/2019	3,1886 MO	06 NTE : 25	
:	PASTOS 20 Paraje:	API	ROVECHA		AI-036/2019 CCINALES Uds	3,1886 MO OTROS Importe	06 NTE : 25 Paraje	
UGMs o Vacuno 5	PASTOS 20 Paraje:	API	ROVECHA	Leñas	AI-036/2019	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 €	06 NTE : 25 Paraje	
UGMs o Vacuno 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca:	API	ROVECHA		Al-036/2019 CCINALES Uds	3,1886 MO OTROS Importe	06 NTE : 25 Paraje	
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 20 Paraje: Epoca:	API	ROVECHA	Leñas Madera(m3)	AI-036/2019 CCINALES Uds 20 0	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 €	06 NTE : 25 Paraje	
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS 20 Paraje: Epoca:	API	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo	AI-036/2019 CCINALES Uds 20 0	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	06 NTE : 25 Paraje	
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 20 Paraje: Epoca:	API	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo	AI-036/2019 CCINALES Uds 20 0	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	06 NTE : 25 Paraje	
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca:	API 12 2.475,20 €	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	AI-036/2019 CCINALES Uds 20 0	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	06 NTE : 25 Paraje	
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses:	2.475,20 €		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	AI-036/2019 CCINALES Uds 20 0 0 0 13,22 €	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	O6 NTE : 25 Paraje OTAL:	-mar-29
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses:	2.475,20 €		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	AI-036/2019 CCINALES Uds 20 0 0 0 13,22 €	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	O6 NTE : 25 Paraje OTAL:	-mar-29
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses:	2.475,20 € resar para el	fondo de r	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	Al-036/2019 CINALES Uds 0 0 13,22 € 5 S/Imp.Total	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	O6 NTE : 25 Paraje OTAL:	-mar-29
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses:	2.475,20 € resar para el	fondo de r	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Al-036/2019 CINALES Uds 0 0 13,22 € 5 S/Imp.Total	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	O6 NTE : 25 Paraje OTAL:	-mar-29
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses:	2.475,20 € resar para el	fondo de r	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	Al-036/2019 CINALES Uds 0 0 13,22 € 5 S/Imp.Total	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	O6 NTE : 25 Paraje OTAL:	-mar-29
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses:	2.475,20 € resar para el APRO	fondo de r VECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	AI-036/2019 CCINALES Uds 20 0 0 13,22 € S/Imp.Total	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	O6 NTE : 25 Paraje OTAL:	-mar-29
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5 Import	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses: 20 e PASTOS: Importe a ingr	2.475,20 € resar para el APRO ACO egún especies o	fondo de r VECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	AI-036/2019 CINALES Uds 20 0 0 13,22 € 5 S/Imp.Total	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe T 13,22 € 0,00 €	Of NTE: 25 Paraje OTAL:	2.488,42 €
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5 Import	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses: 20 e PASTOS: Importe a ingr	2.475,20 € resar para el APRO ACO egún especies o	fondo de r VECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	Uds Uds 20 0 0 13,22 € S/Imp.Total ENAJENAR	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe T): 622,10 €	Of NTE: 25 Paraje OTAL:	2.488,42 €
UGMs o Vacuno 5 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	PASTOS 20 Paraje: Epoca: Meses: 20 e PASTOS: Importe a ingr	2.475,20 € resar para el APRO ACO egún especies o	fondo de r VECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25%	Uds Uds 20 0 0 13,22 € S/Imp.Total ENAJENAR	3,1886 MO OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe T 13,22 € 0,00 €	Of NTE: 25 Paraje OTAL: RTADO D	2.488,42 €

253 Ac	otado por ince	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-091/2017	3,5026	24-abr-27
AI-081/2020	5,4357	27-feb-29

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Todos los montes de Utilidad Pública sitos en el término municipal de Lena se hallan acotados al pastoreo con arreglo al siguiente desglose:

- * Del 20 de abril al 20 de mayo (ambos incluidos), para el bovino y ovino
- * Del 20 de abril al 17 de junio (ambos incluidos), para el equino

A partir del 16 de octubre y hasta el 19 de abril ambos inclusive, se permite el movimiento de ganado de unos a otros MUPs del concejo, con la finalidad de aprovechar íntegramente los recursos disponibles, especialmente los de las zonas mas bajas, una vez abandonados los pastos de cordillera.

DERECHOS DE PASTOREO POR EL GANADO DE VECINOS DE LENA EN MUPS DEL TERMINO MUNICIAL DE QUIRÓS El ganado de Lena con derecho reconocido para pastar en terrenos de Quirós tendrá que ser marcado con chapa de Quirós y sacar licencia de Quirós.

MUP: 257 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06), los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 257 "La Cuesta" . En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 282 UGM con la advertencia de corresponder al Ayto. de Lena.

MUP: 260 - Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJÁ (nº de recurso: 960/06, los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Siblo". En la resolución de 10 de julio de 2018 que aprueba el deslinde del MUP nº 260 queda recogido ese derecho.

En la hoja correspondiente al Ayuntamiento de Quirós se han incluido 30 UGMs de acuerdo con las sentencias del TSJA: nº 00705/2019 sobre el contencioso PO Nº 221/18 (acum. 252/18) y nº 00676/2022, sobre el contencioso P.O. nº 317/2020, hasta que exista acuerdo entre las entidades locales sobre las cargas de ganado que corresponda facilitar a los vecinos de Lena.

PARA LOS MONTES DE LENA INCLUIDOS EN EL PARQUE NATURAL DE LAS UBIÑAS - LA MESA, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE LLANES

33.500 - Llanes

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LLANES

Llanes

AUP-AY-LLA.274.	LLANES					MON	TE : 274 -C	ORDILL	ERA DE CUERA -
:			APF	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	1250	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	410				Leñas	40	26,44 €		
Cabrio	1300	Epoca:			Madera(m3)	100	2.000,00€		
Lanar	850	'			Rozo	150	81,14 €		
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	200	800,00€		
UGMs	1982,5	Wicoco.	. 2						
Impo	rte PAST	OS:	9.436,68 €	Importe (OTROS:	2.907,58 €	Importe T	OTAL:	12.344,27 €
	Impo	orte a ingi	esar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 3.086,07	€	
			APRO	VECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

NORMAS SOBRE LICENCIAS EN LA ZONA COTO CUERA entre el monte-270: LAS PANDAS, BAJURAS Y LOMAS y el monte 274 - CORDILLERA DE CUERA:

- Se prohíbe en la zona de "Coto Cuera" pastar al ganado caballar durante todo el año y en la misma zona al ganado lanar desde 1 de marzo a 20 de junio.
- En esta zona el derecho de servidumbre de pastos a favor de los pueblos de Parres y Porrúa de Llanes se ejercerá exclusivamente dentro de los límites del monte Coto del Cuera, teniendo que sacar licencia en el Ayuntamiento de Cabrales.
- Los animales a los que se les otorgue la licencia se calculan teniendo en cuenta la carga ganadera correspondiente solo a la superficie del monte Coto del Cuera, incluído dentro de la agrupación CO/08/06 PANDAS, BAJURAS Y LOMAS (mup 270). Se establece un número máximo de 250 UGMs
- La licencia concedida a los vecinos de Parres y Porrúa no habilita en ningún caso a pastar en otras partes del MUP № 270, fuera de los límites señalados como COTO CUERA.

274 Acc	74 Acotado por incendio								
N ^a Expte	Has	Finalización							
AI-082/2020	6,5937	05-mar-29							
AI-075/2017	0,0003	21-abr-27							
AI-028/2019	4,7666	07-mar-29							
AI-088/2017	2,0528	13-mar-27							

AUP-AY-LLA.275.								MON	TE : 275 -MERE -
:=========	LLANES	S 							
			API	ROVECHA	VIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	829	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	202				Leñas	30	19,83 €		
Cabrio	200	Epoca:			Madera(m3)	100	2.000,00 €	*	
Lanar	200	•			Rozo	200	108,18 €		
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	180	720,00 €		
UGMs	1091		. –						
Impo	rte PAST	TOS:	5.193,15€	Importe C	TROS:	2.848,02 €	Importe To	OTAL:	8.041,17 €
	Imp	orte a ingi	esar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 2.010,29	€	
			APRO	VECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
Los caballos debe	rán tener	una identifi	cación externa,	que será del	finida por la Jui	nta Municipal de	Pastos.		

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos. Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascolas precisas.

275 Acc	Acotado por incendio						
N ^a Expte	Has	Finalización					
AI-056/2019	9,5536	27-feb-29					
AI-042/2017	9,6537	11-mar-27					

AUP-AY-LLA.276.								MONTE	: 276 -MOREDA -
:	LLANES	S ====================================							
:=========	:======		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	137	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar :	37				Leñas	250	165,28 €		
Cabrio	100	Epoca:			Madera(m3)	100	2.000,00€	*	
Lanar	100	·			Rozo	200	108,18 €		
Cerda (0	Meses: 12			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs :	204	WC3C3. 12							
Impor	rte PAST	ros:	971,04 €	Importe (OTROS:	2.673,46 €	Importe To	OTAL:	3.644,50 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 911,12 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A	ENAJENAR			
•••••			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

	NES		MON	ΓE : 362 -RA	SA DE NUEVA	A, NAVES, O	CARDOS	O Y HONTORI
:============	NES	API	ROVECHA	MIENTOS VE				
	PASTOS	,========				OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	80	52,89 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	100	2.000,00€	*	
Lanar 0	·			Rozo	30	16,23 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	95	380,00 €		
UGMs 0	Wicoco. O							
Importe PA	ASTOS:	0,00€	Importe C	TROS:	2.449,12 €	Importe T	OTAL:	2.449,12 €
In	nporte a ingres	ar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 612,28 €		
		APPO	VECHAM	IENTOS A I	ENA IENAD			
		APRO	VECHAIVI	IENTOS A I	ENAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
E HA SUPRIMIDO EL I	PASTOREO EN E	L MONTE P	ORQUE LA	ZONA LLANA	DE USO AGRO	GANADERO	YA NO FO	ORMA PARTE
EL MUP.								
					362 Ac	cotado por i	ncendio	
					N ^a Expte	Has	Fina	alización
					AI-029/2019	61,709	06-	mar-29
					AI-053/2019	27,913	27-	mar-29
UP-AY-LLA.363.						MONT	F · 363 -	RIO DE NUEV
	NES							
LLA		ΔΡΙ	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
LLA								
LLA	PASTOS					OTROS		
	PASTOS Paraje:				Uds	OTROS Importe	Paraje	
				Leñas	Uds 45		Paraje	
JGMs o Vacuno 240				Leñas Madera(m3)		Importe	•	
UGMs o Vacuno 240 Caballar 82	Paraje:			Madera(m3) Rozo	45 100 40	Importe 29,75 € 2.000,00 € 21,64 €	•	
JGMs o Vacuno 240 Caballar 82 Cabrio 320	Paraje: Epoca:			Madera(m3)	45 100	Importe 29,75 € 2.000,00 €	•	
JGMs o Vacuno 240 Caballar 82 Cabrio 320 Lanar 440	Paraje:			Madera(m3) Rozo	45 100 40	Importe 29,75 € 2.000,00 € 21,64 €	•	
JGMs o Vacuno 240 Caballar 82 Cabrio 320 Lanar 440 Cerda 0	Paraje: Epoca: Meses: 10	.729,46 €	Importe C	Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	45 100 40	Importe 29,75 € 2.000,00 € 21,64 €	*	4.380,85 €
UGMs o Vacuno 240 Caballar 82 Cabrio 320 Lanar 440 Cerda 0 UGMs 436	Paraje: Epoca: Meses: 10		-	Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	45 100 40 150 2.651,39 €	Importe 29,75 € 2.000,00 € 21,64 € 600,00 €	* OTAL:	4.380,85 €
UGMs o Vacuno 240 Caballar 82 Cabrio 320 Lanar 440 Cerda 0 UGMs 436	Paraje: Epoca: Meses: 10	sar para el	fondo de n	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: nejoras (25%	45 100 40 150 2.651,39 €	Importe 29,75 € 2.000,00 € 21,64 € 600,00 €	* OTAL:	4.380,85 €
JGMs o Vacuno 240 Caballar 82 Cabrio 320 Lanar 440 Cerda 0 UGMs 436 Importe PA	Paraje: Epoca: Meses: 10	sar para el	fondo de n	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: nejoras (25%	45 100 40 150 2.651,39 €	Importe 29,75 € 2.000,00 € 21,64 € 600,00 €	* OTAL:	4.380,85 €

Los caballos deberán tener una identificación externa, que será definida por la Junta Municipal de Pastos.

Los propietarios del ganado con licencia son responsables de evitar que sus animales invadan las propiedades, prados y fincas, del entorno de los pueblos.

AUP-AY-LLA.276-BIS.				N	1ONTE : 378 -	SIERRA PL	ANA DE	LA BORBOLLA -
:======================================	LLANES							
:	PASTOS	API	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	50	33,06 €		_
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	100	2.000,00€	*	
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	2.433,06 €	Importe To	OTAL:	2.433,06 €
	Importe a ingresa	ar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 608,26 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

^{*} La corta de madera anotadas en los MUPs de Llanes está condicionada solo a aquellos ejemplares que sean elegidos conjuntamente entre la Entidad Propietaria y la Guardería de Medio Natural de acuerdo con criterios selvícolas establecidos por el Servicio de Gestión Forestal.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE MIERES

33.600 - Mieres

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MIERES

Miere

AUP-AY-MIE.254.	MIERES					МОМ	E : 254 -SI	ERRA D	E NAVALIEGOS -
:		PASTOS	APF	ROVECHA	AMIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 1	17	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()				Leñas	7	4,63 €		
Cabrio 0)	Epoca: DE	L 1 DE JUNIO	O A 30	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()	DE SEPTIE			Rozo	0	0,00€		
Cerda ()	Meses: 4			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 1	17	WC5C5. 4							
Import	te PASTC	OS:	26,97 €	Importe	OTROS:	4,63 €	Importe To	OTAL:	31,60 €
	Impoi	rte a ingres	sar para el	fondo de	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 7,90 €		
			APRO	VECHA	MIENTOS A EI	NAJENAR			
			ACO	TADOS	Y OBSERVAC	IONES			
QUEDA ACOTADO	AL PAST	OREO DEL	1 DEL OCT	UBRE AL 3	31 DE MAYO PAR	A REGENERA	CIÓN DE PA	STOS.	

En todos los aprovechamientos vecinales: leñas muertas, rozo, piedra, madera y arena sólo se podrán realizar avisando previamente a la Guardería de Medio Natural, que estará presente en el momento de la retirada de los materiales en el monte y levantará acta que incluya la fecha y las cantidades extraídas cada día, comunicando oportunamente a la Entidad Propietaria que el aprovechamiento se da por finalizado cuando se alcance la cantidad aprobada.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE MORCIN

33.161 - Morcín

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MORCIN

Morcín

AUP-AY-MOR.294.	MORCIN	ΔΡΙ	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES	N	IONTE : 2	294 -EL ARAMO -
:	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	635 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0			Leñas	30	19,83 €		
Cabrio (0 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (•			Rozo	0	0,00€		
Cerda (0 Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs (
Impor	te PASTOS:	3.022,59 €	Importe (OTROS:	19,83 €	Importe T	OTAL:	3.042,43 €
	Importe a ing	resar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 760,61 €		
		APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y ADEMÁS:

En las zonas de pasto de más de 1200 metros de altitud conocidos como Fontazán y La Veguellina, se permitirán hasta 15 cabezas de ganado caballar, previa solicitud que serán sorteadas en Junta Ganadera. Se publicara Bando con la lista de los propietarios de ganado caballar beneficiarios del permiso de pasto con crotal específico asignado para cada animal. No podrán pastar en estas zonas ganado caballar que no tenga autorización.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

AUP-AY-MOR.295 **MONTE: 295-CANTO DE LA PLANA DE LA RAIZ-**MORCIN APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 58 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 12 UGMs 58 Importe PASTOS: 276.08 € Importe OTROS: 0.00 € Importe TOTAL: 276,08 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 69,02 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO (sobre ganado caprino, utilizacion de chapas, y marcado): AUP-AY-MOR.296 MONTE: 296-EL CARBAYON, PICO DEL GATO, PICO MOGOTE Y BUSTIELLO-MORCIN APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 29 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 Aridos(m3) 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 12 UGMs 29 Importe PASTOS: Importe OTROS: 138.04 € 0.00 € Importe TOTAL: 138,04 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 34,51 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-AY-MOR.296. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 0 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Época: Cerda 0 UGMs 0 **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 0 Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y ADEMÁS:

Se acota el margen derecho de la carretera N 630 desde el Pico Figares en dirección Mieres hasta el cruce con la AS 231 y desde el cruce por la AS 231 margen derecha dirección Riosa hasta el Collao, por desprendimiento de piedras

AUP-AY-MOR.297.	М	ORCIN		MOM	NTE : 297 -L/	A FORCADA, I	LOS REGU	ERONES	S Y MONSACRO -
			AP	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	42	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	250	1.000,00€		
UGMs	42	1110000. 12							
Impo	rte F	PASTOS:	199,92 €	Importe C	OTROS:	1.006,61 €	Importe To	OTAL:	1.206,53 €
		Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 301,63 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR			
			ACC	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL CONCEJO Y ADEMÁS:

Según plano obrante en el expedientes, las zonas incluidas en la parcela 335 del Polígono 5, una en la parte sur conocida como La Mortera (La Covarriella) del MUP 297 con una superficie de 30 ha aproximadamente (4800 m de perímetro) y otra en la cara norte del MUP 297 y en monte bajo, zona conocida como La Texera y La Llorera con una superficie de 28,34 ha permanecerán abiertas durante todo el año. ES OBLIGADA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL PARA GANADO, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ZONAS LIBRES DE ACOTAMIENTO, QUEDANDO ESTAS SIN EFECTO EN AUSENCIA DEL MISMO

Se acota el margen derecho de la carretera AS-231 en dirección a Riosa, en dos tramos de riesgo de desprendimiento de piedras a la carretera: los primeros 850 metros desde el punto quilométrico 0 conocido como Peñamiel, en el límite de unas praderías y en la localidad de la Puente y Entrefoces.

AUP-AY-MOR.298.	Monor						MONT	ΓE : 298	-LA MOSTAYAL -
:=========	MORCIN								
:			API	KOVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
-		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	34	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0				Leñas	0	0,00€		
Cabrio (0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (0				Rozo	0	0,00€		
Cerda (0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs :	34	1110000. 12							
Impor	te PASTC	OS:	161,84 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	161,84 €
	Impo	rte a ingres	sar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 40,46 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NA.IFNAR			·
			AINO	V LONAIN	ILITIOU A LI	TAVEITAIN			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

SE SEGUIRAN LAS CONDICIONES Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DEL

CONCEJO.Y ADEMÁS:

Según plano obrante en el expediente, la zona incluida en las parcelas 7 y 10 del Polígono 10, en la falda de La Mostayal, por encima el pueblo de La Vara en común con el Coto de Peñerudes para compartir ambos titulares, con una superficie de 58, 68 ha aproximadamente, permanecerá abierta durante todo el año. ES OBLIGADA LA INSTALACIÓN DE UN CIERRE PERIMETRAL PARA GANADO, PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ZONAS LIBRES DE ACOTAMIENTO, QUEDANDO ESTAS SIN EFECTO EN AUSENCIA DEL MISMO.

AUP-AY-MOR.352.	MORCIN			MONTE : 3	52 -ROZA DE ARGANEO
:	MOKON	ADDOVECHAMIENTOS VE			
:	PASTOS	APROVECHAMIENTOS VE		OTROS	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0	1	Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Lanar 0	·	Rozo	0	0,00€	
Cerda 0	Meses:	Aridos(m3)	100	400,00 €	Roza de Arganeo
UGMs 0					
Import	e PASTOS:	Importe OTROS:	400,00 €	Importe To	OTAL:
	Importe a ingresar	para el fondo de mejoras (25%	S/Imp.Total)	:	
		APROVECHAMIENTOS A	ENAJENAR		
		ACOTADOS Y OBSERVA	CIONES		
DURANTE LA PRES	SENTE CAMPAÑA NO S	E LICITARÁ PASTOREO ALGUNO	EN ESTE MONT	ΓE	
			352 A	cotado por i	ncendio
			N ^a Expte	Has	Finalización
			AI-039/2019	3,622	01-mar-29

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

PARA TODOS LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE MORCIN SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES NORMAS El ganado ovino y caprino llevará chapa de identificación municipal y también vendrán obligados los propietarios de ganado a marcarlo o colocarle las chapas, que el Ayuntamiento determine, a aquellas reses que han de pastar en los montes del Concejo. QUEDAN TODOS REGULADOS REPECTO AL MANEJO DEL GANADO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

Del 20/03 al 30/05 están acotados al ganado vacuno

Del 20/03 al 17/06 están acotados al ganado caballar

Del 20/03 al 30/05 están acotados al ganado lanar

El ganado cabrío podrá permanecer en los montes durante todo el año, pero sólo en las zonas inaccesibles a cualquier otro tipo de ganado del 20 de marzo al 17 de junio.

En todos los casos se cumplirá lo dispuesto en la ORDENANZA № 20 REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y TRANSITO DE GANADOS EN EL CONCEJO DE MORCIN

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON

33.138 - Muros del Nalón

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON

Muros del Nalón

AUP-AY-MUR.336.	MUDOS DE NALON					MONT	E : 336	-MONTEAGUDO -		
	MUROS DE NALON	٠٠٠٠٠٠٠٠٠	OVECHA	MIENTOS VEC	INIAL EQ					
:		API		WIENTOS VEC	IIVALEƏ					
	PASTOS					OTROS				
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje			
Caballar 0	1			Leñas	0	0,00€				
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€				
Lanar 0				Rozo	0	0,00€				
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€				
UGMs 0)									
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €		
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €]		
								J		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR					
	ACOTADOS Y OBSERVACIONES									

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE NAVA

33.520 - Nava

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE NAVA

Importe PASTOS:

Importe TOTAL:

2.141,63 €

AUP-AY-NAV.154 UP-AY-NAV.154. MONTE: 154 -FELGUERON, PEÑA DE AGUILA Y CERRISCO - Certificado. № GFA-FM/COC-500432

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS		OTROS				
UGMs o Vacuno 450	Paraje:		Uds	Importe	Paraje		
Caballar 30		Leñas	10	6,61 €	EL REBOLLAL		
Cabrio 30	Epoca: Del 2 de junio en	Madera(m3)	0	0,00 €			
Lanar 10	adelante (vacuno y caballar)	Rozo	0	0,00 €			
Cerda 0	Meses: 9	Aridos(m3)	100	400,00 €	LA LLAMA		
UGMs 486							

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 535,41 €

Importe OTROS:

1.735.02 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-NAV.154.	MADERAS	Expte :	9		
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Rodal 9	P. Radiata	96	1.274,00	4,00	5.096,00
Rodal 8	P. Radiata	530	2.608,00	14,00	36.512,00
Rodal 7	P. Radiata	237	806,00	12,00	9.672,00
Rodal 6	P. Radiata	261	2.464,00	12,00	29.568,00
Rodal 4	P. Radiata	221	8.645,00	10,00	86.450,00

406,61 €

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Plazo: 12 meses

Precio base : 167.298,00 € Precio Indice: 209.122,50 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

PARAJES PARA LOS PASTOS VECINALES: Colláu Fuentes, La Llana, Felguerón, Los Fornos, La Múa, Casielles, Cellín, Paréa del tablau, Gamonal, Llanaona

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede en más deL 15% el umbral máximo teórico, por lo que se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible.

AUP-AY-NAV.155.	NAVA					MOM	NTE : 155 -	PEÑAMAYOR -	
:==========		ΔPi	ROVECHA	MIENTOS VE	CINAL FS				
:=========	 F	PASTOS				OTROS			
UGMs o Vacuno		Paraje:			Uds	Importe	Paraje		
Caballar	100			Leñas	10	6.61 €	LA PEÑA		
Cabrio	170	Epoca: Del 2 de junio e	en	Madera(m3)	0	0,00 €			
Lanar	10	adelante (vacuno y cab		Rozo	0	0,00 €			
Cerda	0	Meses: 9		Aridos(m3)	100	400,00€	LA COTA		
UGMs	1027	Wedde. o							
Impo	rte PASTC	OS: 3.666,38 €	Importe	OTROS:	406,61 €	Importe To	OTAL:	4.072,99 €	
	Impor	rte a ingresar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 1.018,25	€		
		APRO	VECHAN	MIENTOS A E	NAJENAR				
ACOTADOS Y OBSERVACIONES									

PARAJES PARA LOS PASTOS VECINALES :Praeres, Anés, Cobayu Espines Varallonga, Bobia, La Cota, Ranéu, Conde, Cobgal,

La carga ganadera de este monte está en el máximo permitido por su instrumento de planificación vigente, por lo que en ningún caso podrán darse nuevos incrementos de carga, salvo analisis y modificación justificada de la planificación establecida.

Cnaeyu, Valle, Vallorita Entrexierres, Pareona

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Acotados los dos montes por regeneración de pastos del 1 de marzo al 1 de junio, EXCEPTO PARA EL GANADO CABRÍO Y LANAR que podrá pasar toda la campaña sin restricción temporal.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE ONIS

33.556 - Onís

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ONIS

Onís

AUP-AY-ONI.093.	ONIS						NTE : 093 -	CASAÑO	Y MALICIEGO
:		PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VEC		OTROS		
UGMs o Vacuno	367	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	15				Leñas	20	13,22 €	EN TODO	O EL MONTE
Cabrio	30	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	30	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	391								
Impo	rte PAS	TOS:	930,58 €	Importe (OTROS:	13,22 €	Importe To	OTAL:	943,80 €
	lmp	orte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 235,95 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Se permitirá pastar al ganado de Cabrales en una zona de 1.000 ml desde la colindancia siempre y cuando sea de reconocimiento mútuo de los concejos y por presencia incidental de ganado.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-ONI.094.	IS				MONT	E : 094 -	CUESTA TEBIA -
:	PASTOS	API	ROVECHAMIENTOS VE	CINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 300	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 30			Leñas	5	3,31 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio 280	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 290	·		Rozo	5	2,70 €	EN TOD	O EL MONTE
Cerda 0	Meses: 6		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 415,							
Importe P	ASTOS:	988,89 €	Importe OTROS:	6,01 €	Importe TO	OTAL:	994,90 €
li	mporte a ingre	esar para el	fondo de mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 248,72 €		
		APRO	VECHAMIENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y OBSERVA	CIONES			

UP-AY-ONI.095.	ONIS				MON	ΓE : 095 -PAN	IDAVIN Y I	A GRAN	NDA, BUTIELLO
			API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno	204	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	15				Leñas	5	3,31 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio	119	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	229	•			Rozo	5	2,70 €	EN TOD	O EL MONTE
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €	CANTER	RA EL PEDROSO
UGMs :	271,2	1010000. 0							
Impor	te PASTO	OS:	645,45 €	Importe (OTROS:	406,01 €	Importe To	OTAL:	1.051,47 €
	Impo	rte a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 262,87 €		
			APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-ONI.096.	ONIS						MONT	E : 096	-PUERTO ALTO -
:===========			ΔΡΙ	ROVECHA	MIENTOS VEC	INAI FS			
:		PASTOS					OTROS	=======	
UGMs o Vacuno	1310	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	8	5,29 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio	900	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	1600				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 6	3		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	1685								
Impo	orte PAST	TOS:	4.010,29 €	Importe (OTROS:	5,29 €	Importe TO	OTAL:	4.015,58 €
	Imp	orte a ingr	esar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 1.003,90	€	
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			•
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Los aprovechamie	ntos de le	eñas deberá	n ser señalado	s conjunta y	coordinadamente	e con la Admin	istración del	Parque N	acional de los

Picos de Europa.

Se permitirá pastar al ganado de Cangas de Onís y de Cabrales en una zona de 1.000 m. desde las respectivas colindancias, siempre y cuando sea de reconocimiento mútuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

AUP-AY-ONI.097.	ONIS				MONTE	: 097 -PUER	TO BAJO Y	' PEÑA [DE GAMONEDO -
:	:====== :=============================	=======================================	APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	700	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	50				Leñas	10	6,61 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio :	390	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	800	•			Rozo	3	1,62 €	EN TOD	O EL MONTE
Cerda	0	Meses: 6	3		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	928,5	WICOCO. (~						
Impoi	rte PAST	OS:	2.209,83 €	Importe C	OTROS:	8,23 €	Importe TO	OTAL:	2.218,06 €
	Impo	rte a ingr	esar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 554,52 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		- -							
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se permitirá pastar al ganado de Cangas de Onís y de Cabrales en una zona de 1.000 ml desde las respectivas colindancias, siempre y cuando sea de reconocimiento mútuo de los concejos y por presencia incidental del ganado.

AUP-AY-ONI.098.	ONIS					MON	ITE : 098 -S	SIERRA DI	E LA MAZUCA -
:=========			APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES		=========	
:======================================		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	140	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	15				Leñas	5	3,31 €	EN TODO	EL MONTE
Cabrio	80	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	140	,			Rozo	3	1,62 €	EN TODO	EL MONTE
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	188	1010000.0							
Impo	rte PAST	OS:	447,44 €	Importe (OTROS:	4,93 €	Importe TO	OTAL:	452,37 €
	Impo	orte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25% S	6/Imp.Total)	: 113,09 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
De acuerdo con lo	e datae S	ICDAC de sui	oerficies equi	valentes (ob	tanidas madianta	ol CAP) la car	as total solic	tada evcer	la al umbral

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

JP-AY-ONI.099.	ONIS						M(ONTE: 09	9 -TORCENA
			APF	ROVECHA	VIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno	121	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	15				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	21	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	26				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	143,05	100000.0							
Impo	rte PAST	OS:	340,46 €	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	340,46 €
	Impo	rte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 85,11 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-ONI.100.	ONIS			MONTE	: 100 -TRAVE	SEDO, CU	ETO GR	ANDE Y CHICO -
:	UNIS	AP	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	PAST	os				OTROS		
UGMs o Vacuno 12	20 Para	ije:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	5			Leñas	5	3,31 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio 14	40 Epo	ca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 14	40			Rozo	5	2,70 €	EN TOD	O EL MONTE
Cerda 0	Mes	es: 6		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 17		00. 0						
Importe	PASTOS:	421,26 €	Importe C	OTROS:	6,01 €	Importe To	OTAL:	427,27 €
	Importe a i	ngresar para el	fondo de n	nejoras (25% \$	S/Imp.Total) :	106,82 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACC	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
De acuerdo con los o máximo teórico, por l								

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PARRES

33.540 - Parres

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PARRES

Parres

AUP-AY-PAR.101.	PARRES						MON	NTE : 101 -CI	EA Y CETIN -
			APF	ROVECHAMIENTO	S VECIN	NALES			
	F	ASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 3	95	Paraje:		.,		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas		0	0,00 €		
Cabrio 0		Epoca:		Madera	(m3)				
Lanar 0				Rozo		0	0,00€		
Cerda 0		Meses: 1	2	Aridos(r	m3)	40	160,00 €		
UGMs 3	95	Meses. 1	2						
Importe	e PASTO	S:	1.880,20€	Importe OTROS:			Importe TO	OTAL:	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) :

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-AY-PAR.101.	MADERAS E	Expte :	10		
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Rodales 12e-13d	P. Radiata	1.141	1.085,00	8,00	8.680,00
Rodales 12d-13c	Ch. lawsoniana	10.269	4.018,00	16,00	64.288,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Tres pagos Plazo : DOCE (12) MESES

Precio base : 72.968,00 € **Precio Indice:** 91.210,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-PAR.102.	PARRE	c				N	IONTE : 10	2 -CUES	TA DE PARRES -
:	PARKE	s 	ΛDI		MIENTOS VE				
:		PASTOS	AF1		WILNIOS VE	UINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	256	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00 €		_
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	40	160,00 €		
UGMs	256								
Impo	orte PAS	TOS:	1.218,56 €	Importe C	OTROS:	160,00 €	Importe To	OTAL:	1.378,56 €
	Imp	orte a ing	resar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 344,64 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACC	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
De acuerdo con lo	s datos S	SIGPAC de s	superficies equi	valentes (ob	tenidas mediant	e el CAP) la car	ga total solic	itada exc	ede el umbral

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

	PARRES							
	PASTO		PROVECHAMIENT	OS VECINALES	S 	OTROS		
JGMs o Vacuno 2	246 Para	je:	·	Ud	S	Importe	Paraje	
Caballar ()		Leñas		0	0,00€		
Cabrio () Epoc	a:	Mader	a(m3)	0	0,00€		
Lanar (•		Rozo		0	0,00€		
Cerda () Mese	es: 12	Aridos	(m3)	15	60,00 €		
UGMs 2	246							
Impor	te PASTOS:	1.170,96 €	Importe OTROS:	60,00	€	Importe To	OTAL:	1.230,96 €
	Importe a i	ngresar para e	el fondo de mejora	s (25% S/Imp.T	otal)	: 307,74 €		
		APR	OVECHAMIENTO	OS A ENAJEN	IAR			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

33.578 - Peñamellera Alta

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA

Peñamellera Alta

AUP-AY-PÑA.277.	PEÑAM	ELLERA ALTA	API	ROVECHA	MIENTOS VEC	 CINALES		MONTE :	277 -BAJURAS
:======================================		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	57	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	15	9,92 €	TODO E	L MONTE
Cabrio	120	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	200	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 3			Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs	105								
Impor	rte PAST	ΓOS:	124,95 €	Importe (OTROS:	49,92 €	Importe To	OTAL:	174,87 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 43,72 €		
			APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS \	OBSERVAC	CIONES			

Acotado durante todo el año una franja de 200 ml en la linde con la carretera AS-114 y As-345 por desprendimiento de piedras. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

Acotado todo el monte que linde con la carretera AS-114 y As-345 por desprendimiento de piedras en 200 m durante todo el año. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

278 Acc	78 Acotado por incendio							
N ^a Expte	Has	Finalización						
AI-098/2020	4,1421	01-mar-2030						
AI-017/2020	2,3871	31-mar-29						
AI-118/2017	0,4159	08-abr-27						
AI-089/2017	3,5208	25-abr-27						

AUP-AY-PÑA.279. **MONTE: 279-LLESYLAXANA-**PEÑAMELLERA ALTA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 113 Paraje: Uds Importe Paraie Caballar 0 Leñas 11,90 € 18 Cabrio 175 Madera(m3) 0 0.00 € Epoca: 0,00€ 0 Lanar 215 Rozo 40.00 € 10 Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 8 UGMs 171,5 Importe PASTOS: 51.90 € 544,23 € Importe OTROS: 596,13 € Importe TOTAL: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 149,03 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

279 A	cotado por ince	endio		
N ^a Expte	Has	Finalización		
AI-018/2020	3.9837	30-mar-29		

AUP-AY-PÑA.280. MONTF: 280 - RUBO -PEÑAMELLERA ALTA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00 € Cabrio 125 Madera(m3) 0 0,00 € Epoca: 0,00 € Lanar 149 Rozo 0 0,00 € Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 6 UGMs 41,1 Importe PASTOS: 97,82 € Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 97,82 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 24,45 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- No se podrán arrancar o cortar plantas.
- El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

AUP-AY-PÑA.281.	DEÑAME						MON	NTE : 281	-TRESPANDO -
:	PENAME	LLERA ALTA	ADE		MIENTOS VEC				:======================================
:		PASTOS	APT	COVECHA	WIENTOS VEC		OTROS		
UGMs o Vacuno	136	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	15	9,92 €		
Cabrio	342	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	463	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 9			Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs	256,75	1110000.0							
Impo	orte PASTO	OS:	916,60 €	Importe (OTROS:	49,92 €	Importe TO	OTAL:	966,51 €
	Impo	rte a ingres	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	241,63 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			۸۲۸	TADOS V	OBSEDVAC	NONES			

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

AUP-AY-PÑA.289.	PEÑAMEL	LERA BAJA			MONTE	: 289 -BEHE	TRIA DE A	RABAN	ES Y TREMAÑO -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	F	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 2	20	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	14				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 2	27	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	58	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda (0	Meses: 8			Aridos(m3)	5	20,00 €		
UGMs 4	46,75	WC3C3. O							
Impor	te PASTO	OS:	148,35 €	Importe (OTROS:	26,61 €	Importe To	OTAL:	174,96 €
	Impor	te a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 43,74 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			-
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

AUP-AY-PÑA.290. MONTE: 290 -CUERA -PEÑAMELLERA ALTA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 510 Paraje: Uds Paraje Importe Caballar 24 Leñas 5 3,31 € Cabrio 610 Madera(m3) 0 0.00 € Epoca: 2 1,08 € Lanar 1033 Rozo 40,00 € Aridos(m3) 10 Cerda 0 Meses: 6 UGMs 780,45 Importe PASTOS: Importe OTROS: 44,39 € 1.857.47 € Importe TOTAL: 1.901,86 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 475,46 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

Queda acotado al ganado caballar durante todo el año la zona alta que pertenece a Rozagas y Ruenes con una exensión de 135 ha. Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

290 Ac	Acotado por incendio						
N ^a Expte	Has	Finalización					
AI-025/2020	1,315	26-feb-29					
AI-087/2017	0,8113	11-abr-27					
AI-058/2019	3,2245	24-feb-29					

AUP-AY-PÑA.291. MONTE: 291 -NEDRINA -**PEÑAMELLERA ALTA** APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 151 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 25 Leñas 5 3,31 € Cabrio 109 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: Rozo 0 0,00€ Lanar 149 Aridos(m3) 10 40,00 € Cerda 0 Meses: 8 UGMs 214.7 Importe PASTOS: 681,31 € Importe OTROS: 43,31 € Importe TOTAL: 724.62 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 181,15 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguiente condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir lilcencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento.
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

AUP-AY-PÑA.292.	DEÑ	AMFII FRA AITA						MONTE	: 292 -OBESON -	
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	PENA	AMELLERA ALTA								:
:======================================			APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES				•
		PASTOS					OTROS			
UGMs o Vacuno	4	Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar	23				Leñas	0	0,00€			
Cabrio	5	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€			
Lanar	3	·			Rozo	0	0,00€			
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€			
UGMs	28,2	100000.0								
Impo	rte PA	STOS:	67,12 €	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe TO	OTAL:	67,12 €	
	Im	porte a ingres	ar para el 1	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 16,78 €			
					.,	,	-, -			
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR				
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES				
										

UP-AY-PÑA.293.	PEÑAME	LLERA ALTA	API	ROVECHA	MIENTOS VEC		ONTE : 293	-TAJADU	RA DE NARIO
:==========		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	117	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	2	1,32 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	117	ivieses. o							
Impoi	rte PAST	OS:	278,46 €	Importe (OTROS:	1,32 €	Importe To	OTAL:	279,78 €
	Impo	rte a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 69,95 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A EN	NAJENAR			
			APRO	VECHAM	IIENTOS A EN	NAJENAR			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Se autoriza el aprovechamiento vecinal de hierbas y frutos silvestres en todos los montes excepto en aquellos terrenos que estén en el Parque Nacional de los Picos de Europa en un peso de hasta 50/kg año con las siguientes condiciones:

- 1) La entidad propietaria deberá expedir licencia a los usufructuarios de acuerdo con el Plan anual de aprovechamiento fijando las zonas de aprovechamiento
- 2) No se podrán arrancar o cortar plantas.
- 3) El aprovechamiento será extensivo.
- 4) Se dará conocimiento a la Guardería forestal de las licencias expedidas.

de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

No podrá realizarse ningún aprovechamiento de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluida dentro del espacio protegido.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

33.570 - Peñamellera Baja

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

Peñamellera Baja

AUP-AY-PÑB.282.	PEÑAMELLERA BAJA				N	MONTE : 28	32 -CANAL	DE CIERCOS -
		API	ROVECHAM	IENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 9	94 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0		Ī	Leñas	20	13,22 €	VARIOS	
Cabrio 2	23 Epoca:		ı	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (•		1	Rozo	0	0,00 €		
Cerda (0 Meses: 8		,	Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs s								
Impor	te PASTOS:	309,24 €	Importe OT	ROS:	13,22 €	Importe To	OTAL:	322,46 €
	Importe a ingre	esar para el	fondo de m	ejoras (25%	S/Imp.Total)	: 80,62 €		
		APRO	VECHAMIE	NTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

AUP-AY-PÑB.283.	DEÑA	MELLEDA DA IA						MONTE	: 283 -CUERA -
:	PENA	MELLERA BAJA			MIENTOS VEC				
:	======	PASTOS			WIENTOS VEC	inale3	OTROS		:
UGMs o Vacuno	357	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	165				Leñas	16	10,58 €	VARIOS	
Cabrio	757	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	37	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 6	i		Aridos(m3)	11	44,00 €	CAVANDI	
UGMs	641,1								
Impo	rte PAS	STOS:	1.525,82 €	Importe C	OTROS:	54,58 €	Importe To	OTAL:	1.580,39 €
	lm	porte a ingr	esar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 395,10 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
Acotado todo el añ	io en C	AVANDI por re	epoblación.						

Acota para todo tipo de ganado entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2024 ambos inclusive, desde la vertiente hacia el sur hasta la cerradura existente, permitiendo que se pueda pastar en los alrededores de los pueblos de acuerdo al acta de la reunió de la Junta de pastos del día 7 de diciembre de 2023 y plano de la delimitación acordada en esta reunión.

AUP-AY-PÑB.284.	PEÑAMELLERA BAJA				M	ONTE : 284	4 -HUER	A DE ALLANDE -
:=========		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
:=========	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 5	50 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	14	9,26 €	VARIOS	
Cabrio 1	1 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses: 8			Aridos(m3)	100	400,00 €	SAN EST	TEBAN
UGMs 5								
Import	e PASTOS:	163,90 €	Importe (OTROS:	409,26 €	Importe TO	OTAL:	573,16 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 143,29 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

ACOTAMIENTOS TODO EL AÑO POR DESPRENDIMIENTOS DE PIEDRAS DESDE LA LÍNEA DE CUMBRE A AGUAS VERTIENTES LA CARRETERA N-621.

ACOTAMIENTO TODO EL AÑO EN SOLIZOSO POR REPOBLACIÓN (6 has)

PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "SAN ESTEBAN" DURANTE TODO EL AÑO.

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para los montes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

AUP-AY-PÑB.285. MONTE: 285 - MERODIO -PEÑAMELLERA BAJA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 457 Paraje: Uds Paraje Importe Caballar 155 Leñas 22 14,54 € Cabrio 341 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo 0 0,00€ Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 6 UGMs 663,15 Importe PASTOS: Importe OTROS: 14,54 € 1.578.29 € Importe TOTAL: 1.592,84 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 398,21 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES ACOTAMIENTO EN CASA MARÍA POR CONSORCIO Y REPOBLACIÓN TODO EL AÑO 134 HAS. HASTA 03/20/2027 PG 78, PARCELA 83, RECINTO 4, HAS ACOTADO 0,24, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 9, RECINTO 2, HAS ACOTADO 1,9, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 9, RECINTO 3, HAS ACOTADO 0,04, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 14, RECINTO 1, HAS ACOTADO 0,31, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 HASTA 03/20/2027 PG 29, PARCELA 17, RECINTO 1, HAS ACOTADO 0,11, ACOTADO A EXP. AI-095/2017 Acotado por incendio 285 N^a Expte Finalización AI-095/2017 03-feb-27 0.2439 AUP-AY-PÑB.286. **MONTE: 286-TAJADURA DE JAJAO A RIO DEVA-**PEÑAMELLERA BAJA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 83 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 22 14,54 € VARIOS Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00 € Epoca: 0 0,00 € Lanar 0 Rozo

Aridos(m3) 0 0.00€ Cerda 0 Meses: 8 UGMs 83

> Importe PASTOS: 263,39 € Importe OTROS: 14,54 € Importe TOTAL: 277,93 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 69,48 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTOS DESDE LA LÍNEA DE CUMBRES A AGUAS VERTIENTES LA CARRETERA N-621 POR CAIDA DE PIEDRAS TODO EL AÑO.

Condiciones del Parque Nacional de los Picos de Europa:

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional.

AUP-AY-PÑB.287.

PEÑAMELLERA BAJA

APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 555 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 274 0 Leñas 0,00€ Cabrio 309 Madera(m3) 0 0.00 € Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo 40,00 € 10 Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 6 UGMs 875,35

40.00 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 530,83 €

Importe OTROS:

2.083.33 €

1.395,31 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTO DESDE LA LINEA DE CUMBRES A A AGUAS VERTIENTES A CARRETERA N-621 POR MOTIVO DEL PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS.

ACOTADO PERIODO 10 AÑOS DESDE 12/04/2017 PG 37, PARCELA 452, RECINTO 1, HAS ACOTADO 8,5461 ACOTADO A EXPTE AI-083/2017

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

287 Acotado por incendio

Nª Expte Has Finalización

Al-083/2017 8,6085 12-abr-27

Importe TOTAL:

Importe TOTAL:

2.123,33 €

1.411,18 €

AUP-AY-PÑB.288.

PEÑAMELLERA BAJA

MONTE: 288 -VALDANZA -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 348	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 89		Leñas	24	15,87 €	VARIOS
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 18	•	Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 439,7					

15,87 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 352,79 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

ACOTAMIENTO DESDE LA LINEA DE CUMBRES A AGUAS VERTIENTES DE LA CARRETERA N-621, POR MOTIVO DEL PELIGRO DE DESPRENDIMIENTOS.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

Condiciones del Parque Nacional de los Picos de Europa:

Importe PASTOS:

Importe PASTOS:

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional.

UP-AY-PÑB.289.	DEÑAME	LEDA DA IA			MONTE	E : 289 -BEHE	TRIA DE A	ARABANE	S Y TREMAÑO
	PENAMEL	LERA BAJA							
:					MIENTOS VEC				
		PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno	117	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 9	90	-			Leñas	26	17,19 €		
Cabrio (0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 1	11				Rozo	0	0,00€		
Cerda (0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 2	208,65	Meses. 0							
Impor	rte PASTO	S:	662,11 €	Importe (OTROS:	17,19 €	Importe T	OTAL:	679,30 €
•							•	i	•
	Impor	te a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 169,83 €	€	
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS \	······································	CIONES			
lo nodrá autorizare	ningún	anrovecham					Plan nara lo	e montes si	tuados
lo podrá autorizars			niento ni de le	ñas ni de ár	idos de los autor	izados en este			
			niento ni de le	ñas ni de ár	idos de los autor	izados en este			
arcialmente dentro			niento ni de le	ñas ni de ár	idos de los autor	izados en este		espacio pr	otegido.
arcialmente dentro	o del Parqu		niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autor	izados en este mismos incluío	da dentro del	espacio pro	otegido. 291 -NEDRINA
arcialmente dentro	o del Parqu	LERA ALTA	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autor en la parte de los	izados en este mismos incluíc	da dentro del	espacio pro	otegido. 291 -NEDRINA
arcialmente dentro	o del Parqu	ue Nacional	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autor en la parte de los	izados en este mismos incluíc	la dentro del	espacio pro	otegido. 291 -NEDRINA
arcialmente dentro	PEÑAMEL	LERA ALTA	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autor en la parte de los	izados en este mismos incluíd	da dentro del	MONTE:	otegido. 291 -NEDRINA
UP-AY-PÑB.291. JGMs o Vacuno	PEÑAMEL FEÑAMEL F	ue Nacional	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autori en la parte de los MIENTOS VEC	izados en este mismos incluío CINALES	OTROS	MONTE :	otegido. 291 -NEDRINA
UP-AY-PÑB.291. JGMs o Vacuno Caballar	PEÑAMEL F 164	LERA ALTA PASTOS Paraje:	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autorien la parte de los MIENTOS VEC	izados en este mismos incluío CINALES Uds	OTROS Importe 20,49 €	MONTE : Paraje	otegido. 291 -NEDRINA
UP-AY-PÑB.291. UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (PEÑAMEL F 164 111	LERA ALTA	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autori en la parte de los MIENTOS VEC	izados en este mismos incluío CINALES	OTROS	MONTE: Paraje	otegido. 291 -NEDRINA
JGMs o Vacuno Caballar Capari	PEÑAMEL PEÑAMEL F 164 111 0	LERA ALTA PASTOS Paraje: Epoca:	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autorien la parte de los MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	CINALES Uds 31	OTROS Importe 20,49 € 0,00 €	MONTE: Paraje	otegido. 291 -NEDRINA
UP-AY-PÑB.291. UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar Cerda (PEÑAMEL F 164 111 0 14	LERA ALTA PASTOS Paraje:	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autoren la parte de los MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 31 0 0	OTROS Importe 20,49 € 0,00 € 0,00 €	MONTE: Paraje	otegido. 291 -NEDRINA
JGMs o Vacuno Cabrio (Lanar	PEÑAMEL F 164 111 0 14	LERA ALTA PASTOS Paraje: Epoca:	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	idos de los autoren la parte de los MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 31 0 0	OTROS Importe 20,49 € 0,00 € 0,00 €	MONTE: Paraje	otegido. 291 -NEDRINA
UP-AY-PÑB.291. UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar Cerda (UGMs 2	PEÑAMEL F 164 111 0 14	LERA ALTA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	niento ni de le de los Picos	ñas ni de ár de Europa e	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 31 0 0	OTROS Importe 20,49 € 0,00 € 0,00 €	MONTE: Paraje	otegido. 291 -NEDRINA
UP-AY-PÑB.291. UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar Cerda (UGMs 2	PEÑAMEL PEÑAMEL F 164 111 0 14 0 277,1 rte PASTO	LERA ALTA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	niento ni de le de los Picos API 879,33 €	ñas ni de ári de Europa e	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 31 0 0 20,49 €	OTROS Importe 20,49 € 0,00 € 0,00 € Importe T	MONTE: Paraje	291 -NEDRIN
UP-AY-PÑB.291. UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar Cerda (UGMs 2	PEÑAMEL PEÑAMEL F 164 111 0 14 0 277,1 rte PASTO	LERA ALTA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	niento ni de le de los Picos API 879,33 €	ñas ni de ári de Europa e	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 31 0 0 20,49 €	OTROS Importe 20,49 € 0,00 € 0,00 € Importe T	MONTE: Paraje	291 -NEDRIN

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

No podrá autorizarse ningún aprovechamiento ni de leñas ni de áridos de los autorizados en este Plan para losmontes situados parcialmente dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa en la parte de los mismos incluída dentro del espacio protegido.

AUP-AY-PÑB.292.	PEÑAMELLERA ALTA						MONTE	: 292 -OBESON -
:======================================	PENAMELLERA ALTA			MIENTOS VEC				
:	PASTOS	AF1		IMIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 3	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	0			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 1								
Importe	PASTOS:	41,25 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	41,25 €
[Importe a ingres	sar para el	fondo de i	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 10,31 €		
		APRO	VECHAN	IIENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

UP-AY-PÑB.293.	PEÑAMELLERA ALTA				Mo	ONTE : 293	-TAJADU	RA DE NARIO
		API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	9 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4	9			Leñas	20	13,22 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 8	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 6								
Import	e PASTOS:	219,59 €	Importe C	TROS:	13,22 €	Importe To	OTAL:	232,82 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 58,20 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico admisible, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de ajustar la carga máxima admisible las mejoras necesarias a realizar.

Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para todos los montes de utilidad pública situados en el Parque Nacional de los Picos de Europa, los aprovechamientos se adecuarán a lo dispuesto en el nuevo PRUG, a su entrada en vigor.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

33.530 - Piloña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

Piloña

AUP-AY-PIL.156.	~					MO	NTE : 156 -	BRAÑA	Y TRASPIERNA -
:	PILOÑ	A 			MIENTOS VE				
:		PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VE	UINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	271	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	7				Leñas	25	16,53 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0	_pooa.			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses:	40		Aridos(m3)	70	280,00 €		
UGMs	278	ivieses:	12						
Impo	rte PAS	TOS:	1.323,28 €	Importe (OTROS:	296,53 €	Importe T	OTAL:	1.619,81 €
	lmp	orte a ing	resar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 404.95 €		
							,		J
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

AUP-AY-PIL.157.	PILOÑA					MONTE : 1	157 -LA CA	RBAZOSA	Y FAIDIELLO
			API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PAS	тоѕ					OTROS		
UGMs o Vacuno	121 Pa	raje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	10				Leñas	25	16,53 €		
Cabrio () Ep	oca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (Rozo	0	0,00€		
Cerda () 14	eses: 12			Aridos(m3)	70	280,00 €		
UGMs ²		7363. 12							
Impor	te PASTOS:		623,56 €	Importe (OTROS:	296,53 €	Importe To	OTAL:	920,09 €
	Importe a	ingres	ar para el	fondo de ı	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 230,02 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS \	OBSERVA	CIONES			

JP-AY-PIL.158.	PILOÑA				MONTE	: 158 -CEF	RANCIA '	Y CAMPIELLOS
:								
		AP		MIENTOS VE				
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 2	•				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio 0	гроса.			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0				Rozo Aridos(m3)	0 60	0,00 € 240,00 €		
Cerda 0) Meses:	12		Andos(mo)	00	240,00 €		
UGMs 2	243							
Import	e PASTOS:	1.156,68 €	Importe C	OTROS:	253,22 €	Importe To	OTAL:	1.409,90 €
	Importe a inc	ıresar para el	fondo de r	maioras (25%	S/Imp Total)	· 352 /18 €		
	importe a mg	jiesai paia ei	Torrao de r	110,0143 (2570	O/IIIIp. I Otal)	. 552,76 C		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			V LOI IAIII	ILITIOO A L	IIIAULIIAIN			
		ACC	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
JP-AY-PIL.160.	PILOÑA					_		
JP-AY-PIL.160.	PILOÑA					_		
JP-AY-PIL.160.					CINALES			
	PASTOS	AP			CINALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 67 Paraje:	AP		MIENTOS VE	CINALES Uds	OTROS Importe	Paraje	
	PASTOS 67 Paraje:	AP		MIENTOS VE	CINALES Uds 60	OTROS Importe 39,67 €		
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 67 Paraje:) Epoca:	AP		MIENTOS VE	CINALES Uds	OTROS Importe	Paraje	
JGMs o Vacuno 1 Caballar (PASTOS 67 Paraje:) Epoca:	AP		MIENTOS VEO Leñas Madera(m3)	Uds 60 0	OTROS Importe 39,67 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO E	L MONTE
JGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (PASTOS 67 Paraje:) Epoca:) Meses:	AP		MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 60 0	OTROS Importe 39,67 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO E	L MONTE
JGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs 1	PASTOS 67 Paraje:) Epoca:) Meses:	AP		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 60 0	OTROS Importe 39,67 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO El	UESTA CAYON
JGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs 1	PASTOS 67 Paraje:) Epoca:) Meses: 67	AP 12 794,92 €	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 60 0 200 839,67 €	OTROS Importe 39,67 € 0,00 € 0,00 € 800,00 €	Paraje TODO E	L MONTE /ALLE Y 90 M3 PA
JGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs 1	PASTOS 67 Paraje:) Epoca:) Meses: 67	AP	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 60 0 200 839,67 €	OTROS Importe 39,67 € 0,00 € 0,00 € 800,00 €	Paraje TODO E	L MONTE /ALLE Y 90 M3 PA
JGMs o Vacuno 1 Caballar (Cabrio (Canar (Can	PASTOS 67 Paraje:) Epoca:) Meses: 67	AP 12 794,92 € gresar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 60 0 200 839,67 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 39,67 € 0,00 € 0,00 € 800,00 €	Paraje TODO E	L MONTE /ALLE Y 90 M3 PA
Cabrio C Lanar C Cerda C UGMs 1	PASTOS 67 Paraje:) Epoca:) Meses: 67	AP 794,92 € gresar para el APRO	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 60 0 200 839,67 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 39,67 € 0,00 € 0,00 € 800,00 €	Paraje TODO E	L MONTE /ALLE Y 90 M3 PA

 160
 Acotado por incendio

 Nª Expte
 Has
 Finalización

 Al-026/2018
 1,4699
 21-abr-28

	PAST	os					OTROS		
UGMs o Vacuno 🤅	34 Pai	aje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio () Epo	oca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()				Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Me	ses: 12			Aridos(m3)	70	280,00 €	TODO EL	MONTE
UGMs 3									
Importe PASTOS:			161,84 €	Importe C	OTROS:	293,22 €	Importe To	OTAL:	455,06 €
	Importe a	ingre	sar para el t	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 113,77 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			400	TADOS	OBSERVA	CIONEC			

APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 302 Paraje: Uds Importe Paraje Paraje Caballar 22 Cabrio 49 Epoca: Leñas 20 13,22 € 13,22 € Lanar 128 Cerda 0 Madera(m3) 0 0,00 € 0,00 € Rozo 0 0 0,00 € Aridos(m3) 60 240,00 € TODO EL MONTE
Caballar 22 Leñas 20 13,22 € Cabrio 49 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 128 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 12 Aridos(m3) 60 240,00 € TODO EL MONTE
Cabrio 49
Lanar 128 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 12 Rozo 60 240,00 € TODO EL MONTE
Cerda 0 Aridos(m3) 60 240,00 € TODO EL MONTE
Meses: 12
UGMs 350,55
Importe PASTOS: 1.668,62 € Importe OTROS: 253,22 € Importe TOTAL: 1.921,84
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 480,46 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

Acotados al pastoreo, por repoblación, 11,95 has en el paraje "Llamazona"

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

162 Acc	otado por ince	o por incendio		
N ^a Expte	Has	Finalización		
AI-094/2017	3,1370	10-abr-27		

-AY-PIL.163.	BII OÑA				MONT	E : 163 -CU	ESTA DE	LAS CABINA
	PILOÑA			MIENTOS VE				
	PASTOS					OTROS		
Ms o Vacuno 2				-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•			Leñas	20	13,22 €	,.	
Cabrio 0				Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar C	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda C)			Aridos(m3)	80	320,00 €		
UGMs 2	Meses: 12							
	e PASTOS:	95,20 €	Importe (OTROS:	333,22 €	Importe To	TAL •	428,42 €
Шроп	e i A3103.	95,20 €	importe	J1100.	333,22 €	importe it	JIAL.	420,42 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 107,11 €		
		A DD O	VECHAM	IENTOS A E	NA IENAD			
		APRO	VECHAIN	IENTOS A E	INAJENAK			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
						cotado por ir		
					N ^a Expte	Has	Fina	lización
					AI-058/2017	6,2999	09-	abr-27
					AI-104/2020	1,0168	29-ma	r-2030
-AY-PIL.164.				M	ONTF : 164 ·	CUESTA D	F RFBOR	ION, ARBOL
	PILOÑA							•
		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS			·- <u></u>		OTROS		
Ms o Vacuno 4	5 Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 8	3			Leñas	20	13,22 €	VARIOS	
Cabrio C	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar C)			Rozo	0	0,00 €		
Cerda C	Meses: 12			Aridos(m3)	90	360,00 €	TODO EL	MONTE
UGMs 5	53							
Import	e PASTOS:	252,28 €	Importe (OTROS:	373,22 €	Importe To	OTAL:	625,50 €
	Importe a ingre	sar nara el	fondo de r	meioras (25%	S/Imp Total)	. 156 38 €		
	porto a mgro							
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
da acotada la ca	arretera Sevares-Sella					de piedras la	caretera S	evares-Sellaño.
					164 A	cotado por ir	ncendio	
					164 A Na Expte	cotado por ir Has		lización

164 Acc	otado por ince	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-009/2019	0,5919	15-feb-29
AI-040/2018	5,7119	17-abr-28

AUP-AY-PIL.166. **MONTE: 166-DEGOES, TRASLAFUENTE-**PILOÑA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 251 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 48 Leñas 19,83 € 30 Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 70 280,00 € Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 12 UGMs 299 Importe PASTOS: 1.423,24 € Importe OTROS: 299,83 € Importe TOTAL: 1.723,07 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 430,77 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** PROHIBIDA LA ESTANCIA DE ANIMALES Y PASTOREO DENTRO DEL RECINTO DEL ÁREA RECREATIVA "LA PESANCA" DURANTE TODO EL AÑO. 166 Acotado por incendio Na Expte Finalización Has AI-035/2018 2,2604 18-abr-28 AUP-AY-PII 167 **MONTE: 167-ESPINAREDO, CALLAREU Y PORCILES-**PILOÑA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 260 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 39 Leñas 25 16,53 € Cabrio 10 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: Lanar 30 Rozo 0 0,00€ Aridos(m3) 70 280,00 € Cerda 0 Meses: 12 UGMs 305 Importe PASTOS: Importe OTROS: 296.53 € 1.451,80 € Importe TOTAL: 1.748,33 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 437,08 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

	PILOÑA			_		=	_	S Y CANDANI
		APF	ROVECHAI		CINALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 2	233 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	4 4			Leñas	30	19,83 €	TODO E	L MONTE
Cabrio 1	18 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0)			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0) Meses:	12		Aridos(m3)	80	320,00 €	TODO E	L MONTE
UGMs 2	:84,7							
Import	e PASTOS:	1.355,17 €	Importe C	OTROS:	339,83 €	Importe To	OTAL:	1.695,00 €
	Importe a ingi	resar para el	fondo de r	neioras (25%	S/Imp.Total)	: 423.75 €		
ļ		•		• `	• •	•		l
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
IP-AY-PIL.169.	PILOÑA	ACO	TADOS Y		CIONES	_	_	9 -LA MURIOS
JP-AY-PIL.169.	PILOÑA	ACO	ROVECHAI			_	_	9 -LA MURIOS
IP-AY-PIL.169.	PILOÑA PASTOS	ACO	ROVECHA			_	_	9 -LA MURIOS
	PASTOS	ACO	ROVECHAI				_	9 -LA MURIOS
	PASTOS 88 Paraje:	ACO	ROVECHAI		CINALES	OTROS		9 -LA MURIOS
JGMs o Vacuno 3	PASTOS 38 Paraje:	ACO	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES Uds	OTROS Importe		9 -LA MURIOS
JGMs o Vacuno 3	PASTOS 88 Paraje: 3	ACO	ROVECHAI	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 25 0 0	OTROS Importe 16,53 € 0,00 € 0,00 €		9 -LA MURIOS
JGMs o Vacuno 3 Caballar 8 Cabrio 0	PASTOS 88 Paraje: 9 Epoca:	APF	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES Uds 25 0	OTROS Importe 16,53 € 0,00 €		9 -LA MURIOS
JGMs o Vacuno 3 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 88 Paraje: 9 Epoca: 10 Meses:	APF	ROVECHAI	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 25 0 0	OTROS Importe 16,53 € 0,00 € 0,00 €		9 -LA MURIOS
JGMs o Vacuno 3 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS 88 Paraje: 9 Epoca: 10 Meses:	APF	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 25 0 0	OTROS Importe 16,53 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	9 -LA MURIOS
JGMs o Vacuno 3 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS BB Paraje: B Epoca: Meses:	APF 12 218,96 €	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 25 0 0 80 336,53 €	OTROS Importe 16,53 € 0,00 € 0,00 € 320,00 €	Paraje OTAL:	
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS 88 Paraje: 8	APF 12 218,96 € resar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 25 0 0 80 336,53 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 16,53 € 0,00 € 0,00 € 320,00 €	Paraje OTAL:	
JGMs o Vacuno 3 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 4	PASTOS 88 Paraje: 8	APF 12 218,96 € resar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 25 0 0 80 336,53 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 16,53 € 0,00 € 0,00 € 320,00 €	Paraje OTAL:	

AUP-AY-PIL.171.	PILOÑA						MONTE	: 171 -PE	ÑA DE PRIEDE -
	112014				MENTOC VEC				
:			API	ROVECHAI	WIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	150	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	12				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0	'			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	162	Meses. 12							
Impoi	rte PAST	OS:	771,12 €	Importe C	TROS:	13,22 €	Importe TO	OTAL:	784,34 €
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
De acuerdo con los náximo teórico, po de determinar la ca	r lo que o	durante la pres	sente campa	ña se inspec	cionarán posible	s efectos de ex			
AUP-AY-PIL.172.	PILOÑA						MONTE : 1	72 -PUEF	RTO DE SUEVE
:======================================									
:======================================			API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES	==========	=========	
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	683	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	20	13,22 €	TODO EL	. MONTE
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
_	_	_pood.			- ` ′	_	0.00.6		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : $906,07 \in$

Importe OTROS:

Lanar 0

Cerda 0

UGMs 683

Importe PASTOS:

Meses: 12

3.251,07 €

Rozo

Aridos(m3)

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

172 Acc	tado por inc	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-059/2017	1,0551	22-abr-27
AI-037/2017	1,1427	29-mar-27
AI-033/2019	1,5389	05-mar-29

0

90

373,22 €

0,00€

Importe TOTAL:

360,00 € TODO EL MONTE

3.624,30 €

IP-AY-PIL.173.	DU OÑ C				M	ONTE : 173 -0	QUEMADO	NA, TALL	ADA Y CANDO
	PILOÑA								
			API	ROVECHA		CINALES			
	PAS	STOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 3	33 P	araje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 7	,				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio 0) Е	poca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0		•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0)	leses: 12			Aridos(m3)	90	360,00 €		
UGMs 4		16565. 12							
Import	te PASTOS:		190,40 €	Importe (OTROS:	373,22 €	Importe To	OTAL:	563,62 €
	_	_							
	Importe	a ingres	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 140,91 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	ORSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
JP-AY-PIL.174.			ACO	TADOS Y	OBSERVA		74 -I A POI	RI OSA V	ENTDEDEÑA
JP-AY-PIL.174.	PILOÑA		ACO	TADOS Y	OBSERVA		74 -LA ROI	BLOSA Y	ENTREPEÑA
JP-AY-PIL.174.	PILOÑA		ACO	ROVECHA	OBSERVA		74 -LA ROI	BLOSA Y	ENTREPEÑA
JP-AY-PIL.174.			ACO	ROVECHA	OBSERVA	MONTE : 1		BLOSA Y	ENTREPEÑA
	PAS	STOS	ACO	ROVECHA	OBSERVA	MONTE : 1	OTROS		ENTREPEÑA
JGMs o Vacuno 1	PAS 27 P	STOS	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE	MONTE : 1 CINALES Uds	OTROS Importe	BLOSA Y	ENTREPEÑA
	PAS 27 P	'araje:	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE	MONTE : 1 CINALES Uds 20	OTROS Importe 13,22 €		ENTREPEÑA
JGMs o Vacuno 1 Caballar 0 Cabrio 0	PAS 27 P		ACO	ROVECHA	MIENTOS VE	MONTE : 1 CINALES Uds	OTROS Importe		ENTREPEÑA
JGMs o Vacuno 1 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PAS 27 P) E	araje:	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3)	MONTE : 1 CINALES Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €		ENTREPEÑA
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PAS 27 P)) E	'araje:	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	MONTE : 1 CINALES Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €		ENTREPEÑA
JGMs o Vacuno 1 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PAS 27 P)) E	araje:	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	MONTE : 1 CINALES Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €		ENTREPEÑA
JGMs o Vacuno 1 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PAS 27 P)) E	araje:	ACO APF 604,52 €	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MONTE : 1 CINALES Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	ENTREPEÑA:
JGMs o Vacuno 1 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PAS 27 P 0	araje: poca: leses: 12	API 604,52 €	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MONTE : 1 CINALES Uds 20 0 70 293,22 €	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 280,00 €	Paraje OTAL:	
JGMs o Vacuno 1 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PAS 27 P 0	araje: poca: leses: 12	APF 604,52 € sar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MONTE : 1 CINALES Uds 20 0 70 293,22 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 280,00 €	Paraje OTAL:	
IGMs o Vacuno 1 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PAS 27 P 0	araje: poca: leses: 12	APF 604,52 € sar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	MONTE : 1 CINALES Uds 20 0 70 293,22 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 280,00 €	Paraje OTAL:	

-AY-PIL.175.	PILOÑA						_	E : 175 -SELLC
		AP	ROVECHAMIEN	TOS VECII	NALES			
	PASTOS	······································				OTROS		
GMs o Vacuno 2					Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5	•		 Leña	20	35	23,14 €	. arajo	
Cabrio 2				era(m3)	0	23,14 €		
Lanar 5	Ероса	•	Roze	` ,	0	0,00 €		
Cerda ()		Arido	os(m3)	80	320,00 €		
UGMs 3	Meses	:: 12						
	•							
Impor	te PASTOS:	1.670,04 €	Importe OTRO	S:	343,14 €	Importe To	OTAL:	2.013,18 €
	Importe a in	gresar para el	fondo de mejor	as (25% S/	/Imp.Total)	: 503,30 €		
				-				J
		ΔPRO	VECHAMIENT	TOS A EN	A IENAR			
		ACC	TADOS Y OB	SERVACI	ONES			
-AY-PIL.176.		ACC	TADOS Y OB			6 -SIERRA	DE GRA	ANDAS LLANA
	PILOÑA		TADOS Y OB	P	MONTE : 17		_	-
	PILOÑA	AP		N TOS VECII	MONTE : 17			
		AP	ROVECHAMIEN	N TOS VECII	MONTE : 17			
	PASTOS	AP	ROVECHAMIEN	N TOS VECII	MONTE : 17			
	PASTOS 129 Paraje	AP	ROVECHAMIEN	TOS VECII	MONTE : 17	OTROS		
GMs o Vacuno	PASTOS 129 Paraje 12	AP:	ROVECHAMIEN 	TOS VECII	MONTE : 17 NALES Uds	OTROS Importe		
GMs o Vacuno Caballar	PASTOS 129 Paraje 12	AP:	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo	TOS VECII	MONTE : 17 NALES Uds 15 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €		
GMs o Vacuno Caballar Cabrio (PASTOS 129 Paraje 12 0 Epoca	AP	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo	TOS VECII	MONTE : 17 NALES Uds 15 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 €		
GMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (PASTOS 129 Paraje 12 0 Epoca 0 Meses	AP	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo	TOS VECII	MONTE : 17 NALES Uds 15 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €		
GMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (Cerda (PASTOS 129 Paraje 12 0 Epoca 0 Meses	AP	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo	as era(m3) o os(m3)	MONTE : 17 NALES Uds 15 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
GMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (Cerda (PASTOS 129 Paraje 12 0 Epoca 0 Meses 141 te PASTOS:	API 5 : : : 12 671,16 €	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozc Arido	as era(m3) o os(m3)	MONTE : 17 NALES Uds 15 0 70 289,92 €	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 € 280,00 €	Paraje OTAL:	
GMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (Cerda (PASTOS 129 Paraje 12 0 Epoca 0 Meses 141 te PASTOS:	AP 3 : : : 12 671,16 € gresar para el	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido	as era(m3) o os(m3) S:	MONTE : 17 NALES Uds 15 0 70 289,92 € /Imp.Total)	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 € 280,00 €	Paraje OTAL:	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-PIL.177.	DU QÛA						N	ONTE :	177 -TEBRANDI -
:==========	PILOÑA		A D.		MENTOCVE				
:			API	KOVECHAI	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	146	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0				Leñas	30	19,83 €		
Cabrio (0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (0				Rozo	0	0,00€		
Cerda (0	Meses: 12			Aridos(m3)	80	320,00 €		
UGMs 1	146	WC3C3. 12							
Import	te PAST	OS:	694,96 €	Importe C	OTROS:	339,83 €	Importe T	OTAL:	1.034,79 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 258,70 €		
									_
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga JUNTA VECINAL DE ABIEGOS 33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

APROVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ABIEGOS

AUP-JV-ABI.123.

ona?

MONTE: 123 -RONCADA -

	1 70	STOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	36 P	araje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	170	112,39 €	RONCADA	
Cabrio	0 E	poca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0 P	RIMAVEI	RA/VERANO	/OTOÑO	Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0 M	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs									
Impo	rte PASTOS:		114,24 €	Importe	OTROS:	112,39 €	Importe To	OTAL:	226,63 €
	Importe	a ingre	sar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 56,66 €		
			APRO	VECHAN	MIENTOS A E	NAJENAR			
			Δ CΩ	TADOS	Y OBSERVA	CIONES			
				IADOO	OBOLIVA				
LID IV ADI 400									
::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		 stos	API	ROVECHA	AMIENTOS VE	CINALES			OBRELAFOZ
	PAS	STOS	API	ROVECHA					OBRELAFOZ
	PAS 50 P		API	ROVECHA	AMIENTOS VE	Uds	OTROS Importe		OBRELAFOZ
JGMs o Vacuno	PAS 50 P	araje:	API	ROVECHA		CINALES	OTROS		OBRELAFOZ
UGMs o Vacuno Caballar	PAS 50 P 0 E	araje:	API		Leñas	Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		OBRELAFOZ
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio	PAS 50 P 0 0 E 0 P	araje: poca: RIMAVEI			Leñas Madera(m3)	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		OBRELAFOZ
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	PAS 50 P 0 0 0 E 0 P	araje:			Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		OBRELAFOZ
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	PAS 50 P 0 0 0 E 0 P	raraje: poca: RIMAVEI		/OTOÑO	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	0BRELAFOZ
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	PAS 50 P 0 0 E 0 P 0 M 50 orte PASTOS:	raraje: poca: rRIMAVEI	RA/VERANO 158,67 €	/OTOÑO Importe	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	PAS 50 P 0 0 E 0 P 0 M 50 orte PASTOS:	raraje: poca: rRIMAVEI	RA/VERANO 158,67 € sar para el	/OTOÑO Importe fondo de	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 5/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	PAS 50 P 0 0 E 0 P 0 M 50 orte PASTOS:	raraje: poca: rRIMAVEI	RA/VERANO 158,67 € sar para el	/OTOÑO Importe fondo de	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 5/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	0BRELAFOZ
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	PAS 50 P 0 0 E 0 P 0 M 50 orte PASTOS:	raraje: poca: rRIMAVEI	RA/VERANO 158,67 € sar para el APRO	/OTOÑO Importe fondo de	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga JUNTA VECINAL DE BELEÑO 33.557 - Ponga

AI-004/2020

5,3582

04-mar-29

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE BELEÑO

Ponga

AUP-JV-BEL.107.	PONG	1			MONTE:	107 -ARDOS	IL, GALLIN	AR Y Sa DE	CADENAVA
			APF	ROVECHAI	WIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	171	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	32	21,16 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €	EXCUENYU	
UGMs	171	Meses. 0							
Impo	rte PAS	TOS:	406,98 €	Importe C	OTROS:	421,16 €	Importe To	OTAL:	828,13 €
	Imp	orte a ingre	sar para el t	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 207,03 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
						107 Ac	otado por ir	ncendio	

AUP-JV-BEL.113. MONTE: 113 -CUENCA -PONGA

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 187	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	62	40,99 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Lanar 0	•	Rozo	0	0,00€	
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	10	40,00 €	
UGMs 187					

80,99€

Importe TOTAL:

526,05 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 131,51 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

QUEDA ACOTADO PARA TODO TIPO DE GANADO DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JUNIO:

445,06 €

POLIGONO 15, parcela 9 POLIGONO 21, parcelas 91 y 92 POLIGONO 30, parcelas 6 y 8

POLIGONO 41, parcelas 3, 12 y 14 POLIGONO 82, parcelas 210, 211, 213, 217 y 218.

Importe PASTOS:

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
15	9		
21	91		
21	92		
30	6		
30	8		
41	1		
41	2		
41	12		
82	210		
82	211		
82	213		
82	217		
82	218		

QUEDA ACOTADO PARA TODO TIPO DE GANADO DEL 1 DE MARZO AL 1 DE JUNIO:
POLIGONO 5, parcela 56.
POLIGONO 8, parcela 2.
POLIGONO 15, parcela 10.

POLIGONO 15, parcela 10 POLIGONO 18, parcela 3 POLIGONO 19, parcelas 3,4,5 Y 8. POLIGONO 21, parcelas 93 Y 94.

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
5	56		
8	2		
15	10		
18	3		
19	3		
19	4		
19	5		
19	8		
21	93		
21	94		

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga JUNTA VECINAL DE CARANGAS

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CARANGAS

onga

AUP-JV-CRN.109 **MONTE: 109-BUSCUEVA-**PONGA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 40 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 0 20 Leñas 13,22 € Cabrio 0 0,00€ Madera(m3) 0 Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 12 UGMs 40 Importe PASTOS: 190.40 € Importe OTROS: 13,22 € Importe TOTAL: 203,62 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 50,91 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotamiento al pastoreo durante 5 años, entre los kilometros 10,600 al 11,400 de la carretera AS-261 con el fin de reducir los riesgos de accidente para vehículos y personas que transiten por la principal vía de comunicación del concejo de Ponga, debido a los desprendimientos de rocas.

AUP-JV-CRN.115.	PONGA			MONT	E : 115 -FO	CES DE CO	RINA Y	LAS CUERRIAS -
:		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Las Mestas" durante todo el año.

AUP-JV-CRN.128.						MONTE : 1	28 -VALLE	DE ESI	PIN Y SORBEYU -
:=========	PONGA								
:		PASTOS	APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	55	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	55								
Impo	rte PAST0	OS:	261,80 €	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	261,80 €
	Impo	rte a ingre	sar para el 1	ondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 65,45 €]
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
La entidad propieta	aria del mo	onte solicitó p	ara el Plan d	el 2017 redu	cir la carga globa	al del monte a	240 UGMs, a	repartir o	de forma

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

mancomunada entre las tres entidades con derecho a pastoreo según el deslinde del monte: SEBARGA, VIEGO Y CARANGAS,

manteniéndose dicho esquema en el presente Plan.

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga JUNTA VECINAL DE CASIELLES

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CASIELLES

onga

	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	0		Ī	_eñas	15	9,92 €	PRADOS	Y CONDARES
Cabrio 0	Epoca:		ľ	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0			F	Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 4		,	Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 3								
Import	e PASTOS:	47,60 €	Importe OT	ROS:	9,92 €	Importe TO	OTAL:	57,52 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de me	ejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 14,38 €		
		APRO	VECHAMIE	ENTOS A EN	NAJENAR			

comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego.

AUP-JV-CAS.118 MONTE: 118 -PEDROSO -PONGA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 8 Uds Importe Paraje: Paraje Caballar 0 20 13,22 € Leñas Cabrio 0 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: Lanar 0 Rozo 0 0,00€ 0 0,00€ Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 12 UGMs 8 Importe PASTOS: 38,08 € Importe OTROS: 13,22 € Importe TOTAL: 51,30 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 12,83 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

JP-JV-CAS.119.	PONGA					MONTE	: 119 -PELOÑC
	PASTOS	API	ROVECHAMIENTOS VE	CINALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 15	5 Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5			Leñas	20	13,22 €		
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	,		Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 7		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 20							
Importe	PASTOS:	55,53 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TO	OTAI ·	68,76 €
		00,00 2	porte o ri too.	.0, 0	importe re	J 1 / L.	00,70 C
	Importe a ingre	APRO	fondo de mejoras (25%	NAJENAR	: 17,19 €		
	Importe a ingre	APRO		NAJENAR	: 17,19 €		
P-JV-CAS.120.		APRO	VECHAMIENTOS A E	NAJENAR	: 17,19 €	MONTE	:: 120 -PIERV
IP-JV-CAS.120.	Importe a ingre	APRO	VECHAMIENTOS A E	NAJENAR		_	-
JP-JV-CAS.120.		APRO	VECHAMIENTOS A E	CIONES			-
P-JV-CAS.120.	PONGA	APRO	VECHAMIENTOS A E	CIONES			-
	PONGA	APRO	VECHAMIENTOS A E	CIONES			-
	PONGA PASTOS	APRO	VECHAMIENTOS A E	NAJENAR CIONES	OTROS		-
IGMs o Vacuno 15	PONGA PASTOS Paraje:	APRO	OVECHAMIENTOS A E	CIONES CINALES Uds	OTROS Importe		-
IGMs o Vacuno 15 Caballar 5	PONGA PASTOS Paraje:	APRO	OVECHAMIENTOS A E OTADOS Y OBSERVA ROVECHAMIENTOS VE	CIONES CINALES Uds 20	OTROS Importe 13,22 €		-
Cabrio 50	PONGA PASTOS Paraje:	APRO	DVECHAMIENTOS A E DTADOS Y OBSERVA ROVECHAMIENTOS VE Leñas Madera(m3)	CIONES CINALES Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €		: 120 -PIERV

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 14,21 €

Importe OTROS:

13,22 €

Importe TOTAL:

43,63 €

Importe PASTOS:

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

56,86 €

	422222222222222222222							
		APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 5	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	·			Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 4			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 5								
Importe	e PASTOS:	79,33 €	Importe C	OTROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	85,94 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 21,49 €		
L								
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
	TODO EL MONTE A HASTA EL 1 DE JUN	GANADO CA	ABALLAR DI		EL AÑO.	DE GANAD)O.	
QUEDA ACOTADO	HASTA EL 1 DE JUN	GANADO CA	ABALLAR DI	JRANTE TODO	EL AÑO.			ALLE MIESC
QUEDA ACOTADO		GANADO CA	ABALLAR DU	URANTE TODO ÓN DE PASTOS,	EL AÑO. A TODO TIPO	MONT	E : 129 -V	
QUEDA ACOTADO	HASTA EL 1 DE JUN	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	JRANTE TODO ÓN DE PASTOS,	EL AÑO. A TODO TIPO	MONT	E : 129 -V	
QUEDA ACOTADO AUP-JV-CAS.129.	PONGA PASTOS	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	URANTE TODO ÓN DE PASTOS, MIENTOS VEC	EL AÑO. A TODO TIPO	MONT	E : 129 -V	
QUEDA ACOTADO AUP-JV-CAS.129. UGMs o Vacuno 7	PASTOS Paraje:	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	URANTE TODO ÓN DE PASTOS, MIENTOS VEC	EL AÑO. A TODO TIPO	MONT	E : 129 -V	
QUEDA ACOTADO AUP-JV-CAS.129. UGMs o Vacuno 7 Caballar 5	PONGA PASTOS Paraje:	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	URANTE TODO ÓN DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0	MONT OTROS Importe 0,00 €	E : 129 -V	
QUEDA ACOTADO AUP-JV-CAS.129. UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 3	PONGA PASTOS Paraje: 6 Epoca:	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	JRANTE TODO ÓN DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	E : 129 -V	
UEDA ACOTADO AUP-JV-CAS.129. UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 3 Lanar 1	PONGA PASTOS Paraje: 6 Epoca:	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	JRANTE TODO ÓN DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	E : 129 -V	
QUEDA ACOTADO AUP-JV-CAS.129. UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 3	PONGA PASTOS Paraje: 6 Epoca:	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	JRANTE TODO ÓN DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	E : 129 -V	
UEDA ACOTADO AUP-JV-CAS.129. UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 3 Lanar 1	PONGA PASTOS Paraje: 6 Epoca: 4 Meses: 4	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	JRANTE TODO ÓN DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	E : 129 -V	
UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 3 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PONGA PASTOS Paraje: 6 Epoca: 4 Meses: 4	GANADO CANIO, POR CO	ABALLAR DU NSERVACIÓ	DRANTE TODO ON DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 3 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PONGA PASTOS Paraje: 6 Epoca: 4 Meses: 4 9,5	GANADO CANIO, POR CO	ROVECHAI	DIRANTE TODO ON DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0 0 0 0 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	
UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 3 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PONGA PASTOS Paraje: 6 Epoca: 4 Meses: 4 9,5	GANADO CANIO, POR CO APR 30,94 € sar para el	ROVECHAI	URANTE TODO ON DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	
UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 3 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PONGA PASTOS Paraje: 6 Epoca: 4 Meses: 4 9,5	GANADO CANIO, POR CO APR 30,94 € sar para el	ROVECHAI	DIRANTE TODO ON DE PASTOS, MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	EL AÑO. A TODO TIPO INALES Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	

AUP-JV-CAS.130.							MONTE	: 130 -V	ALLE DE SOTO -
:======================================	PC	NGA							
:=========			API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	10	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	20				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 4			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	30	1110000. 1							
Impo	rte P	ASTOS:	47,60 €	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe TO	OTAL:	47,60 €
	I	mporte a ingres	ar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 11,90 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

AUP-JV-CAZ.111.

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

MONTE: 111 - CORDILLERA DEL SUR -

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga
JUNTA VECINAL DE CAZO

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

APROVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CAZO Ponga

·		OTROS					PASTOS		
	Paraje	Importe	Uds				Paraje:	70	UGMs o Vacuno
		13,22 €	20	Leñas				0	Caballar
		0,00€	0	Madera(m3)	'ERANO	RIMAVERA, V	Epoca: PF	60	Cabrio
		0,00€	0	Rozo)	Y OTOÑO	20	Lanar
		400,00 €	100	Aridos(m3)			Meses: 8	0	Cerda
								82	UGMs
673,44 €	OTAL:	Importe TO	413,22 €	OTROS:	Importe	260,21 €	STOS:	rte PAST	Impo
		: 168,36 €	S/Imp.Total)	mejoras (25%	fondo de	esar para el	porte a ingre	Impo	
			NAJENAR	IIENTOS A E	VECHAN	APRO			
					TADOC				
			CIONES	Y OBSERVA	TADOS	ACO			
A DEL ORIENTI	DILLERA	: 112 -COR	MONTE				20	PONGA	UP-JV-CAZ.112.
				MIENTOS VEC			SA	PONGA	
				MIENTOS VE					:======================================
		OTROS	CINALES	MIENTOS VE			PASTOS		:
	Paraje	OTROS Importe	CINALES Uds	MIENTOS VEO				150	JGMs o Vacuno
	Paraje	OTROS Importe 9,92 €	Uds 15	MIENTOS VEO	ROVECHA	API	PASTOS Paraje:	150 3	JGMs o Vacuno Caballar
	Paraje	OTROS Importe	CINALES Uds	MIENTOS VEO	ROVECHA		PASTOS Paraje:	150 3 20	JGMs o Vacuno
	Paraje	OTROS Importe 9,92 € 0,00 €	Uds 15	Leñas Madera(m3)	ROVECHA	API	PASTOS Paraje: Epoca: PFOTOÑO	150 3 20 15	JGMs o Vacuno Caballar Cabrio
	Paraje	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €	Uds 15 0	Leñas Madera(m3) Rozo	ROVECHA	API	PASTOS Paraje: Epoca: PFOTOÑO Meses: 8	150 3 20 15	UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar
	Paraje	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €	Uds 15 0	Leñas Madera(m3) Rozo	YERANO,	API	PASTOS Paraje: Epoca: PFOTOÑO Meses: 8	150 3 20 15	UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Uds 15 0 0 0 9,92 €	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	/ERANO,	API RIMAVERA, V 502,18 €	PASTOS Paraje: Epoca: PFOTOÑO Meses: 8	150 3 20 15 0 158,25 rte PAST	UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Uds 15 0 0 0 9,92 € S/Imp.Total)	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	ERANO, Importe	API RIMAVERA, √ 502,18 € esar para el	PASTOS Paraje: Epoca: PFOTOÑO Meses: 8	150 3 20 15 0 158,25 rte PAST	UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Uds 15 0 0 0 9,92 € S/Imp.Total)	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	ERANO, Importe	API RIMAVERA, √ 502,18 € esar para el	PASTOS Paraje: Epoca: PFOTOÑO Meses: 8	150 3 20 15 0 158,25 rte PAST	UGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

AUP-JV-CAZ.124 **MONTE: 124-SEMELDON-**PONGA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 300 Paraje: Uds Paraje Importe Caballar 0 0 Leñas 0,00€ Cabrio 30 0 0,00€ Epoca: PRIMAVERA, VERANO, Madera(m3) OTOÑO 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo 0 0,00€ Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 8 UGMs 304,5 Importe PASTOS: Importe OTROS: 0,00€ 966,28 € Importe TOTAL: 966,28 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 241,57 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** En los parajes de "Piedrafita", "Cuestona", "Cunio" y "Foncielles", solo podrá pastar ganado vacuno. 124 Acotado por incendio N^a Expte Has Finalización AI-023/2020 49,205 27-feb-29 AI-113/2017 0,0908 27-feb-27 AUP-JV-CAZ.125 MONTE: 125 -SIERRA DE MONSAGRE Y CUESTA DEL TINTERO -PONGA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 240 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 15 20 13,22 € EN TODO EL MONTE Leñas Cabrio 0 0 Madera(m3) 0.00 € Epoca: PRIMAVERA, VERANO, OTOÑO 0 0,00 € Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0,00 € 0 Cerda 0 Meses: 8 UGMs 255 Importe PASTOS: 809,20 € Importe OTROS: 13,22 € Importe TOTAL: 822,42 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 205,61 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En los parajes de "Dobros" ,"Rraveseu de Baró", sólo podrá pastar ganado vacuno. En los parajes de "Medandi" y "Sierra Monsagre", solo podrá pastar el ganado caballar.

El cierre que limita Ponga con Piloña para separar caballerías de vacas se abrirá el 15 de noviembre de cada año hasta el último día de febrero del año siguiente.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

125 Ac	otado por ince	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-093/2020	7,4518	15-feb-29

AUP-JV-CAZ.127.	PONGA						MONTE :	127 -TO	RNO Y GUARIZA -
:======================================				DOVECH!	MIENTOS VE	CINIAL ES			
:	 P	ASTOS	Ar 	KOVECH	AMIENTOS VE	CINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 7	75	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	15				Leñas	20	13,22 €	1	
Cabrio 2	20	Epoca: PF	RIMAVERA,	VERANO,	Madera(m3)	(0,00 €	Ī	
Lanar 1	15	OTOÑO			Rozo	(0,00 €		
Cerda ()	Meses: 8			Aridos(m3)	(0,00 €		
UGMs 9	95,25	1110000.0							
Import	te PASTO	S:	302,26 €	Importe	OTROS:	13,22 €	Importe 1	OTAL:	315,48 €
	Impor	te a ingre	sar para e	l fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Tota	l): 78,87 €		
			APRO	OVECHA	MIENTOS A E	NAJENAF	 }		
			A C	OTADOS		CIONES			
En el paraje de "For	ntecha" só	lo podrá pa			Y OBSERVA	CIONES			
						127	Acotado por	incendio	
						Na Expte	Has		nalización
						AI-011/201	9 5,6318	1	6-feb-29

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga

JUNTA VECINAL DE SAN IGNACIO

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SAN IGNACIO

ona?

:	PONGA	API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	5 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	20	13,22 €	BAXIEÑU	
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1								
Importe	PASTOS:	71,40 €	Importe (OTROS:	13,22 €	Importe To	OTAL:	84,62 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 21,16 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

AUP-JV-IGN.118.	PONGA					N	ONTE :	118 -PEDROSO
		API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	20	13,22 €	LES CAN	MPERES
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	,			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 12			Aridos(m3)	20	80,00 €	LES CAN	MPERES
UGMs 1								
Importe	e PASTOS:	47,60 €	Importe C	TROS:	93,22 €	Importe To	OTAL:	140,82 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 35,21 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

AUP-JV-IGN.119.							MONTE	: 119 -PELOÑO -
:==========	PONGA							
				MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	30 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (5			Leñas	15	9,92 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio (0 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (•			Rozo	0	0,00€		
Cerda (0	,		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs :	Meses: 12	<u>′</u>						
Impor	te PASTOS:	166,60 €	Importe C	OTROS:	9,92 €	Importe TO	OTAL:	176,52 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 44,13 €		
		-		-				
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACC	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
AUP-JV-IGN.120.	PONGA						MONT	E : 120 -PIERVA -
		API	ROVECHAI	MIENTOS VEC				
:	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	35 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (•			Leñas	15	9,92 €	<u> </u>	
Cabrio (0 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (гроса.			` '	_	0,00 €		
	U .			ROZO	0			
C 2 2 4 2 4	0			Rozo Aridos(m3)	0			
Cerda (UGMs :	Meses: 12	2		Aridos(m3)	_	0,00 €		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 44,13 €

Importe OTROS:

9,92 €

Importe TOTAL:

176,52 €

AFROVECHAIVIIENTOS A ENAJENAI

166,60 €

Importe PASTOS:

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

APROVECHAMIENTOS VECINALES Paraje	AUP-JV-IGN.121.				MONTE	121 -PUFR1	O DE ARC	ENORIO Y I	A FONFRIA
PASTOS		PONGA			_	_			
CADADO S CADADO S			Δ	PROVECHAN	MIENTOS VEC				
Cabrillar 0 Epoca: Madera(m3) 0 6,61 € TEXEU Cabrillo 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Carda 0 Meses: 8 Aridos(m3) 8 32,00 € GUARANGA UGMs 210 Importe PASTOS: 666,40 € Importe OTROS: 38,61 € Importe TOTAL: 705,01 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR JEDA ACOTADO TODO EL ANO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÚN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO. ACOTADOS PORIGO Parcela Recinto Has acotadas 1 1 1 2 1 3 3 1 4 4 2 8 6 PONSA MONTE: 129 -VALLE MIESCA APROVECHAMIENTOS VECINALES MONTE: 129 -VALLE MIESCA APROVECHAMIENTOS VECINALES MONTE: 129 -VALLE MIESCA APROVECHAMIENTOS VECINALES APROVECHAMIENTOS VECINALES MONTE: 129 -VALLE MIESCA		PASTOS							
Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 8 UGMs 210 Importe PASTOS: 666,40 € Importe OTROS: 38,61 € Importe TOTAL: 705,01 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 176,25 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 176,25 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR Jacobs Poligono Parcela Recinto Has acotadas 1	JGMs o Vacuno 2	210 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Cabrio 0 Epoca:	Caballar 0)			Leñas	10	6.61 €	TEXEU	
Lanar 0	Cabrio C	Epoca:					-		
Meses: 8 UGMs 210 Importe PASTOS: 666.40 € Importe OTROS: 38.61 € Importe TOTAL: 705,01 €	Lanar C	•			Rozo	0	0,00€		
Importe PASTOS: 666,40 € Importe OTROS: 38,61 € Importe TOTAL: 705,01 €	Cerda 0) Magazi	0		Aridos(m3)	8	32,00 €	GUARANGA	
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 176,25 €	UGMs 2		0						
ACOTADOS Y OBSERVACIONES JEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÚN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO. ACOTADOS Polígono Parcela Recinto Has acotadas 1 1 2 1 3 1 4 2 8 6 P-JV-IGN.129. PASTOS OTROS GMS o Vacuno 45 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 10 6,61 € CASIELLES Caballar 0 Rozo 0 0,00 € Lanar	Import	e PASTOS:	666,40 €	Importe O	TROS:	38,61 €	Importe TO	OTAL:	705,01 €
ACOTADOS Y OBSERVACIONES JEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÜN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO.		Importe a ing	resar para	el fondo de m	nejoras (25% :	S/Imp.Total)	: 176,25 €		
ACOTADOS Y OBSERVACIONES JEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÜN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO.									
ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÚN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO. ACOTADO Parcela Recinto Has acotadas			APF	ROVECHAMI	ENTOS A E	NAJENAR			
ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO EQUINO Y NO PUEDE ENTRAR NINGÚN TIPO DE GANADO HASTA EL 1 DE JUNIO. ACOTADO Parcela Recinto Has acotadas									
Poligono			AC	COTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
Poligono Parcela Recinto Has acotadas	JEDA ACOTADO	TODO EL AÑO AI	L GANADO I	EQUINO Y NO F	PUEDE ENTRAF	R NINGÚN TIP	O DE GANAI	OO HASTA EL	1 DE JUNIO.
1		Aco	tados						
2	Polígor	no Parcela	Recinto	Has acotadas	<u>—</u> S				
3					_				
3	2	1							
A 2 8 6									
Round Rou									
P-JV-IGN.129. PONGA									
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS	8	6							
APROVECHAMIENTOS VECINALES	JP-JV-IGN.129.	PONCA					MONT	E : 129 -VAL	LE MIESCA
PASTOS IGMs o Vacuno 45 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 10 6,61 € CASIELLES Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 12 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 45 Importe PASTOS: 214,20 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 220,81 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,20 €	:==========	FONGA		DDOVEOUAL					
Caballar 0			Α	NEKOVECHAN	MENIOS VEC	INALES			
Caballar 0 Leñas 10 6,61 € CASIELLES Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 12 UGMs 45 Importe PASTOS: 214,20 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 220,81 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,20 €							OTROS		
Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 12 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 45 Importe PASTOS: 214,20 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 220,81 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,20 €		-				Uds	Importe	Paraje	
Lanar 0						10		CASIELLES	
Cerda 0 Meses: 12 UGMs 45 Importe PASTOS: 214,20 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 220,81 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,20 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR		гроса.							
UGMs 45 Importe PASTOS: 214,20 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 220,81 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,20 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	Lanar 0)							
UGMs 45 Importe PASTOS: 214,20 € Importe OTROS: 6,61 € Importe TOTAL: 220,81 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,20 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	Cerda 0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 55,20 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	UGMs 4		=						
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	Import	e PASTOS:	214,20 €	Importe O	TROS:	6,61 €	Importe TO	OTAL:	220,81 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR		Importe a ince	rocar nara	al fondo de m	neioras (25%)	S/Imn Total\	. 55 20 €		
		importe a my			α3 (20/0		. 55,20 €		
ACOTADOS Y OBSERVACIONES			APF	ROVECHAMI	ENTOS A E	NAJENAR			
ACOTADOS Y OBSERVACIONES									
			AC	COTADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

AUP-JV-IGN.130.	D	ONGA					MONTE	: 130 -V	ALLE DE SOTO -
:			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	45	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 12	,		Aridos(m3)	70	280,00 €	EL XERF	RON Y LA FOCICA
UGMs	45	1110000. 12	•						
Impo	rte F	PASTOS:	214,20 €	Importe C	OTROS:	280,00 €	Importe TO	OTAL:	494,20 €
		Importe a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 123,55 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga JUNTA VECINAL DE TARANES 33.557 - Ponga

AI-103/2017

8,8736

11-abr-27

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE TARANES

Ponga

AUP-JV-TAR.108.	PONGA	1					М	ONTE : 1	08 -LA BUFONA
			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	294	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	C	0,00€		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	C	0,00 €		
Lanar	0	·			Rozo	C	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	C	0,00€		
UGMs	294	Wicses. 0							
Impo	rte PAS	TOS:	699,72 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	699,72 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Tota	l): 174,93 €	•]
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			J
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
						108 <i>A</i>	Acotado por i	ncendio	

JP-JV-TAR.115.	PONGA			MONT	ΓE : 115 -FO	CES DE CO	RINA Y	LAS CUERRIAS
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	!			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 8	2 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 9	0			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 7			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 2								
Importe	e PASTOS:	77,19 €	Importe (OTROS:	0,00 €	Importe To	OTAL:	77,19 €
[Importe a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 19,30 €		
L		·		<u> </u>	·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A EI	NAJENAR			
		400	TADOC	OBSERVAC	NONEC			
ohibida la estancia	a de animales y past	oreo dentro de	el recinto del	área recreativa '	"I as Mestas" d	urante todo	el año	
ormoraa ra ootarrore	a ao aiaioo j paoi							
JP-JV-TAR.117.	PONGA							Y LA SOLANA
	PONGA				MON ⁻			Y LA SOLANA
		API		MIENTOS VEC	MON ⁻			A Y LA SOLANA
		APF			MON ⁻			A Y LA SOLANA
	PASTOS	APF			MON ⁻	ΓΕ : 117 -L <i>i</i>		A Y LA SOLANA
	PASTOS 0 Paraje:	API			MON'	TE : 117 -L/	A HUERA	A Y LA SOLANA
JGMs o Vacuno 5	PASTOS O Paraje:	API		MIENTOS VEC	MON ⁻ CINALES Uds	OTROS	A HUERA	A Y LA SOLANA
JGMs o Vacuno 5	PASTOS 0 Paraje: 2 Epoca:	APF		MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	MON [*] CINALES Uds 20	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	A HUERA	A Y LA SOLANA
JGMs o Vacuno 5 Caballar 2 Cabrio 0	PASTOS 0 Paraje: 2 Epoca:	APF		MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	MON [*] CINALES Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €	A HUERA	A Y LA SOLAN
JGMs o Vacuno 5 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 0 Paraje: 2 Epoca: Meses: 6	API		MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	WONT Uds 20 0 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	A HUERA	A Y LA SOLAN
JGMs o Vacuno 5 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 7	PASTOS 0 Paraje: 2 Epoca: Meses: 6	API		MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	WONT Uds 20 0 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	A Y LA SOLANA
JGMs o Vacuno 5 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 7	PASTOS O Paraje: 22 Epoca: Meses: 6 22 e PASTOS:	171,36 €	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MON ² Uds 20 0 0 0 13,22 €	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	
JGMs o Vacuno 5 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 7	PASTOS O Paraje: 2 Epoca: Meses: 6	171,36 €	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MON ² Uds 20 0 0 0 13,22 €	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	
JGMs o Vacuno 5 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 7	PASTOS O Paraje: 22 Epoca: Meses: 6 22 e PASTOS:	171,36 € sar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MON ⁻ CINALES Uds 20 0 0 0 13,22 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	
JGMs o Vacuno 5 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 7	PASTOS O Paraje: 22 Epoca: Meses: 6 22 e PASTOS:	171,36 € sar para el	Importe (MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	MON ⁻ CINALES Uds 20 0 0 0 13,22 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	
UGMs o Vacuno 5 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 7	PASTOS O Paraje: 22 Epoca: Meses: 6 22 e PASTOS:	171,36 € sar para el APRO	Importe (MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	MONT CINALES Uds 20 0 0 0 13,22 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	
UGMs o Vacuno 50 Caballar 2 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 7	PASTOS O Paraje: 22 Epoca: Meses: 6 22 e PASTOS:	171,36 € sar para el APRO	Importe (MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% S	Uds 20 0 0 13,22 € S/Imp.Total) NAJENAR	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	A Y LA SOLANA 184,58 €

117 Acc	17 Acotado por incendio									
N ^a Expte	Has	Finalización								
AI-023/2020	11,243	27-feb-29								
Al-113/2017	1,7644	27-feb-27								

AUP-JV-TAR.123.	PONGA					N	ONTE:	123 -RONCADA -
:=========	PONGA							
:==========		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES		:========	
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 0,00 €]
		ADDO	VECHAM	IIENTOS A EN	IA IENAD			
		APRO	VECHAIV	IIEN I OS A EI	NAJENAK			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Ponga JUNTA VECINAL DE VIEGO

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VIEGO

onga

	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 6	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	13			Leñas	10	6,61 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio C) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 7								
Import	te PASTOS:	231,65 €	Importe C	OTROS:	6,61 €	Importe TO	OTAL:	238,26 €
	Importe a ingre	esar para el	fondo de n	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 59,57 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			

UP-JV-VIE.110.	PONGA					MONTE:	110 -LOS C	EREZOS	Y CONDARE
:	PASTO)S	APR	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		:==========
JGMs o Vacuno 3	0 Para	je:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	10				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio 0	Epoc	a:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0					Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Mese	20. B			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 5		. o							
Import	e PASTOS:	158	3,67 €	Importe (OTROS:	13,22 €	Importe TO	OTAL:	171,89 €
	Importe a i	ngresar	para el f	ondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 42,97 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A FI	NA.IFNAR			
			APRO'	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			

Se acota por caídas de piedra a la calzada una franja de 200 metros lineales de anchura en la carretera local PO-2, en el tramo comprendido entre el cruce de Puente Vidosa y el túnel por el que atraviesa la misma subiendo en sentido Viego .

AUP-JV-VIE.118.	PONGA						N	ONTE :	118 -PEDROSO
:=========	PONGA								
:=========			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
	F	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	19	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	9				Leñas	20	13,22 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 10			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	28	1110000. 10							
Impo	rte PASTO	S:	111,07 €	Importe (OTROS:	13,22 €	Importe To	OTAL:	124,29 €
	Impor	to a ingre	sar nara ol	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp Total)	· 31 07 €		
	Шрог	te a mgre.	bai para ci	TOTIGO GE I	nejoras (25%)	o/iiip.iotai)	. 31,07 C		
			A DD O	\/ _	IENTOC A E	NA IENAD			
			APRO	VECHAIN	IENTOS A E	NAJENAK			
			۸.۰۰	TADOS V	OBSERVAC	CIONES			
De acuerdo con los máximo teórico, po									
de determinar la ca						o cicolos de ex	ocoo do odiç	ja on orm	onto con objeto
AUP-JV-VIE.119.								MONTE	. 440. DEL OÑO
A01-5V-VIE.115.	PONGA							MONTE	: 119 -PELOÑO
			ΔPI	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::									
		PASTOS			-		OTROS		
UGMs o Vacuno	-	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar					Leñas	30	19,83 €	EN TOD	O EL MONTE
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 10			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	50								
Impo	rte PASTO	S:	198,33 €	Importe (OTROS:	19,83 €	Importe To	OTAL:	218,17 €
	Impor	te a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 54,54 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-VIE.120.								MONT	E: 120 -PIERVA -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	P	ONGA							
			APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	40	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	10				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	50								
Impo	orte F	PASTOS:	158,67 €	Importe C	OTROS:	6,61 €	Importe To	OTAL:	165,28 €
		Importe a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 41,32 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Do gouardo con la	o do	too SICBAC do ou	porficios cauj	valantaa (ah	tonidos modianto	ol CAB) lo cor	an total nalia	todo ovo	odo ol umbrol

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

UP-JV-VIE.121.	PONGA			MONTE	: 121 -PUERT	O DE ARC	ENORIC	Y LA FONFRI
		API	ROVECHAMIE	NTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 2	40 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	ı		Le	ñas	20	13,22 €	LA GUA	RANGA
Cabrio 0	Epoca:		Ma	adera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•		Ro	ZO	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 8	3	Ar	dos(m3)	0	0,00€		
UGMs 2	40							
Import	e PASTOS:	761,60 €	Importe OTR	OS:	13,22 €	Importe To	OTAL:	774,82 €
	Importe a ingr	esar para el	fondo de mej	oras (25%	S/Imp.Total)	: 193,71 €		
		APRO	VECHAMIEN	ITOS A E	NAJENAR			•
		A C O	TADOS Y O	DCEDVAC	CONEC			

QUEDA ACOTADO TODO EL AÑO AL GANADO CABALLAR Y HASTA EL 1 DE JUNIO PARA TODO TIPO DE GANADO.

Acotados

Polígono	Parcela	Recinto	Has acotadas
1	1		
2	1		
3	1		
4	2		
8	6		

	PONGA				MONIE:	128 -VALLE	DE ESP	PIN Y SORBE
		API		MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 3	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	20			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0)			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 5								
Import	e PASTOS:	158,67 €	Importe O	TROS:	0,00 €	Importe T	OTAL:	158,67 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de m	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 39,67 €		
		· ·		```	. ,	<u> </u>]
		APRO	VECHAMI	ENTOS A EI	NAJENAR			
	ia del monte solicitó e las tres entidades c	para el Plan d	lel 2017 redu		al del monte a			
ancomunada entre anteniéndose dich	e las tres entidades d o esquema en el pre	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa gún el deslinde d	al del monte a lel monte: SEB	ARGA, VIEG	E : 129 -	ANGAS, VALLE MIESO
ancomunada entre anteniéndose dich JP-JV-VIE.129.	e las tres entidades d	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d	al del monte a lel monte: SEB	ARGA, VIEG	E : 129 -	ANGAS, VALLE MIESO
ancomunada entre anteniéndose dich JP-JV-VIE.129.	e las tres entidades d o esquema en el pre	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d	al del monte a lel monte: SEB	MONT	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
ancomunada entre anteniéndose dich JP-JV-VIE.129.	e las tres entidades d o esquema en el pre	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d	al del monte a lel monte: SEB	MONT	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
ancomunada entre anteniéndose dich JP-JV-VIE.129.	e las tres entidades de las tres entidades de la esquema en el pre	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d	al del monte a lel monte: SEB	MONT	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
ancomunada entre anteniéndose dich JP-JV-VIE.129.	PONGA PASTOS Paraje:	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d	al del monte a lel monte: SEB	MONT OTROS	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
ancomunada entre anteniéndose dich	PONGA PASTOS Paraje:	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d	al del monte a lel monte: SEB SINALES Uds	MONT OTROS	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
ancomunada entre anteniéndose dich JP-JV-VIE.129. JGMs o Vacuno 1 Caballar 5	PONGA PASTOS 5 Paraje: 5 Epoca:	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	al del monte a lel monte: SEB CINALES Uds	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
ancomunada entre anteniéndose dich JP-JV-VIE.129. JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 0	PONGA PASTOS 5 Paraje: Epoca:	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	el del monte a lel monte: SEB LINALES Uds 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
JP-JV-VIE.129. JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0	PONGA PASTOS 5 Paraje: 6 Ponga PASTOS 6 Paraje: 7 Ponga PASTOS 6 Paraje: 7 Ponga PASTOS 8 Paraje: 8 Ponga PASTOS 8 Paraje: 9 Ponga PASTOS	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	el del monte a lel monte: SEB LINALES Uds 0 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
IP-JV-VIE.129. IGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 2	PONGA PASTOS 5 Paraje: 6 Ponga PASTOS 6 Paraje: 7 Ponga PASTOS 6 Paraje: 7 Ponga PASTOS 8 Paraje: 8 Ponga PASTOS 8 Paraje: 9 Ponga PASTOS	para el Plan d on derecho a sente Plan.	lel 2017 redu pastoreo seg	cir la carga globa ún el deslinde d MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	el del monte a lel monte: SEB LINALES Uds 0 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	E: 129 -	ANGAS,
JP-JV-VIE.129. JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 2	PONGA PASTOS 5 Paraje: 6 Ponga Ponga PASTOS 5 Paraje: 7 Ponga Pastos 6 Paraje: 8 Ponga Ponga Pastos 7 Paraje: 8 Ponga Po	para el Plan don derecho a sente Plan. API 63,47 €	ROVECHAN	cir la carga globa ún el deslinde d MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	el del monte a el monte: SEB CINALES Uds 0 0 0 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	E: 129 -	ANGAS, VALLE MIES
JP-JV-VIE.129. JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 2	PONGA PASTOS 5 Paraje: 6 PASTOS: 9 Meses: 8	para el Plan don derecho a sente Plan. API 63,47 €	ROVECHAN	cir la carga globa ún el deslinde d MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	el del monte a el monte: SEB CINALES Uds 0 0 0 0 0	MONT OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	E: 129 -	ANGAS,

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-JV-VIE.130.	D/	ONGA					MONTE	: 130 -V	ALLE DE SOTO -
:			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	10	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	5	3,31 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	10								
Impo	rte F	PASTOS:	31,73 €	Importe C	OTROS:	3,31 €	Importe TO	OTAL:	35,04 €
		mporte a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	8,76 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Se acota al pastoreo por caída de piedras una franja de 200 metros de anchura en la carretera nacional N-625 en el tramo situado entre el Puente Pombayón y el límite con el concejo de Amieva.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Pravia

AUP-AY-PRA.337.	PRAVIA		MON	TE: 337 -SIER	RA DE SAN	GREÑA, QU	JEMAD	ONA Y ROXINAS
:	PASTOS	APR	ROVECHAI	WIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 6	60 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio () Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()			Rozo	10	5,41 €		
Cerda () Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 6								
Import	te PASTOS:	142,80 €	Importe C	OTROS:	5,41 €	Importe To	OTAL:	148,21 €
	Importe a ingre	sar para el 1	ondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 37,05 €]
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
				;	337 Ac	otado por ii	ncendio	
				_	337 Ac N ^a Expte	otado por ii Has		nalización

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE PROAZA

33.114 - Proaza

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE PROAZA

Proaza

	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 32	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs 32	Weses. 0							
Importe I	PASTOS:	76,16 €	Importe C	OTROS:	40,00 €	Importe To	OTAL:	116,16 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 29,04 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			

UP-AY-PRO.300.	PROAZA					MONTE	: 300 -CAL	EYO DE OLIZ
		API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 4	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 4								
Import	e PASTOS:	95,20 €	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	95,20 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 23,80 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

JP-AY-PRO.301.	PROAZA					M	ONTE: 3	01 -COBAYO
	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII							
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 4	5 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	l			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	l			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 4								
Import	e PASTOS:	107,10 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe TO	TAL:	107,10 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 26,77 €		
		•		• •	• •	•		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
JP-AY-PRO.302.	DDO474	ACO		: 302 -GRAND		Certificado.	. Nº GFA-	FM/COC-500
JP-AY-PRO.302.	PROAZA	ACO				Certificado.	. Nº GFA-	FM/COC-500
JP-AY-PRO.302.	PROAZA	ACO APF				Certificado.	. Nº GFA-	FM/COC-500
JP-AY-PRO.302.	PROAZA	ACO		: 302 -GRAND	A DE OLIZ -	Certificado.	. № GFA-	FM/COC-500/
	PASTOS	ACO		: 302 -GRAND	A DE OLIZ -	OTROS	. Nº GFA -	FM/COC-500
	PASTOS Paraje:	ACO		: 302 -GRAND	A DE OLIZ -	OTROS		FM/COC-500
JGMs o Vacuno 6	PASTOS Paraje:	ACO		: 302 -GRAND	A DE OLIZ - INALES Uds	OTROS Importe		FM/COC-500
JGMs o Vacuno 6 Caballar 0	PASTOS Paraje: Epoca:	ACO		: 302 -GRAND	A DE OLIZ - INALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		FM/COC-500
JGMs o Vacuno 6 Caballar 0 Cabrio 0	PASTOS Paraje: Epoca:	ACO		: 302 -GRAND MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	A DE OLIZ - LINALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		FM/COC-500
JGMs o Vacuno 6 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	ACO		: 302 -GRAND. MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		FM/COC-500
JGMs o Vacuno 6 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 6	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	ACO APF 14,28 €		: 302 -GRAND MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	FM/COC-500
JGMs o Vacuno 6 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 6	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	APF 14,28 €	MONTE ROVECHA	: 302 -GRAND. MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	A DE OLIZ - INALES Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 6	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	APF 14,28 € sar para el	MONTE ROVECHA Importe (: 302 -GRAND MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) DTROS: mejoras (25% \$	A DE OLIZ - Uds 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 6 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 6	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	APF 14,28 € sar para el	MONTE ROVECHA Importe (: 302 -GRAND. MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	A DE OLIZ - Uds 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

Queda acotada la senda del oso.

JP-AY-PRO.303.	DDO 474				MONT	E: 303 -LA G	KANDA T	CORONA	DE ORDIALES
:	PROAZA								
:==========	 I	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 4	40	Paraje:			. 1	Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0				Leñas	0	0,00€		
Cabrio (0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (0	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda (0	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs 4	40	WC5C5. C							
Impor	te PASTC	OS:	95,20 €	Importe (OTROS:	400,00 €	Importe T	OTAL:	495,20 €
	Impo	rte a ingres	sar nara el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	. 123.80 €		
	po	- Ito a migroc	bai para or	101140 40 1		- Crimpin otaly	. 120,00 0	'	
					IIENTOS A E	NA IENAD			
			ACO	TADOS Y	/ OBSERVA	CIONES			
JP-AY-PRO.304.			ACC	TADOS Y			PEÑA DE C	ARANGA	Y VILLAMEJIN
	PROAZA		ACO	OTADOS Y	МС				Y VILLAMEJIN
			ACO	OTADOS Y	МС	ONTE : 304 -P			Y VILLAMEJIN
		PASTOS	ACO	OTADOS Y	МС	ONTE : 304 -P			Y VILLAMEJIN
			ACO	PTADOS Y	МС	ONTE : 304 -P			Y VILLAMEJIN
	140	PASTOS	ACO	ROVECHA	МС	ONTE : 304 -P	OTROS Importe		Y VILLAMEJIN
JGMs o Vacuno	140 0	PASTOS Paraje:	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE	ONTE : 304 -P	OTROS		Y VILLAMEJIN
JGMs o Vacuno Caballar (140 0	PASTOS	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE	ONTE : 304 -P CINALES Uds	OTROS Importe 0,00 €		Y VILLAMEJIN
Cabrio (1 140 0 0	PASTOS Paraje: Epoca:	ACO	PTADOS Y	MIENTOS VE	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		Y VILLAMEJIN
JGMs o Vacuno d' Caballar (Cabrio (Lanar (140 0 0 0 0	PASTOS Paraje:	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		Y VILLAMEJIN
JGMs o Vacuno de Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs de Cerda (140 0 0 0 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	ACO API 333,20 €	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	Y VILLAMEJIN
JGMs o Vacuno de Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs de Carda (140 0 0 0 0 140 te PASTC	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	API 333,20 €	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	ONTE : 304 -P CINALES Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno de Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs de Carda (140 0 0 0 0 140 te PASTC	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	API 333,20 €	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	ONTE : 304 -P CINALES Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	Y VILLAMEJIN

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la margen izquierda de la carretera AS-228 que va de Proaza a Teverga por peligro de desprendimientos.

JP-AY-PRO.305.	PROAZ	'A				IV	ION IE : 30	5 -PENA I	DEL COGOLL
			ΔΡΙ	ROVECHA	MIENTOS VEC	INAL FS			
		DASTOS							
014	440	PASTOS				II.I.	OTROS	D'-	
GMs o Vacuno		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar					Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	_	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar					Rozo Aridos(m3)	0	0,00 € 0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Andos(mo)	U	0,00 €		
UGMs	142								
Impo	orte PAS	TOS:	337,96 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	337,96 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 84.49 €		
			ΔPRO	VECHAM	IIENTOS A EI	NAJENAR			
			ACO	TADOS V	/ OBSERVAC	NONES			
					OBSERVAC				
ueda acotado el	margen	derecha de la			/ OBSERVAC a de Proaza a Tev		ro de despre	ndimientos	
	_		a carretera AS	S 228 que va	a de Proaza a Tev	/erga por pelig			
acuerdo con lo	s datos \$	SIGPAC de su	a carretera AS	S 228 que va	a de Proaza a Tev etenidas mediante	verga por pelig	ırga solicitada	a excede el	
acuerdo con lo rico, por lo que	s datos s durante	SIGPAC de su la presente ca	a carretera AS iperficies equi ampaña se ins	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár	a de Proaza a Tev stenidas mediante n posibles efectos	verga por pelig	ırga solicitada	a excede el	
acuerdo con lo orico, por lo que terminar la carg	s datos s durante a máxim	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS iperficies equi ampaña se ins	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár	a de Proaza a Tev stenidas mediante n posibles efectos	verga por pelig e el CAP) la ca s de exceso de	urga solicitada e carga en el	a excede el monte con	
acuerdo con lo orico, por lo que terminar la carg	s datos s durante	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS iperficies equi ampaña se ins	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	a de Proaza a Tev stenidas mediante n posibles efectos	verga por pelig e el CAP) la ca s de exceso de MONTE	rga solicitada e carga en el : 306 -PUE	e excede el monte con	objeto de
acuerdo con lo vrico, por lo que terminar la carg P-AY-PRO.306.	s datos (durante a máxim PROAZ	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	a de Proaza a Tevo estenidas mediante en posibles efectos ecesarias.	verga por pelige el CAP) la cas de exceso de MONTE	rga solicitada e carga en el : 306 -PUE	a excede el monte con e	objeto de
acuerdo con lo rico, por lo que erminar la carg P-AY-PRO.306.	s datos (durante a máxim PROAZ	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	a de Proaza a Tev etenidas mediante n posibles efectos ecesarias.	verga por pelige el CAP) la cas de exceso de MONTE	rga solicitada e carga en el : 306 -PUE	a excede el monte con e	objeto de
acuerdo con lo rico, por lo que erminar la carg P-AY-PRO.306.	s datos s durante a máxim PROAZ	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	a de Proaza a Tevo estenidas mediante en posibles efectos ecesarias.	verga por pelige el CAP) la cas de exceso de MONTE	rga solicitada carga en el	a excede el monte con e	objeto de
acuerdo con lo rico, por lo que erminar la carg P-AY-PRO.306.	s datos s durante a máxim PROAZ	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	a de Proaza a Tevo estenidas mediante en posibles efectos ecesarias.	verga por pelig e el CAP) la ca s de exceso de MONTE	rga solicitada e carga en el : 306 -PUE	RTO ALT	objeto de
acuerdo con lo rico, por lo que erminar la carg	s datos s durante a máxim PROAZ 306	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	a de Proaza a Teve etenidas mediante n posibles efectos cesarias.	verga por pelig e el CAP) la ca s de exceso de MONTE	: 306 -PUE OTROS	RTO ALT	objeto de
acuerdo con lo rico, por lo que erminar la carg	s datos s durante a máxim PROAZ 306 0	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	de Proaza a Teverencia de Proaza a Teverencia mediante a posibles efectos ecesarias. MIENTOS VEC	verga por pelic e el CAP) la ca s de exceso de MONTE EINALES Uds	e carga en el : 306 -PUE OTROS Importe 0,00 €	RTO ALT	objeto de
acuerdo con lo rico, por lo que terminar la carg P-AY-PRO.306. GMs o Vacuno Caballar Cabrio	s datos s durante a máxim PROAZ 306 0 0	PASTOS Paraje:	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	de Proaza a Tevestenidas mediantes posibles efectos ecesarias. MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	werga por pelige e el CAP) la cas de exceso de MONTE Uds 0 0	e carga en el : 306 -PUE OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	RTO ALT	objeto de
acuerdo con lo rico, por lo que erminar la carg P-AY-PRO.306. GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar	PROAZ	SIGPAC de su la presente ca a admisible o	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	de Proaza a Tevestenidas mediantes posibles efectos ecesarias. MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	werga por pelice e el CAP) la casa de exceso de MONTE LINALES Uds 0 0 0	e carga en el : 306 -PUE OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	RTO ALT	objeto de
P-AY-PRO.306. GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	PROAZ	PASTOS Paraje: Epoca:	a carretera AS aperficies equi ampaña se ins las mejoras p	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	de Proaza a Teveletenidas mediante a posibles efectos cesarias. MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	werga por pelice e el CAP) la casa de exceso de MONTE LINALES Uds 0 0 0	e carga en el : 306 -PUE OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	RTO ALT	O SOGRAND
e acuerdo con lo prico, por lo que terminar la carg P-AY-PRO.306. GMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	s datos s durante a máxim PROAZ 306 0 0 0 306	PASTOS Paraje: Epoca:	a carretera AS sperficies equi ampaña se ins las mejoras p API	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne	de Proaza a Teveletenidas mediante a posibles efectos cesarias. MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	werga por pelige e el CAP) la cas de exceso de MONTE MONTE Uds 0 0 0 0	e carga en el : 306 -PUE OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	RTO ALT	objeto de
e acuerdo con lo órico, por lo que terminar la carg IP-AY-PRO.306. IGMs o Vacuno Caballar Cabrio Lanar Cerda UGMs	s datos s durante a máxim PROAZ 306 0 0 0 306 orte PAS	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	a carretera AS perficies equi ampaña se ins las mejoras p API 728,28 €	S 228 que va ivalentes (ob speccionarár ascicolas ne ROVECHA	de Proaza a Teveletenidas mediante a posibles efectos cesarias. MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	e el CAP) la ca de exceso de MONTE Uds 0 0 0 0,00 €	e carga en el : 306 -PUE : 306 -PUE OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € Importe T	Paraje	O SOGRAND

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-PRO.307.	PROAZA					MONT	E : :	307 -PUER	TO ALTO	DE BANDUJO
:	PROAZA									
:=========			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES				
	P	ASTOS						OTROS		
UGMs o Vacuno	380	Paraje:				Uds		Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas		0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)		0	0,00 €		
Lanar	0				Rozo		0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)		0	0,00 €		
UGMs	380	Wicoco. o								
Impo	rte PASTO	S:	904,40 €	Importe (OTROS:	0,00€		Importe To	OTAL:	904,40 €
	Impor	te a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Tot	al)	: 226,10 €		
						LA IENIA				
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENA	K			
						NONES				
			ACO	TADUS 1	OBSERVAC	JONES				
AUP-AY-PRO.308.	PROAZA						MO	NTE: 308	-PUERT	D DE MINGOYO
:======================================										
:==========			API	TOVECHA	MIENTOS VEC					
	P	ASTOS						OTROS		
UGMs o Vacuno	230	Paraje:				Uds		Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas		0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)		0	0,00 €		
Lanar	0	•			Rozo		0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)		0	0,00 €		
UGMs	230	IVIESES. O								
2 30										

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 136,85 €

Importe OTROS:

547,40 €

Importe PASTOS:

0,00€

Importe TOTAL:

547,40 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascicolas necesarias.

AUP-AY-PRO.309.	PROA	ZA					M	ONTE :	309 -VILLAUREL -
:			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	186	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	186								
Impo	rte PAS	STOS:	442,68 €	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	442,68 €
	lm	porte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 110,67 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

DERECHOS DE PASTOREO POR EL GANADO DE VECINOS DE PROAZA EN MUPS DEL TERMINO MUNICIAL DE QUIRÓS (MUP 260)

La Resolución de 10 de julio de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba el deslinde total del monte de utilidad pública n.º 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Giblo", sito en el término municipal de Quirós, reconoce un sector (denominado como Mortera de Tene de Arriba) de 55,3659 hectáreas de extensión, incluidas en la masa principal del MUP núm. 260, de aprovechamiento exclusivo y compartido entre los vecinos de Tene (en Quirós), Villamejín y San Martín (los dos últimos pueblos en el concejo de Proaza).

Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06, los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm. 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Siblo". En la resolución de 10 de julio de 2018 que aprueba el deslinde del MUP nº 260 queda recogido también este derecho.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE QUIROS

33.116 - Quirós

AI-090/2017

6,3155

24-abr-27

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE QUIROS

Quirós

AUP-AY-QUI.256.							N	MONTE :	256 -CARRIZAL -
:======================================	QUIROS	; :							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
:			API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	200	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	40				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio	15	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	50	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	100	400,00 €	Cabrioso	,Oxa rubia,L'enguil,
UGMs	249,75	Meses.	12						
Impo	rte PAST	OS:	1.188,81 €	Importe C	OTROS:	413,22 €	Importe To	OTAL:	1.602,03 €
	Impo	orte a ing	resar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 400,51 €		
			•		•	• ,	•		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			۸۰۰	TADOS V	OBSERVA	CIONES			
			ACO	TADUS	OBSERVA	CIUNES			
						256 A	cotado por i	ncendio	

AUP-AY-QUI.257. **MONTE: 257-LA CUESTA-**QUIROS APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 494 Paraje: Uds Importe Paraie Caballar 50 19,83 € CORDAL-LAS LLANAS Leñas 30 Cabrio 75 0 0.00 € Madera(m3) Epoca: 0 0.00 € Lanar 25 Rozo 100 400,00 € El Teixo-Ordiales, Comuña-E Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 12 UGMs 559 Importe PASTOS: Importe OTROS: 419,83 € 2.660.84 € Importe TOTAL: 3.080,67 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 770,17 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibido pastar del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive, en la zona del Aramo, al ganado vacuno, cabrío y lanar. Queda prohibido pastar a los caballos del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive, en la zona del Aramo. La zona del Cordal no tiene acotamiento y el ganado puede permanecer en ella todo el año.

Los vecinos de otros municipios con derechos reconocidos en este monte, deben marcar su ganado con chapa de Quirós y sacar licencia en Quirós.

Por Sentencia 1801/08 de 30 de diciembre de 2008 del TSJA (nº de recurso: 960/06), los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP núm 257 "La Cuesta" correspondiendoles 282 UGMs. En la hoja del PLAN correspondiente al Ayuntamiento de Lena se reconocen estas 282 UGMs advirtiéndoles que deben dirigirse al Ayto. de Quirós para la obtención de las licencias correspondientes en su momento.

Zonas de aprovechamiento exclusivo de determinados vecinos:

"Mortera El Teixo", (en MUP 257 "La Cuesta" y MUP 260 "Puerto de Andrúas"). Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Rano, Salcedo y Muriellos, de acuerdo a sus normas reguladoras.

Acotamiento: Acotadas de 1 de enero a 15 de abril, ambos incluidos, a vacuno, equino, cabrío y lanar. Acotada de 6 de junio a 31 de julio a todo tipo de animales

"Morteras de La Cutiecha" Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Muriellos. Acotamiento: sin acotamiento.

"Morteras de La Fonfría" Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de la Parroquia de Santa María de Llanuces. Acotamiento: sin acotamiento.

"Mortera de La Collá": Aprovechamiento exclusivo de los vecinos de la Parroquia de Santa María de Llanuces, de acuerdo a sus normas reguladoras. Acotamiento: acotada del 1 de junio al 1 de agosto (ambos incluidos) a todo tipo de animales.

257 Ac	otado por inc	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-047/2017	0,8179	13-abr-27

UP-AY-QUI.258.	QUIROS							MONTE	: 258 -LIENZOS
:			ΔΡ		MIENTOS VE				
:	P	ASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 4		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4		·,			Leñas	30			O, PARÁ Y FRONF
Cabrio 4	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €	KONLIK	O, I AIVA I I IVOIVI
Lanar 3		гроса.			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0		Meses: 1	10		Aridos(m3)	100	400,00 €	Castro, I	Romanteiga, Fonfría
UGMs 5		ivieses.	12						
Import	e PASTOS	S:	2.382,38 €	Importe C	OTROS:	419,83 €	Importe To	OTAL:	2.802,21 €
	Import	e a ingr	esar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 700,55 €		
			APRO	OVECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR			
			ACC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
							otado por ir		
						N ^a Expte	Has	Fin	alización
						AI-090/2017	1,7802	24	-abr-27
						AI-035/2019	7,7931	17	-mar-29
JP-AY-QUI.259.	QUIROS						МО	NTE : 2	9 -PIEDRAFITA
					MIENTOS VE				
			AP	KUVECHAI	WIENTOS VE	CINALES			
		ASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 6		Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	-				Leñas	30	•	FELGUE	RAS Y PONTONE
Cabrio 5		Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 6					Rozo Aridos(m3)	0 100	0,00 €	Formiau	eiro, Felguerúa, Mic
Cerda 0		Meses: 1	12		Alidos(IIIS)	100	400,00 €	Formigu	ello, reiguerua, Mic
UGMs 7	62,25								
Import	e PASTOS	S:	3.628,30 €	Importe (OTROS:	419,83 €	Importe To	OTAL:	4.048,14 €
	Import	e a ingr	esar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 1.012,03	€	
			ΔΡΡΩ	OVECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR			
				Y LOUDIN	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	-1440-1441/			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Mortera de Cuañana (aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Cuañana)

⁻Acotada del 1 de junio al 31 de agosto a todo tipo de animales. -Acotada del 2 de abril al 31 de octubre a ganado equino.

AUP-AY-QUI.260. MONTE: 260 - PUERTO DE ANDRUAS, GUARIZA Y VALLE DEL GIBLO -QUIROS APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 1368 Paraje: Uds Importe Paraie Caballar 100 Leñas 20 13,22 € Cabrio 75 Madera(m3) 0 0.00 € Epoca: 0,00€ 0 Lanar 150 Rozo 100 400,00 € Linares (Bermiego), La Collá-Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 12 UGMs 1501,75 Importe PASTOS: 7.148.32 € Importe OTROS: 413.22 € Importe TOTAL: 7.561,54 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 1.890,39 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotamiento para ganado vacuno, cabrío y lanar del 1 de enero al 30 de mayo, ambos inclusive. Para caballar está acotado del 1 de enero al 17 de junio, ambos inclusive.

Es excepción de acotamiento la zona donde pasta habitualmente el ganado de Pedroveya y La Rebollada que queda sin acotar, así como las zonas de la collada de Aciera y terrenos entre las Guarizas de Tene y Bermiego , en las que se podrá pastar todo el año (según planos que obran en el expediente). Todo ello, salvo lo indicado más adelante para morteras concretas.

Aprovechamientos y acotamientos singulares en las morteras:

- * Mortera de Bermiego (aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Bermiego):
- Acotada del 6 de junio al 13 de septiembre, ambos inclusive, a vacuno, cabrio y lanar.
- Acotada del 6 de junio al 31 de octubre, ambos inclusive, a caballerías.
- * Mortera de Tene de Abajo (aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Tene):
- Acotada del 1 de junio al 31 de julio, ambos inclusive, a vacuno, cabrio y lanar.
- Acotada del 1 de junio al 10 de septiembre, ambos inclusive, a caballerías.
- * Mortera de Tene de Arriba (aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Tene y Villamejin y San Martín): De acuerdo a las normas de funcionamiento, debiendo sacar la licencia en el Ayuntamiento de Quiros
- Acotada del 1 de junio al 10 de septiembre, ambos inclusive, a vacuno, cabrio, ovino y equino.
- * Mortera de La Robla, aprovechamiento exclusivo para los vecinos de Salcedo.
- Acotada del 1 de enero al 31 de marzo, ambos inclusive, a vacuno, equino, cabrio y lanar.
- Acotada del 6 de junio al 9 de agosto, ambos inclusive, a todo tipo de animales.
- Acotada del 10 de agosto al 29 de septiembre, ambos inclusive, a caballerías.
- * Mortera El Teixo, aprovechamiento exclusivo de los vecinos de Salcedo y Muriellos.
- Acotamiento: Acotada de 1 de enero a 15 de abril, ambos incluidos, a vacuno, equino, cabrío y lanar.
- Acotada de 6 de junio a 31 de julio, ambos incluidos, a todo tipo de animales.

Por sentencia 1801/08 de 30 de diciembre del TSJ (nº de recurso 960/06) los vecinos de Lena tienen reconocido el derecho al aprovechamiento de pastos en el MUP nº 260 "Puerto de Andrúas, Guariza y Valle del Giblo". En la Resolución de 10 de julio de 2018 que aprobó el deslinde del MUP nº 260 se reconoce ese derecho. De acuerdo con lo establecido en anteriores planes de aprovechamiento, corresponden a vecinos del Ayuntamiento de Lena 30 UGMs.

Todo el ganado de vecinos de otros municipios que tengan derechos reconocidos para pastar en terreno de Quirós tendrán que ser marcados con chapa de Quirós y sacar licencia del Ayuntamiento de Quirós.

AUP-AY-QUI.261.	0111	ROS						MONTE	: 261 -TORNOS -
		PASTOS	APi	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	150	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	40				Leñas	30	19,83 €	VALDIM	IERU-ORDIALES-B
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	20	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	100	400,00 €	Bobia C.	Marcelos,Carchaval
UGMs	193	1110000. 12							
Impo	rte PA	ASTOS:	918,68 €	Importe (OTROS:	419,83 €	Importe To	OTAL:	1.338,51 €
	In	nporte a ingre	sar para el	fondo de ı	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 334,63 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS I	$/ \cap RCED \setminus A$	CICANIES			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se permite el aprovechamiento de pastos por el ganado con licencia de pastos del concejo de Riosa, en una franja a ambos lados de 100 metros de la divisoria y en las zonas de acceso de agua del Angliru, La Barrera, Robles y Cueva"

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para los montes del concejo incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

33.560 - Ribadesella

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA

Ribadesella

AUP-AY-RIB.131.	RIBADESELLA					MC	ONTE : 1	31 -SANTIANES -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
:========	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	312 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0			Leñas	20	13,22 €		
Cabrio (0 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (•			Rozo	0	0,00€		
Cerda (0 Meses: 7			Aridos(m3)	125	500,00€		
UGMs :								
Impor	te PASTOS:	866,32 €	Importe (OTROS:	513,22 €	Importe T	OTAL:	1.379,54 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 344,89 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

131 A	cotado por ince	ndio
Nª Expte	Has	Finalización
AI-033/2018	28,833	11-mar-28

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE RICABO

33.116 - Quirós

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE RICABO

Quirós

:	P	ASTOS			MIENTOS VE		OTROS		
JGMs o Vacuno 2		Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio ()	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()	гроса.			Rozo	0	0,00 €		
Cerda ()	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €	VENTANA	
UGMs 2	202	Wicoco. o							
Import	te PASTO	S:	480,76 €	Importe (OTROS:	413,22 €	Importe TO	OTAL:	893,98 €
	Import	e a ingre	sar para el t	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 223,50 €		
			APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			

Para los montes del concejo incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE RIOSA

33.160 - Riosa

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE RIOSA

AUP-AY-RIO.262.

Riosa

MONTE: 262 -LA FOZ -

	PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 87	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 68				Leñas	4	2,64 €		
Cabrio 7	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 83				Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 1	2		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 16		_						
Importe	PASTOS:	802,06 €	Importe C	OTROS:	2,64 €	Importe To	OTAL:	804,70 €
	Importe a ingre	esar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 201,18 €		
		ADDO	VECHAM	IENTOS A EN	IA IENIAD			
		APRU	VECHAIVI	IENTOS A EI	NAJENAK			
		۸۲۸	TADOS V	OBSERVAC	IONES			
	RIOSA					МО	NTE : 20	63 -LA GALLIN
	RIOSA	APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES	MO	NTE : 2	63 -LA GALLIN
	RIOSA PASTOS	APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES		NTE : 2	63 -LA GALLIN
P-AY-RIO.263.	PASTOS	APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES Uds	MO OTROS Importe	Paraje	63 -LA GALLIN
F	PASTOS Paraje:	APF	ROVECHAI		Uds	OTROS Importe	Paraje	
GMs o Vacuno 54	PASTOS Paraje:	API	ROVECHAI	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)		OTROS Importe	Paraje	63 -LA GALLIN
GMs o Vacuno 54 Caballar 56	PASTOS Paraje: Epoca:	API	ROVECHAI	Leñas	Uds 6	OTROS Importe 3,97 €	Paraje	
GMs o Vacuno 54 Caballar 56 Cabrio 6	PASTOS Paraje: Epoca:	API	ROVECHAI	Leñas Madera(m3)	Uds 6 0	OTROS Importe 3,97 € 0,00 €	Paraje	
GMs o Vacuno 54 Caballar 56 Cabrio 6 Lanar 70 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 1:	APF	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 6 0	OTROS Importe 3,97 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
GMs o Vacuno 54 Caballar 56 Cabrio 6 Lanar 70 Cerda 0 UGMs 12	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 1:		ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 6 0 0	OTROS Importe 3,97 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO E	EL MONTE
GMs o Vacuno 54 Caballar 56 Cabrio 6 Lanar 70 Cerda 0 UGMs 12	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 1:	APF 2 577,86 €	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 6 0	OTROS Importe 3,97 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO E	
GMs o Vacuno 54 Caballar 56 Cabrio 6 Lanar 70 Cerda 0 UGMs 12	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 1:	577,86 €		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 6 0 0 0 3,97 €	OTROS Importe 3,97 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje TODO E	EL MONTE

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-RIO.264.					MOI	NTE : 264 -P	UERTOS, C	SUARIZA	Y LA SEGADA -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	RIOSA								
	 !	PASTOS	APi	ROVECHAN	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	1340	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	290				Leñas	10	6,61 €	TODO EI	MONTE
Cabrio 2	210	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 1	188	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda (0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs ²	1689,7	WCCCC.	12						
Impor	rte PASTO	OS:	8.042,96 €	Importe C	TROS:	6,61 €	Importe TO	OTAL:	8.049,57 €
	Impo	rte a ing	resar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 2.012,39	€	
			APRO	VECHAMI	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
PROHIBIDA LA ES	TANCIA [DE ANIMA	LES Y PASTO	REO DENTR	O DEL RECINTO	O DEL ÁREA R	ECREATIVA	\"VIAPAR	Á" DURANTE

LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA estarán acotados en los siguientes periodos:

- GANADO VACUNO: Del 20 de marzo hasta el 30 de mayo, ambos inclusive.
- GANADO CABALLAR: Del 20 de marzo hasta el 17 de junio, ambos inclusive.
- GANADO LANAR: Del 20 de marzo al 30 de mayo, ambos inclusive.
- GANADO CABRÍO: Del 20 de marzo al 30 de mayo, ambos inclusive.

Asimismo, para tener acceso a los pastos municipales, el ganado deberá estar marcado con la chapa que determine el Ayuntamiento, para la correspondiente temporada de pastos.

CHAPAS MUNICIPALES DE PASTOS:

TODO EL AÑO.

Ganado vacuno por encima de 1.200m: BLANCA

Ganado vacuno por debajo de 1.200m:AZUL

Ganado caballar por encima de 1.200m:ROJA

Ganado caballar por debajo de 1.200m:AZUL

(Estos son los colores sin menoscabo de que el Ayuntamiento varíe el codigo de colores en cuyo caso se estará a lo dispuesto en esa modificación)

Se permite el aprovechamiento de pastos por el ganado con licencia de pastos del concejo de Quirós , en una franja a ambos lados de 100 metros de la divisoria y en las zonas de acceso de agua del Angliru, La Barrera, Robles y Cueva"

NOTA.-En los montes incluidos en los Parques Naturales de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

33.993 - Sobrescobio

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO

Sobrescobio

AUP-AY-SOB.228.	SOBR	ESCOBIO	API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES	MO	NTE : 22	28 -COMILLERA -
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	300	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	50				Leñas	58	38,34 €	EL CANE	EYU Y OTROS
Cabrio	110	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	100	·			Rozo	100	54,09 €	LA TEYE	RA Y OTROS
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	120	480,00€	COMILLI	ERA Y OTROS
UGMs	381,5	WC3C3. 0							
Impo	orte PAS	STOS:	907,97€	Importe (OTROS:	572,44 €	Importe TO	OTAL:	1.480,40 €
	lm	oorte a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 370,10 €		

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- 1.Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberán portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigna dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.
- 2. Queda prohibido el pastoreo a toda clase de ganado en la zona conocida como Roza Vieya en Anzó, durante todo el año.
- 3. CABALLAR:
- a. Sólo podrá pastar el ganado caballar perteneciente a los pueblos de Campiellos, Rioseco y Villamoréi.
- b. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- c. En la zona desde Cuyá Peridiellu, a la Taya'l Cantu y al Ordaliegu, hasta la carretera AS-17 y en la Peña'l Gamonal desde Acéu hasta Anzó, podrán pastar durante todo el año.
- d .En el resto del monte no se permite el pasto entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, permitiéndose el resto del año.
- 4. VACUNO:
- a. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en la Collá de Saús, la Xamoca, Llagos, Lechugueru, Unqueru y Collá de Rioseco, permitiéndose el resto del año.
- b. En el resto del monte podrán pastar durante todo el año.
- 5. CAPRINO: El ganado caprino no podrá pastar desde la Espinerona hasta el Moyón en los límites de Caso. En el resto del monte se permite el pasto durante todo el año.
- 6. OVINO: El ganado ovino no podrá pastar en las majadas de Saus, Lechuguero, Unqueru, Poo, Abedul, Pumarín, la Sace el Moyón, durante todo el año. En el resto del monte se permite el pasto durante todo el año.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

228 Ac	228 Acotado por incendio								
N ^a Expte	Has	Finalización							
AI-097/2020	2,3865	01-mar-2030							
AI-096/2020	7,0109	01-mar-2030							

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 120	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 18		Leñas	49	32,39 €	ESCRITA Y OTROS
Cabrio 50	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Lanar 60	•	Rozo	36	19,47 €	ABLINES
Cerda 0	Meses: 6	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 154,5					

51,87 €

Importe TOTAL:

419,58 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 104,89 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

1.Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería. En el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

2. CABALLAR

a. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.

Importe PASTOS:

b. Permitido el pasto durante todo el año en la zona entre el Abedul y el Torrexón.

367,71 €

c. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el último domingo de septiembre, en el resto del monte, permitiéndose el resto del año.

3. VACUNO

- a. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, en las majadas de Cogullu Corvellusu, Perugues, permitiéndose el resto del año.
- b. No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en las majadas de Mirauriu, la Llomba y Abedul, permitiéndose el resto del año.
- c. Permitido el pasto durante todo el año en el resto del monte.
- 4.CAPRINO y OVINO : Permitido el pasto durante todo el año, sólo en la zona entre Texera y El Torrexón.

229 Acc	otado por inc	cendio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-041/2019	2,6196	05-mar-29
AI-108/2020	1,8304	01-mar-2030
AI-043/2020	1,3325	13-ene-2030

UP-AY-SOB.230.	SOBRES	CORIO						MONTE	: 230 -ISORNO -
:======================================	JOBRES	COBIO		OVECHA	MIENTOS VE				
:========		PASTOS	AFF		WIENTOS VE	UINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	425	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	10				Leñas	300	198,33 €	NOZALIN	N Y OTROS
Cabrio	50	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	65	•			Rozo	53	28,67 €	COLLAD	A DE LADINES
Cerda	0	Meses: 6	;		Aridos(m3)	20	80,00 €	LA VALL	INA
UGMs	452,25								
Impo	orte PAST	OS:	1.076,35 €	Importe (OTROS:	307,00 €	Importe TO	OTAL:	1.383,36 €
	Impo	rte a ingr	esar para el 1	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 345,84 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

2. CABALLAR

- a. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- b. Sólo permitido el pasto, durante todo el año, en la zona desde Canales a la Secuesta (ambas inclusive).

3 VACHNO

Permitido el pasto, durante todo el año, en la Xenra de Cueria, desde el río Nalón hasta Bustiello, y en la zona desde Canales a la Secuesta (ambos inclusive).

No permitido el pasto, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, en el resto del monte, permitiéndose el resto del año.

4. CAPRINO Y OVINO : Permitido el pasto durante todo el año en todo el monte.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

^{1.}Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.

AUP-AY-SOB.231.	S	OBRESCOBIO						MONT	E : 231 -LLAIMO -
			APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	250) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	62				Leñas	50	33,06 €	CRUZ D	E LOS RIOS
Cabrio	70	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	35	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	327								
Impo	rte I	PASTOS:	780,04 €	Importe C	TROS:	33,06 €	Importe TO	OTAL:	813,10 €
		Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total) :	203,27 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

- 1.Sólo podrá pastar en el monte el ganado que esté identificado oficialmente por esta Consejería, en el caso del ganado caballar deberá portar obligatoriamente la identificación que el Ayuntamiento de Sobrescobio asigne a dicho ganado, debiendo estar en posesión del correspondiente CEA, la identificación Oficial de Équidos (cartilla del pasaporte) e inscrito en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sobrescobio.
- 2. Se tendrán en cuenta las fechas propuestas, salvo que el Concejo de Aller, limítrofe con este monte, efectúe la apertura de pastos en fechas distintas a las aquí propuestas, en cuyo caso se tendrá por válida la misma fecha de apertura propuesta por el concejo colindante de Aller.
- 3. CABALLAR:
- a. No se podrán soltar caballos enteros de más de dos años.
- b. No permitido el pasto, desde el 1 de febrero hasta el último domingo de septiembre, en las majadas de Los Pandanes, L'Argayu, Les Felgueres, La Valencia, La Felguera, Valsemana, La Forá y el Carrizal, permitiéndose el resto del año.
- c. Permitido el pasto, durante todo el año, en el resto del monte.
- 4. VACUNO:
- a. No permitido el pasto, del 1 de febrero al 31 de mayo.
- b. En caso de que alguna explotación ganadera del concejo se encontrara con el ganado en cuarentena, tendrían preferencia para pastar en las majadas de Penova, El Grayeru y Los Casares.
- 5. CAPRINO Y OVINO: No permitido el pasto, durante todo el año, en las majadas de Penova, El Grayeru y Los Casares. Se permite el pasto, durante todo el año, en el resto del monte.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES:

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo" esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución Inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

Somiedo

AUP-AY-SOM.057.	TEVERGA			MONTE : 057	-JUEGO DE	LA BOLA `	rozo	DE LA MAJADA -
:		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

El deslinde adminsitrativo del monte incluye esta posibilidad a favor del Ayto. de Somiedo.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

Dado que este monte se encuentra en el concejo de Teverga se estará a lo dispuesto en la normativa de gestión del Parque Natural de Ubiñas - La Mesa.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE AGUINO 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

SOMIEDO MONTE : 323 MONTOVIO

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE AGUINO

AUP-JV-AGU.025.

Somiedo

MONTE: 025 -MONTOVIO -

	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 30) Paraje:		,		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3				Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 33								
Importe	PASTOS:	78,54 €	Importe C	TROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	85,15 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 21,29 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
JP-JV-AGU.040.	SOMIFDO		MON'	TE : 040 -VAL	LES, GRAND	A DE FUE	JOS Y SA	NTA EUFEMI
JP-JV-AGU.040.	SOMIEDO	API		TE : 040 -VALI				
JP-JV-AGU.040.	SOMIEDO PASTOS	API			INALES			
	PASTOS	API			INALES			NTA EUFEMIA
	PASTOS	API			INALES	OTROS	Paraje	
JGMs o Vacuno 70	PASTOS	API		MIENTOS VEC	CINALES Uds	OTROS Importe	Paraje	
JGMs o Vacuno 70	PASTOS D Paraje:	API		MIENTOS VEC	Uds 5	OTROS Importe 3,31 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 70 Caballar 3 Cabrio 0	PASTOS) Paraje: Epoca:	API		Leñas Madera(m3)	Uds 5 0	OTROS Importe 3,31 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 70 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS D Paraje: Epoca: Meses: 6	API		Leñas Madera(m3)	Uds 5 0	OTROS Importe 3,31 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 70 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 73	PASTOS D Paraje: Epoca: Meses: 6	API		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 5 0	OTROS Importe 3,31 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 70 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 73	PASTOS D Paraje: Epoca: Meses: 6	-	ROVECHAN	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 5 0 0 0 3,31 €	OTROS Importe 3,31 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 70 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 73	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6 PASTOS:	sar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 5 0 0 0 3,31 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 3,31 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 70 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 73	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6 PASTOS:	sar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 5 0 0 0 3,31 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 3,31 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 73	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6 PASTOS:	sar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 5 0 0 0 3,31 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 3,31 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE CASTRO 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

SOMIEDO

APROVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CASTRO

AUP-JV-CST.011.

Somiedo

MONTE: 011 -CAMPIZOS -

	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 2	6 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4				Leñas	9	5,95 €		
Cabrio 0	Epoca: Del	1 de Mayo a	al 31 de	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	Octubre	·		Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 3								
Import	e PASTOS:	71,40 €	Importe	OTROS:	5,95 €	Importe T	OTAL:	77,35 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 19,34 €		
		APRO	VECHAI	MIENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS	Y OBSERVAC	IONES			
JP-JV-CST.023.						М	ONTE : 023	-LA MAJADA
	SOMIEDO							
		API	ROVECH	AMIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS							
JGMs o Vacuno 0						OTROS		
	Paraje:			_	Uds	OTROS Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas				
Caballar 0 Cabrio 0	,			Leñas Madera(m3)	Uds	Importe	•	
	Epoca:				Uds 0	Importe 0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	Uds 0 0	0,00 € 0,00 €		
Cabrio 0 Lanar 0	Epoca: Meses: 0			Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 €		
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	Epoca: Meses: 0	0,00 €	Importe	Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 €		0,00 €
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	Epoca: Meses: 0			Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €		
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	Epoca: Meses: 0 e PASTOS:	sar para el	fondo de	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% \$	Uds 0 0 0 0 0 0 5/Imp.Total)	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €		
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	Epoca: Meses: 0 e PASTOS:	sar para el	fondo de	Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 5/Imp.Total)	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €		
Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	Epoca: Meses: 0 e PASTOS:	sar para el APRO	fondo de VECHAI	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% \$	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €		

AUP-JV-CST.037.						МО	NTE : 0	37 -VALMAYOR -
:======================================	SOMIEDO							
:	PASTOS	APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 6	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4				Leñas	9	5,95 €		_
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1								
Import	e PASTOS:	23,80 €	Importe C	OTROS:	5,95 €	Importe To	OTAL:	29,75 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 7,44 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

ACOTADO AL PASTOREO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE CLAVILLAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE CLAVILLAS

Somiedo

ALID IV/OLA 044										
AUP-JV-CLA.014.	SOMIEDO)				M	ONT	E : 014 -C	UENYA	DE LA CELADA -
:										
			APR	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES				
		PASTOS						OTROS		
UGMs o Vacuno	260	Paraje:				Uds		Importe	Paraje	
Caballar	4				Leñas		4	2,64 €		
Cabrio	0	Epoca: De	abril a novier	nbre	Madera(m3)		0	0,00€		
Lanar	0	,			Rozo		0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	;	30	120,00 €		
UGMs	264	Meses. 0								
Impo	rte PASTO	OS:	837,76 €	Importe	OTROS:	122,64 €		Importe TO	OTAL:	960,40 €
	Impo	rte a ingre	sar para el f	ondo de	mejoras (25%	S/Imp.Tot	tal) :	240,10 €]
					.,]
			APRO'	VECHAN	MENTOS A E	NAJENA	 R			
			ACO	TADOS '	Y OBSERVA	CIONES				
De 1 de enero al 25	5 de mayo	quedan aco	tadas 50 has	en la zona	de Cueiro.					
						014	Aco	tado por ir	ncendio	
						N ^a Expte		Has		alización

AI-032/2017 6,3987 22-abr-27

AUP-JV-CLA.028.					MON	TE : 028 -PI	LANA DE	LA LLARZOSA -
:==========	SOMIEDO							
:===========		APR	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PAST	os				OTROS		
UGMs o Vacuno 2	24 Para	ije:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	0	0,00€		
Cabrio () Epo	ca: De abril a novien	nbre	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()			Rozo	6	3,25 €		
Cerda 0) Mes	es: 8		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 2		00. 0						
Import	te PASTOS:	76,16 €	Importe (OTROS:	3,25 €	Importe T	OTAL:	79,41 €
	Importe a	ngresar para el f	ondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total): 19,85 €		
		APRO\	/FCHAM	IIENTOS A E	NA IENAR			
		AI NO	LOIIAI	ILITIOS A L	INAULINAIN			
		ACO	TADOS \	Y OBSERVAC	CIONES			
					028 A	.cotado por i	ncendio	
					N ^a Expte	Has		alización
				- -	AI-032/2017	1,0496	22	-abr-27

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE COTO 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE COTO

Somiedo

APROVECHAMIENTOS VECINALES JGMs o Vacuno 20 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: JUNIO A DICIEMBRE Madera(m3) Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Aridos(m3) 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 20 Importe PASTOS: 47,60 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 11,90 €	
Caballar 0 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: JUNIO A DICIEMBRE Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 20 Importe PASTOS: 47,60 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	
Cabrio 0	
Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 20 Importe PASTOS: 47,60 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	
Lanar 0 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 20 Importe PASTOS: 47,60 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	
Meses: 6 UGMs 20 Importe PASTOS: 47,60 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	
UGMs 20 Importe PASTOS: 47,60 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL:	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 11,90 €	47,60 €
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	
ACOTADOS Y OBSERVACIONES	

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, Alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

UP-JV-COT.007.			MON	NTE : 007 -BRU	SCOS, MUMI	AN, VALDI	ECUELABR	E Y SOUSAS
:	SOMIEDO							
		APF		AMIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	100 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:	I1 DE MAYO A	30	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	DICIEMI	DICIEMBRE		Rozo	20	10,82 €	MUMIAN	
Cerda 0) Meses: 8	3		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 1		,						
Import	te PASTOS:	317,33 €	Importe	OTROS:	10,82 €	Importe T	OTAL:	328,15 €
	Importe a ingi	esar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 82,04 €		
		APRO	VECHAI	MIENTOS A E	NAJENAR			
COTADO AL PAS	TOREO DEL 1 DE			Y OBSERVAC EN EL PARAJE M		13 Y 149)		
		ENERO AL 10 I	DE MAYO		IUMIAN (POL	,	RECEDA Y	LA SOLANA
	TOREO DEL 1 DE SOMIEDO	ENERO AL 10 I	: 010 -LA	EN EL PARAJE N	IUMIAN (POL	ORNO, CE		
		ENERO AL 10 I	DE MAYO : 010 -LA	EN EL PARAJE M S CABADAS, L	LANO DEL T	ORNO, CE		
		ENERO AL 10 I	DE MAYO : 010 -LA	EN EL PARAJE M	LANO DEL T	ORNO, CE		
UP-JV-COT.010.	SOMIEDO PASTOS	ENERO AL 10 I	DE MAYO : 010 -LA	EN EL PARAJE M	LANO DEL T	ORNO, CE		
NUP-JV-COT.010.	SOMIEDO PASTOS 20 Paraje:	ENERO AL 10 I	DE MAYO : 010 -LA	EN EL PARAJE M	LANO DEL T	ORNO, CE	Paraje	
UP-JV-COT.010. UGMs o Vacuno 2	SOMIEDO PASTOS 20 Paraje:	ENERO AL 10 I	DE MAYO : 010 -LA	EN EL PARAJE M S CABADAS, L AMIENTOS VEC	LANO DEL T	OTROS	Paraje	
UP-JV-COT.010. UGMs o Vacuno 2 Caballar 0	PASTOS 20 Paraje:	ENERO AL 10 I	DE MAYO : 010 -LA	EN EL PARAJE M S CABADAS, L AMIENTOS VEC Leñas	LANO DEL T CINALES Uds	OTROS Importe 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar C	PASTOS 20 Paraje:	MONTE	DE MAYO : 010 -LA	EN EL PARAJE M S CABADAS, L AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	LANO DEL T LINALES Uds 0 0	OTROS Importe	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar (Cabrio (Lanar (PASTOS 20 Paraje: 0 Epoca:	MONTE	DE MAYO : 010 -LA	EN EL PARAJE M S CABADAS, L AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	LANO DEL T CINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda () UGMs 2	PASTOS 20 Paraje: 0 Epoca:	MONTE	: 010 -LA	EN EL PARAJE M S CABADAS, L AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	LANO DEL T CINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 2	PASTOS 20 Paraje: 0 Epoca: 0 Meses: 0 te PASTOS:	MONTE APF 47,60 €	: 010 -LA	EN EL PARAJE M AS CABADAS, L AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € Importe 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 2	PASTOS 20 Paraje: 0 Epoca: 0 Meses: 0 te PASTOS:	MONTE APF 47,60 €	: 010 -LA	EN EL PARAJE M AS CABADAS, L AMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € Importe 0,00 €	Paraje	

.....

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Del 10 de junio al 1 de septiembre queda acotado el sitio denominado "Cerreo" por regeneración de pastos.

AUP-JV-COT.017.	COMIEDO				MONTI	E : 017 -CU	EVA DE	BUENAMADRE -
:	SOMIEDO							
:==========	PASTOS	API	KOVECHA	MIENTOS VEC		OTROS		
UGMs o Vacuno 40) Paraje:			_	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	40	26,44 €	HAYEDO	DE COTO
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 40								
Importe	PASTOS:	95,20 €	Importe	OTROS:	26,44 €	Importe To	OTAL:	121,64 €
Γ	Importe a ingres	sar para el	fondo de	mejoras (25% :	S/Imp.Total)	: 30,41 €		
L								
		APRO	VECHAN	MENTOS A E	NAJENAR			
		A C O	TADOS	Y OBSERVAC				
Dol 15 do junio ol 1 d	lo ogosto guado cost					do poetos		
Del 15 de junio al 1 d	ie agosto queda acot	tado el sitio d	enominado	Campriondo po	r regeneracion	de pastos.		
AUP-JV-COT.030.				MONTE : 030 -	PUERTO DE	LA SALGA	ADA Y DE	LA MORTERA -
:	SOMIEDO							
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 30) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca: CC	TO DE SOM	IIEDO	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	_pssa. 00			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Magazia			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 30	Meses: 6							
Importe	PASTOS:	71,40 €	Importe	OTROS:	0,00 €	Importe To	OTAL:	71,40 €

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 17,85 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

En el Puerto de la Salgada el pastor no entrará con el ganado lanar antes del 10 de septiembre.

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE LA RIERA 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

SOMIEDO MICHTE : 021 GRANDALEGROS **APROVECHAMIENTOS VECINALES**

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LA RIERA

PASTOS

AUP-JV-RIE.021.

Somiedo

MONTE: 021 -GRANDALLONGO -

	PASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 0) Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	3		Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0) Epoca:		Madera((m3) 0	0,00€		
Lanar ()		Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0) Meses: 2		Aridos(n	n3) 0	0,00 €		
UGMs 3							
Import	te PASTOS:	2,38 €	Importe OTROS:	6,61 €	Importe To	OTAL:	8,99 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de mejoras	(25% S/Imp.Total)	: 2,25 €		
		APRO	VECHAMIENTOS	S A ENAJENAR			
		ACO	TADOS Y OBSE	RVACIONES			
		700	IADOS I OBSL	IVACIONES			
	SOMIEDO	API	ROVECHAMIENTO	S VECINALES		-	_
	PASTOS	API		S VECINALES	OTROS		_
	PASTOS) Paraje:	APF	ROVECHAMIENTO	S VECINALES Uds	OTROS Importe	-	_
IGMs o Vacuno 0	PASTOS) Paraje:	APF	ROVECHAMIENTO Leñas	Uds 4	OTROS		_
IGMs o Vacuno C	PASTOS) Paraje: 3) Epoca:	API	ROVECHAMIENTO	Uds 4	OTROS Importe		_
JGMs o Vacuno C Caballar 3 Cabrio C	PASTOS) Paraje: 3) Epoca:	APF	Leñas Madera(Uds (m3) 0 0	OTROS Importe 2,64 € 0,00 €		_
JGMs o Vacuno 0 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS) Paraje: 3) Epoca:) Meses: 3	API	Leñas Madera(Rozo	Uds (m3) 0 0	OTROS Importe 2,64 € 0,00 € 0,00 €		_
JGMs o Vacuno 0 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS) Paraje: 3) Epoca:) Meses: 3	API 3,57 €	Leñas Madera(Rozo	Uds (m3) 0 0	OTROS Importe 2,64 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	-MIRAVALLES
UGMs o Vacuno 0 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 3 Paraje:	APF 3,57 €	Leñas Madera(Rozo Aridos(n	Uds (m3) 0 0 n3) 0	OTROS Importe 2,64 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 0 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 3 Paraje:	APF 3,57 € sar para el	Leñas Madera(Rozo Aridos(n	Uds (m3) 0 0 1,64 € (25% S/Imp.Total)	OTROS Importe 2,64 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 0 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 3 Paraje:	APF 3,57 € sar para el	Leñas Madera(Rozo Aridos(n Importe OTROS:	Uds (m3) 0 0 1,64 € (25% S/Imp.Total)	OTROS Importe 2,64 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

AUP-JV-RIE.027.					N	IONTE : 02	7 -PANC	EL Y LLERONA -
:======================================	SOMIEDO							
	PASTOS	API	ROVECHAI	WIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	4	2,64 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 2			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	2,64 €	Importe To	OTAL:	2,64 €
	Importe a ingresa	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,66 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE LAS MORTERAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LAS MORTERAS

Somiedo

APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS	Paraje
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 95 Paraje: Uds Importe Caballar 0 Leñas 5 3,31 € Cabrio 15 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 15 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 €	Paraje
PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 95 Paraje: Uds Importe Caballar 0 Leñas 5 3,31 € Cabrio 15 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 15 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 €	Paraje
UGMs o Vacuno 95 Paraje: Uds Importe Caballar 0 Leñas 5 3,31 € Cabrio 15 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 15 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 €	Paraje
Caballar 0 Leñas 5 3,31 € Cabrio 15 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 15 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 €	Paraje
Cabrio 15 Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 15 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 €	
Lanar 15 Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 €	
Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 €	
Cerda 0 Aridos(m3) 0 0,00 € Meses: 6	
IVICOCO. U	
UGMs 99,5	
Importe PASTOS: 236,81 € Importe OTROS: 3,31 € Importe T	OTAL: 240,12 €
16 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 60,03 €	
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	
ACOTADOS Y OBSERVACIONES	
028 Acotado por i	ncendio
Na Expte Has	Finalización
AI-032/2017 1,0496	22-abr-27

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE LAS VIÑAS 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE LAS VIÑAS

Somiedo

AUP-JV-VIÑ.033.	SOMIEDO					N	MONTE :	033 -REVIELLA -
!		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno () Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	12			Leñas	18	11,90 €		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()			Rozo	0	0,00€		
Cerda () Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 1								
Import	te PASTOS:	28,56 €	Importe (OTROS:	11,90 €	Importe T	OTAL:	40,46 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 10,11 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS \	OBSERVAC	CIONES			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo
JUNTA VECINAL DE ORDERIAS
33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ORDERIAS

Somiedo

AUP-JV-ORD.015.	SOMIEDO			MONTE: 01	5 -CUENYA DE LA	A MATA Y OTROS -
		API	ROVECHAMIENTOS VE	CINALES		
	PASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno 8	0 Paraje:			Uds	Importe Paraje	;
Caballar 0	1		Leñas	1	0,66 €	
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	1	20,00 €	
Lanar 0	·		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 4		Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 8						
Import	e PASTOS:	126,93 €	Importe OTROS:	20,66 €	Importe TOTAL:	147,59 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 36,90 €	
		APRO	VECHAMIENTOS A E	NAJENAR		
		ACO	TADOS Y OBSERVA	CIONES		

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE PERLUNES

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

SOMIEDO MONTE : 323 MONTOVIO

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PERLUNES

AUP-JV-PER.025.

Somiedo

MONTE: 025 -MONTOVIO -

		API	ROVECHA	MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno () Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio (гроса.			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (Rozo	0	0,00 €		
Cerda (Meses:	0		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs ()							
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe	OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€
	Importe a ing	resar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAN	IIENTOS A EI	NA.IFNAR			
		AI 100	VLCIIAI	ILITIOS A LI	MAJENAN			
		۸۲۵	TADOS	Y OBSERVAC	CONES			
UP-JV-PER.040.			MON	NTE: 040 -VAL	I FS. GRAND	A DF FUE	JOS Y SAN	ITA FUFFMIA
	SOMIEDO							
				MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	75 Paraje:	TODO EL MUP	40		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	3			Leñas	15	9,92 €		
Cabrio (Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses:	6		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 1		0						
Import	e PASTOS:	423,64 €	Importe	OTROS:	9,92 €	Importe T	OTAL:	433,56 €
	Importe a ing	resar para el	fondo de	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 108,39 €	•	
		APRO	VECHAN	IIENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS '	Y OBSERVAC	CIONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE PIGUECES 33.840 - Somiedo

-

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

SOMIEDO

APROVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PIGUECES

AUP-JV-PIG.019.

Somiedo

MONTE: 019 -ENRAMADA -

	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	25 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0 Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs		12						
Impo	rte PASTOS:	119,00 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	119,00 €
	Importe a ing	resar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 29,75 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
AUP-JV-PIG.020.							AONTE : 02	00 EL CALLO
	SOMIEDO							20 -EL GALLO -
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC				
:	PASTOS							
UGMs o Vacuno	10 Paraje:					OTROS		
Caballan					Uds	Importe	Paraje	
Caballar	•			Leñas	Uds 0			
Caballar	7			Leñas Madera(m3)		Importe	•	
	7 0 Epoca:				0	0,00 € 0,00 € 0,00 €	•	
Cabrio	7 0 Epoca: 0	12		Madera(m3)	0	0,00 € 0,00 €	•	
Cabrio Lanar	7 0 Epoca: 0 0 Meses:	12		Madera(m3) Rozo	0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 €	•	
Cabrio Lanar Cerda UGMs	7 0 Epoca: 0 0 Meses:	12 80,92 €	Importe (Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	0 0 0	0,00 € 0,00 € 0,00 €	·	80,92 €
Cabrio Lanar Cerda UGMs	7 0 Epoca: 0 0 Meses: 17 rte PASTOS:	80,92 €		Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	0 0 0 0	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	·	80,92 €
Cabrio Lanar Cerda UGMs	7 0 Epoca: 0 0 Meses: 17 rte PASTOS:	80,92 € resar para el	fondo de r	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% \$	0 0 0 0 0,00 €	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	·	80,92 €
Cabrio Lanar Cerda UGMs	7 0 Epoca: 0 0 Meses: 17 rte PASTOS:	80,92 € resar para el	fondo de r	Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	0 0 0 0 0,00 €	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	·	80,92 €
Cabrio Lanar Cerda UGMs	7 0 Epoca: 0 0 Meses: 17 rte PASTOS:	80,92 € resar para el	fondo de r	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% \$	0 0 0 0 0,00 €	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	·	80,92 €
Cabrio Lanar Cerda UGMs	7 0 Epoca: 0 0 Meses: 17 rte PASTOS:	80,92 € resar para el APRO	fondo de r	Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS: mejoras (25% \$	0 0 0 0,00 € S/Imp.Total)	Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	·	80,92 €

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE PIGUEÑA 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PIGUEÑA

Somiedo

AUP-JV-PGÑ.020.	SOMIEDO				MONTE	: 020 -EL GALLO -
		APF	ROVECHAMIENTOS VE	CINALES		
	PASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno 6	60 Paraje:			Uds	Importe Paraje	
Caballar 8	3		Leñas	20	13,22 €	
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0)		Rozo	0	0,00 €	
Cerda 0	Meses: 6		Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 6						
Import	e PASTOS:	161,84 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TOTAL:	175,06 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de mejoras (25%	% S/Imp.Total)	: 43,77 €	
		APRO	VECHAMIENTOS A	ENAJENAR		-
••••••						
		ACO	TADOS Y OBSERVA	ACIONES		

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE PINEDA 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

SOMIEDO

APROVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE PINEDA

AUP-JV-PIN.013.

Somiedo

MONTE: 013-COLLANZOS-

	PASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 2	25 Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5	5		Leñas	2	1,32 €		
Cabrio () Epoca:		Madera	ı(m3) 0	0,00€		
Lanar ()		Rozo	0	0,00€		
Cerda () Meses: 6		Aridos(ı	m3) 0	0,00€		
UGMs 3							
Import	te PASTOS:	71,40 €	Importe OTROS:	1,32 €	Importe TC	TAL:	72,72 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de mejoras	(25% S/Imp.Total)	: 18,18 €		
		APRO	VECHAMIENTO	S A ENAJENAR			
		ACO	TADOS Y OBSE	RVACIONES			
	SOMIEDO PASTOS	APF		MONTE OS VECINALES			
	PASTOS	API		S VECINALES			
	PASTOS 25 Paraje:	APF		OS VECINALES	OTROS Importe		
JGMs o Vacuno 2	PASTOS 25 Paraje:	APF		Uds 2	OTROS		
JGMs o Vacuno 2 Caballar 5	PASTOS 25 Paraje: 5 C Epoca:	API	Leñas	Uds 2	OTROS Importe 1,32 €		
JGMs o Vacuno 2 Caballar 5 Cabrio (PASTOS 25 Paraje: 5 0 Epoca:	API	Leñas Madera	Uds 2 (m3) 0	OTROS Importe 1,32 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 2 Caballar 5 Cabrio (Lanar (PASTOS 25 Paraje: 5 0 Epoca: 0 Meses: 6	APF	Leñas Madera Rozo	Uds 2 (m3) 0	OTROS Importe 1,32 € 0,00 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 2 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS 25 Paraje: 5 0 Epoca: 0 Meses: 6	APF 71,40 €	Leñas Madera Rozo	Uds 2 (m3) 0	OTROS Importe 1,32 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	72,72 €
UGMs o Vacuno 2 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS 25 Paraje: 6 9 Epoca: 9 Meses: 6 80 te PASTOS:		Leñas Madera Rozo Aridos(i Importe OTROS:	Uds (m3) 0 m3)	OTROS Importe 1,32 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS 25 Paraje: 6 9 Epoca: 9 Meses: 6 80 te PASTOS:	sar para el	Leñas Madera Rozo Aridos(i Importe OTROS:	Uds Uds	OTROS Importe 1,32 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 3	PASTOS 25 Paraje: 6 9 Epoca: 9 Meses: 6 80 te PASTOS:	sar para el APRO	Leñas Madera Rozo Aridos(i Importe OTROS:	Uds (m3) 1,32 € (25% S/Imp.Total)	OTROS Importe 1,32 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo
JUNTA VECINAL DE REBOLLADA
33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE REBOLLADA

Somiedo

UP-JV-REB.008.	SOMIEDO	A	PROVECHA	MIENTOS VEC			, VILDEO	Y FERBELLIN
:======================================	PAST	os				OTROS		
UGMs o Vacuno 1	80 Para	aje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	10	6,61 €	LAS CUEVA	AS
Cabrio () Epo	ca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (Rozo	0	0,00€		
Cerda () Mas	ses: 12		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 1		003. 12						
Import	te PASTOS:	856,80 €	Importe	OTROS:	6,61 €	Importe TO	OTAL:	863,41 €
	Importe a	ingresar para	el fondo de	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 215,85 €		
		APR	OVECHAN	IIENTOS A EN	NAJENAR			
		AC	OTADOS '	Y OBSERVAC	IONES			

UP-JV-REB.039.	SOMIEDO				MONTE:	039 -VIL	LARIN Y ROZO
		API	ROVECHAMIENTO	S VECINALES			
	PASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 🧐	90 Paraje			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	15		Leñas	20	13,22 €		
Cabrio () Epoca		Madera	(m3) 0	0,00 €		
Lanar (•		Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses	. 10	Aridos(r	n3) 0	0,00€		
UGMs		. 12					
Impor	te PASTOS:	499,80 €	Importe OTROS:	13,22 €	Importe TC	OTAL:	513,02 €
	Importe a in	gresar para el	fondo de mejoras	(25% S/Imp.Total)	: 128,26 €		
		APRO	VECHAMIENTO	S A ENAJENAR			
			3 				
		ACO	TADOS Y OBSE	RVACIONES			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE ROBLEDO 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE ROBLEDO

Somiedo

AUP-JV-ROB.026.	SOMIEDO			N	MONTE	E : 026 -EL	MORAL	Y LAS MESTAS -
		API	ROVECHAMIENTO	OS VECINALE	S			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 8	B Paraje:			U	ds	Importe	Paraje	
Caballar 3	3		Leñas		10	6,61 €		
Cabrio () Epoca:		Madera	a(m3)	0	0,00€		
Lanar ()		Rozo		0	0,00€		
Cerda () Meses: 6		Aridos((m3)	0	0,00 €		
UGMs 1								
Import	te PASTOS:	26,18 €	Importe OTROS:	6,6	1€	Importe T	OTAL:	32,79 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de mejoras	s (25% S/Imp.	Total)	: 8,20 €		
		APRO	VECHAMIENTO	S A ENAJE	NAR			
	·	ACO	TADOS Y OBSI	ERVACIONE	S			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE SANTULLANO 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE SANTULLANO

Somiedo

AUP-JV-SAN.032.	SOMIEDO					MON	TE : 032	-LOS QUINTOS -
:======================================		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			••••••
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 3	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	5			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 1	2		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1		_						
Import	e PASTOS:	85,68 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	85,68 €
	Importe a ingre	esar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 21,42 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Periodo de aprovech	namiento: 12 meses	para equino y	4 para vacu	no.				

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE URRIA 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE URRIA

Somiedo

AUP-JV-URR.006.	SOMIEDO	MONT	E : 006 -C	AMAYOR, CEF	RVERIZ, TAR	AMBICO Y	POZOS	DE PROMEDIO -
:		APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 6	6			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0)			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0) Meses: 5			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 6								
Import	e PASTOS:	11,90 €	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	11,90 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 2,97 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno		Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	-				Leñas	15	9,92 €		
Cabrio	10	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0	Meses: 5			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs	51,5								
Impo	rte PAS	TOS:	102,14 €	Importe (OTROS:	9,92 €	Importe To	OTAL:	112,06 €
	Imp	orte a ingre	sar para el	fondo de	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 28,01 €		
			APRO	VECHAN	IIENTOS A EN	NAJENAR			

El periodo de final de acotamiento se fijara de mútuo a cuerdo por ambas JJ.VV, pudiendo, no obstante y por cuestiones de gestión técnica ser modificada, en su periodo final, por esta Consejería.

	PASTOS			OTROS					
JGMs o Vacuno	10 Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar	10			Leñas	5	3,31 €			
Cabrio (D Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €			
Lanar ()			Rozo	0	0,00 €			
Cerda () Meses: 5			Aridos(m3)	0	0,00€			
UGMs 2									
Impor	te PASTOS:	39,67 €	Importe (OTROS:	3,31 €	Importe To	OTAL:	42,97 €	
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 10,74 €			
		APRO	VECHAM	IIENTOS A EN	NA.IFNAR				

Queda acotada del 5 de junio a 1 de septiembre por regeneración de pastos.

					MONT	E : 017 -CUI	EVA DE B	UENAMADR
	SOMIEDO							
				MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 20	0 Paraje:			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	15	9,92 €	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	_pood.			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Maaaa. <i>T</i>			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 20	Meses: 5							
Importe	e PASTOS:	39,67 €	Importe C	OTROS:	9,92 €	Importe TC	TAL:	49,58 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 12,40 €		
L								
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
.UP-JV-URR.030.				MONTE : 020				
	SOMIEDO							I A MODTED
						LA SALGA		LA MORTER
		APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
:======================================	PASTOS	APF	ROVECHA		INALES			
	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS	API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 50	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VEC	Uds	OTROS Importe		
JGMs o Vacuno 50 Caballar 5	PASTOS O Paraje:	API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		
UGMs o Vacuno 50 Caballar 5 Cabrio 0	PASTOS O Paraje: Epoca:	API	ROVECHA	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 50 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 5	API	ROVECHA	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 50 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 58	PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 5	APF 109,08 €	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 50 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 58	PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 5	109,08 €	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 50 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 58	PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 5 E PASTOS:	109,08 € esar para el t	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 50 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 58	PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 5 E PASTOS:	109,08 € esar para el t	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 50 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 58	PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 5 E PASTOS:	109,08 € esar para el t	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 50 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 58	PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 5 E PASTOS:	109,08 € esar para el (APRO	Importe (fondo de r VECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 NAJENAR	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo
JUNTA VECINAL DE VALLE
33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VALLE

Somiedo

	PASTOS							
JGMs o Vacuno 2	24 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio () Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()			Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 2								
Import	te PASTOS:	57,12 €	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	57,12 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 14,28 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES, PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA, JUNTA VECINAL DE COTO, JUNTA VECINAL DE URRIA, JUNTA VECINAL DE VALLE.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Entidades arriba mencionadas.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, Alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto

JP-JV-VAL.007.	SOMIEDO		MONT	E: 007 -BRU	SCOS, MUMI	AN, VALDE	CUELAE	BRE Y SOUSAS
	SOMIEDO							
:		API		MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 3	86 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	2			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0)			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses: 6	3		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 3		,						
Import	e PASTOS:	90,44 €	Importe O	TROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	90,44 €
	Importe a ingr	esar para el	fondo de m	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 22,61 €		
		APRO	VECHAMI	ENTOS A E	NAJENAR			
UP-JV-VAL.010.	SOMIEDO				CINALES			Y LA SOLANA
	PASTOS				CINALES			
	PASTOS 200 Paraje:				CINALES Uds	OTROS Importe		
UGMs o Vacuno 2	PASTOS 200 Paraje:			MENTOS VEC	CINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 2	PASTOS 200 Paraje: 20 05 Epoca:			IIENTOS VEC	Uds 30	OTROS Importe 19,83 €		
UGMs o Vacuno 2 Caballar 2 Cabrio 1	PASTOS 200 Paraje: 20 105 Epoca:	API		IENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 30 0	OTROS Importe 19,83 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 2 Caballar 2 Cabrio 1 Lanar 2	PASTOS 200 Paraje: 20 105 Epoca: 25 10 Meses: 6	API		Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 30 0	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 2 Caballar 2 Cabrio 1 Lanar 2 Cerda 0 UGMs 2	PASTOS 200 Paraje: 20 105 Epoca: 25 10 Meses: 6	API		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar 2 Cabrio 1 Lanar 2 Cerda 0 UGMs 2	PASTOS 200 Paraje: 20 05 Epoca: 25 0 Meses: 6	APF 5 570,01 €	ROVECHAN	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0 40 179,83 €	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 € 160,00 €	Paraje OTAL:	
UGMs o Vacuno 2 Caballar 2 Cabrio 1 Lanar 2 Cerda 0 UGMs 2	PASTOS 200 Paraje: 20 05 Epoca: 25 0 Meses: 6 239,5	APF 570,01 € resar para el	Importe O	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) TROS:	Uds 30 0 40 179,83 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 € 160,00 €	Paraje OTAL:	
UGMs o Vacuno 2 Caballar 2 Cabrio 1 Lanar 2 Cerda 0 UGMs 2	PASTOS 200 Paraje: 20 05 Epoca: 25 0 Meses: 6 239,5	APF 570,01 € resar para el	Importe O	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 0 40 179,83 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 19,83 € 0,00 € 0,00 € 160,00 €	Paraje OTAL:	

	SOMIEDO				MONT	E : 017 -CL	IEVA DE E	BUENAMADRI
				MIENTOS VEC				
				WIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 20	•			-	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	5			Leñas	40	26,44 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0				Rozo Aridos(m3)	0	0,00 € 0,00 €		
Cerda 0	Meses: 5			Andos(mo)	O	0,00 €		
UGMs 2	15							
Importe	PASTOS:	426,42 €	Importe C	OTROS:	26,44 €	Importe T	OTAL:	452,86 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 113,22 €		
L								
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
JP-JV-VAL.029.								
	SOMIEDO				MONT	E : 029 -PU	ERTO DE	LA MORTER
	SOMIEDO			MICHTOC VEC			_	LA MORTER
	SOMIEDO			MIENTOS VEC	INALES			_
	PASTOS			MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS			MIENTOS VEC	INALES			
GMs o Vacuno 69 Caballar 0	PASTOS			MIENTOS VEC	CINALES	OTROS		
GMs o Vacuno 65	PASTOS			Leñas Madera(m3)	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		
IGMs o Vacuno 69 Caballar 0	PASTOS 5 Paraje:			Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		
IGMs o Vacuno 69 Caballar 0 Cabrio 0	PASTOS 5 Paraje:			Leñas Madera(m3)	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		
IGMs o Vacuno 69 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 5 Paraje: Epoca: Meses: 6			Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 69 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 69	PASTOS 5 Paraje: Epoca: Meses: 6			Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
IGMs o Vacuno 69 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 69	PASTOS 5 Paraje: Epoca: Meses: 6	154,70 €	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 69 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 69	PASTOS 5 Paraje: Epoca: Meses: 6 5	154,70 € sar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
IGMs o Vacuno 69 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 69	PASTOS 5 Paraje: Epoca: Meses: 6 5	154,70 € sar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 69 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 69	PASTOS 5 Paraje: Epoca: Meses: 6 5	154,70 € sar para el	Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo JUNTA VECINAL DE VEIGAS 33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VEIGAS

AUP-JV-VEI.009.

Somiedo

MONTE: 009 -BUSTARNIZ Y REBOLLAR -

	SOMIEDO							
		APF	ROVECHAI		INALES			
:=========	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 6	67 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas		·		
Cabrio C) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (•			Rozo	3	1,62 €		
Cerda 0) Meses: 4			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 6								
Import	te PASTOS:	106,31 €	Importe C	OTROS:		Importe TO	OTAL:	
				(050/	0/L T (1)			
	Importe a ingre	sar para el 1	rondo de n	nejoras (25% s	S/Imp. I otal)	:		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
AUP-JV-VEI.036.							MONT	E : 036 -TIBLOS -
:	SOMIEDO							
		APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
:	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 2	200 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	_
Caballar 2	20			Leñas	20	13.22 €	CAMINO	DE REDIBOBIA
Cabrio C) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar C	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0)			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 2	Meses: 4 220							
Import	te PASTOS:	349,07 €	Importe C	OTROS:	13,22 €	Importe TO	OTAL:	362,29 €
								·
	Importe a ingre	sar para el f	fondo de n	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 90,57 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE Somiedo

JUNTA VECINAL DE VILLAR DE VILDAS

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

SOMIEDO APROVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: JUNTA VECINAL DE VILLAR DE VILDAS

AUP-JV-VIL.005.

Somiedo

MONTE: 005 -BOCIBRON, MEDEREZA Y SIERRA DE OTERO -

		OTROS					PASTOS	
	Paraje	Importe	Uds				Paraje:	UGMs o Vacuno 40
		66,11 €	100	Leñas				Caballar 4
		0,00€	0	Madera(m3)			Epoca:	Cabrio 0
		0,00€	0	Rozo				Lanar 0
		0,00€	0	Aridos(m3)			Meses: 8	Cerda 0
								UGMs 44
205,74 €	OTAL:	Importe T	66,11 €	e OTROS:	Impor	139,63 €	STOS:	Importe PAS
		: 51,43 €	S/Imp.Total)	e mejoras (25%	fondo d	sar para el	porte a ingre	Im
-			NAJENAR	MIENTOS A EI	VECHA	APRO		
			IONES	Y OBSERVAC	TADOS	ACO		
EO Y FERBELLI	S, VILDEO	S BUREOS	TE : 008 -LO	MON			FDO.	
	•						EDO	NUP-JV-VIL.008.
			INALES		ROVECH	APF		SOMI
		OTROS	INALES	AMIENTOS VEC	ROVECH	APF	PASTOS	SOMI
	Paraje	OTROS Importe	Uds	AMIENTOS VEC	ROVECH	APF		SOMII
	Paraje	OTROS Importe 5,29 €	Uds 8	AMIENTOS VEC	ROVECH	APF	PASTOS	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8
	Paraje	OTROS Importe 5,29 € 0,00 €	Uds 8	Leñas Madera(m3)	ROVECH	APF	PASTOS	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0
	Paraje	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 €	Uds 8 0 3	Leñas Madera(m3) Rozo	ROVECH	APF	PASTOS Paraje:	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0
	Paraje	OTROS Importe 5,29 € 0,00 €	Uds 8	Leñas Madera(m3)	ROVECH	APF	PASTOS Paraje:	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0
	Paraje	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 €	Uds 8 0 3	Leñas Madera(m3) Rozo	ROVECH	APF	PASTOS Paraje: Epoca:	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0
	Paraje	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 €	Uds 8 0 3	Leñas Madera(m3) Rozo	ROVECH	APF	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 € 0,00 €	Uds 8 0 3 0 6,91 €	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Impor	APF 596,59 €	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 188 Importe PAS
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 € 0,00 €	Uds 8 0 3 0 6,91 €	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Impor	APF 596,59 €	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 188
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 € 0,00 €	Uds 8 0 3 0 6,91 € S/Imp.Total)	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) e OTROS:	Impor	APF 596,59 € sar para el	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 188 Importe PAS
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 € 0,00 €	Uds 8 0 3 0 6,91 € S/Imp.Total)	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Impor	APF 596,59 € sar para el	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 188 Importe PAS
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 € 0,00 €	Uds 8 0 3 0 6,91 € S/Imp.Total)	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) e OTROS:	Impor	APF 596,59 € sar para el	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 188 Importe PAS
	Paraje OTAL:	OTROS Importe 5,29 € 0,00 € 1,62 € 0,00 €	Uds 8 0 3 0 6,91 € S/Imp.Total)	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) e OTROS:	Import	APF 596,59 € sar para el APRO	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	UGMs o Vacuno 180 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 188 Importe PAS

	SOMIEDO					MONTE	: 012 -LC	OS CEREZALES
		API		MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 1	150 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 8	3			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	6	3,25 €		
Cerda C) Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1								
Import	te PASTOS:	501,39 €	Importe O	TROS:	3,25 €	Importe To	OTAL:	504,63 €
				. (0.50)		400.40.0		
	Importe a ingre	sar para el	fondo de m	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 126,16 €		
		APRO	VECHAMI	ENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
P-JV-VIL.018.	SOMIEDO	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES	MON ⁻	TE : 018	-ENFISTIELLAS
	SOMIEDO							
	SOMIEDO			MIENTOS VEC				
	SOMIEDO PASTOS			MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS			MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS) Paraje:			MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
IGMs o Vacuno 0	PASTOS) Paraje:			MENTOS VEC	INALES Uds	OTROS Importe		
	PASTOS) Paraje: 4) Epoca:			MIENTOS VEC	Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		
IGMs o Vacuno C Caballar 4 Cabrio C	PASTOS Paraje: Epoca:			MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		
GMs o Vacuno 0 Caballar 4 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8			MENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		
IGMs o Vacuno C Caballar 4 Cabrio C Lanar C Cerda C	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	API	ROVECHAN	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
GMs o Vacuno C Caballar 4 Cabrio C Lanar C Cerda C	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8			Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
IGMs o Vacuno C Caballar 4 Cabrio C Lanar C Cerda C	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 8	API 12,69 €	ROVECHAN	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1mporte To	Paraje	
IGMs o Vacuno C Caballar 4 Cabrio C Lanar C Cerda C	PASTOS Paraje: Pepoca: Meses: 8 Pepoca:	API 12,69 €	ROVECHAN	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1mporte To	Paraje	

AUP-JV-VIL.026.					MONTE	E : 026 -EL	MORAL	Y LAS MESTAS -
:======================================	SOMIEDO							
:		APR	OVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 5	55 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	5	3,31 €		
Cabrio () Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()			Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses: 1	2		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 5		_						
Impor	te PASTOS:	261,80 €	Importe C	OTROS:	3,31 €	Importe To	OTAL:	265,11 €
	Importe a ingre	esar para el 1	ondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 66,28 €		
								1
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

MONTE: 041 -ALARAICO, PADIELLA, COTOS DE CUERO, FAEDO Y OTROS -

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

AUP-AY-TEV.041.

Tevera

:									
	P/	ASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	150	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	30				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 5	5	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0)				Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0)	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1									
Import	te PASTOS	S:	860,37 €	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	860,37 €
ļ	Import	e a ingres	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 215,09 €]
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1
			APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
			۸۲۸	TADOS V	/ ORSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS \	Y OBSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS \	Y OBSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS \	Y OBSERVA	CIONES			
UP-AY-TEV.042.			ACO	TADOS \	Y OBSERVA		NTF : 042 -	BOIZUN	A DE MISIEGOS
UP-AY-TEV.042.	TEVERGA					MOI	-		A DE MISIEGOS
						MOI	-		
		ASTOS				MOI	-		
:	P/					MOI			
:	P /	ASTOS				MOI CINALES	OTROS	Paraje	
UGMs o Vacuno 3	P/ 30 10	ASTOS			MIENTOS VE	MOI CINALES Uds	OTROS Importe	Paraje	
UGMs o Vacuno 3	P / 30 10 40	ASTOS Paraje:			MIENTOS VE	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 3 Caballar 1 Cabrio 4	P <i>j</i> 30 10 40	ASTOS Paraje: Epoca:			MIENTOS VE	MOI CINALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 3 Caballar 1 Cabrio 4 Lanar 1	P <i>j</i> 30 10 40 10	ASTOS Paraje:			MIENTOS VE	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 3 Caballar 1 Cabrio 4 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 4	P <i>j</i> 30 10 40 10	ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6			Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 3 Caballar 1 Cabrio 4 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 4	P/ 30 10 40 10 0 47,5 te PASTOS	ASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	API 113,05 €	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MOI CINALES Uds 0 0 100 400,00 €	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 400,00 €	Paraje OTAL:	

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras necesarias.

	TEVERGA								ORRA Y OTRO
			API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
		PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno	31	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	2				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio (0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 1	11	•			Rozo	15	8,11 €		
Cerda (0	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs 3	34,65	Meses. 0							
Impor	te PASTC	OS:	82,47 €	Importe (OTROS:	421,34 €	Importe T	OTAL:	503,80 €
									1
	Impor	rte a ingre	sar para el	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 125,95 €		
			A DD 0						
			APRU	VECHAIN	IIENTOS A E	NAJENAK			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
P-AY-TEV.045.	TEVERGA		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES	MONT	E : 045	-CUEVALMUN
	TEVERGA						_		-CUEVALMUN
			API	ROVECHA		CINALES			
	 	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES	OTROS		
GMs o Vacuno	I		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
GMs o Vacuno	140 20	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES	OTROS Importe 13,22 €		
GMs o Vacuno Caballar 2 Cabrio 2	140 20 250	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VE	Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €		
GMs o Vacuno Caballar 2 Cabrio 2 Lanar 4	140 20 250 40	PASTOS Paraje:	API	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 20 0 15	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 8,11 €		
GMs o Vacuno Caballar 2	140 20 250 40	PASTOS Paraje:	API	ROVECHA	MIENTOS VE	Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €		
GMs o Vacuno Caballar 2 Cabrio 2 Lanar 4	140 20 250 40	PASTOS Paraje: Epoca:	API	ROVECHA	MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 20 0 15	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 8,11 €		
GMs o Vacuno Caballar 2 Cabrio 2 Lanar 4 Cerda (140 20 250 40	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	API	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 20 0 15	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 8,11 €	Paraje	
Cabrio 2 Lanar 4 Cerda (UGMs 2	140 20 250 40 0 203,5 te PASTC	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	API 484,33 €	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 20 0 15 100	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 8,11 € 400,00 €	Paraje OTAL:	

P-AY-TEV.046.	TEVEDOA						MONTE	: 046 -GRAND
	TEVERGA							
		APF	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 3	80 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1				Leñas	15	9,92 €		
Cabrio 9	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 7	,			Rozo	20	10,82 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs 3	33,4							
Import	te PASTOS:	79,49 €	Importe C	OTROS:	420,73 €	Importe To	OTAL:	500,23 €
	Importe a ingre	sar para el t	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 125,06 €]
		APRO	VECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
					046 Ac	otado por ir	ncendio	
						otado por ir Has		nalización
					N ^a Expte	Has	Fir	
						Has 45,011	Fir 1	2-oct-27
	TEVERGA				Nª Expte AI-014/2018	Has 45,011 MC	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
	TEVERGA	APF	ROVECHAI		Nª Expte Al-014/2018	Has 45,011 MC	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27
		APF	ROVECHA	MIENTOS VE	Nª Expte Al-014/2018	Has 45,011 M O	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
	PASTOS	APF	ROVECHAI		Nª Expte AI-014/2018 CINALES	Has 45,011 MO	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 20 Paraje:	APF	ROVECHAI	MIENTOS VE	Na Expte Al-014/2018 CINALES Uds	Has 45,011 MO OTROS Importe	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 20 Paraje:	APF	ROVECHAI	MIENTOS VE	Na Expte Al-014/2018 CCINALES Uds 18	Has 45,011 MO OTROS Importe 11,90 €	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 4	PASTOS 20 Paraje: 5 Epoca:	APF	ROVECHA	Leñas Madera(m3)	Na Expte Al-014/2018 CCINALES Uds 18 0	Has 45,011 MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 €	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 4 Lanar 1	PASTOS 20 Paraje: Epoca:	APF	ROVECHAI	MIENTOS VE	Na Expte Al-014/2018 CCINALES Uds 18	Has 45,011 MO OTROS Importe 11,90 €	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
Cabrio 4 Lanar 1 Cerda 0	PASTOS 20 Paraje: 5 Epoca: Meses: 6	APF	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo	Na Expte Al-014/2018 CCINALES Uds 18 0 15	Has 45,011 MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 €	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 4 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 20 Paraje: 5 Epoca: Meses: 6	APF	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Na Expte AI-014/2018 CCINALES Uds 18 0 15 100	Has 45,011 MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 €	Fir 1 NTE : 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 4 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 20 Paraje: 5 Epoca: Meses: 6	APF 299,28 €	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Na Expte Al-014/2018 CCINALES Uds 18 0 15	Has 45,011 MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 €	PNTE: 0	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 4 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 20 Paraje: 5 Epoca: Meses: 6			Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Na Expte AI-014/2018 CCINALES Uds 18 0 15 100 420,01 €	Has 45,011 MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 € 400,00 €	Paraje	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 4 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 20 Paraje: 6 Epoca: Meses: 6 25,75	sar para el t	fondo de r	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Na Expte AI-014/2018 CCINALES Uds 18 0 15 100 420,01 € S/Imp.Total)	Has 45,011 MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 € 400,00 €	Paraje	2-oct-27 47 -LA GRAND
JGMs o Vacuno 1 Caballar 5 Cabrio 4 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 20 Paraje: 6 Epoca: Meses: 6 25,75	sar para el t	fondo de r	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Na Expte AI-014/2018 CCINALES Uds 18 0 15 100 420,01 € S/Imp.Total)	Has 45,011 MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 € 400,00 €	Paraje	2-oct-27 47 -LA GRAND

AUP-AY-TEV.050.	TEVEDOA				MONT	E : 050 -LI	LERON, C	UEVA Y PEÑA -
:	TEVERGA							
:		API	ROVECHA	MIENTOS VE	JINALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 1	2 Paraje:			1	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio 1	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 2				Rozo	20	10,82 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1								
Import	e PASTOS:	39,15 €	Importe (OTROS:	24,04 €	Importe To	OTAL:	63,19 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 15,80 €		
I								
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
Se acotan 74 has al	pastoreo por protecc			OBSERVA	CIONES			
máximo teórico, por	datos SIGPAC de sur lo que durante la pre ga máxima admisible	sente campa	ña se inspec	cionarán posible				
AUP-AY-TEV.052.	TEVERCA					N	MONTE : 0	52 -NAVAYOS -
:	TEVERGA							
:==========				MIENTOS VE				
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 3	0 Paraje:			'	Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	i.			Leñas	40	26,44 €		
Cabrio 1	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 3	•			Rozo	20	10,82 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	35	140,00 €	PISTA FO	NFRÍA
UGMs 3								
	e PASTOS:	79,97 €	Importe (OTROS:	177,26 €	Importe To	OTAL.	257.23 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

JP-AY-TEV.053.	TEVERGA				_		-	S Y ARGAYO
:=========		API	ROVECHAN	MIENTOS VEC	JINALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 3	9 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4				Leñas	20	13,22 €		
Cabrio 2	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 4				Rozo	10	5,41 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 4								
	,	101 10 6	1	TDOO	40.00.6			
Import	e PASTOS:	104,48 €	Importe O	TRUS:	18,63 €	Importe T	OTAL:	123,11 €
	luan auta a luanna		famila da m	(2E0/	C/lmm Tatal)	. 20 70 6		
	Importe a ingre	sar para ei	ronao ae m	iejoras (25%	S/Imp. i otai)	: 30,78 €		
		APRO	VECHAMI	ENTOS A E	NAJENAR			
,								
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
	datos SIGPAC de su	perficies equi	valentes (obt	enidas mediante	e el CAP) la car			
áximo teórico, por	lo que durante la pre	perficies equi	valentes (obto	enidas mediante cionarán posible	e el CAP) la car			
áximo teórico, por		perficies equi	valentes (obto	enidas mediante cionarán posible	e el CAP) la car			
áximo teórico, por e determinar la car	lo que durante la pre ga máxima admisible	perficies equi	valentes (obtoña se inspecc s necesarias.	enidas mediante cionarán posible	e el CAP) la car es efectos de ex	ceso de carç	ga en el mo	
áximo teórico, por e determinar la car	lo que durante la pre ga máxima admisible	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtoña se inspecc s necesarias.	enidas mediante cionarán posible : 054 -PAST	e el CAP) la car es efectos de ex	sta. CRIST	ga en el mo	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car JP-AY-TEV.054.	lo que durante la pre ga máxima admisible	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible : 054 -PAST	e el CAP) la car es efectos de ex O ALTO DE S	STA. CRIST	ga en el mo ΓΙΝΑ, ROΩ	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car	lo que durante la pre ga máxima admisible TEVERGA	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible : 054 -PAST	e el CAP) la car es efectos de ex O ALTO DE S	STA. CRIST	ga en el mo ΓΙΝΑ, ROΩ	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car JP-AY-TEV.054.	lo que durante la pre ga máxima admisible TEVERGA PASTOS	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible : 054 -PAST	e el CAP) la car es efectos de ex O ALTO DE S	cceso de carç	ga en el mo ΓΙΝΑ, ROΩ	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car JP-AY-TEV.054.	lo que durante la pre ga máxima admisible TEVERGA PASTOS 0 Paraje:	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible : 054 -PAST	e el CAP) la car es efectos de ex CO ALTO DE S	STA. CRIST OTROS Importe	ga en el mo	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car JP-AY-TEV.054. JGMs o Vacuno 7	TEVERGA PASTOS O Paraje:	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible E : 054 -PAST	e el CAP) la car es efectos de ex CO ALTO DE S CINALES	STA. CRIST	ga en el mo	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car JP-AY-TEV.054. JGMs o Vacuno 7 Caballar 5	TEVERGA PASTOS O Paraje:	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible E: 054 -PAST MENTOS VEO Leñas	e el CAP) la car es efectos de ex CO ALTO DE S CINALES	STA. CRIST OTROS Importe 9,92 €	ga en el mo	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car UP-AY-TEV.054. JGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 0	TEVERGA PASTOS 0 Paraje: Epoca:	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible : 054 -PAST MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	e el CAP) la car es efectos de ex COALTO DE S CINALES Uds	OTROS Importe 9,92 € 0,00 €	ga en el mo	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car UP-AY-TEV.054. JGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 5 Cerda 0	TEVERGA PASTOS 0 Paraje: Epoca:	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible E: 054 -PAST MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	CINALES Uds 15 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €	ga en el mo	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car UP-AY-TEV.054. UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 5	TEVERGA PASTOS 0 Paraje: Epoca:	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible E: 054 -PAST MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	CINALES Uds 15 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €	ga en el mo	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car JP-AY-TEV.054. JGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 5 Cerda 0 UGMs 7	TEVERGA PASTOS 0 Paraje: Epoca:	perficies equi sente campai o o las mejora	valentes (obtended to the valentes (obtended	enidas mediante cionarán posible E: 054 -PAST MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	CINALES Uds 15 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €	rina, Rod	nte con objeto
áximo teórico, por e determinar la car UP-AY-TEV.054. UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 5 Cerda 0 UGMs 7	TEVERGA PASTOS 0 Paraje: Epoca: Meses: 6 5,75 e PASTOS:	perficies equi esente campai e o las mejora APF	valentes (obtrained in the contract of the con	enidas mediante cionarán posible E: 054 -PAST MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	e el CAP) la car es efectos de ex COALTO DE S Uds 15 0 100 409,92 €	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 400,00 €	FINA, ROO Paraje	GINA Y OTRO
up-ay-tev.054. UP-ay-tev.054. UGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 5 Cerda 0 UGMs 7	TEVERGA PASTOS 0 Paraje: Epoca: Meses: 6 5,75	perficies equi esente campai e o las mejora APF	valentes (obtrained in the contract of the con	enidas mediante cionarán posible E: 054 -PAST MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	e el CAP) la car es efectos de ex COALTO DE S Uds 15 0 100 409,92 €	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 400,00 €	FINA, ROO Paraje	GINA Y OTRO
úximo teórico, por e determinar la car UP-AY-TEV.054. JGMs o Vacuno 7 Caballar 5 Cabrio 0 Lanar 5 Cerda 0 UGMs 7	TEVERGA PASTOS 0 Paraje: Epoca: Meses: 6 5,75 e PASTOS:	perficies equi esente campar e o las mejora APF 180,28 € sar para el	walentes (obtended to be a series of the ser	enidas mediante cionarán posible E: 054 -PAST MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	e el CAP) la car es efectos de ex CO ALTO DE S CINALES Uds 15 0 0 100 409,92 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 400,00 €	FINA, ROO Paraje	GINA Y OTRO

P-AY-TEV.055.					MON	ITE: 055 -P	PASTOS E	DE CARBAYO
	TEVERGA							
		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 3	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	15	9,92 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	·			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs 3	WC5C5. 0							
Import	e PASTOS:	7,14 €	Importe (OTROS:	409,92 €	Importe To	OTAL:	417,06 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de ı	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 104,26 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NΔ.IFNΔR			
					,			
ximo teórico, por	datos SIGPAC de su lo que durante la pre ga máxima admisible	perficies equi sente campa	valentes (ob ña se inspec	ccionarán posible	e el CAP) la ca			
iximo teórico, por determinar la car	lo que durante la pre	perficies equi sente campa	valentes (ob ña se inspec	tenidas mediant ccionarán posible	e el CAP) la ca es efectos de ex	cceso de carg	ga en el mo	
iximo teórico, por determinar la car	lo que durante la pre ga máxima admisible	perficies equi sente campa	valentes (ob ña se inspec s necesarias	tenidas mediant ccionarán posible	e el CAP) la cal es efectos de ex N	cceso de carg	ga en el mo	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la car	lo que durante la pre ga máxima admisible	perficies equi sente campa	valentes (ob ña se inspec s necesarias	otenidas mediant ocionarán posible s.	e el CAP) la cal es efectos de ex N	ceso de carç	ga en el mo	nte con objeto
iximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.056.	lo que durante la pre ga máxima admisible TEVERGA PASTOS	perficies equi sente campa	valentes (ob ña se inspec s necesarias	otenidas mediant ocionarán posible s.	e el CAP) la cal es efectos de ex N	cceso de carç	ga en el mo	nte con objeto
iximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.056.	lo que durante la pre ga máxima admisible TEVERGA PASTOS	perficies equi sente campa	valentes (ob ña se inspec s necesarias	otenidas mediant ocionarán posible s.	e el CAP) la cal es efectos de ex N	OTROS	ga en el mo	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la care P-AY-TEV.056.	lo que durante la pre ga máxima admisible TEVERGA PASTOS	perficies equi sente campa	valentes (ob ña se inspec s necesarias	otenidas mediant ocionarán posible s. MIENTOS VE	e el CAP) la cales efectos de exemple. N CINALES Uds	OTROS	ga en el mo	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la care P-AY-TEV.056. GMs o Vacuno 5 Caballar 8	teverga PASTOS Paraje:	perficies equi sente campa	valentes (ob ña se inspec s necesarias	MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	e el CAP) la cales efectos de exemple. N CINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	ga en el mo	nte con objeto
eximo teórico, por determinar la care determinar la care P-AY-TEV.056. GMs o Vacuno 5 Caballar 8 Cabrio 0	TEVERGA PASTOS 0 Paraje: Epoca:	perficies equi sente campa e o las mejora API	valentes (ob ña se inspec s necesarias	MIENTOS VEO Leñas Madera(m3)	e el CAP) la cal es efectos de ex N CINALES Uds	OTROS Importe	ga en el mo	nte con objeto
eximo teórico, por determinar la care determinar la care P-AY-TEV.056. GMs o Vacuno 5 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0	TEVERGA PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 12	perficies equi sente campa e o las mejora API	valentes (ob ña se inspec s necesarias	MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	NCINALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	ga en el mo	nte con objeto
P-AY-TEV.056. GMs o Vacuno 5 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 5	TEVERGA PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 12	perficies equi sente campa e o las mejora API	valentes (ob ña se inspec s necesarias	MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	NCINALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	ga en el mo	OS DE CUEV
IP-AY-TEV.056. IGMs o Vacuno 5 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	TEVERGA PASTOS O Paraje: Epoca: Meses: 12	perficies equi sente campa e o las mejora API 276,08 €	valentes (ob ña se inspec s necesarias ROVECHA	MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	e el CAP) la car es efectos de ex N CINALES Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	ga en el mo	OS DE CUEV
IP-AY-TEV.056. IGMs o Vacuno 5 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	TEVERGA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 128 PASTOS:	perficies equi sente campa e o las mejora API 276,08 €	valentes (ob ña se inspec s necesarias ROVECHA Importe (MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	e el CAP) la cal es efectos de es N CINALES Uds 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	ga en el mo	nte con objeto
IP-AY-TEV.056. IGMs o Vacuno 5 Caballar 8 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 5	TEVERGA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 128 PASTOS:	perficies equi sente campa e o las mejora API 276,08 €	valentes (ob ña se inspec s necesarias ROVECHA Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	e el CAP) la cal es efectos de es N CINALES Uds 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	ga en el mo	OS DE CUEV

P-AY-TEV.057.				MONTE: 057	-JUEGO DE	LA BOLA	ROZO D	E LA MAJAD
	TEVERGA							
		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 2	4 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca: *			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	1			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs 2	25							
Import	e PASTOS:	59,50 €	Importe (OTROS:	400,00 €	Importe To	OTAL:	459,50 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 114,87 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A E	NAJENAR			
ximo teórico, por	datos SIGPAC de sup lo que durante la pres	sente campai	ña se inspec	cionarán posible				
ximo teórico, por determinar la car		sente campai	ña se inspec	ccionarán posible s.		cceso de carg	ga en el mo	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la car	lo que durante la pres ga máxima admisible	sente campai	ña se inspec s necesarias	ccionarán posible s.	es efectos de ex	cceso de carg	pa en el mo	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la car	lo que durante la pres ga máxima admisible	sente campai	ña se inspec s necesarias	ccionarán posible	es efectos de ex	MC	pa en el mo	
ximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.058.	lo que durante la pres ga máxima admisible TEVERGA PASTOS	sente campai	ña se inspec s necesarias	ccionarán posible	es efectos de ex	ceso de carç	pa en el mo	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.058.	lo que durante la pres ga máxima admisible TEVERGA PASTOS Paraje:	sente campai	ña se inspec s necesarias	ccionarán posible	es efectos de ex	MC OTROS	DNTE: 05	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.058.	lo que durante la pres ga máxima admisible TEVERGA PASTOS Paraje:	sente campai	ña se inspec s necesarias	MIENTOS VE	CINALES Uds	MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 €	DNTE: 05	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.058. GMs o Vacuno 0 Caballar 0	lo que durante la pres ga máxima admisible TEVERGA PASTOS Paraje: Epoca:	sente campai	ña se inspec s necesarias	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	CINALES Uds 18 0	MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 0,00 €	DNTE: 05	nte con objeto
eximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.058. GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	lo que durante la pres ga máxima admisible TEVERGA PASTOS Paraje: Epoca:	sente campai	ña se inspec s necesarias	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	CINALES Uds 18	MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 €	DNTE: 05	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.058. GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	Io que durante la pres ga máxima admisible TEVERGA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	sente campai	ña se inspec s necesarias	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	CINALES Uds 18 0	MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 0,00 €	DNTE: 05	nte con objeto
ximo teórico, por determinar la car P-AY-TEV.058. GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	Io que durante la pres ga máxima admisible TEVERGA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	sente campai	ña se inspec s necesarias	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	CINALES Uds 18 0	MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 0,00 €	DNTE: 05	nte con objeto
P-AY-TEV.058. GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 0	Io que durante la pres ga máxima admisible TEVERGA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	eente campai o las mejora API	ña se inspec s necesarias ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 18 0 0 0 11,90 €	MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 0,00 € Importe To	DNTE: 05	8 -PRESORIA
P-AY-TEV.058. GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	o las mejora o las mejora APF 0,00 €	ña se inspecs necesarias ROVECHAI Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 18 0 0 11,90 € S/Imp.Total)	MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 0,00 € Importe To	DNTE: 05	8 -PRESORIA
P-AY-TEV.058. GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 6	o las mejora o las mejora APF 0,00 €	ña se inspecs necesarias ROVECHAI Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 18 0 0 11,90 € S/Imp.Total)	MC OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 0,00 € Importe To	DNTE: 05	8 -PRESORIA

P-AY-TEV.060.	TEVERGA			MONTE: 06	0 -REBOLLA	DA, LLAMA	ARJEL, V	ALDEGRANDA
		API	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 5	7 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	6			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 6	Epoca: *			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 3				Rozo	50	27,05 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs 7								
Import	e PASTOS:	186,59 €	Importe C	OTROS:	427,05 €	Importe TO	OTAL:	613,64 €
						.=		
	Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 153,41 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
JP-AY-TEV.061.	TEVERGA				061 -RIEGO,			NAS Y OTRO
JP-AY-TEV.061.	TEVERGA	ΔΡΙ	ROVECHAI	MONTE :	061 -RIEGO,			NAS Y OTROS
JP-AY-TEV.061.		APF	ROVECHAI		061 -RIEGO,			NAS Y OTRO
	PASTOS	API	ROVECHAI	MONTE :	061 -RIEGO, CINALES			NAS Y OTRO
JGMs o Vacuno 0	PASTOS Paraje:	APF	ROVECHAI	MONTE :	061 -RIEGO,			NAS Y OTRO
JGMs o Vacuno 0 Caballar 1	PASTOS Paraje: 0	APF	ROVECHAI	MONTE : MIENTOS VEO	061 -RIEGO, CINALES	OTROS Importe 11,90 €		NAS Y OTROS
JGMs o Vacuno 0 Caballar 1 Cabrio 0	PASTOS Paraje: 0 Epoca:	APF	ROVECHAI	MONTE : (MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	061 -RIEGO, CINALES Uds 18 0	OTROS Importe 11,90 € 0,00 €		NAS Y OTRO
JGMs o Vacuno 0 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 1	PASTOS Paraje: 0 Epoca:	APF	ROVECHAI	MONTE : (MIENTOS VEC MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	061 -RIEGO, CINALES Uds 18 0 15	OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 €		NAS Y OTRO
JGMs o Vacuno 0 Caballar 1 Cabrio 0	PASTOS Paraje: 0 Epoca:	APF	ROVECHAI	MONTE : (MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	061 -RIEGO, CINALES Uds 18 0	OTROS Importe 11,90 € 0,00 €		NAS Y OTROS
JGMs o Vacuno 0 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 1	PASTOS Paraje: 0 Epoca: 0 Meses: 6	API	ROVECHAI	MONTE : (MIENTOS VEC MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	061 -RIEGO, CINALES Uds 18 0 15	OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 €		NAS Y OTROS
Cabrio 0 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS Paraje: 0 Epoca: 0 Meses: 6	API 27,37 €	ROVECHAI	MONTE : (MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	061 -RIEGO, CINALES Uds 18 0 15	OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 €	Paraje	NAS Y OTRO:
JGMs o Vacuno 0 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS Paraje: 0 Epoca: 0 Meses: 6	API 27,37 €	ROVECHAI	MONTE : (MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	061 -RIEGO, CINALES Uds 18 0 15 0	OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 0 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS Paraje: 0 Epoca: 0 Meses: 6 1,5	APF 27,37 € sar para el	Importe C	MONTE : (MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	061 -RIEGO, CINALES Uds 18 0 15 0 20,01 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 0 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS Paraje: 0 Epoca: 0 Meses: 6 1,5	APF 27,37 € sar para el	Importe C	MONTE : (MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	061 -RIEGO, CINALES Uds 18 0 15 0 20,01 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 11,90 € 0,00 € 8,11 € 0,00 €	Paraje	

					MIENTOS VE	CINALES			
	F	ASTOS					OTROS		
Ms o Vacuno 5	50	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	10				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 4	1	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 1	15				Rozo	0	0,00 €		
Cerda C)	Meses: 6			Aridos(m3)	70	280,00 €		
UGMs 6	62,85	1110000.0							
Import	te PASTO	S:	149,58 €	Importe C	OTROS:	280,00 €	Importe To	OTAL:	429,58 €
					(050/	0/1 T - (- 1)	407.40.6		
	Impor	te a ingre	sar para ei	tonao ae n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 107,40 €		
					IENTOS A E				
					OPSEDVA	CIONES			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
P-AY-TEV.064.			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			F : 064 -SOB
	TEVERGA		ACO			CIONES		MONT	TE : 064 -SOB
	TEVERGA		ACO		MIENTOS VE	CINALES			ΓE : 064 -SOB
		PASTOS	ACO API		MIENTOS VE				TE : 064 -SOB
	F	PASTOS Paraje:	ACO		MIENTOS VE	CINALES			ΓE : 064 -SOB
	F 118		ACO		MIENTOS VE	CINALES	OTROS Importe		TE : 064 -SOB
GMs o Vacuno 1	F 118 26	Paraje:	ACO		MIENTOS VE	CINALES Uds	OTROS		TE : 064 -SOB
GMs o Vacuno 1	F 118 26 62		ACO		MIENTOS VE	CINALES Uds	OTROS Importe 0,00 €		TE: 064-SOB
GMs o Vacuno 1 Caballar 2 Cabrio 6	F 118 26 62 35	Paraje: Epoca:	ACO		MIENTOS VE	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	TE: 064-SOB
Cabrio 6 Lanar 3	F 118 26 62 35	Paraje:	ACO		MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	TE: 064-SOB
GMs o Vacuno 1 Caballar 2 Cabrio 6 Lanar 3 Cerda 0 UGMs 1	F 118 26 62 35	Paraje: Epoca: Meses: 6	ACO API 377,35 €		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje PISTA	TE: 064 -SOB
GMs o Vacuno 1 Caballar 2 Cabrio 6 Lanar 3 Cerda 0 UGMs 1	F 118 26 62 35 0 158,55 te PASTO	Paraje: Epoca: Meses: 6 S:	API 377,35 €	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 35	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 140,00 €	Paraje PISTA DTAL:	

	TEVED 0.4			MONTE	: 065 -FRAU	IDO, CARB	AYON Y	SANTA MARTA
	TEVERGA							
		API	ROVECHAN	IIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno () Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()		•	Leñas	0	0,00 €	•	
Cabrio () Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 1	•			Rozo	16	8,65 €		
Cerda () Massay 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs (' Meses: 6),15)						
Import	e PASTOS:	0,36 €	Importe O	TROS:	8,65 €	Importe T	OTAL:	9,01 €
				(050/ /	0./L T . (. 1)	0.05.6		
	Importe a ingr	esar para ei	tondo de m	iejoras (25%)	S/Imp. I otal)	: 2,25 €		
		APRO	VECHAMI	ENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
				OBOLITIO				
UP-AY-TEV.066.	TEVERGA		N	MONTE : 066 ·	-VALDECUE	VAS, CAST	TRO, PAD	IELLA Y LOBO
UP-AY-TEV.066.	TEVERGA							IELLA Y LOBO
	TEVERGA	API		MIENTOS VEC	INALES			
		API		MIENTOS VEC	INALES			
:	PASTOS	API		MIENTOS VEC	INALES			
:	PASTOS 05 Paraje:	API	ROVECHAM	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 05 Paraje:	API	ROVECHAN	MENTOS VEC	U ds	OTROS Importe		
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 05 Paraje: 37 Epoca:	API	ROVECHAN	IIENTOS VEC	Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0	PASTOS 05 Paraje: 37 Epoca:	API	ROVECHAN	ILENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS 05 Paraje: 87 DEPOCA: Meses: 6	API	ROVECHAN	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 05 Paraje: 87 D Epoca: D Meses: 6	API	ROVECHAN	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 05 Paraje: 87 D Epoca: D Meses: 6 42 de PASTOS:	337,96 €	ROVECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 05 Paraje: 87 D Epoca: D Meses: 6	337,96 €	ROVECHAM	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 05 Paraje: 87 D Epoca: D Meses: 6 42 de PASTOS:	337,96 € esar para el	Importe O	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 05 Paraje: 87 D Epoca: D Meses: 6 42 de PASTOS:	337,96 € esar para el	Importe O	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

		AP	ROVECHAMIENTOS	/ECINALES			
	PASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 6	60 Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	10		Leñas	15	9,92 €		
Cabrio 4	40 Epoca:	*	Madera(m3) 0	0,00€		
Lanar 4	•		Rozo	10	5,41 €		
Cerda () Meses:	6	Aridos(m3)	100	400,00 €	Entreríos	
UGMs 8		O					
Import	te PASTOS:	195,16 €	Importe OTROS:	415,33 €	Importe TO	TAL:	610,49 €
	Importo o inc		fondo de mejoras (25	0/ C/Imp Total\	. 452.62.6		
	importe a mg	resar para er	Torido de mejoras (20	5% S/IIIp. rotal)	. 132,02 €		
			VECHAMIENTOS A				
			TADOS Y OBSERV				
UP-AY-TEV 069			TADOS Y OBSERV	ACIONES	DE CAMPO		WIO Y OTRO
	TEVERGA	ACC	TADOS Y OBSERV	ACIONES TE: 069 -VEGA		•	
UP-AY-TEV.069.	TEVERGA	ACC	TADOS Y OBSERV	ACIONES TE: 069 -VEGA		•	
:======================================		ACC	MON	ACIONES TE: 069 -VEGA			
	PASTOS	ACC	MON	ACIONES TE: 069 -VEGA	OTROS		
JGMs o Vacuno 2	PASTOS 250 Paraje:	ACC	MON ROVECHAMIENTOS	TE: 069 -VEGA	OTROS Importe		
JGMs o Vacuno 2	PASTOS 250 Paraje:	ACC	MON ROVECHAMIENTOS \ Leñas	TE: 069 -VEGA /ECINALES Uds	OTROS Importe 9,92 €		
UGMs o Vacuno 2 Caballar 1 Cabrio 6	PASTOS 250 Paraje: 120 60 Epoca:	ACC	MON ROVECHAMIENTOS \ Leñas Madera(m3	TE: 069 -VEGA /ECINALES Uds 15 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 2 Caballar 1 Cabrio 6 Lanar 1	PASTOS 250 Paraje: 120 60 Epoca:	ACC	MON ROVECHAMIENTOS \ Leñas Madera(m3) Rozo	TE: 069 -VEGA /ECINALES Uds 15 0 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €		
UGMs o Vacuno 2 Caballar 1 Cabrio 6	PASTOS 250 Paraje: 120 60 Epoca:	ACC	MON ROVECHAMIENTOS \ Leñas Madera(m3	TE: 069 -VEGA /ECINALES Uds 15 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 2 Caballar 1 Cabrio 6 Lanar 1	PASTOS 250 Paraje: 120 60 Epoca: 150 0 Meses:	ACC	MON ROVECHAMIENTOS \ Leñas Madera(m3) Rozo	TE: 069 -VEGA /ECINALES Uds 15 0 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 2 Caballar 1 Cabrio 6 Lanar 1 Cerda 0	PASTOS 250 Paraje: 120 60 Epoca: 150 0 Meses:	ACC	MON ROVECHAMIENTOS \ Leñas Madera(m3) Rozo	TE: 069 -VEGA /ECINALES Uds 15 0 0	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 2 Caballar 1 Cabrio 6 Lanar 1 Cerda 0	PASTOS 250 Paraje: 120 60 Epoca: 150 0 Meses: 401,5	ACC AP 6 955,57 €	MON ROVECHAMIENTOS \(\) Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	ACIONES TE: 069 -VEGA /ECINALES Uds 15 0 0 100 409,92 €	OTROS Importe 9,92 € 0,00 € 0,00 € 400,00 €	Paraje	

AUP-AY-TEV.043-A.		TEVERGA				MONTE:	379 -MORI	MALO Y	SIERRA LLADA -
		PASTOS	APi	ROVECHAI	MIENTOS VEC	CINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	8	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	·			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs	8								
Impo	orte	PASTOS:	38,08 €	Importe C	OTROS:	400,00 €	Importe To	OTAL:	438,08 €
		Importe a ingres	ar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 109,52 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
Monte sin antitud r	าลรเ	rícola de acuerdo a l	os datos SIC	SPAC:					

Dado que los montes del concejo están todos incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Si se identifican zonas degradadas por sobrepastoreo o quemas, se comunicará al Servicio de Gestión Forestal para adoptar las medidas oportunas.
- En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autoriza el pastoreo sobreconcentrará el pastoreo en las áreas más favorables sometiendolas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Se dará preferencia también al pasotoreo de las zonas aptas infrautilizadas.

2.- Aprovechamiento de leñas

- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Se respetarán los pies vistosos o con morfologías singulares, y aquellos pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna y se priorizarán las leñas localizadas en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse nuevas vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE TINEO

AI-038/2018

15,086

05-sep-28

33.870 - Tineo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TINEO

Tineo

AUP-AY-TIN.319.	TINEO			N	IONTE : 319 -	CABADA, I	LLAGUE	RO,	SIELLA	Y COBER	TORIA
			API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES					
	F	PASTOS					OTR	os			
UGMs o Vacuno 2	26	Paraje:				Uds	Impo	rte	Paraje		
Caballar ()				Leñas	3	0 19	,83 €			
Cabrio C)	Epoca:			Madera(m3)	1	0 200,	,00€			
Lanar ()	·			Rozo	1	0 5	,41 €			
Cerda 0)	Meses: 12			Aridos(m3)	1	0 40	,00€			
UGMs 2	26	Meses. 12									
Import	e PASTC	OS:	123,76 €	Importe C	OTROS:	265,24 €	Impo	rte T	OTAL:	389,	00€
	Impor	rte a ingres	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Tota	al): 97,2	5 €			
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAI	₹				
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES					
						319	Acotado	por i	ncendio		
						N ^a Expte		Has		alización	

	TINEO							Y CENTRALE
		APF	ROVECHAN	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 2					Uds	Importe	Paraje	
Caballar (•						Faraje	
Caballal C				Leñas	30	19,83 €		
Lanar (гроса.			Madera(m3) Rozo	10 10	200,00 € 5,41 €		
				Aridos(m3)	10	40,00 €		
Cerda (Meses:	12				,		
UGMs 2	270							
Import	te PASTOS:	1.285,20 €	Importe O	TROS:	265,24 €	Importe To	OTAL:	1.550,44 €
	Importe a ing	resar para el	fondo de m	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 387,61 €		
		APRO	VECHAMI	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
JP-AY-TIN.321.		ACO	TADOS Y			OLIEMADIN	JA REGU	IFRA V OTRO
	TINEO			MONTE : 3	21 -FUENTE			
				MONTE : 3	21 -FUENTE			
				MONTE : 3	21 -FUENTE			JERA Y OTRO
	PASTOS			MONTE : 3	21 -FUENTE			
	PASTOS 37 Paraje:			MONTE : 3	21 -FUENTE CINALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 8	PASTOS 37 Paraje:			MONTE : 3	CINALES Uds	OTROS Importe		
IGMs o Vacuno &	PASTOS 7 Paraje: 0 Epoca:			MONTE : 3 MIENTOS VE	Uds	OTROS Importe 19,83 €		
JGMs o Vacuno & Caballar (Cabrio (PASTOS Paraje: Epoca:	APF		MONTE : 3 MIENTOS VE	Uds 30 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 €		
JGMs o Vacuno 8 Caballar (Cabrio (Lanar 1	PASTOS Paraje: Epoca: Meses:	APF		MONTE : 3 MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 30 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €		
JGMs o Vacuno 8 Caballar (Cabrio 0 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 8	PASTOS Paraje: Epoca: Meses:	APF		MONTE : 3 MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €	Paraje	
Cabrio (Lanar 1 Cerda (UGMs 8	PASTOS Paraje: D Epoca: Meses: 87,15	APF 12 414,83 €	ROVECHAN	MONTE : 3 MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 10 10 265,24 €	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	
JGMs o Vacuno 8 Caballar (Cabrio 0 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 8	PASTOS Paraje: Description: Epoca: Meses:	APF 12 414,83 €	ROVECHAN	MONTE : 3 MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 10 10 265,24 €	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	
JGMs o Vacuno 8 Caballar (Cabrio 0 Lanar 1 Cerda 0 UGMs 8	PASTOS Paraje: D Epoca: Meses: 87,15	APF 12 414,83 € resar para el	Importe C	MONTE : 3 MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds Uds 30 10 10 265,24 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	

JP-AY-TIN.322.	TINEO							(cuarteles B-C
		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 25	2 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1				Leñas	30	19,83 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	10	200,00 €		
Lanar 0				Rozo	10	5,41 €		
Cerda 0	Meses:	12		Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs 25	3							
Importe	PASTOS:	1.204,28 €	Importe (OTROS:	265,24 €	Importe To	OTAL:	1.469,52 €
	Importe a ing	resar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 367,38 €		
		APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			_
		ACO	TADOS Y	Y OBSERVA	CIONES			
ohibida la estancia	de animales y pa	storeo dentro de	el recinto de	l área recreativa	"Campo del Ríc	o" durante to	do el año.	
					322 Ac	otado por i	ncendio	
							10011010	
					N ^a Expte	Has	Fin	nalización
						Has		nalización 7-mar-29
					Nª Expte AI-027/2020	Has 3,4106	17	7-mar-29
					Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020	Has 3,4106 8,2199	17 14-e	7-mar-29 ne-2030
					Nª Expte AI-027/2020	Has 3,4106	17 14-e 28	7-mar-29
IP-AY-TIN.323.			MON	TE : 323 -MOI	Na Expte AI-027/2020 AI-044/2020 AI-018/2019 AI-001/2018	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337	17 14-e 28 1	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29
	TINEO		MON	TE : 323 -MON	Na Expte AI-027/2020 AI-044/2020 AI-018/2019 AI-001/2018	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337	17 14-e 28 1	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
	TINEO	API	MON'	TE : 323 -MON	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337	17 14-e 20 1 1	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
	TINEO PASTOS	API	MON'		Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337	17 14-e 20 1 1	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
GMs o Vacuno 26	PASTOS 6 Paraje:	API	MON'		Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337	17 14-e 20 1 1	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
GMs o Vacuno 26 Caballar 24	PASTOS 6 Paraje:	API	MON'	MIENTOS VE	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018 NTE DE LOS G CINALES Uds 30	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337 QUINTOS Y OTROS Importe 19,83 €	17 14-e 2 1 ' SIERR	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
GMs o Vacuno 26 Caballar 24 Cabrio 0	PASTOS 6 Paraje:	API	MON'	MIENTOS VE Leñas Madera(m3)	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018 NTE DE LOS G CINALES Uds 30 10	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337 QUINTOS Y OTROS Importe 19,83 € 200,00 €	17 14-e 2 1 ' SIERR	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
GMs o Vacuno 26 Caballar 24 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 6 Paraje:	API	MON'	Leñas Madera(m3) Rozo	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018 TE DE LOS G CINALES Uds 30 10 10	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337 QUINTOS Y OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €	17 14-e 2 1 ' SIERR	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
IGMs o Vacuno 26 Caballar 24 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS 6 Paraje: Epoca: Meses:	API	MON'	MIENTOS VE Leñas Madera(m3)	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018 NTE DE LOS G CINALES Uds 30 10	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337 QUINTOS Y OTROS Importe 19,83 € 200,00 €	17 14-e 2 1 ' SIERR	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
IGMs o Vacuno 26 Caballar 24 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 6 Paraje: Epoca: Meses:	API	MON'	Leñas Madera(m3) Rozo	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018 TE DE LOS G CINALES Uds 30 10 10	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337 QUINTOS Y OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €	17 14-e 2 1 ' SIERR	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
GMs o Vacuno 26 Caballar 24 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 29	PASTOS 6 Paraje: Epoca: Meses:	API 12 1.380,40 €	MON' ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018 TE DE LOS G CINALES Uds 30 10 10	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337 QUINTOS Y OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €	17 14-e 20 1 7 SIERR Paraje	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
IGMs o Vacuno 26 Caballar 24 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 29	PASTOS 66 Paraje: Epoca: Meses:	1.380,40 €	ROVECHA Importe	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018 NTE DE LOS G CINALES Uds 30 10 10 10 10 265,24 €	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337 QUINTOS Y OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	17 14-e 26 1 / SIERR Paraje	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27
IGMs o Vacuno 26 Caballar 24 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 29	PASTOS: PASTOS:	1.380,40 € resar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Na Expte Al-027/2020 Al-044/2020 Al-018/2019 Al-001/2018 NTE DE LOS G CINALES Uds 30 10 10 10 265,24 € S/Imp.Total)	Has 3,4106 8,2199 7,4079 13,337 QUINTOS Y OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	17 14-e 26 1 / SIERR Paraje	7-mar-29 ne-2030 8-feb-29 7-oct-27

IP-AY-TIN.324.	TINEO			N	MONTE : 324 -	NIERBODO Y	SIERRA D	E ABAJC	Y DE ARRIB
	IINEO								
			API		MIENTOS VE				
	P	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno (62	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0				Leñas	30	19,83 €		
Cabrio (0	Epoca:			Madera(m3)	10	200,00 €		
Lanar (0	·			Rozo	10	5,41 €		
Cerda (0	Meses: 12			Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs (62	WC5055. 12							
Impor	te PASTO	S:	295,12 €	Importe (OTROS:	265,24 €	Importe To	OTAL:	560,36 €
	Γ.					0			
	Impor	te a ingres	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 140,09 €		
			A DD O	\/_C A		NA IENIAD			
			APRO	VECHAIN	IIENTOS A E	NAJENAK			
				TADOC	/ ODCEDVA	CIONEC			
			A(:()	TADOS	Y UBSERVA	CIONES			
			ACO	TADUS	Y OBSERVA	CIONES			
JP-AY-TIN.325.	TINEO		ACO	TADOS	Y OBSERVA	MOM		_	DE BUSMAYO
JP-AY-TIN.325.	TINEO		ACO	ROVECHA		MOM	NTE : 325 -	_	DE BUSMAYO
JP-AY-TIN.325.		ASTOS	APP	ROVECHA		MOM		-	DE BUSMAYO
		PASTOS Paraie:	ACO	ROVECHA		MON CINALES	OTROS		DE BUSMAYO
UGMs o Vacuno	Р	PASTOS Paraje:	ACO	ROVECHA	MIENTOS VE	MON CINALES Uds	OTROS Importe	-	DE BUSMAYO
UGMs o Vacuno	F 168 12	Paraje:	APP	ROVECHA	MIENTOS VE	MON CINALES Uds 30	OTROS Importe		DE BUSMAYO
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio (F 168 12		API	ROVECHA	MIENTOS VE	Uds 30 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 €		DE BUSMAYO
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (F 168 12 0	Paraje: Epoca:	APF	ROVECHA	MIENTOS VE	MON CINALES Uds 30	OTROS Importe		DE BUSMAYO
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (Cerda (F 168 12 0 0	Paraje:	APF	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 30 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €		DE BUSMAYO
JGMs o Vacuno Caballar Cabrio (F 168 12 0 0	Paraje: Epoca:	APF	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 30 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €		DE BUSMAYO
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs	F 168 12 0 0	Paraje: Epoca: Meses: 12	APF	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 30 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €	Paraje	DE BUSMAYO
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs	F 168 12 0 0 0 180 te PASTO	Paraje: Epoca: Meses: 12 S:	API 856,80 €	ROVECHA Importe	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MON CINALES Uds 30 10 10 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	
Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs	F 168 12 0 0 0 180 te PASTO	Paraje: Epoca: Meses: 12 S:	APF 856,80 € sar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	MON CINALES Uds 30 10 10 10 265,24 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs	F 168 12 0 0 0 180 te PASTO	Paraje: Epoca: Meses: 12 S:	APF 856,80 € sar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MON CINALES Uds 30 10 10 10 265,24 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	
UGMs o Vacuno Caballar Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs	F 168 12 0 0 0 180 te PASTO	Paraje: Epoca: Meses: 12 S:	APF 856,80 € sar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	MON CINALES Uds 30 10 10 10 265,24 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	

APROVECHAMIENTOS VECINALES	UP-AY-TIN.326.			MON	ITE : 326 -SI	ERRA DE FOI	NFARAON,	MULLEIF	ROSO Y OTROS
PASTOS	:	TINEO							
Caballar 121			AF						
Caballar 121 Lefias 30 19,83 € Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € 40,00 € Carda 0 Meses: 12 LogMs 1836 Importe PASTOS: 8.739,35 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 9,00 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 2.251,15 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 2.251,15 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR APROVECHAMIENTOS V ECINALES MONTE: 327 - SIERRA DE ME APROVECHAMIENTOS VECINALES APROVECHAMIENTOS VECINALES UDF-AY-TIN-327. TINEO APROVECHAMIENTOS VECINALES UDF-AY-TIN-327. MONTE: 327 - SIERRA DE ME Lefias 30 19,83 € Caballar Caballar Caballar Ro									
Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 12 Aridos(m3) 10 40,00 € UGMs 1836 Importe PASTOS: 8.739,35 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 9,00 APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES ACOTAGOS QUEDA (ALTOS) AL-069/2020 28,458 28-feb-2030 AL-069/2020 28,458 28-feb-2030 AL-069/2020 28,458 28-feb-2030 MONTE: 327 -SIERRA DE ME APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 208 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 30 19,33 € Caballa	UGMs o Vacuno 1	1715 Par	aje:		-	Uds	Importe	Paraje	
Cabrio 0	Caballar 1	121			Leñas	30	19.83 €		
Lanar 0	Cabrio () Fpg	oca:				· ·		
Meses: 12 UGMs 1836 Importe PASTOS: 8.739,35 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 9.00	Lanar (•			Rozo	10	5,41 €		
UGMs 1836 Importe PASTOS: 8.739,35 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 9.00 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 2.251,15 €	Cerda () Mas	10		Aridos(m3)	10	40,00 €	:	
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	UGMs 1		ses. 12						
ACOTADOS Y OBSERVACIONES 326	Import	te PASTOS:	8.739,35 €	Importe C	OTROS:	265,24 €	Importe T	OTAL:	9.004,59 €
ACOTADOS Y OBSERVACIONES 326						O// T-(-!)	0.054.45		
ACOTADOS Y OBSERVACIONES 326		importe a	ingresar para e	i tondo de r	nejoras (25%	5/imp. i otai)): 2.251,15	€	
ACOTADOS Y OBSERVACIONES 326			APRO	OVECHAM	IENTOS A I	NAJENAR			
326									
326			AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			
N8 Expte							cotado nor i	ncendio	
Al-059/2020 4,4115 13-oct-29 Al-069/2020 28,458 28-feb-2030 WP-AY-TIN.327. TINEO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 208 Paraje: Caballar 6 Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 12 UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 320,97 €									alización
Al-069/2020 28,458 28-feb-2030 MONTE : 327 - SIERRA DE ME SINE SIERRA DE ME Paraje Paraje						AI-050/2020	3,7183	04-fe	eb-2030
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 208 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 12 UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €						AI-059/2020	4,4115	13	3-oct-29
APROVECHAMIENTOS VECINALES Document						AI-069/2020	28,458	28-f€	eb-2030
APROVECHAMIENTOS VECINALES UGMs o Vacuno 208 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 30 19,83 € Leñas 30 19,83 € Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Rozo 10 5,41 € Lanar 0 Rozo 10 40,00 € Aridos(m3) 10 40,00 € Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 320,97 €	UP-AY-TIN.327.	TINEO				М	ONTE : 327	-SIERR	A DE MERILLES
PASTOS UGMs o Vacuno 208 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 30 19,83 € Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 12 UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €	:	IINEO							
UGMs o Vacuno 208 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 6 Leñas 30 19,83 € Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 12 Aridos(m3) 10 40,00 € UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 320,97 €	:			PROVECHA					
Caballar 6 Leñas 30 19,83 € Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 12 Aridos(m3) 10 40,00 € UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €		PAST	os				OTROS		
Cabrio 0	UGMs o Vacuno 2	208 Par	aje:	_		Uds	Importe	Paraje	
Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 12 UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €	Caballar 6	6			Leñas	30	19,83 €		
Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 12 10 40,00 € UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €	Cabrio 0) Epo	oca:		Madera(m3)	10	,		
UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €	Lanar (•							
UGMs 214 Importe PASTOS: 1.018,64 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 1.28 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €	Cerda () Mac	sps: 12		Aridos(m3)	10	40,00 €		
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 320,97 €	UGMs 2		363. 12						
	Import	te PASTOS:	1.018,64 €	Importe C	OTROS:	265,24 €	Importe T	OTAL:	1.283,88 €
		Importe a	ingresar para e	I fondo de r	neioras (25%	S/Imp.Total): 320.97 €	•	
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR			J : : : :		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
			APR	OVECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR			
ACOTADOS Y OBSERVACIONES	***************************************		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Caballar 0 Leñas 30 19,83 € Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 265,24 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 66,31 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	AUP-AY-TIN.328.	TINEO						ANDAMUELLE
Caballar 0			API		CINALES			
Caballar 0 Leñas 30 19,83 € Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 0 Aridos(m3) 10 40,00 € Importe PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 265,24 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR APROVECHAMIENTOS Y OBSERVACIONES JP-AY-TIN.329. MONTE: 329 -SIERRA DE TINEO Y GRULLOMAYO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS IGMs o Vacuno 330 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 25 Leñas 30 19,83 €		PASTOS				OTROS		
Cabrio 0 Epoca: Madera(m3) 10 200,00 € Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 265,24 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 66,31 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS IMBO OTROS OTROS IMBO OTROS IMB	UGMs o Vacuno 0	Paraje:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Uds	Importe	Paraje	
Lanar 0	Caballar 0			Leñas	30	19,83 €		
Lanar 0 Rozo 10 5,41 € Cerda 0 Meses: 0 10 40,00 € UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 265,24 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 66,31 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES MONTE : 329 -SIERRA DE TINEO Y GRULLOMAYO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 330 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 25 Leñas 30 19,83 € Cabriar 26	Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	10	200,00 €		
Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 265,24 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 66,31 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES ### MONTE : 329 -SIERRA DE TINEO Y GRULLOMAYO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS ### OTROS ### OTROS ### OTROS Gaballar 25 Caballar 25 Leñas 30 19,83 € Leñas 30 19,83 €	Lanar 0	•		Rozo	10	5,41 €		
UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 265,24 € Importe TOTAL: 265,24 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 66,31 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES MONTE : 329 -SIERRA DE TINEO Y GRULLOMAYO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS Uds Importe Paraje Caballar 25 Leñas 30 19,83 € Leñas 30 19,83 €	Cerda 0	Magazi O		Aridos(m3)	10	40,00 €		
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 66,31 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES MONTE : 329 -SIERRA DE TINEO Y GRULLOMAYO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 330 Paraje: Caballar 25 Leñas 30 19,83 € Cobric 20	UGMs 0							
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES MONTE : 329 -SIERRA DE TINEO Y GRULLOMAYO APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 330 Paraje: Caballar 25 Caballar 25 Leñas 30 19,83 €	Import	e PASTOS:	0,00 €	Importe OTROS:	265,24 €	Importe TC	OTAL:	265,24 €
MONTE : 329 - SIERRA DE TINEO Y GRULLOMAYO								
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 330 Paraje: Caballar 25 Cabria 20 MONTE: 329*-SIERRA DE TINEO T GROLLOMATO OTROS Leñas 30 19,83 € Cabria 20 Monte: 329*-SIERRA DE TINEO T GROLLOMATO			ACC	TIADOS Y OBSERVA	CIONES			
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 330 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 25 Leñas 30 19,83 €	UP-AY-TIN.329.	TIMEO		MOM	NTE : 329 -SIE	RRA DE TII	NEO Y GF	RULLOMAYOR
UGMs o Vacuno 330 Paraje: Caballar 25 Leñas 30 19,83 € Madasa(x8)	:=========		API	ROVECHAMIENTOS VE	CINALES			
JGMs o Vacuno 330 Paraje: Caballar 25 Leñas 30 19,83 € Madasa(x20) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		PASTOS				OTROS		
Cobrig 20	JGMs o Vacuno 3	30 Paraje:			Uds		Paraje	
Cobrin 20		-				-	-	
	Caballar 2	5		Leñas	30	19.83 €		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 518,21 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

Rozo

Aridos(m3)

10

10

265,24 €

5,41 €

40,00 €

Importe TOTAL:

2.072,85 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Casa del Puerto".

1.807,61 €

Lanar 145

UGMs 379,75

Importe PASTOS:

Meses: 12

Cerda 0

Acotado al pastoreo de todo tipo de ganado, del cercado de la repoblación de aliso y abeto de 4,0 ha de superficie de la "Casa del Puerto".

	TINEO			IVIC				OLIN Y OTRO
		 ΑΡΓ	ROVECHAN	MIENTOS VE	CINALES			
	DACTOC							
1014 1/ 0	PASTOS					OTROS	Б .	
JGMs o Vacuno 2	•				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	30	19,83 €		
Cabrio 0	гроса.			Madera(m3)	10	200,00 €		
Lanar 0				Rozo	10 10	5,41 € 40,00 €		
Cerda 0	Meses: 12	2		Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs 2	.1							
Import	e PASTOS:	99,96 €	Importe O	TROS:	265,24 €	Importe T	OTAL:	365,20 €
	Importe a ingre	sar para el	fondo de m	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 91,30 €		
	, , , , ,							
		APRO	VECHAMI	ENTOS A E	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
JP-AY-TIN.331.	TINEO	ACO	TADOS Y		E : 331 -SIER	RA DE CUI		
		ACO		MONT	E : 331 -SIER			
				MONT	E : 331 -SIER			
	PASTOS			MONT	E : 331 -SIER			
	PASTOS 02 Paraje:			MONT	E : 331 -SIER CINALES	OTROS Importe		
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 02 Paraje: 9			MONT	E : 331 -SIER CINALES Uds	OTROS		
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 02 Paraje: 9 Epoca:			MONT MIENTOS VE	E: 331 -SIER CINALES Uds 30	OTROS Importe 19,83 €		
JGMs o Vacuno 1 Caballar 1 Cabrio 0	PASTOS 02 Paraje: 9 Epoca:	API		MONT MIENTOS VE	E: 331 -SIER CINALES Uds 30 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 €		
JGMs o Vacuno 1 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 02 Paraje: 9 Epoca: Meses: 12	API		MONT MIENTOS VE	E: 331 -SIER CINALES Uds 30 10 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €		
JGMs o Vacuno 1 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 02 Paraje: 9 Epoca: Meses: 12	API		MONT MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	E: 331 -SIER CINALES Uds 30 10 10	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 €	Paraje	Y BUSMAYOI
JGMs o Vacuno 1 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 02 Paraje: 9 Epoca: Meses: 12	API 2 575,96 €	ROVECHAN	MONT MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	E: 331 -SIER CINALES Uds 30 10 10 10 265,24 €	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	
JGMs o Vacuno 1 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 02 Paraje: 9 Epoca: Meses: 12 21 e PASTOS:	APF 575,96 €	Importe O	MONT MIENTOS VE Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	E: 331 -SIER CINALES Uds 30 10 10 10 265,24 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	
IGMs o Vacuno 1 Caballar 1 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 1	PASTOS 02 Paraje: 9 Epoca: Meses: 12 21 e PASTOS:	APF 575,96 €	Importe O	MONT MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	E: 331 -SIER CINALES Uds 30 10 10 10 265,24 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 19,83 € 200,00 € 5,41 € 40,00 €	Paraje OTAL:	

AUP-AY-TIN.332.	TINEO	MONTE	: 332 -SIE	RRA DE MON	ITEOSCURO,	CALABAZ	OSA Y	LAS COLLADAS -
:======================================	IINEO			MIENTOS VE				
:======================================	DACTOC	AFI	WECHAI	WILLIAI OS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 5	58 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	3			Leñas	30	19,83 €		
Cabrio (D Epoca:			Madera(m3)	10	200,00 €		
Lanar (·			Rozo	10	5,41 €		
Cerda () Meses: 1	2		Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs 6		_						
Impor	te PASTOS:	290,36 €	Importe C	OTROS:	265,24 €	Importe To	OTAL:	555,60 €
	Importe a ingre	esar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 138,90 €]
			VECHAM	IENTOS A E	NA IENAD			
		APRO	VECHAIVI	IEN I US A E	INAJENAK			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

33.300 - Villaviciosa

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

TODO EL AÑO.

Villaviciosa

	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs 0	Weses. 0							
Importe	PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	40,00 €	Importe To	OTAL:	40,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 10,00 €		
		APRO	VECHAN	MENTOS A E	NAJENAR			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

33.826 - Yernes y Tameza

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

YERNES Y TAMEZA

APPOVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

AUP-AY-YER.070.

Yernes y Tameza

MONTE: 070 -BRAÑA, TAMEZA Y GRANDA... -

	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 124	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0		E 1 MAYO A	31	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	OCTUBR	E		Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 124								
Importe PA	ASTOS:	295,12 €	Importe	OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	295,12 €
In	nporte a ingre	esar para el	fondo de	mejoras (25% s	S/Imp.Total)	: 73,78 €		
		APRO	VECHAI	MIENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS	Y OBSERVAC	IONES			
IP-AY-YER 071						N 4/	ONTE - 074	LELCASTR
YER	NES Y TAMEZA		ROVECH			===		
YER		APF		AMIENTOS VEC	INALES			
YER		APF		AMIENTOS VEC	INALES			I -EL CASTRO
YER	PASTOS	APF		AMIENTOS VEC	INALES	OTROS	Paraje	
JGMs o Vacuno 30	PASTOS Paraje:	APF		AMIENTOS VEC	Uds	OTROS Importe	Paraje	
JGMs o Vacuno 30 Caballar 9	PASTOS Paraje:	APF		Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 30 Caballar 9 Cabrio 0	PASTOS Paraje: Epoca: DI OCTUBR	APF		Leñas Madera(m3)	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 30 Caballar 9 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca: DI	APF		Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 30 Caballar 9 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: DI OCTUBR Meses: 6	APF	31	Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 30 Caballar 9 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 39	PASTOS Paraje: Epoca: DI OCTUBR Meses: 6	APF E 1 MAYO A 3 E 92,82 €	31 Importe	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 30 Caballar 9 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 39	PASTOS Paraje: Epoca: DI OCTUBR Meses: 6	APF E 1 MAYO A 3 E 92,82 € esar para el	31 Importe	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 30 Caballar 9 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 39	PASTOS Paraje: Epoca: DI OCTUBR Meses: 6	APF E 1 MAYO A 3 E 92,82 € esar para el	31 Importe	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 30 Caballar 9 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 39	PASTOS Paraje: Epoca: DI OCTUBR Meses: 6	APF E 1 MAYO A 3 E 92,82 € esar para el	Importe fondo de	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 0 0 0 0 0 0 NAJENAR	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

AUP-AY-YER.072. MONTE: 072 - CUESTA DEL GANZO, LAS CANALIZAS Y COLLADO -YERNES Y TAMEZA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 140 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 30 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: DE 1 MAYO A 31 **OCTUBRE** 0,00€ Rozo 0 Lanar 0 320,00 € Aridos(m3) 80 Cerda 0 Meses: 6 **UGMs 170** Importe PASTOS: 404.60 € Importe OTROS: 320,00 € Importe TOTAL: 724,60 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 181,15 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-AY-YER.072. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 125 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE **UGMs 125 CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 6 Forma de pago: Pago únic Precio base: 4.921.00 € Precio Indice 6.151.25 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES AUP-AY-YER.073. **MONTE: 073-VEGAS PRIETAS Y ORTECEDO-**YERNES Y TAMEZA APROVECHAMIENTOS VECINALES :-----**PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 140 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 20 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE 0 0,00€ Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 6 **UGMs** 160 Importe PASTOS: 380,80 € Importe OTROS: 0,00€ 380,80 € Importe TOTAL: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 95,20 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-AY-YER.073. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 125 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Época: Cerda 0 DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE **UGMs 125 CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 6 Forma de pago: Pago únic Precio base : 3.563,00 € Precio Indice 4.453,75 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES

P-AY-YER.075. YERNES Y TAMEZA		VERNEO V TARES					MONTE:	074 -CADL	JCO Y OTRO
PASTOS									
GMs o Vacuno 90									
Caballar 40 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 130 Importe PASTOS: 309,40 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS GMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Caballar 18 Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Caballar 18 Cabrio 0 Meses: 6 Aridos(m3) 0 0,00 € Importe TOTAL: 3 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Im	GMs a Vacuna 90			TROS		Llde		Paraio	
Cabrio 0		•	ADUCO I OI	IKO3	. ~				
Lanar 0 OCTUBRE ROZO 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 130 Importe PASTOS: 309,40 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 2 APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS GMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Cabrilo 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE ROZO 0 0,00 € Lanar 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 2 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €			E 4 MANO A	0.4		-	· ·		
Cerda 0 Meses: 6 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 130 Importe PASTOS: 309,40 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES AROTADOS Y OBSERVACIONES APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS GMS o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Cabriro 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €				31		_	· ·		
Meses: 6 UGMs 130 Importe PASTOS: 309,40 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 77,35 €		0010211	· -			_	· ·		
Importe PASTOS: 309,40 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 77,35 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES PASTOS APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS GMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Caballar 18 Rozo 0 0,00 € Caballar 10 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €					, ,		-,		
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	UGMs 13	Ю							
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR ACOTADOS Y OBSERVACIONES P-AY-YER.075. YERNES Y TAMEZA APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS GMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 88,06 €	Importe	PASTOS:	309,40 €	Importe	e OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	309,40 €
ACOTADOS Y OBSERVACIONES ACOTADOS Y OBSERVACIONES		Importe a ingre	-				: 77,35 €		
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS				, , LOIIA	IIIILIVI OO A LI	IAULITAIN			
P-AY-YER.075. APROVECHAMIENTOS VECINALES									
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS GMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 88,06 €			ACC	TADOS	Y OBSERVAC	IONES			
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS IGMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Caballar 18 Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €									
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS IGMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 € 8 8 6									
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS IGMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Aridos(m3) 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €									
APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS IGMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Cerda 0 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Aridos(m3) 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €		YERNES Y TAMEZA							
PASTOS OTROS JGMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 Aridos(m3) 0 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €	:===========		۸D	POVECH					
IGMs o Vacuno 130 Paraje: Caballar 18 Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3	:============				AMILITIOS VLC	IIIALLO			
Caballar 18 Leñas 0 0,00 € Cabrio 0 Epoca: DE 1 MAYO A 31 Madera(m3) 0 0,00 € Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 Aridos(m3) 0 0,00 € UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €									
Cabrio 0					-	Uds	Importe	Paraje	
Lanar 0 OCTUBRE Rozo 0 0,00 € Cerda 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €		,				0			
Cerda 0 Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €				31	, ,	_	•		
Meses: 6 UGMs 148 Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €	_	OCTUBR	E			-			
Importe PASTOS: 352,24 € Importe OTROS: 0,00 € Importe TOTAL: 3 Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €	Cerda 0	Meses: 6			Andos(ms)	U	0,00 €		
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €	UGMs 14	8							
Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 88,06 €	Importe	PASTOS:	352,24 €	Importe	OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	352,24 €
	· -		,						,
ADDOVEDIMATE TO A TOTAL TOTAL TO A TOTAL TOTAL TO A TOTAL TOTAL TO A TOTAL TO A TOTAL TO A TOTAL TO A TOTAL TOTAL TOTAL TO A TOTAL TO		Importe a ingre	esar para el	fondo de	e mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 88,06 €		
	L								
APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	:===========	=======================================	APRO	VECHA	MIENTOS A EI	NAJENAR			
AUP-AY-YER.075. PASTOS ENAJENABLES				ES					
Vacuno 125 <u>Paraje:</u> 1 Caballar 0		<u>Paraje:</u>	1						
Cabrio 0									
Lanar 0 Época:		Énoca							
Conde O	l anar ()		\ 31 OCTUBE) =					
Cerda 0 DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE UGMs 125		DE I MAYO A	A ST OCTUBE	KE					
	Cerda 0								
CONDICIONES DE EJECUCION Y PAGO	Cerda 0 UGMs 125	IES DE EJECUCIÓ	N Y PAGO						
CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO lazo de ejecución (meses): 6	Cerda 0 UGMs 125 CONDICION		N Y PAGO						
CONDICIONES DE EJECUCION Y PAGO Plazo de ejecución (meses): 6 Forma de pago: Pago únic	Cerda 0 UGMs 125 <u>CONDICION</u> lazo de ejecución	(meses): 6	ÓN Y PAGO						

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

		Y TAMEZA							TA Y LA TRAF
			APR	OVECHA		INALES			
		PASTOS					OTROS		
GMs o Vacuno 2	25	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	12				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio (0	Epoca: DE	1 MAYO A 3	1	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (0	OCTUBRE			Rozo	0	0,00 €		
Cerda (0	Meses: 6			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs :	37								
Impor	te PASTO	DS:	88,06 €	Importe (OTROS:	0,00 €	Importe To	OTAL:	88,06 €
	Impo	rte a ingres	ar para el f	ondo de	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 22,01 €		
			•		• •	. ,			
			APRO\	/FCHAN	MENTOS A EI	NA IENAR			
			ACO ⁻	TADOS \	Y OBSERVAC	CIONES			
2-AY-YER.077.			ACO				LA MISION	, BRAÑA	DE LA CUEV
		Y TAMEZA			Y OBSERVAC	SIERRA DE I			DE LA CUEV
			APR	I OVECHA	MONTE : 077 -	SIERRA DE I			DE LA CUEV
			APR	I OVECHA	MONTE : 077 -	SIERRA DE I			DE LA CUEV
			APR	I OVECHA	MONTE : 077 -	SIERRA DE I			DE LA CUEV
	110	PASTOS	APR	I OVECHA	MONTE : 077 -	SIERRA DE I	OTROS		DE LA CUEV
GMs o Vacuno	110 50	PASTOS Paraje: Epoca: DE	APR	OVECHA	MONTE : 077 - SAMIENTOS VEC	SIERRA DE I	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		DE LA CUEV
GMs o Vacuno	110 50	PASTOS Paraje:	APR	OVECHA	MONTE : 077 - S MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	SIERRA DE I LINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		DE LA CUEV
Cabrio (110 50 0	PASTOS Paraje: Epoca: DE	APR	OVECHA	MONTE : 077 - SAMIENTOS VEC	SIERRA DE I LINALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		DE LA CUEV
GMs o Vacuno Caballar (Cabrio (Lanar (110 50 0 6	PASTOS Paraje: Epoca: DE OCTUBRE	APR	OVECHA	MONTE : 077 - S MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	SIERRA DE I LINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		DE LA CUEV
GMs o Vacuno Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs	110 50 0 6	PASTOS Paraje: Epoca: DE OCTUBRE Meses: 6	APR	OVECHA	MONTE: 077 - SAMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	SIERRA DE I LINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	DE LA CUEV
GMs o Vacuno Caballar (Cabrio (Lanar (Cerda (UGMs	110 50 0 6 0 160,9 te PASTO	PASTOS Paraje: Epoca: DE OCTUBRE Meses: 6	APR 1 MAYO A 3 382,94 €	OVECHA	MONTE: 077 - SAMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-AY-YER.078. **MONTE: 078-LAS TOJACAS-**YERNES Y TAMEZA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 130 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 50 0 Leñas 0,00€ Cabrio 0 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: DE 1 MAYO A 31 **OCTUBRE** 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 6 **UGMs 180** Importe PASTOS: Importe OTROS: 0.00 € 428.40 € Importe TOTAL: 428,40 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 107,10 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-AY-YER.078. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 125 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 DE 1 MAYO A 31 OCTUBRE **UGMs 125 CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 6 Forma de pago: Pago únic Precio Indice 3.181,50 € Precio base : 2.545,20 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES AUP-AY-YER.079. **MONTE: 079-VALLINA OSCURA-**YERNES Y TAMEZA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 90 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: DE MAYO A OCTUBRE 0 0,00€ Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 6 UGMs 90 Importe PASTOS: 214,20 € Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 214,20 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 53,55 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

COM. AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

33.009 - Oviedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: COM. AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Oviedo

AUP-PA-PRI.001.	CANGAS DE ONIS						MONTE	: 001 -ORANDI -
:		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs (
Import	te PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IIENTOS A EN	NAJENAR			
				OBSERVAC				

Durante la presente campaña no se programa la subasta de pastos en este monte.

AUP-PA-PRI.002 MONTE: 002-AJO-ALLER APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 0 0,00€ Leñas Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 0,00€ Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PA-PRI.002. PASTOS ENAJENABLES Vacuno 450 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE **UGMs 450** DICIEMBRE **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 8 Forma de pago: Pago únic Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 € **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** Tiene un acotamiento de primavera que va desde el 1 de abril al 31 de mayo. El precio base es de 4,2 €/UGM para el vacuno y 16,6 €/UGM para los caballos

AUP-PA-PRI.003.	SANTO ADRIANO				МО	NTE : 003 -	-SIERRA	DEL ESTOUPO -
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00€	•	_
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			-
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			·

Para todo tipo de ganado el precio es de 2 €/UGM

AUP-PA-PRI.335. **MONTE: 335-RODOIROS-**TINEO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 0 Leñas 0,00€ Cabrio 0 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0.00€ Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 0,00€ Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno. AUP-PA-PRI.338. **MONTE: 338-XANTIELLOS-**TINEO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Importe Paraje Paraje: Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0,00 € 0 Rozo Lanar 0 Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ 0,00€ Importe TOTAL: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PA-PRI.338. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 70 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Epoca: Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE UGMs 70 **NOVIEMBRE CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago únic Precio base : 0,00 € Precio Indice 0.00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES
El precio base es de 8,40.-€/UGM

AUP-PA-PRI.339.	CANGAS DEL NARCEA					MC	NTE : 33	9 -MUNIELLOS -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	CANGAS DEL NARCEA							
:==========		APR	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	0 Paraje:			'	Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio	0 Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0			Rozo	0	0,00 €		
Cerda	0 Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs								
Impo	rte PASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar nara al f	fondo de r	neioras (25% 9	S/Imp Total)	. 0 00 €		
	importe a mgres	ai para eri	ionao ae i		minp. rotary	. 0,00 C		
		ΔPRO	VECHAM	IENTOS A EN	JΔ.IFNΔR			
			V L OI I A III	ILITI OO A LI	inolitai.			
				OBSERVAC				
	ey 9/2002, de 22 de oc							
	utorizarse actividades r protección del ecosiste			tigación cientifica	y la educación	i ambientai, s	siempre q	ue sean
	protocolori dei cocolote							
AUP-PA-PRI.340.	VALDES					MONTE:	340 -COI	JZ DE CACHON -
:	TALDEO			MIENTOO VEO				
:		APH	KUVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			

AUP-PA-PRI.340.	VALDES					MONTE:	340 -COU	Z DE CACHON -
:		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
:========	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Importe	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
***************************************	•							
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Durante la presente campaña no se programa la subasta de pastos en este monte.

AUP-PA-PRI.341. **MONTE: 341-LOS GORDOS-**TINEO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 0 Leñas 0,00€ Cabrio 0 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0.00€ Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 0,00 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PA-PRI.341. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 60 1 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE UGMs 60 **NOVIEMBRE CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago únic Precio base : 0,00 € Precio Indice 0.00 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES El precio base es de 8,40 €/UGM AUP-PA-PRI.342. **MONTE: 342-LA BRAÑOTA-GRANDAS DE SALIME** APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0 0,00€ Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ 0,00 € Importe TOTAL: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno.

COM. AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

AUP-PA-PRI.343. MONTE: 343 -MEISNADO -ILLANO, VILLANUEVA DE OSCOS

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS				
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe Paraje)		
Caballar 0			Leñas	0	0,00 €			
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €			
Lanar 0	·		Rozo	0	0,00€			
Cerda 0	Meses: 0		Aridos(m3)	0	0,00 €			
UGMs 0								
Importe PA	STOS:	0,00€	Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	0,00 €		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.343. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 70 Paraje:

Caballar 0 Cabrio 0

Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

UGMs 70 **NOVIEMBRE**

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 8,40.-€/UGM

AUP-PA-PRI.344. MONTE: 344-CALEYO, ARMITAN, MONTALGAN Y PANTRAVIESO -CANGAS DEL NARCEA

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS				
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe Paraje			
Caballar 0			Leñas	0	0,00 €			
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €			
Lanar 0	·		Rozo	0	0,00€			
Cerda 0	Meses: 0		Aridos(m3)	0	0,00 €			
UGMs 0								
Importe PA	STOS:	0,00€	Importe OTROS:	0,00€	Importe TOTAL:	0,00 €		

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.344. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 230 Paraje:

Caballar 0 Cabrio 0

> Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

UGMs 230 NOVIEMBRE

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0.00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por parte de los que resulten autorizados solo se podrá realizar el pastoreo a diente con los ganados que se autoricen.

1

El precio base es de 8,40.-€/UGM.

El monte verá reducida la carga ganadera en función de los acotados que queden vigentes a la fecha de apertura de pastos.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

AUP-PA-PRI.345.	IBIAS			MONTE : 3	345 -VALDE	BUEYES Y	VALLINA	A DE ABRAEDO -
:		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0) Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs (
Import	te PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	VA.IFNAR			
		AI 100		ILITI OO A LI	TAVEITAIN			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El artículo 4 de la Ley 9/2002, de 22 de octubre, de la Reserva Natural Integral de Muniellos, de la que forma parte este monte determina que solo pueden autorizarse actividades relacionadas con la investigación científica y la educación ambiental, siempre que sean compatibles con la protección del ecosistema de la Reserva.

345 Acc	Acotado por incendio						
N ^a Expte	Has	Finalización					
AI-057/2017	4,9975	17-abr-27					

AUP-PA-PRI.346 **MONTE: 346-BRAÑA DE LOS VALLES-**CANGAS DEL NARCEA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0

0,00€

Importe TOTAL:

0,00€

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

0.00€

AUP-PA-PRI.346. **PASTOS ENAJENABLES**

Vacuno 160 Paraje:

Importe PASTOS:

Caballar 0 Cabrio 0

Lanar 0

<u>Época:</u> Cerda 0

DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

UGMs 160 **NOVIEMBRE**

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0.00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Por parte de los que resulten autorizados solo se podrá realizar el pastoreo a diente con los ganados que se autoricen.

El precio base es de 8,40.-€/UGM.

El monte verá reducida la carga ganadera en función de los acotados que queden vigentes a la fecha de apertura de pastos.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

En este monte no se programa aprovechamiento pascícola alguno.

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno () Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio () Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0) Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs (
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	0,00 €	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		A PR O	VECHAM	IENTOS A EI	NA IENAR			

AUP-PA-PRI.349.						MC	NTE: 34	9 -LA VILIELLA
:	CANGAS DEL NARCEA							
		API	ROVECHAMIEN	TOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•		 Leña	as	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			era(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	Ерооа.		Rozo		0	0,00€		
Cerda 0			Arido	os(m3)	0	0,00€		
UGMs 0	Meses: 0							
	DACTOC.	0.00 €	Importo OTDO	C.	0.00 €		OT 41	2.02.5
importe	PASTOS:	0,00 €	Importe OTRO	S .	0,00 €	Importe T	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de mejor	as (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
L								
		APRO	VECHAMIENT	TOS A EN	NAJENAR			
		۸٫۰۰۰	TADOS Y OB	SEDVAC	NONES			
	0/0000 1 00 1							
El artículo 4 de la Ley								
arra aala arradaa arrta								
que solo pueden auto			•	on cientifica	y la educació	n ambientai,	siempre di	de Sean
			•	on cientifica	i y la educació	n ambientai,	siempie qi	de Seali
compatibles con la pro	otección del ecosiste		•	on cientifica	y la educació	·		353 -LA BOBIA
compatibles con la pro			•	on cientifica	y la educació	·		
compatibles con la pro	otección del ecosiste		•			·	MONTE :	
AUP-PA-PRI.353.	otección del ecosiste		eserva.				MONTE :	
AUP-PA-PRI.353.	otección del ecosiste		eserva.				MONTE :	
compatibles con la pro	BELMONTE MIRANDA PASTOS		ROVECHAMIEN	TOS VEC	Uds	OTROS Importe	MONTE :	
AUP-PA-PRI.353.	PASTOS Paraje:		ROVECHAMIEN Leña	TOS VEC	INALES	OTROS	MONTE :	
AUP-PA-PRI.353. UGMs o Vacuno 0 Caballar 0	BELMONTE MIRANDA PASTOS		ROVECHAMIEN Leña	TOS VEC	Uds 0	OTROS Importe 0,00 €	MONTE :	
UGMs o Vacuno 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca:		ROVECHAMIEN Leña Mad	TOS VEC	Uds 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €	MONTE :	
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Carda 0	PASTOS Paraje:		ROVECHAMIEN Leña Mad	TOS VEC	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	MONTE :	
UGMs o Vacuno 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca:		ROVECHAMIEN Leña Mad	TOS VEC	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	MONTE :	
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca:		ROVECHAMIEN Leña Mad	as era(m3) o os(m3)	Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	MONTE :	
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 0 UGMs 0	PASTOS: PASTOS:	API 0,00 €	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido	as era(m3) co cos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	API 0,00 €	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido	as era(m3) co cos(m3)	Uds 0 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 0 UGMs 0	PASTOS: PASTOS:	API 0,00 €	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido Importe OTRO	TOS VEC	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 UGMs 0 UGMs 0	PASTOS: PASTOS:	API 0,00 €	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido	TOS VEC	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 UGMs 0	PASTOS: Importe a ingres PASTOS ENJOY	o,00 € ar para el APRO	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido Importe OTRO fondo de mejor	TOS VEC	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 UGMs 0	PASTOS: PASTOS: PASTOS: PASTOS: PASTOS:	o,00 € ar para el APRO	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozc Arido Importe OTRO fondo de mejor	TOS VEC	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 Importe	PASTOS: Importe a ingres PASTOS ENJOY	o,00 € ar para el APRO	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido Importe OTRO fondo de mejor	TOS VEC	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 Importe	PASTOS: PASTOS: PASTOS: PASTOS: PASTOS:	o,00 € ar para el APRO	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido Importe OTRO fondo de mejor	TOS VEC	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0 Importe	PASTOS: PASTOS: PASTOS: PASTOS: PASTOS:	o,00 € ar para el APRO	ROVECHAMIEN Leña Mad Rozo Arido Importe OTRO fondo de mejor	TOS VEC	Uds 0 0 0 0 0 0 S/Imp.Total)	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 1,00 €	MONTE :	353 -LA BOBIA

UGMs 142 NOVIEMBRE CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

DEL 1 DE MAYO AL 30 DE

Plazo de ejecución (meses): 7 Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES
El precio base es de 8,40.-€/UGM.

AUP-PA-PRI.357. MONTE: 357 -COTO DE PEÑERUDES -

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0		Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0		Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0	-					

0.00€

Importe TOTAL:

0,00€

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PA-PRI.357. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 80 Paraje: 1

Caballar 0 Cabrio 0

Lanar 0 <u>Época:</u>

Importe PASTOS:

Cerda 0 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

UGMs 80

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 8 Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0.00 € Precio Indice 0.00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 10.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM ganado caballar.

0.00€

El periodo de acotamiento por regeneración de pastos es:

Del 20 de marzo al 30 de mayo para el ganado vacuno y lanar.

Del 20 de marzo al 17 de junio para el ganado caballar.

El ganado cabrío podrá permanecer en el monte durante todo el año pero solo en aquellos parajes inaccesibles para el resto de ganado durante el periodo entre el 20 de marzo al 17 de junio.

Durante la presente campaña se revisará la carga real del monte al objeto de determinar la necesidad de reducirla o en su defecto realizar mejoras que posibiliten el aumento de la producción pastable del monte.

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, existe el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

-Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.

-Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas. -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.

-En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

-El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.

-En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.

-Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

-Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas,

etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.

-En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
-En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.

-La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.

-- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

-\/A DAL AGIG
EVA PALACIO -
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €
0,00 €

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 12.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM para el ganado caballar.

AUP-PA-PRI.359. **MONTE: 359-COTO DE PEÑERUDES-**SANTO ADRIANO APROVECHAMIENTOS VECINALES

PASTOS OTROS UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0

0,00€

Importe TOTAL:

0,00€

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

..... AUP-PA-PRI.359. **PASTOS ENAJENABLES**

0.00€

...... Vacuno 0

Importe PASTOS:

Caballar 0

Paraje:

Cabrio 0

Lanar 0

<u>Época:</u>

Cerda 0 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

UGMs 0

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 8 Forma de pago: Pago únic

Precio base : 0,00 € Precio Indice 0.00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El precio base es de 10.-€/UGM para el ganado vacuno y 24.-€/UGM ganado caballar.

El periodo de acotamiento por regeneración de pastos es:

- Del 20 de marzo al 30 de mayo para el ganado vacuno y lanar.
- Del 20 de marzo al 17 de junio para el ganado caballar.

AUP-PA-PRI.360.	PONGA						MON	NTE : 360 -LLUÉ -
:	PONGA			MIENTOS VEC				
:	PASTOS	AP1				OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de i	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAN	IIENTOS A EN	NAJENAR			

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El Decreto 163/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Ponga-Amieva (ES1200009) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva, establece como Zona de Reserva Ecológica el Monte Llué n.º 360 de U.P. y por tanto el criterio básico de gestión es propiciar la no intervención humana, quedando excluido de cualquier plan de actuación.

AUP-PA-PRI.361. **MONTE: 361-BARANDONYLA CUTIELLA** VILLAYON APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Paraje Importe Caballar 0 0 Leñas 0,00€ Cabrio 0 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0.00 € Importe OTROS: 0.00 € Importe TOTAL: 0,00€ Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PA-PRI.361. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 230 Paraie: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 DEL 1 DE MAYO AL 31 DE **UGMs 230 DICIEMBRE CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 8 Forma de pago: Pago únic Precio base : 0,00 € Precio Indice 0.00 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES El precio base es de 8,40.-€/UGM 361 Acotado por incendio N^a Expte Has Finalización AI-044/2019 0,7779 26-mar-29 AUP-PA-PRI.367 **MONTE: 367-CUESTA DE BODE-**PARRES APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Paraie: Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: Lanar 0 Rozo 0 0,00€ Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 0,00€ Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

El precio base es de 1,20.-€/UGM para el ganado vacuno y 15.-€/UGM para el ganado caballar.

Debido a los efectos de perdida de suelo por reiterados incendios en los pasados 5 años la superficie pastable solo se corresponde con 5 localizaciones que precisan su cercado para poder se aprovechadas, lo que imposibilita la enagenación de pastos en las condiciones efectuadas hasta el año 2022. Los ganaderos con autorización de pastos en el período 2017 a 2022 podrán solicitar en régimen colectivo el aprovecahmiento de estos rodales en régimen de ocupación bajo el pliego de condidiciones que se determine.

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PA-PRI.369.	SOMIEDO			MONTE :	369 -BRAÑ	A CEBOLL	EDO Y L	AS CAMPOSAS -
:======================================		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0) Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	mejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS V		HONES			
FL Decreto 169/201	4, de 29 de diciembre,			OBSERVAC		n Somiedo (F	S 00000	54) v se anrueha

El Decreto 169/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Somiedo (ES 0000054) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo, establece como Zona de Reserva Ecológica el Monte Braña de "Cebolledo y las Camposas" n.º 369 de U.P. y por tanto el criterio de gestión es su destino a la no intervención humana, quedando excluido de cualquier plan de actuación.

	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			_ [₋eñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:		1	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0			F	Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0		,	Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe OT	ROS:	0,00€	Importe TO	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de me	ejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

NOTA.

En los siguientes montes de utilidad pública, propiedad del Principado de Asturias, se propone la prohibición de cualquier tipo de aprovechamiento forestal o pecuario, por tratarse de reserva natural parcial o reservas ecológicas:

- MUP 339 MUNIELLOS (CANGAS DEL NARCEA)
- MUP 349 LA VILIELLA (CANGAS DEL NARCEA)
- MUP 345 VALDEBUEYES Y VALLINA DE ABRAEDO (IBIAS)
- MUP 360 LLUÉ (PONGA)
- MUP 369 BRAÑA DE CEBOLLEDO Y LAS CAMPOSAS (SOMIEDO)

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

JUNTA ADMINISTRATIVA DE COFIÑO

33.540 - Parres

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: JUNTA ADMINISTRATIVA DE COFIÑO

Parres

AUP-JA-COF.105.	PARRES	5				N	ONTE : 10	5 -PUER	TO DEL SUEVE -
			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	360	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	60				Leñas	1	0,66 €		
Cabrio	50	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	60	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses:	12		Aridos(m3)	1	4,00 €		
UGMs	436,5	WC3C3.	12						
Impo	orte PAST	OS:	2.077,74 €	Importe	OTROS:	4,66 €	Importe T	OTAL:	2.082,40 €
	Impo	orte a ing	resar para el	fondo de	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 520,60 €		
			APRO	VECHAN	MIENTOS A EI	NAJENAR			
			ACO	TADOS	Y OBSERVAC	IONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE AGONES

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE AGONES

Cerda 0

Pravia

0,00€

AUP-PR-AGO.312.	MONTE: 312	-SIERRA DE SANT	A CATALINA Y	OTROS	- Certificado	. Nº GFA-FM/COC-500432
		APROVECHAN				
	PASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:	_		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0			Leñas	C	0,00€	
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	C	0,00 €	
Lanar 0	·		Rozo	C	0,00 €	

Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 0,00 €

Aridos(m3)

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-AGO.312.	MADERAS EN	Expte :	5		
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Rodal 2i	P. Pinaster	569	463,10	27,00	12.503,70
	Castaño	30	7,50	5,00	37,50
	Eucalipto Globulu	77	59,70	27,00	1.611,90

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo: 6 meses

14.153,10 € Precio base : Precio Indice: 17.691,38 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

	DD AVIA				IVIC	NTE: 372	-COGOLI	LON I LLANC
	PRAVIA		.					
:======================================		API	ROVECHAM	IENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			_	Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	,			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 0	Weses. 0							
Importe	e PASTOS:	0,00€	Importe O7	TROS:	0,00 €	Importe To	OTAL:	0,00€
Г								
	Importe a ingres	ar para el	fondo de m	ejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		ΔΡΡΩ	VECHAMI	ENTOS A EN	JΔJENΔR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
UP-PR-AGO.311-V.		ACO				FOLGUERO	OSO Y M	ONTE GRAND
UP-PR-AGO.311-V.	PRAVIA		MONTE: 37		LA FORCA,			ONTE GRANE
:			MONTE : 37	76 -PICO DE I	LA FORCA,			ONTE GRANE
			MONTE : 37	76 -PICO DE I	LA FORCA,			ONTE GRANE
			MONTE : 37	76 -PICO DE I	LA FORCA,			ONTE GRANE
:	PASTOS		MONTE : 37	76 -PICO DE I	LA FORCA, INALES	OTROS Importe		ONTE GRAND
UGMs o Vacuno 0	PASTOS Paraje:		MONTE : 37	76 -PICO DE I	LA FORCA, INALES Uds	OTROS		ONTE GRAND
UGMs o Vacuno 0	PASTOS		MONTE : 37	76 -PICO DE I IIENTOS VEC Leñas	LA FORCA, INALES Uds 0	OTROS Importe 0,00 €		ONTE GRANE
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	PASTOS Paraje: Epoca:		MONTE : 37	76 -PICO DE I IIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	LA FORCA, INALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		ONTE GRANE
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje:		MONTE : 37	76 -PICO DE I IIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		ONTE GRAND
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca:		MONTE : 37	IENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	ONTE GRANE
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	API 0,00 €	MONTE : 37	TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	API 0,00 €	MONTE : 37	TROS:	Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-AGO.311-VI.	PRAVIA						MONTE	: 377 -LA XERA -
:======================================	PRAVIA							
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	ı			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 0,00 €]
		•						_
		APRO	VECHAM	IIENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ARBELLALES

Somiedo

AUP-PR-ARB.006 MONTE: 006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO -SOMIEDO

......

0.00 €

Importe TOTAL:

0,00€

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS		OTROS					
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe	Paraje			
Caballar 0		Leñas	0	0,00€				
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00 €				
Lanar 0		Rozo	0	0,00€				
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00€				
UGMs 0								

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

Importe OTROS:

0.00€

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-ARB.006. PASTOS ENAJENABLES

Camayor

Vacuno 120 Paraje: Caballar 0

Importe PASTOS:

Cabrio 0

......

Lanar 0 <u>Época:</u>

Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE

UGMs 120

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago únic

Precio base : 5.600,00 € Precio Indice 7.000.00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Quedan acotadas 260 has en la zona Camayor por regeneración de pastos.

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada CAMAYOR pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Arbellales.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Bajo de Las Grajeras, Pico Concrespo, Canto de Camayor, Vega de Fusnedo, vértice de línea entre Cerveriz y Camayor, Pico Cebolledo, Crestón, Muesca de la Braña de Requejo, Alto de la Peña de la Fana Brava, Alto de la Peña, Piedra Redonda en loma de Camayor al lado de Los Cotarrones, Piedra Rubia, Peña de la Fuente del Tarambico, Llanín de la Muela de Toño.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Parroquias Rurales de Arbellales y Saliencia así como el de las Juntas Vecinales de Coto, Urria, y Valle.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Reguejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

	SOMIEDO						JSTARNI	
		API	ROVECHAN	MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
IGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe O	TROS:	0,00 €	Importe T	OTAL:	0,00 €
ſ			£	! (050/ /	0/1 T-(-1)	- 0.00.6		
	Importe a ingres	ar para ei	tonao ae m	nejoras (25% s	S/imp. i otai)	: 0,00 €		
		APRU	VECHAIIII	IENTOS A EI	NAJENAK			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
JP-PR-ARB.022.	SOMIEDO	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES	MC	ONTE : 0	22 -EL GRANDI
JP-PR-ARB.022.	SOMIEDO	ACO					ONTE : 0	22 -EL GRANDI
	SOMIEDO	ACO		MIENTOS VEC				22 -EL GRANDI
	SOMIEDO	ACO		MIENTOS VEC	CINALES			22 -EL GRANDI
	PASTOS	ACO		MIENTOS VEC	CINALES			22 -EL GRANDI
	PASTOS Paraje:	ACO		MIENTOS VEC	INALES	OTROS		22 -EL GRANDI
JGMs o Vacuno 0	PASTOS Paraje:	ACO		MIENTOS VEC	CINALES Uds	OTROS Importe		22 -EL GRANDI
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0	PASTOS Paraje: Epoca:	ACO		MIENTOS VEC	Uds 40	OTROS Importe 26,44 €		22 -EL GRANDI
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	PASTOS Paraje: Epoca:	ACO		MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 40 0	OTROS Importe 26,44 € 0,00 €		22 -EL GRANDI
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	ACO		MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 40 0	OTROS Importe 26,44 € 0,00 € 0,00 €		22 -EL GRANDI
GMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	ACO API 0,00 €		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 40 0	OTROS Importe 26,44 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	22 -EL GRAND
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	API 0,00 €	ROVECHAN	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 40 0 0 0 26,44€	OTROS Importe 26,44 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-ARB.038.	COMIEDO						МС	ONTE : 0	38 -VALMAYOR -
:=========	SOMIEDO		Λ	BOVECHA!	MIENTOS VEC				
:			API	KUVECHA	WIENTOS VEC	INALES			
	P/	ASTOS					OTROS		_
UGMs o Vacuno 9	90	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 4	4				Leñas	40	26,44 €		
Cabrio (0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (0				Rozo	0	0,00€		
Cerda (0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 9									
Impor	te PASTOS	S :	447,44 €	Importe (OTROS:	26,44 €	Importe To	OTAL:	473,88 €
	Import	e a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 118,47 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE BANCES

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BANCES

Pravia

AUP-PR-BAN.312.	MONTE: 3					Certificado	. № GFA-	FM/COC-500432
:	PASTOS	API	ROVECHAM	IIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		111		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0			-	Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe O	TROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de m	ejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAMI	ENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	NES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN

33.787 - Valdés

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BARCIA Y LEIJAN

/aldé

Plazo: 6 Meses

ENTIDAD: PA	ARROQUIA RURAL	DE BARC	IA Y LEIJAN	Valdés				
AUP-PR-BAR.264-BIS.	EDREDOS, LAGO	S, MULLI	DOS, TRESVALI	ES Y LA	S MATAS -	Certificado	. Nº GF	A-FM/COC-500432
:			ROVECHAMIENT					
:=========	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno (Uds	Importe	Paraje	_
Caballar ()		Leñas	3	10	6,61 €		L MONTE
Cabrio 0) Epoca:		Made	ra(m3)	0	0,00 €		
Lanar (•		Rozo		0	0,00€		
Cerda () Meses: 0		Arido	s(m3)	100	400,00 €		
UGMs (
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe OTROS	:	406,61 €	Importe To	OTAL:	406,61 €
	Importe a ingresa	ar para el	fondo de mejora	ıs (25% S	S/Imp.Total)	: 101,65 €		
		APRO	VECHAMIENT	OS A EN	NAJENAR			
		Α	UP-PR-BAR.264-BIS	MADER	AS ENAJEN	ABLES	Expte :	1
		<u> </u>	<u>Paraje</u>	Especie	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	Precio	<u>Importe</u>
		F	RODAL 1,2 Y 3	P. Pinaste	r 30	774,90	2,00	1.549,80

С	CONDICIONES DE PAC	30 Y DE	EJECUCIÓ	ÓΝ
3	P. Pinaster	30	774,90	2

Forma de pago: Dos pagos

Precio base : 1.549,80 € **Precio Indice:** 1.937,25 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE BUERES

33.990 - Caso

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE BUERES

Caso

:			APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 2	276	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	27				Leñas	30	19,83 €		
Cabrio 7	7	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 1	10	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda ()	Meses: 6			Aridos(m3)	10	40,00 €		
UGMs (305,55	1410000.0							
Impor	te PASTC	OS:	727,21 €	Importe (OTROS:	59,83 €	Importe TO	OTAL:	787,04 €
	Impo	rte a ingre	sar para el	fondo de i	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 196,76 €		
			APRO	VECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			

AUP-PR-BUE.212. **MONTE: 212-MUNIACOS-**CASO **APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 305 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 29 Leñas 20 13,22 € Cabrio 12 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0 0,00€ Lanar 28 Rozo Aridos(m3) 30 120,00€ Cerda 0 Meses: 6 UGMs 340 Importe PASTOS: Importe OTROS: 809,20 € 133,22 € Importe TOTAL: 942,42 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 235,61 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES** 212 Acotado por incendio Na Expte Finalización Has 22-feb-27 AI-076/2017 5,6126

AI-040/2017

11,457

11-mar-27

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

- 1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.
- Desde enero hasta mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.
- 2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.
- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución Inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE CALEAO

33.990 - Caso

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE CALEAO

Caso

AUP-PR-CAL.207.				MON	ITE · 207 -ERE	SNEDO LLE	RES V DII	FRTO D	E CONTORGAN -
:==========	CASO								
			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 4	150	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()				Leñas	10	6,61 €	PANDO	LA ZORERA
Cabrio 3	35	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()	·			Rozo	4	2,16 €		
Cerda ()	Meses: 6	.		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 4	155,25	Wicoco. C	,						
Import	te PASTO	OS:	1.083,49 €	Importe C	OTROS:	8,77 €	Importe To	OTAL:	1.092,27 €
	Impo	rte a ingr	esar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 273,07 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Se prohíbe el pastoreo durante todo el año al ganado equino.

La apertura al pastoreo para el ganado bovino será a partir del 15 de abril.

AUP-PR-CAL.210.	0400							MONTE	E : 210 -ISORNO -
:	CASO				MIENTOS VE				
:			APr	COVECHAI	MIENTOS VE	UINALES			
		PASTOS			-		OTROS		
UGMs o Vacuno	82	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	30				Leñas	40	26,44 €	GRANX	ON, LLAMPES Y OT
Cabrio	16	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	6	3,25 €	PANDU	GRAN CABEZA, CO
Cerda	0	Meses: 6			Aridos(m3)	60	240,00 €	LA CAM	PA DEL RIU
UGMs	114,4	WC3C3. U							
Impo	rte PAS	STOS:	272,27 €	Importe C	OTROS:	269,69 €	Importe TO	OTAL:	541,96 €
	lmı	oorte a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total) :	135,49 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
.a apertura al past	oreo pa	ira el ganado bo	ovino y equino	o será a part	ir del 15 de abri	l.			

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto

AUP-PR-CAL.218. **MONTE: 218-PRENDEDORIO-APROVECHAMIENTOS VECINALES** **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 150 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 2,64 € PRENDEDORIU Leñas Cabrio 10 0 Madera(m3) 0,00€ Epoca: 0,00€ Lanar 0 Rozo 0 20,00 € PRENDEDORIU Aridos(m3) 5 Cerda 0 Meses: 6 UGMs 151,5 Importe PASTOS: Importe OTROS: 360.57 € 22,64 € Importe TOTAL: 383,21 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 95,80 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se prohíbe el pastoreo durante todo el año al ganado equino.

de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

Si algunas reses bovinas de la cabaña ganadera de esta Parroquia se vieran afectadas por alguna enfermedad que les impidiera entrar en contacto con otras se reservaría este monte para ellas. En caso de no producirse esta situación el ganado bovino podrá pastar en el citado monte a partir del 15 de abril.

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las mejoras pascícolas necesarias.

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

- 1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.
- Desde enero hasta mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.
- 2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.
- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución Inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Los aprovechamientos de áridos (grava, piedra, arena, etc.) se ejecutarán de acuerdo a los condicionantes establecidos en el apartado 3.4.4.3. del Instrumento de Gestión del Parque Natural de Redes (Decreto 162/2014, de 29 de diciembre, por el que se declara la Zona Especial de Conservación Redes (ES 1200008) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.)

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE CERREDO

33.812 - Degaña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE CERREDO

Degaña

AUP-PR-CER.144.	DEGAÑA		APR	OVECHA	MONTE : 14		OS, BUSTA	TAN Y L	OS COLLADOS -
	Р	ASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	160	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	260	171,89 €		
Cabrio	0	Epoca: De	mayo a dicier	mbre	Madera(m3)	50	1.000,00€		
Lanar	0		.,		Rozo	50	27,05 €		
Cerda	0	Meses: 9			Aridos(m3)	100	400,00 €		
UGMs	160	Meses. 9							
Impoi	rte PASTO	S:	571,20 €	Importe (OTROS:	1.598,93 €	Importe T	OTAL:	2.170,13 €
	Impor	te a ingres	sar para el f	ondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 542,53 €		
			APRO\	/ECHAN	IIENTOS A I	ENAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

- Acotado todo el año: 3 has correspondientes al área recreativa La Collada.
- Acotado todo el año: 70 has de la mina a cielo abierto.

En lo que se refiere al aprovechamiento del ganado caballar, para pastar en el monte nº 144 sólo se darán licencias del 1 de junio al 30 de septiembre en los montes conocidos como Braña del Monte, Chanona y Chanina, según acuerdo por unanimidad de la Junta de la Parroquia.

Todos los aprovechamientos vecinales se realizan distribuidos por el monte de acuerdo la supervisión por la GMN en aplicación de las directrices del Servicio de Gestión Forestal.

Normas del Parque Natural de las fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- -En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- -El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- -En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- -Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- -En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.
- 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ENDRIGA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - ANO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ENDRIGA

Somiedo

AUP-PR-END.006.	SOMIEDO	MONT	E : 006 -C	AMAYOR, CEF	RVERIZ, TAF	RAMBICO Y	POZOS	DE PROMEDIO -
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00 €
			f		>/ T-(-!\	. 0.00.6		
	Importe a ingres	ar para ei	tondo de r	nejoras (25% s	s/imp. i otai)	: 0,00 €		

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-END.006. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 55 Paraje: Caballar 0

Tarambicu

Cabrio 0

Lanar 0

Época:

Cerda 0

DE JUNIO A OCTUBRE

UGMs 55

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio base : 2.500,31 € Precio Indice 3.125.39 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibido el pastoreo en 260 has en la zona "Camayor" de noviembre a junio por regeneración de pastos.

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada TARAMBICO pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Endriga.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Carbazales, Alto de Los Carbazales, Canto del tarambico, Paxarinas, continúa por el Canto del Tarambico, Cuesta del Carro, Las Grajeras, Bajo de Las Grajeras, Llanín de la Muela de Toño, Peña de la fuente del Tarambico, Piedra Rubia, Reguero de la Fuente, Cáscaro Redondo, Bobia del Aspera, Peña Alta de La Bobia, Cordillera de La Bobia, Cueva negra, Piedra Blanca del Lago de Fuentes, cruz en una piedra alta del Valle de la Almudarra, Pico Alto del Tarambico, Pico al pie de la peña, Mojón de los Llousinos, a cerrar con el primer punto.

AUP-PR-END.022. MONTE: 022 -EL GRANDE -SOMIEDO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** Paraje: CILBEO y UGMs o Vacuno 0 Uds Paraje Importe RODRIGUEIRO Caballar 15 Leñas 2,64 € 4 Cabrio 0 0 Madera(m3) 0.00 € Epoca: 0,00€ 0 Lanar 0 Rozo 0 0,00€ Aridos(m3) Cerda 0 Meses: 12 UGMs 15 Importe PASTOS: 71.40 € Importe OTROS: 2.64 € Importe TOTAL: 74,04 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 18,51 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PR-END.022. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 25 Paraje: Caballar 0 Cilbeo y Rodrigueiro Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE UGMs 25 **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago únic Precio base : 950.00 € Precio Indice 1.187.50 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES AUP-PR-END.035 **MONTE: 035-SEDERNIAY REBOLLAR-**SOMIEDO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 45 Paraje: SEDERNIA Uds Importe Paraje Caballar 7 Leñas 4 2,64 € SEDERNIA Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0 0,00€ Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 9 UGMs 52 Importe PASTOS: 185,64 € Importe OTROS: 2,64 € Importe TOTAL: 188,28 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 47,07 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ESCOREDO

33.129 - Pravia

MONTE: 312 -SIERRA DE SANTA CATALINA Y OTROS - Certificado. № GFA-FM/COC-500432

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

APROVECHAMIENTOS VECINALES

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ESCOREDO

AUP-PR-ESC.312.

Pravia

Paraje	Importo					
	Importe	Uds			Paraje:	JGMs o Vacuno 0
	6,61 €	10	Leñas			Caballar 0
	0,00€	0	Madera(m3)		Epoca:	Cabrio 0
	0,00 €	0	Rozo		·	Lanar 0
	0,00 €	0	Aridos(m3)		Meses: 0	Cerda 0
					Weses. 0	UGMs 0
TAL: 6,61 €	Importe To	6,61 €	Importe OTROS:	0,00€	PASTOS:	Importe
	: 1,65 €	6/Imp.Total)	fondo de mejoras (25% \$	sar para el f	Importe a ingres	
		IAJENAR	VECHAMIENTOS A EN	APRO		
		IONES				
		IONES	TADOS Y OBSERVAC	ACO		
COGOLLON Y LLANO	NTE : 372	MO				JP-PR-ESC.311-I.
		INALES	ROVECHAMIENTOS VEC	APR		
	OTROS	INALES		APF		
	OTROS Importe	INALES Uds		APF	PASTOS	
	OTROS Importe 6,61 €	INALES	Leñas	APF	PASTOS Paraje:	GMs o Vacuno 0
	OTROS Importe	Uds 10		APF	PASTOS	IGMs o Vacuno 0 Caballar 0
	OTROS Importe 6,61 € 0,00 €	Uds 10 0	Leñas Madera(m3)	APF	PASTOS Paraje: Epoca:	IGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0
	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 €	Uds 10 0 0	Leñas Madera(m3) Rozo	APR	PASTOS Paraje:	JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0
Paraje	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 €	Uds 10 0 0	Leñas Madera(m3) Rozo	APF 0,00 €	PASTOS Paraje: Epoca:	JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0
Paraje	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Uds 10 0 0 0 0 6,61 €	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	0,00 €	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0 PASTOS:	JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0

							MONTE	: 373 -EL FISO
	PRAVIA							
		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	ı			Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	6,61 €	Importe TC	TAL:	6,61 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 1,65 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
JP-PR-ESC.311-V.	PP AVIA		MONTE : :	376 -PICO DE I	LA FORCA, I	FOLGUERO	SO Y MO	ONTE GRANDE
	PRAVIA							
								ONTE GRANDE
	PASTOS							
	PASTOS Paraje:				INALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 0	PASTOS Paraje:			MIENTOS VEC	Uds	OTROS Importe		
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0	PASTOS Paraje: Epoca:			MIENTOS VEC	Uds 10	OTROS Importe 6,61 €		
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	PASTOS Paraje: Epoca:			MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 10 0	OTROS Importe 6,61 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0			MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 10 0	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0			Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 10 0	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	API 0,00 €	ROVECHA	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 10 0 0 0 0 6,61 €	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	API 0,00 € ar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 10 0 0 0 6,61 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	API 0,00 € ar para el	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 10 0 0 0 6,61 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 6,61 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE FRESNEDO

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE FRESNEDO

Teverga

AUP-PR-FRE.043.	TEVERGA					MONTE: 0	43 -CANT	O PRESORIAS -
	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 0					Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	1			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

AUP-PR-FRE.056 **MONTE: 056-PASTOS DE CUEVAS-**TEVERGA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 0 0 0,00€ Leñas Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0.00 € Importe OTROS: 0,00€ 0,00 € Importe TOTAL: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PR-FRE.056. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 25 Paraje: Caballar 0 Pastos de Cuevas Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE UGMs 25 **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 6 Forma de pago: Pago únic Precio Indice 3.125,00 € Precio base : 2.500,00 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES AUP-PR-FRE.058 **MONTE: 058-PRESORIAS-**TEVERGA APROVECHAMIENTOS VECINALES :-----**PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 0 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: Rozo 0 0,00€ Lanar 0 Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0,00€ Importe OTROS: 0,00€ 0,00 € Importe TOTAL: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

		API	ROVECHAMIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS				OTROS		
GMs o Vacuno 1	125 Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 9	9		Leñas	0	0,00€		
Cabrio (Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()		Rozo	0	0,00€		
Cerda () Meses:	12	Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1							
Impor	te PASTOS:	637,84 €	Importe OTROS:	0,00€	Importe TC	OTAL:	637,84 €
	Importe a ing	resar para el	fondo de mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 159,46 €		
	1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1			r,			
		A DP O	VECHAMIENTOS A E	NA IENAD			
			OTADOS Y OBSERVA				
-PR-FRE.067.			TADOS Y OBSERVA	CIONES	MAYOR, RE	BOLLAD	A Y MIRIEGO
	TEVERGA	ACC	TADOS Y OBSERVA	CIONES E : 067 -VALI			A Y MIRIEGO
		ACC	MONT	CIONES E : 067 -VALI			A Y MIRIEGO
		ACC	MONT	CIONES E : 067 -VALI			A Y MIRIEGO
	PASTOS	ACC	MONT	CIONES E : 067 -VALI			A Y MIRIEGO
	PASTOS) Paraje:	ACC	MONT	CIONES E : 067 -VALI	OTROS		A Y MIRIEGO
GMs o Vacuno(PASTOS) Paraje:	ACC	MONT	E: 067 -VALI	OTROS Importe		A Y MIRIEGO
GMs o Vacuno(Caballar 4	PASTOS O Paraje: 4 10 Epoca:	ACC	MONT ROVECHAMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	CIONES E: 067 -VALI CINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		A Y MIRIEGO
Cabrio 1	PASTOS O Paraje: 4 10 Epoca:	ACC	MONT ROVECHAMIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	CIONES E: 067 -VALI CINALES Uds 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 €		A Y MIRIEGO
GMs o Vacuno (Caballar 4 Cabrio 6	PASTOS Paraje: 4 10 Epoca: Meses:	ACC	MONT ROVECHAMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	CIONES E: 067 -VALI CINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €		A Y MIRIEGO
GMs o Vacuno (Caballar 2 Cabrio 2 Lanar (Cerda (UGMs 8	PASTOS Paraje: 4 10 Epoca: Meses:	ACC	MONT ROVECHAMIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo	CIONES E: 067 -VALI CINALES Uds 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	A Y MIRIEGO
GMs o Vacuno (Caballar 2 Cabrio 2 Lanar (Cerda (PASTOS Paraje: H D Epoca: Meses: 5,5 TE PASTOS:	ACC API 12 26,18 €	MONT ROVECHAMIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	CIONES E: 067 -VALI CINALES Uds 0 0 0 0 0 0	OTROS Importe 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	A Y MIRIEGO 26,18 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-FRE.043-A.	_	EVERGA				MONTE:	379 -MORI	MALO Y	SIERRA LLADA -
		LVLNGA	API	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0				Leñas	0	0,00€		
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0	•			Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	0								
Impo	orte	PASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	0,00€	Importe To	OTAL:	0,00 €
		Importe a ingresa	ar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €]
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Nonte sin aptitud r	าลรด	ícola de acuerdo a lo	os datos SIO	3PAC					

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

2.- Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LA FENOSA

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LA FENOSA

Cudillero

UP-PR-FEN.310-TER. CUDIL	LLERO		MC	NTE : 371 -	SIERRA D	E ARGO	MA Y PASCUA
:======================================		APROVECHA	MIENTOS VECI	NALES			
:							
	PASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 25	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 10			Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 35							
Importe PAS	STOS:	166,60 € Importe	OTROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	173,21 €
lmį	porte a ingres	sar para el fondo de	mejoras (25% S	/Imp.Total)	: 43,30 €]
Imp	porte a ingres	ar para el fondo de			: 43,30 €]
Imp	porte a ingres	APROVECHAI		IAJENAR		Expte :	
Imp	porte a ingres	APROVECHAI	MIENTOS A EN	IAJENAR	ABLES	Expte :	6 Importe
Imp	porte a ingres	APROVECHAI	MIENTOS A EN 310-TE MADER Especie	IAJENAR AS ENAJEN Pies	ABLES M3		
Imp	porte a ingres	APROVECHAI AUP-PR-FEN Paraje	MIENTOS A EN 310-TE MADER Especie	IAJENAR AS ENAJEN Pies 1.023	M3 861,90	<u>Precio</u> 33,00	<u>Importe</u>
Imp	porte a ingres	APROVECHAI AUP-PR-FEN Paraje	MIENTOS A EN 310-TE MADER Especie te P. Pinaste CONDICIONES	IAJENAR AS ENAJEN Pies 1.023	M3 861,90	Precio 33,00 IÓN	<u>Importe</u>
Imp	porte a ingres	APROVECHAI AUP-PR-FEN Paraje Rodal 8B Nor	MIENTOS A EN 310-TE MADER Especie te P. Pinaste CONDICIONES pago: Unico	IAJENAR AS ENAJEN Pies 1.023 DE PAGO Y I	M3 861,90 DE EJECUC	Precio 33,00 IÓN	<u>Importe</u>
Imp	porte a ingres	APROVECHAI AUP-PR-FEN Paraje Rodal 8B Nor Forma de p	MIENTOS A EN 310-TE MADER Especie te P. Pinaste CONDICIONES pago: Unico 28.442,7	IAJENAR AS ENAJEN Pies 1.023 DE PAGO Y I	M3 861,90 DE EJECUC	Precio 33,00 IÓN	<u>Importe</u>
Imp	porte a ingres	APROVECHAI AUP-PR-FEN Paraje Rodal 8B Nor Forma de p	MIENTOS A EN 310-TE MADER Especie te P. Pinaste CONDICIONES pago: Unico 28.442,7	IAJENAR AS ENAJEN Pies 1.023 DE PAGO Y I	M3 861,90 DE EJECUC	Precio 33,00 IÓN	<u>Importe</u>

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LA FOCELLA

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LA FOCELLA

Teverga

	PASTOS	API	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
JGMs o Vacuno 0					Uds	OTROS Importe	Paraje	
Caballar 0	•			Leñas	45	29,75 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	•			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Importe	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	29,75 €	Importe To	OTAL:	29,75 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 7,44 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			

AUP-PR-FOC.051. MONTE: 051 -NAVALIEGOS Y LA FERRAIDIÑA -TEVERGA APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 30 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 40 0 Leñas 0,00€ Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 5 UGMs 70 Importe PASTOS: 138.83 € Importe OTROS: 0.00 € Importe TOTAL: 138,83 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 34,71 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PR-FOC.051. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 80 Paraje: Caballar 0 Braña de Las Navaliegas Cabrio 0 Lanar 0 Época: Cerda 0 DE 1 DE MAYO A 1 DE OCTUBRE UGMs 80 **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago únic Precio Indice 8.875,00 € Precio base: 7.100.00 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES AUP-PR-FOC.056 **MONTE: 056-PASTOS DE CUEVAS-**TEVERGA APROVECHAMIENTOS VECINALES :-----**PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 45 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 18 Leñas 18 11,90 € Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: Rozo 0 0,00€ Lanar 0 Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 5 UGMs 63 Importe PASTOS: 124,95 € Importe OTROS: 11,90 € Importe TOTAL: 136,85 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 34,21 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PR-FOC.056. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 25 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Época: Cerda 0 DE 1 DE MAYO A 1 DE OCTUBRE UGMs 25 **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago únic Precio base : 2.000,00 € Precio Indice 2.500,00 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES

UP-PR-FOC.058. TE	VERGA					MC	NTE : 058 -P	RESORIA
		ΔPI	ROVECHAI	MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	•			Leñas	18		PRESORIAS	
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €	TRECORNO	
Lanar 0	Lpoda.			Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Magazi O			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0	Meses: 0							
Importe P	ASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	11,90 €	Importe To	OTAL:	11,90 €
	mporte a ingres	ar para el	fondo de n	neioras (25% :	S/Imp.Total)	: 2.98 €		
	po.to ag. oo	ран и он		(,		
				IENITOO A E	NA IENAD			
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	INAJEINAN			
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	INAJENAN			
				OBSERVAC				
IP-PR-FOC 043-A					CIONES			
	VERGA				CIONES	379 -MORI	MALO Y SIER	RA LLAC
TE		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	MONTE:			RA LLAC
TE		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	MONTE:			RA LLAC
TE		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	MONTE:			RA LLAC
TE	PASTOS	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	MONTE : CINALES	OTROS Importe		RA LLAC
JGMs o Vacuno 0	PASTOS Paraje:	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	MONTE : Uds 12	OTROS Importe 7,93 €		RA LLAC
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0	PASTOS	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	MONTE : CINALES	OTROS Importe		RA LLAD
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0	PASTOS Paraje: Epoca:	ACO	TADOS Y	MIENTOS VEC	MONTE : Uds 12 0	OTROS Importe 7,93 € 0,00 €		RA LLAC
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS Paraje:	ACO	TADOS Y	V OBSERVAC	MONTE : Uds 12 0 0	OTROS Importe 7,93 € 0,00 € 0,00 €		RA LLAD
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	ACO	TADOS Y	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MONTE : Uds 12 0 0	OTROS Importe 7,93 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	7,93 €
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	ACO	TADOS Y	MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MONTE : CINALES Uds 12 0 0 0	OTROS Importe 7,93 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 0 Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 0	PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0	ACO APF	ROVECHAI	COBSERVAC MIENTOS VEC Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	MONTE: CINALES Uds 12 0 0 0 7,93 €	OTROS Importe 7,93 € 0,00 € 0,00 € Importe To	Paraje	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Monte sin aptitud pascícola de acuerdo a los datos SIGPAC

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LAMUÑO Y SALAMIR

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LAMUÑO Y SALAMIR

Cudillero

ENTIDAD. PA	ARROQUIA RURAL	DE LAMUI	NO 1 SALAIV	IIK		Cuc	illero	
AUP-PR-LAM.311.	CUDILLERO	ADI		ONTE : 311 -		Certificado	o. Nº GF	A-FM/COC-50043
:	PASTOS	API	TOVECHAINI	ENTOS VEC	INALES	OTROS		
UGMs o Vacuno 0) Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()		ī	.eñas	30	19,83 €		
Cabrio 0) Epoca:		N	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar (•		F	Rozo	20	10,82 €		
Cerda 0) Meses: 0		A	vridos(m3)	0	0,00€		
UGMs (
Import	te PASTOS:	0,00€	Importe OT	ROS:	30,65 €	Importe T	OTAL:	30,65 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de me	ejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 7,66 €]
		APRO	VECHAMIE	NTOS A EN	NAJENAR			
		Α	UP-PR-LAM.311	MADER	AS ENAJEN	IABLES	Expte :	8
		<u>P</u>	araje	Especie	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	Precio	<u>Importe</u>
		F	RODAL IV	P. Pinaste	er 408	567,20	30,00	17.016,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo : 6 meses

 Precio base :
 17.016,00 €

 Precio Indice:
 21.270,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa.

AUP-PR-LAM.310-TER.	OUDII I EDO			M	ONTE : 371 -	SIERRA D	E ARGO	MA Y PASCUAL -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	CUDILLERO							
:======================================		APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES	=======================================		
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0)			Leñas	30	19,83 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 0				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	19,83 €	Importe T	OTAL:	19,83 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% :	S/Imp.Total)	: 4,96 €]
	J			.,		,]
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		A C O	TADOCY		NONEC			
		ACO	I ADOS 1	OBSERVAC	JONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LEITARIEGOS

33.800 - Cangas del Narcea

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LEITARIEGOS

Cangas del Narcea

AUP-PR-LEI.153.	CANGAS DEL NARCE	:A		VALDECUELA		TO Y SIER	RA DE S	OBREBRAÑAS -
:	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 4	400 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	30	19,83 €		
Cabrio (Epoca:	DE MAYO A ENEI	RO	Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar (•			Rozo	0	0,00€		
Cerda () Meses:	٥		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 4		9						
Impor	te PASTOS:	1.428,00 €	Importe C	OTROS:	19,83 €	Importe T	OTAL:	1.447,83 €
	Importe a ing	resar para el fo	ndo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 361,96 €		
		APROV	ECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACOT	ADOS Y	OBSERVAC	CIONES			

Prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa "Leitariegos" durante todo el año.

Monte dentro del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias:

- No está permitido el pastoreo en las zonas ocupadas por turberas de cobertura.
- El pastoreo en pastos ligados al agua no producirá contaminación (nitrogeno, etc.) ni enturbiamientos, aislando estas áreas en caso de producirse (pastores electricos, etc.)

NOTA.-En los montes incluidos en el Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

- 1.- Aprovechamiento de pastos
- -Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- -Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- -Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- -En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.
- 2.- Aprovechamiento de leñas
- -El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- -En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- -Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- -En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- -En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- -La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- -- Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.
- 3.- Aprovechamientos forestales maderables

Los aprovechamientos forestales maderables se ejecutarán según lo programado en su correspondiente instrumento de ordenación y gestión forestal aprobado.

Los únicos aprovechamientos madereros permitidos, no contemplados en el Plan anual, serán los resultantes de tratamientos selvícolas (clareas, claras,...) previamente autorizados.

4.- Aprovechamiento de áridos

Se trata del aprovechamiento de materiales (grava, piedra, arena, ...) para el condicionamiento, mejora o reparación, de caminos, pistas, muros, cabañas, viviendas e instalaciones ganaderas que son realizados sin finalidad comercial y sin necesidad de aplicación de técnica minera.

Las áreas de extracción deberán ser restauradas con los materiales excedentes que resulten de la extracción y adecuadamente revegetadas en cada caso. Se efectuarán preferentemente en los márgenes de las infraestructuras viarias y en lugares de nulo o escaso efecto negativo paisajístico.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE LOS CABOS

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE LOS CABOS

Pravia

:==========		API	ROVECHAMIENTOS V	ECINALES			
	PASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno	0 Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0		Leñas	10	6,61 €		
Cabrio	0 Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0		Rozo	0	0,00€		
Cerda	0 Meses: 0		Aridos(m3)	50	200,00 €		
UGMs							
Impo	rte PASTOS:	0,00€	Importe OTROS:	206,61 €	Importe T	OTAL:	206,61 €
	Importe a ingres	sar para el	fondo de mejoras (25º	% S/Imp.Total)	: 51,65 €]
		APRO	VECHAMIENTOS A	ENAJENAR			
		A	UP-PR-CAB.312. MAD	ERAS ENAJEN	IABLES	Expte :	13
		 F	<u>Paraje</u> <u>Espe</u>	cie Pies	M3	Precio	Importe

<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	Pies	<u>M3</u>	Precio	<u>Importe</u>
Rodal 4E	P. Radiata	383	306,00	15,00	4.590,00
	!			. 4 !	

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-CAB.311-IV.	DD AV/IA		MONT	E: 375 -MON	TEAGUDO -	Certificado	o. Nº GF	A-FM/COC-500432
:	PRAVIA	API	ROVECHA	WIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno () Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	10	6,61 €		
Cabrio () Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()			Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs (
Import	te PASTOS:	0,00€	Importe C	OTROS:	6,61 €	Importe T	OTAL:	6,61 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% §	S/Imp.Total)	: 1,65 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
		ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			
Queda prohibida la	estancia de animales y	pastoreo de	entro del rec	nto del área recre	eativa.			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE MUMAYOR Y BEICIELLA

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE MUMAYOR Y BEICIELLA

Cudillero

AUP-PR-MUM.311.	CUDILLERO		MONTE : 31	1 -VALSERA -	Certificado.	№ GFA-FM/COC-500432
		API	ROVECHAMIENTOS VI	ECINALES		
	PASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe F	Paraje
Caballar 0)		Leñas	20	13,22 € T	TODO EL MONTE
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00€	
Lanar 0			Rozo	10	5,41 € T	TODO EL MONTE
Cerda 0	Meses: 0		Aridos(m3)	0	0,00€	
UGMs 0						
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe OTROS:	18,63 €	Importe TOT	ΓAL: 18,63 €
1						
	Importe a ingres	ar para el	fondo de mejoras (25%	% S/Imp.Total)	: 4,66 €	

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-MUM.311.	MADERAS	<u>ENAJENAB</u>	<u>LES</u>	Expte :	7
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
RODAL IV	P. Pinaster	327	398,70	31,00	12.359,70

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo: 6 meses

Precio base : 12.359,70 €
Precio Indice: 15.449,63 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Con fecha 20 enero de 2022, tiene entrada en está Consejeria el Dictamen del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, informando favorablemente el estudio de afecciones al patrimonio cultural relativo a este aprovechamiento, con las siguientes prescripciones:

•No se podrán abrir vías de saca o tronchas ni cualquier otro movimiento de tierra en una franja de 30m, a contar desde el borde del Camino de Santiago. De ser estrictamente necesarias deberán ser autorizadas previamente por esta Consejería.

•Se deberá garantizar el libre tránsito de peregrinos por el Camino de Santiago en condiciones adecuadas de seguridad, con instalación de carteles de peligro, parada de obra al paso de personas, retirada de troncos y ramas, etc...

[•]No se podrá ejecutar ningún acondicionamiento en el trazado del Camino de Santiago y las afecciones ocasionadas sobre su firme deberán ser convenientemente reparadas.

CUDII I EBO			М	ONTE: 371 -	SIERRA D	E ARGO	MA Y PASCUAL -
JUDILLERO							
	APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
PASTOS					OTROS		
Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
			Leñas	10	6,61 €		
Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
·			Rozo	10	5,41 €		
Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
Medde. d							
PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	12,02 €	Importe T	OTAL:	12,02 €
Importe a ingresa	ar para el i	fondo de r	neioras (25%	S/Imp.Total)	: 3.01 €		1
porto a mgroot	pa.a o.				. 0,0		J
	ΔPRO	VECHAM	IENTOS A F	NA.IFNAR			
	ACO	TADOS Y	OBSERVAC	CIONES			
	Paraje: Epoca: Meses: 0 PASTOS:	APF PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0 PASTOS: 0,00 € Importe a ingresar para el APRO	APROVECHA PASTOS Paraje: Epoca: Meses: 0 PASTOS: 0,00 € Importe 0 Importe a ingresar para el fondo de r APROVECHAM	APROVECHAMIENTOS VEC PASTOS Paraje: Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) Meses: 0 PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% APROVECHAMIENTOS A E	APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS Paraje: Uds Leñas 10 Madera(m3) 0 Rozo 10 Aridos(m3) 0 PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 12,02 €	APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS Paraje: Leñas 10 6,61 € Leñas 10 6,61 € Madera(m3) 0 0,00 € Rozo 10 5,41 € Aridos(m3) 0 0,00 € PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 12,02 € Importe T Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 3,01 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR	APROVECHAMIENTOS VECINALES PASTOS OTROS Paraje: Uds Importe Paraje Leñas 10 6,61 € Epoca: Madera(m3) 0 0,00 € Rozo 10 5,41 € Aridos(m3) 0 0,00 € PASTOS: 0,00 € Importe OTROS: 12,02 € Importe TOTAL: Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 3,01 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE ORLE

33.990 - Caso

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE ORLE

Caso

AUP-PR-ORL.219.	CASO					MONTE	: 219 -PUR	OPINTO	Y FRESNEDAL -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::		PASTOS	APF	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES	OTROS		
UGMs o Vacuno	380		aballar solo en	los		Uds	Importe	Paraje	
Caballar	27	parajes d	letallados*		Leñas	30	19,83 €	FRESNE	DAL-LOXA
Cabrio	16	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 8			Aridos(m3)	50	200,00 €	TRITO- I	LA CAMPA Y VIAMI
UGMs 4	409,4	ivieses. o							
Impor	rte PASTO	OS:	1.299,16 €	Importe (OTROS:	219,83 €	Importe To	OTAL:	1.518,99 €
	Impo	rte a ingre	esar para el f	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 379,75 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

^{*}El ganado caballar solo podrá pastar en los parajes de "VALLE TORRE" y "CAÑANDI". No podrán pastar en el resto del monte.

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS

Para controlar los aprovechamientos, se entregará a cada vecino con derecho a aprovechamiento una autorización donde se indique, nombre y DNI, cantidad de leñas a las que tiene derecho en estéreos, el monte de utilidad pública de donde puede aprovechar las leñas y el plazo para el aprovechamiento.

Se distinguen dos tipos de aprovechamiento de leñas vecinales (según reunión del 2 de octubre de 2013):

- 1.- Leñas de haya y roble con destino a calefacción: se harán por sextaferia.
- Desde enero hasta mayo, se recogerán las peticiones de los pueblos que tengan masas de haya y roble en montes de utilidad pública y donde sea viable hacer leñas. Estas peticiones se agruparán por pueblos.
- Desde junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería reconocerá las zonas donde se pueden sacar leñas y marcará con pintura los tramos de aprovechamiento del año en curso.
- Desde el 15 de septiembre hasta el 15 de noviembre se procederá a la corta de las leñas por los vecinos (se adelanta el 1 de septiembre según acuerdo reflejado en un informe del Técnico de Zona de fecha 20 de enero de 2015).
- Al final de la sextaferia se remitirá al personal de guardería una relación de la cantidad de leña que se ha extraído con el fin de comprobar que la cantidad extraída se ajusta al Plan Anual de Aprovechamientos y, en su caso, corregir para el año siguiente.
- 2.- Leñas de castaño, secos y enfermos.
- Durante el periodo de enero a mayo se recogerán las solicitudes individuales.
- Durante el periodo de junio hasta el 15 de septiembre, el personal de guardería realizará el marcaje de los castaños solicitados. Se señalará con números cada uno de los lotes o suertes, para facilitar el reparto entre los vecinos. Una vez finalizado este plazo no se admitirán solicitudes individuales o bien éstas quedarán pendientes para el año siguiente. Se admitirán solicitudes hasta completar la cantidad indicada en el Plan Anual de Aprovechamiento para cada monte.
- El periodo para cortar será desde el 15 de septiembre al 30 de marzo. No obstante, sólo se podrán cortar a partir del 31 de diciembre las leñas que ya cuentan con autorización a esa fecha.

CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL DECRETO 162/2014 QUE APRUEBA EL 1er INSTRUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO (IGI) DEL PARQUE NATURAL DE REDES

En cumplimiento del apartado 3.4.1.8 del IGI sobre "Ordenación del pastoreo", esta actividad se desarrollará respetando las especies y hábitats protegidos presentes, en especial los ligados al agua. Para el caso específico de Turberas de cobertura, no está autorizado el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en este hábitat.

En hábitat de lagos, turberas y manantiales petrificantes, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento, consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata.

Respecto a los aprovechamientos de leñas del apartado 3.4.3.5 del IGI sobre "Cortas de uso doméstico y aprovechamiento de leñas", se resaltan los siguientes condicionantes:

- -Nunca se realizaran cortas a hecho o a matarrrasa, y se seleccionarán preferentemente aquellos pies con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- -La selección de pies tendrá en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE PARAMO

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE PARAMO

Teverga

:						MC	ONTE : 0)48 -EL GRANDE
	TEVERGA							
:		APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
JGMs o Vacuno 24	41 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 44	4			Leñas	50	33,06 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar 7				Rozo	0	0,00€		
Cerda 0	Magazi 6			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 28	Meses: 6 86,05							
Importe	PASTOS:	680,80 €	Importe C	OTROS:	33,06 €	Importe T	OTAL:	713,85 €
	Importe a ingre	esar para el t	fondo de r	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 178,46 €		
L								
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
UP-PR-PAR.049.	TEVERGA	ΔPF	ROVECHA			-LLADERO), SALC	E Y VALDETEJO
		APF		MIENTOS VEC	CINALES			E Y VALDETEJC
:	PASTOS	APF		MIENTOS VEC	CINALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 55	PASTOS 5 Paraje:	APF		MIENTOS VEC	CINALES			
JGMs o Vacuno 58	PASTOS 5 Paraje:	APF		MIENTOS VEC	Uds 20	OTROS Importe 13,22 €		
JGMs o Vacuno 55 Caballar 25 Cabrio 20	PASTOS 5 Paraje:	APF		MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 55 Caballar 25 Cabrio 20 Lanar	PASTOS 5 Paraje:	APF		Leñas Madera(m3)	Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 55 Caballar 25 Cabrio 20	PASTOS 5 Paraje:	APF		MIENTOS VEC Leñas Madera(m3)	Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 55 Caballar 25 Cabrio 20 Lanar	PASTOS 5 Paraje: 5 Paraje: 6 Epoca:	APF		Leñas Madera(m3)	Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 58 Caballar 28 Cabrio 20 Lanar Cerda 0 UGMs	PASTOS 5 Paraje: 5 Paraje: 6 Epoca:	APF		Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 58 Caballar 28 Cabrio 20 Lanar Cerda 0 UGMs	PASTOS 5 Paraje: 5 Paraje: 6 Meses: 6		Importe C	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 20 0 0 20 93,22 €	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 80,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 58 Caballar 28 Cabrio 20 Lanar Cerda 0 UGMs	PASTOS 5 Paraje: 5 Papoca: Meses: 6	esar para el l	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3) OTROS:	Uds 20 0 0 20 93,22 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 80,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno 58 Caballar 28 Cabrio 20 Lanar Cerda 0 UGMs	PASTOS 5 Paraje: 5 Papoca: Meses: 6	esar para el l	Importe (Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 20 0 0 20 93,22 € S/Imp.Total)	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 € 80,00 €	Paraje	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Se acotan 5,86 has en la zona "Granda de Salce" por repoblación.

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA

33.840 - Somiedo

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SALIENCIA

Somiedo

:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	PAS	STOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 🤅	325 P	araje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	25				Leñas	37	24,46 €	TRONCO	Y BERTXAMCIEC
Cabrio () E	poca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()				Rozo	0	0,00€		
Cerda () ,	eses: 12			Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs (6565. 12							
Impor	te PASTOS:	1	.666,00€	Importe C	OTROS:	24,46 €	Importe TO	OTAL:	1.690,46 €
	Importe	a ingre	sar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 422,61 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A E	NA.IFNAR			

Queda acotado a todo tipo de pastoreo del 15 de junio al 15 de agosto por regneración de pastos, aproximadamente 50 ha, sitio Balbrán.

AUP-PR-SAL.006 MONTE: 006 -CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO -SOMIEDO

APROVECHAMIENTOS VECINALES

	PASTOS			OTROS	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:		Uds	Importe	Paraje
Caballar 0		Leñas	0	0,00 €	
Cabrio 0	Epoca:	Madera(m3)	0	0,00€	
Lanar 0	·	Rozo	0	0,00€	
Cerda 0	Meses: 0	Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 0					

0.00€

Importe TOTAL:

0,00€

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 €

Importe OTROS:

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

AUP-PR-SAL.006. PASTOS ENAJENABLES

Vacuno 60 Paraje:

Caballar 0 Cerveriz y Pozos de Promedio

Cabrio 0

Lanar 0

<u>Época:</u>

Importe PASTOS:

Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE

UGMs 60

CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO

Plazo de ejecución (meses): 5

Forma de pago: Pago únic

Precio Indice 4.750,00 € Precio base : 3.800,00 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda acotada la zona de Camayor de noviembre a junio por regeneración de pastos.

0.00€

De acuerdo con el deslinde del monte en la zona denominada CERVERIZ pastará exclusivamente el ganado de la Parroquia Rural de Saliencia.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Canto de Camayor, Peña Furada, por Canto de Las Prozanas, Veredas de Cerveriz, Alto de la Almagrera, Alto de lago Negro, Alto de al Cueva de Cuervo, Crestones de Lago Negro, Picos Albos, Peña Caliza entre los dos Picos Albos, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, Pico Cebolledo, Vega de Fusnedo, Canto de Camayor.

MUP: 6 - CAMAYOR, CERVERIZ, TARAMBICO Y POZOS DE PROMEDIO

De acuerdo con el Deslinde del Monte en la zona denominada POZOS DE PROMEDIO pastará exclusivamente el ganado de las Parroquias Rurales de Arbellales y Saliencia así como de las Juntas Vecinales de Coto, Urria y Valle.

La zona se delimita de la siguiente forma:

Alto de la peña, alto de la peña de la Fana Brava, Muesca de la Braña de Requejo, Crestón, Cumbre de Cebolledo, Pico del Cebolledo, Otero de Cerveriz, Collada de Los Pozos de Promedio con Cebolledo, peña caliza entre los dos Picos Albos, Pico Albo Menor, Cuchillar entre La Mortera y Los Pozos, Alto de las Divisas, continúa por el borde de Los Pozos al Alto de Las Cuestas, a cerrar con el anterior punto.

AUP-PR-SAL.016 **MONTE: 016-CUEVA CALABAZOSA-**SOMIEDO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 0 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 0 Leñas 0,00€ Cabrio 0 0 0,00€ Madera(m3) Epoca: 0 0,00€ Rozo Lanar 0 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 0 UGMs 0 Importe PASTOS: 0.00 € Importe OTROS: 0.00 € Importe TOTAL: 0,00€ Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 0,00 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PR-SAL.016. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 60 Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE UGMs 60 **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago únic Precio base : 3.800.00 € Precio Indice 4.750,00 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES AUP-PR-SAL.022 MONTE: 022 -EL GRANDE -SOMIEDO APROVECHAMIENTOS VECINALES :-----**PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 30 Paraje: Uds Importe Paraje Caballar 0 Leñas 45 29,75 € LAS TERCIAS Y LA TOMA Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 0 0,00€ Lanar 0 Rozo Aridos(m3) 0 0,00€ Cerda 0 Meses: 12 UGMs 30 Importe PASTOS: 142,80 € Importe OTROS: 29,75 € Importe TOTAL: 172,55 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total): 43,14 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PR-SAL.022. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno 20 Paraje: Caballar 0 Bardachón, Boiciouin, Paraxinas, Cabrio 0 Las Gracheras Lanar 0 Época: Cerda 0 DE JUNIO A OCTUBRE UGMs 20 **CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): 5 Forma de pago: Pago únic Precio base : 480,00 € Precio Indice 600,00 € ACOTADOS Y OBSERVACIONES

AUP-PR-SAL.031 MONTE: 031 -LA MESA -SOMIEDO APROVECHAMIENTOS VECINALES **PASTOS OTROS** UGMs o Vacuno 350 Uds Paraje: Importe Paraje Caballar 25 0 Leñas 0,00€ Cabrio 0 Madera(m3) 0 0,00€ Epoca: 15 de marzo a 15 de 0,00€ noviembre (ver observaciones) 0 Lanar 0 Rozo 0,00€ Aridos(m3) 0 Cerda 0 Meses: 8 **UGMs 375** Importe PASTOS: 1.190,00€ Importe OTROS: 0,00€ Importe TOTAL: 1.190,00 € Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 297,50 € APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR AUP-PR-SAL.031. **PASTOS ENAJENABLES** Vacuno Paraje: Caballar 0 Cabrio 0 Lanar 0 <u>Época:</u> Cerda 0 **UGMs CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y PAGO** Plazo de ejecución (meses): Forma de pago: Pago únic Precio base: Precio Indice **ACOTADOS Y OBSERVACIONES**

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo (Decreto 169/2014, de 29 de diciembre).

PERIODO PASTOREO de los pastos para el ganado vecinal será del 15 de Marzo al 15 de Noviembre

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SAN COSME

33.150 - Cudillero

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SAN COSME

Cudillero

		APROVECHAMIEN	ITOS VECINA	LES			
:======================================	PASTOS				OTROS		
JGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0		Leñ	as	10	6,61 €		
Cabrio 0	Epoca:	Mad	lera(m3)	0	0,00 €	Ī	
Lanar 0	Meses: 0	Roz		0	0,00 €	i	
Cerda 0		Arid	os(m3)	0	0,00 €		
UGMs 0	WC3C3. 0						
Importe PASTOS:		0,00 € Importe OTRO)S: 6	,61 €	Importe T	OTAL:	6,61
Imp	orte a ingresa	ar para el fondo de mejo			1,65 €]
Imp	oorte a ingresa		TOS A ENAJ	ENAR		Expte :	3
Imp	orte a ingresa	APROVECHAMIEN	TOS A ENAJ	ENAR		Expte :	3 Importe
Imp	oorte a ingresa	APROVECHAMIEN AUP-PR-COS.310-BI	TOS A ENAJ	ENAR ENAJEN	ABLES		
Imp	orte a ingresa	APROVECHAMIEN AUP-PR-COS.310-BI Paraje A1H	TOS A ENAJ MADERAS Especie	ENAR ENAJEN Pies 340	ABLES M3 362,30	Precio 27,00	<u>Importe</u>
Imp	oorte a ingresa	APROVECHAMIEN AUP-PR-COS.310-BI Paraje A1H	FOS A ENAJ MADERAS Especie P. Pinaster	ENAR ENAJEN Pies 340	ABLES <u>M3</u> 362,30 E EJECUC	Precio 27,00	<u>Importe</u> 9.782,10
Imp	oorte a ingresa	APROVECHAMIEN AUP-PR-COS.310-BI Paraje A1H CON	MADERAS Especie P. Pinaster NDICIONES DE I	ENAR ENAJEN Pies 340	ABLES <u>M3</u> 362,30 E EJECUC	Precio 27,00	<u>Importe</u> 9.782,10

GENERALIDADES DE APLICACIÓN A TODOS LOS MONTES DE LA ENTIDAD TITULAR

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SAN MARTIN DEL VALLEDOR

33.880 - Allande

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SAN MARTIN DEL VALLEDOR

Allande

AUP-PR-SMV.316.	ALLANDE		APROVECHA	MON MIENTOS VEC		RRAS DE	VALLED	OR, VALVALER -
:========	P	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 3	310	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 5	50			Leñas	10	6,61 €		
Cabrio 3	350	Epoca: DE ENERO	Α	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()	DICIEMBRE		Rozo	0	0,00€		
Cerda ()	Meses: 12		Aridos(m3)	20	80,00 €		
UGMs 4	112,5							
Import	te PASTO	S: 1.963,50 €	E Importe	OTROS:	86,61 €	Importe T	OTAL:	2.050,11 €
	Impor	te a ingresar para	el fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 512,53 €	Ē	
		AP	ROVECHAN	IIENTOS A E	NAJENAR			
		Α	COTADOS '	Y OBSERVAC	CIONES			

Queda acotado a todo tipo de ganado los zonas incluidas en un expediente de acotamiento al pastoreo por incendio y al ganado cabrío las zonas de arbolado en regeneración o repoblado, con el objeto de cumplir el principio de persistencia de la masa.

Se han recalculado en el monte las zonas no acotadas de acuerdo a los datos SIGPAC actualizados siendo la superficie pastable de unas 559 has, que representan por tanto na carga máxima adminisible de 1.118 UGM. Dado que las licencias se emiten en conjunto por la Parroquia para este monte y el MUP 318, la suma de UGM máxima de los dos montes es de 1.210 UGM

Es conveniente que la Entidad Propietaria exija la identificación visible del ganado caballar y que la carga del mismo se ajuste a lo solicitado y establecido en el Plan.

316	Acotado po	r incendio	
N ^a Expte	Ha	s Fina	alización
AI-073/20	0,002	8 20	-abr-27
AI-008/20	160,9	4 02-	nov-27
AI-036/20	20 136,1	3 02-	mar-29
AI-098/20	17 20,64	9 22·	-abr-27

AUP-PR-SMV.318.					MON	NTE : 318 -	SIERRA [DE BEDRAMON -
:	ALLANDE							
		Ai	PROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	P.	ASTOS				OTROS		
UGMs o Vacuno 9	97	Paraje:			Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	60	39,67 €		
Cabrio ()	Epoca: DE ENERO A		Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()	DICIEMBRE		Rozo	20	10,82 €		
Cerda ()	Meses: 12		Aridos(m3)	20	80,00€		
UGMs 9	97							
Import	te PASTOS	S: 461,72 €	Importe (OTROS:	130,49 €	Importe To	OTAL:	592,20 €
	Import	te a ingresar para e	l fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 148,05 €		
		APR	OVECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		AC	OTADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Queda acotada la parte de encima de la carretera AS-34 al ganado cabrío todo el año por peligro de desprendimientos.

Queda acotado a todo tipo de ganado los zonas incluidas en un expediente de acotamiento al pastoreo por incendio y al ganado cabrío las zonas de arbolado en regeneración o repoblado, con el objeto de cumplir el principio de persistencia de la masa. No se encuentran acotados los cortafuegos del monte que sean zonas

Se han recalculado en el monte las zonas no acotadas de acuerdo a los datos SIGPAC actualizados siendo la superficie pastable de unas 47 has, que representan por tanto na carga máxima adminisible de 92 UGM. Dado que las licencias se emiten en conjunto por la Parroquia para este monte y el MUP 316, la suma de UGM máxima de los dos montes es de 1.210 UGM

La carga de ganado caballar debe ajustarse a lo solicitado y establecido en el Plan.

318 Acc	otado por inc	endio
N ^a Expte	Has	Finalización
AI-011/2020	1,4441	16-feb-29
AI-019/2018	810,85	24-oct-27

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SANTA MARIA DE LLAS

33.554 - Cabrales

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SANTA MARIA DE LLAS

Cabrales

AUP-PR-LLA.266.								MONT	E : 266 -CAMBA -
:======================================	CABRALE	S							
			API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	ا	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 2	200	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 2	2				Leñas	15	9,92 €	VARIOS	LUGARES
Cabrio 5	50	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 5	50	·			Rozo	3	1,62 €	VARIOS	LUGARES
Cerda ()	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 2	217	Wicoco.							
Import	te PASTO	OS:	1.032,92€	Importe C	OTROS:	11,54 €	Importe To	OTAL:	1.044,46 €
	Impo	rte a ingr	esar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 261,11 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			'
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

Acotados:

- Acotado de la Riega de Camba hasta las fincas de Sotres.
- Acotada toda la ladera colindante con la carretera Poncebos-Sotres 200 mts por despendimientos de piedras.
- Este año NO HAY acotado para caballos desde la Riega de Cericeu a La Caballar y hasta el límite con Cantabria.

Condiciones dentro del Parque Nacional de Picos de Europa:

- Los aprovechamientos de rozo que se autorizan en el presente Plan se realizarán en los terrenos no incluidos dentro del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Los aprovechamientos leñosos deberán ser señalados conjunta y coordinadamente con la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

AUP-PR-LLA.267.	0.177.41.50						MONTE	E: 267 -CAORO -
:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	CABRALES							
		AP	ROVECHA		CINALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	100 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar (0			Leñas	15	9.92 €	EN VARI	OS SITIOS
Cabrio 5	50 Epoca:			Madera(m3)	5	•		OS SITIOS
Lanar (•			Rozo	5	2,70 €	EN VARI	OS SITIOS
Cerda (0 Magazi 1	2		Aridos(m3)	10	40,00 €	EN VARI	OS SITIOS
UGMs ²	Meses: 1	2						
Impor	te PASTOS:	547,40 €	Importe (OTROS:	152,62 €	Importe To	OTAL:	700,02 €
				. (250)	0.0	4== 04 6		
	Importe a ingre	esar para el	tondo de r	nejoras (25%	S/Imp. I otal)	: 175,01 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAR			
		ACC	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
Acotado desde los t	túneles de los Cobar					carretera re	gional AS	-264. por
desprendimientos d		adioo nadia la		, var, 200 m.c. o.		· carrotora ro	gioriai 7 to	201, poi
AUP-PR-LLA.268.							MONTE ·	268 -CEREZAL -
:======================================	CABRALES					-		
		AP	ROVECHA	MIENTOS VE				
:======================================	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	100 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ²	10			Leñas	35	23 14 €		OS LUGARES
Cabrio s	50 Epoca:			Madera(m3)	5	,		OS LUGARES
Lanar (•			Rozo	5			OS LUGARES
Cerda (0			Aridos(m3)	10	40,00 €	EN VARI	OS LUGARES
UGMs 7	Meses: 1	2						
COIVIS	123							
Impor	te PASTOS:	595,00 €	Importe (OTROS:	165,84 €	Importe To	OTAL:	760,84 €
							1	

Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 190,21 \in

APROVECHAMIENTOS A ENAJENAR

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Acotado del extremo de Mildón al límite con Peñamellera Alta 200 mts en la ladera colindnate con la carretera AS-114 hasta Arenas, por desprendimientos de piedras.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SANTIANES

33.129 - Pravia

MONTE: 312 -SIERRA DE SANTA CATALINA Y OTROS - Certificado. № GFA-FM/COC-500432

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

PRAVIA

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SANTIANES

AUP-PR-SNT.312.

Pravia

		API	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0	ı			Leñas	0	0,00€		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00 €	Importe T	OTAL:	0,00€
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
		ACO	TADOS	OBSERVAC	NONES			
		ACO	TADOS	OBSERVAC	JONES			
AUP-PR-SNT.311-IV.			MONT	FE + 275 -MON'	TEAGUDO -	Cortificade	NO CEAL	FM/COC-500432
:	PRAVIA							
:======================================		API		MIENTOS VEC				
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	0	0,00 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0	1			Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	0,00€	Importe T	OTAL:	0,00€
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 0,00 €		
		APRO	VECHAM	IENTOS A EI	NAJENAR			
			TADOC \	/ ODCEDVAC	NONES			
		ACO	TADUS Y	OBSERVAC	JUNES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SOBREFOZ

33.557 - Ponga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SOBREFOZ

Ponga

			OTROS		
Paraje: FAEDA DE SOBREFOZ		Uds	Importe	Paraje	
	Leñas	30	19,83 €	TODO EL	MONTE
Epoca: primavera-verano-otoño	Madera(m3)	0	0,00€		
	Rozo	0	0,00€		
Meses: 8	Aridos(m3)	0	0,00€		
WGGG. U					
STOS: 441,09 € Import	e OTROS:	19,83 €	Importe TC	OTAL:	460,93 €
porte a ingresar para el fondo d	e mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 115,23 €		
APROVECHA	MIENTOS A E	NAJENAR			
	Epoca: primavera-verano-otoño Meses: 8 STOS: 441,09 € Import	Epoca: primavera-verano-otoño Epoca: primavera-verano-otoño Madera(m3) Rozo Aridos(m3) STOS: 441,09 € Importe OTROS: Aporte a ingresar para el fondo de mejoras (25%	Epoca: primavera-verano-otoño Epoca: primavera-verano-otoño Madera(m3) Rozo Aridos(m3) 0 Meses: 8 STOS: 441,09 € Importe OTROS: 19,83 €	Epoca: primavera-verano-otoño Leñas 30 19,83 € Madera(m3) 0 0,00 € Rozo 0 0,00 € Aridos(m3) 0 0,00 € STOS: 441,09 € Importe OTROS: 19,83 € Importe TO Importe a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 115,23 €	Epoca: primavera-verano-otoño Leñas 30 19,83 € TODO EL Madera(m3) 0 0,00 € Rozo 0 0,00 € Aridos(m3) 0 0,00 € STOS: 441,09 € Importe OTROS: 19,83 € Importe TOTAL: aporte a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 115,23 €

AUP-PR-SOB.116.	PONGA					MON.	TE : 116 -G	UARIZA	DE SOBREFOZ
			APF	ROVECHA	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 2	20		GUARIZA DE			Uds	Importe	Paraje	
Caballar 3	3	SOBRE	FOZ		Leñas	0	0,00 €	GUARIZ	A DE SOBREFOZ
Cabrio 4	48	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar	11	·			Rozo	10	5,41 €		
Cerda (0	Meses:	12		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs :	31,85	Meses.	12						
Impor	te PAST	OS:	151,61 €	Importe (OTROS:	5,41 €	Importe To	OTAL:	157,01 €
	Impo	orte a ing	resar para el f	ondo de r	mejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 39,25 €		
			APRO	VECHAM	IIENTOS A EI	NAJENAR			
	· 								
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

		ASTOS			AWIENTOS VEC	INALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 1	107		DDO EL PUEI	RTO DE		Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	15	VENTANII	ELLA		Leñas	0	0,00 €		
Cabrio ()	Epoca: pri	mavera, vera	no, otoño	Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()				Rozo	20	10,82 €	EN TOD	O EL MONTE
Cerda ()	Meses: 8			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs 1	122	Wicoco. O							
Impor	te PASTO	S:	387,15 €	Importe	OTROS:	10,82 €	Importe To	OTAL:	397,96 €
	Impor	te a ingre	sar para el	fondo de	mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 99,49 €		
			APRO	VECHAN	MIENTOS A E	IVAJENAN			
					Y OBSERVAC				
JP-PR-SOB.126.	PONCA						MON	TE : 126	-SOBRELAFO
	PONGA				Y OBSERVAC	CIONES	_	_	-SOBRELAFO
		ASTOS			Y OBSERVAC	CIONES			
	P	ASTOS			Y OBSERVAC	CIONES			
	P	ASTOS	ACO		Y OBSERVAC	CIONES	OTROS Importe		
JGMs o Vacuno	P 15	ASTOS Paraje: S0	ACO	OTADOS ROVECH <i>A</i>	Y OBSERVAC	CIONES CINALES Uds	OTROS Importe	Paraje	
JGMs o Vacuno 'Caballar 5	P 15 5	ASTOS Paraje: S0	ACO API OBRELAFOZ	OTADOS ROVECH <i>A</i>	Y OBSERVAC	CIONES CINALES Uds 20 0 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
Cabrio (P 5 5 6	ASTOS Paraje: S0	ACO API OBRELAFOZ	OTADOS ROVECH <i>A</i>	Y OBSERVAC	CIONES CINALES Uds 20 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno Caballar (Cabrio (Lanar (P 15 5 0 0	Paraje: SC Epoca: PF	ACO API OBRELAFOZ	OTADOS ROVECH <i>A</i>	Y OBSERVAC	CIONES CINALES Uds 20 0 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	Paraje	
JGMs o Vacuno de Caballar (Cabrio (Cabrio (Cabrio (Carda (P 15 5 0 0	ASTOS Paraje: SC Epoca: PF Meses: 7	ACO API OBRELAFOZ	VERANO	Y OBSERVAC	CIONES CINALES Uds 20 0 0	OTROS Importe 13,22 € 0,00 € 0,00 €	Paraje Sobrelafo	

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

El derecho a leñas vecinales viene regulado por el acuerdo de la Junta de Parroquia del 15/12/2018

Para la ejecución de los aprovechamientos contemplados en el Plan se estará a lo dispuesto en los apartados 3418, 3435, 3443 del Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Ponga (Decreto 163/2014, de 29 de diciembre).

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE SOMADO

33.129 - Pravia

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE SOMADO

Pravia

LIVIIDAD.	ARROQUIA RURAL	DE SONA	DO			Pia	via	
UP-PR-SOM.311-III.	PRAVIA	MOM	NTE : 374 -LLOU	REIRO Y	PEÑONA -	Certificado	o. № GF	A-FM/COC-5004
		API	ROVECHAMIENT	OS VECII	NALES			
:	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	0		Leñas	3	30	19,83 €		
Cabrio	0 Epoca:		Made	ra(m3)	0	0,00€		
Lanar	•		Rozo		0	0,00€		
Cerda	0 Meses: 0		Aridos	s(m3)	0	0,00€		
UGMs								
Impo	rte PASTOS:	0,00€	Importe OTROS	3 :	19,83 €	Importe T	OTAL:	19,83 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de mejora	as (25% S/	Imp.Total)	: 4,96 €]
		APRO	VECHAMIENT	OS A EN	AJENAR			J
						ADI EC	Expte :	
			UP-PR-SOM.311-III.	WADERA	AS ENAJEN	ADLES	LAPIE.	4
		<u>P</u>	<u>'araje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>

AUF-FR-SUM.STT-III.				Exple.	=
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>			<u>Importe</u>
Rodal 3A	Eucalipto Globulu	619	343,30	30,00	10.299,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Plazo: 6 meses

Precio base : 10.299,00 € Precio Indice: 12.873,75 €

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Queda prohibida la estancia de animales y pastoreo dentro del recinto del área recreativa " La Peñona".

AUP-PR-SOM.311-IV.	PRAVIA		MON	ΓE : 375 -MON	ITEAGUDO -	Certificado	. Nº GF	A-FM/COC-500432
:	PRAVIA							
:		API	ROVECHA	MIENTOS VE	CINALES			
	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 0	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 0				Leñas	30	19,83 €		
Cabrio 0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar 0				Rozo	0	0,00 €		
Cerda 0	Meses: 0			Aridos(m3)	30	120,00 €		
UGMs 0								
Import	e PASTOS:	0,00€	Importe (OTROS:	139,83 €	Importe To	OTAL:	139,83 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de r	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 34,96 €		
		ADDO	VECHAM	IIENTOS A E	NA IENAD			
		APRO	VECHAIV	IIEN I OS A E	NAJENAK			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE TAJA

MONTE: 041 -ALARAICO, PADIELLA, COTOS DE CUERO, FAEDO Y OTROS -

33.110 - Teverga

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

TEVERGA TEVERGA

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE TAJA

AUP-PR-TAJ.041.

Teveras

	PASTOS	OTROS						
GMs o Vacuno 6	95 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar ()			Leñas	40	26,44 €		
Cabrio 0) Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar ()			Rozo	30	16,23 €		
Cerda () Meses:	12		Aridos(m3)	35	140,00 €		
UGMs 6		12						
Import	e PASTOS:	3.308,19 €	Importe C	OTROS:	182,67 €	Importe T	OTAL:	3.490,87 €
	Importe a ing	resar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 872,72 €	1	
		* 55.0						
		APRO	VECHAM	IENTOS A E	NAJENAK			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES			
JP-PR-TAJ.062.		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES		MONTE :	062 -RIMENO
	TEVERGA						_	062 -RIMENO
		API	ROVECHAI		CINALES			
	PASTOS	API	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES	OTROS		
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 90 Paraje:	API	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES			
JGMs o Vacuno 1	PASTOS 90 Paraje:	API	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES Uds 100	OTROS Importe 66,11 €		
JGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0	PASTOS 90 Paraje: 30 Epoca:	API	ROVECHAI	MIENTOS VE	Uds 100 0	OTROS Importe 66,11 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 90 Paraje: 30 Epoca:	API	ROVECHAI	MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 100 0 15	OTROS Importe 66,11 € 0,00 € 8,11 €		
JGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0	PASTOS 90 Paraje: 30 DEPOCA: Meses:	API	ROVECHAI	MIENTOS VE	Uds 100 0	OTROS Importe 66,11 € 0,00 €		
JGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0	PASTOS 90 Paraje: 30 DEPOCA: Meses:	API	ROVECHAI	MIENTOS VEO Leñas Madera(m3) Rozo	Uds 100 0 15	OTROS Importe 66,11 € 0,00 € 8,11 €		
JGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 2	PASTOS 90 Paraje: 30 DEPOCA: Meses:	API	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 100 0 15	OTROS Importe 66,11 € 0,00 € 8,11 €	Paraje	
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 2	PASTOS 90 Paraje: 30 9 Epoca: 9 Meses:	API 12 1.047,20 €	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 100 0 15 0	OTROS Importe 66,11 € 0,00 € 8,11 € 0,00 €	Paraje OTAL:	
UGMs o Vacuno 1 Caballar 3 Cabrio 0 Lanar 0 Cerda 0 UGMs 2	PASTOS 90 Paraje: 30 D Epoca: D Meses: 220 de PASTOS:	API 12 1.047,20 €	ROVECHAI	Leñas Madera(m3) Rozo Aridos(m3)	Uds 100 0 15 0	OTROS Importe 66,11 € 0,00 € 8,11 € 0,00 €	Paraje OTAL:	

De acuerdo con los datos SIGPAC de superficies equivalentes (obtenidas mediante el CAP) la carga total solicitada excede el umbral máximo teórico, por lo que durante la presente campaña se inspeccionarán posibles efectos de exceso de carga en el monte con objeto de determinar la carga máxima admisible o las labores de mejora pascicola necesarias.

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

NOTA.- En los montes incluidos en el Parque Natural de Las Ubiñas-La Mesa, se establece el siguiente condicionado para la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos:

1.- Aprovechamiento de pastos

- Se deberán aplicar las medidas de conservación contempladas en los planes de manejo de las especies catalogadas, tanto de fauna como de flora.
- Mantener el manejo tradicional de las áreas sometidas a aprovechamiento ganadero e identificar áreas degradadas por sobrepastoreo o quemas. Una vez identificadas dichas áreas, se comunicará al órgano competente en la materia para que adopte las medidas oportunas.
- Deberán adoptarse medidas de conservación de los hábitats de interés comunitario que puedan verse afectados por el aprovechamiento tradicional mediante pastoreo o siega. En hábitats ligados al agua, deberán adoptarse medidas de conservación para proteger de la presión ganadera las áreas más sensibles ocupadas por estos hábitats y, cuando se detecte afección por contaminación o enturbiamiento consecuencia del pastoreo, se localizará el foco del problema y se procederá a su resolución inmediata. En el caso específico de turberas de cobertura, no se autorizará el pastoreo sobre aquellas comunidades vegetales presentes en el hábitat.
- En relación a la reordenación del pastoreo, se favorecerán iniciativas que permitan el reequilibrio en el espacio de la cabaña ganadera existente y los recursos disponibles, incentivando la concentración en las áreas más favorables para someterlas a una carga ganadera que permita la conservación de sus características pratenses. Procurar la redistribución de la carga ganadera poniendo a disposición de las explotaciones más dinámicas las áreas que estén infrautilizadas, y permitir la transferencia de derechos de uso de pastos comunales infrautilizados hacia los pueblos con mayor demanda, corrigiendo el exceso y déficit de carga ganadera.

Aprovechamiento de leñas

- El aprovechamiento de las leñas por cada vecino se realizará bajo el control y supervisión de la administración autonómica competente en materia forestal y sin superar la cuantía de leñas recogida en dicho Plan Anual para el monte en cuestión.
- En el caso de extracción de árboles enteros como leñas, se realizará el aprovechamiento a modo de claras ralas (por lo bajo o por lo alto) o a modo de cortas sanitarias, nunca como cortas a hecho o a matarrasa, y se escogerán los pies atendiendo a criterios propios de las buenas prácticas selvícolas, seleccionando preferentemente aquellos con problemas sanitarios, los peor conformados, los que dificulten el desarrollo de otros más viables, los peores brotes de una misma cepa, los de menor valor maderable, etc.
- Igualmente en la selección de pies se tendrán en cuenta criterios paisajísticos, respetando pies vistosos o con morfologías singulares, criterios ambientales, respetando pies con nidos o pies muertos que puedan ser refugio de fauna, así como criterios de economía de saca y aprovechamiento en favor de los vecinos, de forma que estas leñas se localicen en zonas accesibles.
- Siempre que sea posible, se intentará aprovechar los restos de tratamientos selvicolas como clareos, claras, selección de brotes, podas, etc., para satisfacer las necesidades vecinales de leñas.
- En ningún caso se llevarán a cabo "cortas de huroneo" en los aprovechamientos de estas leñas, entendiendo por este tipo de cortas la entrada indiscriminada en la masa para cortar los mejores pies, los de mayor volumetría, los de mayor facilidad de aprovechamiento, etc.
- En el caso de existir rodales o cantones especiales designados para este fin en montes ordenados, las cortas se intentarán localizar principalmente en estas áreas y según lo planificado.
- La comercialización de estas leñas no estará permitida, pudiendo cada vecino contratar a un tercero los trabajos de corta, procesado, transporte de la leña a su casa, etc.
- - Para la extracción de leñas no podrán abrirse vías de saca.

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE TREVIAS

33.700 - Valdés

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE TREVIAS

Valdés

	/ALDES	API	MONTE : 334 -RIAÑO ROVECHAMIENTOS VEC	·		
	PASTOS				OTROS	
UGMs o Vacuno 0	Paraje:			Uds	Importe Paraje	
Caballar 0			Leñas	10	6,61 €	
Cabrio 0	Epoca:		Madera(m3)	0	0,00 €	
Lanar 0	·		Rozo	0	0,00€	
Cerda 0	Meses: 0		Aridos(m3)	0	0,00 €	
UGMs 0	Wicses. 0					
Importe PASTOS:		0,00€	Importe OTROS:	6,61 €	Importe TOTAL:	6,61 €
	Importe a ingres	ar para el	fondo de mejoras (25%	S/Imp.Total)	: 1,65 €	
		APRO	VECHAMIENTOS A E	NAJENAR		

AUP-PR-TRE.334.	MADERAS EN	<u>AJENA</u>	BLES	Expte :	2
<u>Paraje</u>	<u>Especie</u>	<u>Pies</u>	<u>M3</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
Gamones	P. Pinaster	286	189,00	15,00	2.835,00
	Eucalipto Globulu	12	10,00	10,00	100,00

CONDICIONES DE PAGO Y DE EJECUCIÓN

Forma de pago: Unico Plazo: 6 meses

Precio base : 2.935,00 € **Precio Indice:** 3.668,75 €

.....

ACOTADOS Y OBSERVACIONES

Consejería de Medio Rural y Política Agraria

Servicio de Montes

Documento nº 2 - Aprobación

Oviedo,

Asunto: Aprobación del Plan anual de aprovechamiento en montes de Utilidad Pública.

Destinatario:

PARROQUIA RURAL DE VILLAMAYOR

33.530 - Piloña

Por Resolución de esta Consejería de fecha 21/03/2024 se aprueban los aprovechamientos siguientes:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS - AÑO 2024

ENTIDAD: PARROQUIA RURAL DE VILLAMAYOR

Piloña

	PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno 4	0 Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar 1	0			Leñas	4	2,64 €	COLLADA	
Cabrio (Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €		
Lanar ()			Rozo	0	0,00 €		
Cerda () Meses: 1	2		Aridos(m3)	0	0,00€		
UGMs 5		2						
Import	e PASTOS:	238,00 €	Importe OTROS:		2,64 €	Importe TOTAL:		240,64 €
	Importe a ingr	esar para el	fondo de m	nejoras (25% \$	S/Imp.Total)	: 60,16 €		
		ΔPRO	VECHAMI	ENTOS A EN	NA.JFNAR			

	PILOÑA				MONTE	: 159 -COI	KKALIN Y	BUSMADER	
	PILONA								
		API	ROVECHAI	MIENTOS VE	CINALES				
	PASTOS			OTROS					
JGMs o Vacuno 1	135 Paraje:				Uds	Importe	Paraje		
Caballar 2				Leñas	6	3,97 €	CORRAL	ÍN	
Cabrio 8	гроса.			Madera(m3)	0	0,00 €			
Lanar 6	60			Rozo	0	0,00€		150	
Cerda () Meses: 12	2		Aridos(m3)	20	80,00 €	LES LLAN	NES	
UGMs 1	178								
Impor	te PASTOS:	847,28 €	347,28 € Importe OTROS:			Importe To	OTAL:	931,25 €	
	Importe a ingre	sar para el	fondo de n	nejoras (25%	S/Imp.Total)	: 232,81 €			
		APRO	VECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR				
		ACO	TADOS Y	OBSERVA	CIONES				
					159 Ac	otado por ir	ncendio		
					N ^a Expte	Has		lización	
					AI-003/2020	11,891	25-	-feb-29	
JP-PR-VIL.165.					MONTE 40	5 0115074	DE TOD	IN V 001 I AD	
JF-FIX-VIL. 103.	PILOÑA				MONIE: 16		_	IN Y COLLAD	
		APF	ROVECHA		CINALES				
:===========	PASTOS					OTROS			
JGMs o Vacuno <i>5</i>					Uds	Importe	Paraje		
Caballar 1	•			Leñas	4	·	LA CUES	ΤΔ	
Cabrio (D Epoca:			Madera(m3)	0	0,00 €	LA COLO		
Lanar ('			Rozo	0	0,00 €			
Cerda () ,, ,,			Aridos(m3)	0	0,00 €			
UGMs 6	Meses: 12	2							
Impor	te PASTOS:	304,64 €	Importe C	TROS:	2,64 €	Importe To	OTAL:	307,28 €	
	Importe a ingre	orte a ingresar para el fondo de mejoras (25% S/Imp.Total) : 76,82 €							
	importe a mgre	sai paia ei	ionao de n	16j01 as (23 /	3/iiip. i otai)	. 70,02 €			
		APRO	VECHAM	IENTOS A I	ENAJENAR				

AUP-PR-VIL.170.	PILO	ű a				М	ONTE : 170	-OBENES	Y COBAYON -
:	PILO	NA 							
:=========			APF	ROVECHAI	MIENTOS VEC	INALES			
		PASTOS					OTROS		
UGMs o Vacuno	62	Paraje:				Uds	Importe	Paraje	
Caballar	12				Leñas	7	4,63 €	EL COLOR	
Cabrio	0	Epoca:			Madera(m3)	0	0,00€		
Lanar	0				Rozo	0	0,00€		
Cerda	0	Meses: 12			Aridos(m3)	0	0,00 €		
UGMs	74								
Impo	rte PA	STOS:	352,24 €	Importe C	OTROS:	4,63 €	Importe TO	OTAL:	356,87 €
	lm	porte a ingres	sar para el	fondo de n	nejoras (25% S	S/Imp.Total)	: 89,22 €		
			APRO	VECHAM	IENTOS A EN	NAJENAR			
			ACO	TADOS Y	OBSERVAC	IONES			

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS

Para proveerse de la correspondiente Licencia deberá presentar en este Servicio, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la recepción de esta notificación, el JUSTIFICANTE DE PAGO. Se le envía cumplimentada la carta de pago que deberá presentar en la entidad bancaria para hacer efectivo el ingreso.

En el caso de que haya subasta de aprovechamientos enajenables (pastos o maderas), con la debida antelación, debe remitirnos una copia autorizada del Pliego de condiciones económicas. Asimismo este Pliego, de acuerdo con el Reglamento de Montes, no deberá oponerse a los Pliegos de condiciones de esta Consejería. Se comunicará a este Servicio el día y hora en que haya de celebrarse la subasta a fin de que pueda ser presenciada por un funcionario de esta Consejería. Recuerde que al PRECIO BASE que aparece en la propuesta le tendrá que añadir el IVA correspondiente.

Celebrada la subasta, en el plazo de cinco días, nos remitirá el acta de adjudicación, para proceder a la remisión de los pagos al adjudicatario y a la Entidad Propietaria la parte correspondiente al Fondo de Mejoras.

Si la subasta quedara desierta, la entidad podrá adjudicarse el aprovechamiento por derecho de tanteo. Asímimo, si ningún licitador ofrece un precio igual o superior al señalado como PRECIO INDICE, la entidad podrá adjudicarse la subasta por un precio igual al de la mejor oferta presentada o ejercer el derecho de tanteo. En caso de no ejercer este derecho, se puede iniciar el procedimiento de adjudicación negociado, invitando a un número igual o superior a tres empresas. Si mediante este procedimiento también quedara desierta, este Servicio estudiaría la conveniencia de modificar el precio base para una nueva licitación por procedimiento negociado.

La superficie pastable del Plan anual, es el resultado de la superficie pastable contemplada para la campaña actual, descontadas las ocupaciones para cultivos agrarios y los acotados por incendios forestales aprobados por Resolución que estén en vigor a partir del 31 de marzo del año en curso.

Cuando en la propuesta no se especificó el tipo de ganado a pastar -o por parte del Servicio de Montes se ha realizado un recálculo por sobrepasar la carga admisible-, las UGMs a las que se refiere el Plan son genéricas y se repartirán en función de las demandas de los ganaderos.

Los coeficientes empleados para el calculo de UGMs totales que figuran en cada ficha del Plan son los siguientes: cabezas de ganado vacuno y equino, de cualquier edad, computan como 1 UGM cada una, y las cabezas de ovino, caprino y porcino computan como 0,15 UGM cada una.

La Jefa del Servicio de Gestión Forestal PA El Jefe de Sección